

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN DM NÚMERO 0144 DE 2024

(abril 4)

por la cual se incluye la manifestación “Trenzado en caña flecha, prácticas y conocimientos ancestrales artesanales de la identidad Zenú” en la lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional, y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia (PES).

El Ministro de las Culturas, las Artes y los Saberes, en ejercicio de las facultades legales que le confiere el numeral 2 del artículo 11-1 de la Ley 397 de 1997, adicionado por el artículo 8° de la Ley 1185 de 2008, el Decreto número 1080 de 2015 Único Reglamentario del Sector Cultura, modificado y adicionado por el Decreto número 2358 de 2019, el Decreto número 2120 de 2018 modificado por el Decreto número 692 de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que por mandato del artículo 2° de la Ley 2319 de 2023, se cambió la denominación del Ministerio de Cultura por la de “Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes”. Por consiguiente, en lo sucesivo, donde las normas se refieran al Ministerio de Cultura, aplicará la designación actual.

Que el artículo 11-1 de la Ley 397 de 1997, adicionado por el artículo 8° de la Ley 1185 de 2008 define las manifestaciones que componen el patrimonio cultural inmaterial, las condiciones para su inclusión en la Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial que incluye el concepto previo favorable del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, el Plan Especial de Salvaguardia, orientado al fortalecimiento, revitalización, sostenibilidad y promoción de la respectiva manifestación, así como, la competencia y manejo de la referida Lista representativa, que corresponde al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes¹, en coordinación con el Instituto Colombiano de Antropología e Historia y a las entidades territoriales.

Que el numeral 1 del artículo 2° del Decreto número 2120 de 2018 modificado por el Decreto número 692 de 2020, prevé como una de las funciones generales del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, la de “Proteger, conservar, rehabilitar y divulgar el Patrimonio Cultural de la Nación (...)”.

Que en concordancia con lo anterior, los numerales 1, 2 y 3 del artículo 6° ibidem, establecen dentro de las funciones del Ministro de las Culturas, las Artes y los Saberes Cultura como representante legal de la entidad, las de formular la política integral de la economía cultural y creativa y liderar las acciones para su implementación, así como, la dirección, coordinación y control en las materias de su competencia.

Que conforme al numeral 12 del artículo 10 del citado decreto, corresponde al Viceministro de Fomento Regional y Patrimonio, la función de “Proponer al Ministro, previo concepto del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, la integración de la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI) con las manifestaciones culturales seleccionadas para su conocimiento, salvaguardia y manejo con la participación activa de las comunidades”.

Que el Decreto número 1080 de 2015, Único Reglamentario del Sector Cultura modificado por el Decreto número 2358 de 2019, en sus Títulos 1 y 2 de la Parte 5 del Libro 2 regula lo relativo al “Objeto, integración, definiciones, fomento y titularidad del Patrimonio Cultural Inmaterial,” y la “Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial” respectivamente.

Que el artículo 2.5.2.4 del Decreto número 1080 de 2015, sustituido por el artículo 22 del Decreto número 2358 de 2019, indica que la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial se podrá integrar con manifestaciones que correspondan a uno o varios de los campos.

Que para el caso concreto, se trata de manifestaciones relacionadas con los campos

“**Producción tradicional y propia.** Conocimientos, prácticas e innovaciones propias de las comunidades locales relacionados con la producción tradicional agropecuaria, forestal, pesquera, la recolección de productos silvestres y los sistemas comunitarios de intercambio.” y “6.

Técnicas y tradiciones asociadas a la fabricación de objetos artesanales. Comprende el conjunto de prácticas familiares y comunitarias asociadas a elaboración de objetos utilitarios u ornamentales producidos con técnicas artesanales aprendidos a través de la práctica. (...)”.

Que el artículo 2.5.2.7 del Decreto número 1080 de 2015, sustituido por el artículo 22 del Decreto número 2358 de 2019, señala que junto con la postulación de una manifestación para que sea incluida en la LRPCI de cualquiera de los ámbitos, el solicitante o postulante deberá aportar, los siguientes requisitos y soportes:

1. Solicitud dirigida a la instancia competente.
2. Identificación del solicitante, quien deberá especificar que actúa en interés general.
3. Descripción de la manifestación de que se trate, sus características y situación actual.
4. Ubicación, y proyección geográfica y nombre de la comunidad(es) en la (s) cual(es) se lleva a cabo.
5. Periodicidad (cuando ello aplique).
6. Justificación sobre la coincidencia de la manifestación con cualquiera de los campos y con los criterios de valoración señalados en los artículos 2.5.2.4 y 2.5.2.5 del Decreto número 2358 de 2019”.

Que el artículo 2.5.2.10 del Decreto número 1080 de 2015, sustituido por el artículo 22 del Decreto número 2358 de 2019, establece que el plan especial de salvaguardia (PES) es un acuerdo social y administrativo, concebido como un instrumento de gestión del patrimonio cultural de la Nación, mediante el cual se establecen acciones y lineamientos encaminados a garantizar la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI).

Que el artículo 2.5.2.11 del Decreto número 1080 de 2015, sustituido por el artículo 22 del Decreto número 2358 de 2019, establece que el PES debe contener:

1. CONOCIMIENTO Y COMPRESIÓN DE LA MANIFESTACIÓN

- 1.1. La identificación y documentación de la manifestación, sus características, su historia, su estado actual y de otras manifestaciones relacionadas con ella.
- 1.2. La identificación de la comunidad o las comunidades que llevan a cabo la manifestación, así como de las personas naturales o jurídicas, públicas, privadas o mixtas vinculadas o relacionadas con ella.
- 1.3. La identificación y descripción de los espacios y lugares, incluyendo rutas o circuitos, donde se realizan las prácticas culturales que la componen o donde se realizan acciones de transmisión y sostenibilidad de esta. Se deben definir las vocaciones de uso de estos lugares, tomando como referencia las características de la manifestación, (...) identificar las relaciones en el territorio de los diferentes actores que participan en la misma. Así mismo, se deben identificar bienes muebles e inmuebles del patrimonio cultural. Inherentes a la manifestación, esta información deberá ser cartografiada, en cuanto lo permita la comunidad de portadores (...).
- 1.4. Análisis de la correspondencia de la manifestación con los campos de alcance y los criterios de valoración vigentes.
- 1.5. Identificación de las fortalezas y de oportunidades que existen en torno a manifestación.
- 1.6. Identificación de riesgos, amenazas y problemas, tanto internos como externos, que amenacen con deteriorarla o extinguirla.
- 1.7. Otros que la comunidad considere necesario incluir.

2. PROPUESTA DE SALVAGUARDIA

El plan especial de salvaguardia propondrá medidas para el fortalecimiento, la revitalización, la sostenibilidad y la promoción de la respectiva manifestación, como líneas de acción, planes, programas, proyectos, o los mecanismos que las comunidades definan y que busquen como mínimo:

- 2.1. Preservar la manifestación frente a los factores de riesgo o amenaza, identificados.
- 2.2. Transmitir los conocimientos y prácticas asociados a la manifestación.
- 2.3. Promover la apropiación de los valores de la manifestación entre la comunidad, así como a visibilizarla y a divulgarla.
- 2.4. Fomentar la producción de conocimiento, investigación y documentación de la manifestación y de los procesos sociales relacionados con ella, con la participación o consulta de la comunidad.
- 2.5. Garantizar el derecho de las personas al conocimiento, el uso y el disfrute de la respectiva manifestación, sin afectar los derechos colectivos y sin menoscabar las particularidades de ciertas manifestaciones en comunidades tradicionales (...).
- 2.6. Proponer medidas de manejo y protección para los espacios y lugares donde se desarrollan las prácticas culturales que componen la manifestación o que son fundamentales para su comprensión, incluyendo las indicaciones de preservación de su vocación de uso y el derecho de acceso de la comunidad portadora a los mismos.
- 2.7. Proponer medidas de manejo y protección para los bienes del patrimonio cultural mueble o inmueble relacionados con la manifestación, previamente identificados. Se podrá analizar la pertinencia de adelantar procesos de declaratoria como bienes de interés cultural en el ámbito que corresponda.
- 2.8. Medidas de evaluación, seguimiento y control del PES.

Para las propuestas de salvaguardia se deben tener en cuenta las consideraciones, los alcances y las restricciones definidos por las comunidades de acuerdo con sus cosmovisiones y formas de comprender el mundo.

¹ De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2319 de 2023, artículo 2°, se modificó la denominación del Ministerio.

La comunidad podrá desarrollar otras medidas de salvaguardia u omitir alguna de las anteriores medidas, justificando su decisión; las medidas desarrolladas por la comunidad deberán ser reflejadas en el acto administrativo de inclusión.

De acuerdo con las características de la manifestación y con el interés de la comunidad, el plan especial de salvaguardia debe propender por contener un anexo financiero donde se especifiquen los costos de las medidas de salvaguardia propuestas y las posibles fuentes de financiación de las mismas.

3. CONSTANCIAS DE CONVOCATORIA, PARTICIPACIÓN, COMUNICACIÓN Y CONCERTACIÓN.

Se deben anexar al plan salvaguardia los soportes de los mecanismos empleados para convocar a la comunidad o las comunidades identificadas con la manifestación y las constancias de participación en las actividades o espacios de reunión y socialización donde la comunidad haya discutido sobre la manifestación y su salvaguardia.

Constancias de actividades de articulación del proceso de construcción del PES con las personas naturales o jurídicas, públicas, privadas o mixtas vinculadas o relacionadas con ella, que también deban aportar a la salvaguardia. Asimismo, se deben anexar los soportes de comunicación y divulgación de las actividades desarrolladas durante el proceso de formulación del plan especial de salvaguardia, así como de los acuerdos sociales generados entre la comunidad y las instancias intersectoriales vinculadas con la manifestación, para la salvaguardia de esta.

4. FORMATOS DE ENTREGA DEL PES

El plan especial de salvaguardia puede ser entregado en el formato que mejor le permita a la comunidad expresar lo relacionado con su manifestación y la propuesta de salvaguardia, como un documento escrito, audiovisual, multimedia u otro, sin embargo, el acuerdo deberá verse reflejado en el acto administrativo que incluya la manifestación a la LRPCI.

Parágrafo 1°. El PES contendrá una acreditación de los diversos compromisos institucionales públicos o privados que se adquieren respecto de este. Los compromisos institucionales deberán estar acreditados en el PES, para lo cual podrá definirse la celebración de convenios, de instrumentos o documentos compromiso que garanticen la concertación y acuerdo interinstitucional y comunitario de dicho plan.

Parágrafo 2°. Los costos que demande la elaboración del plan especial de salvaguardia serán sufragados por el autor de la postulación o por terceros plenamente identificados.

Las postulaciones o iniciativas podrán sufragarse mediante la asociación de recursos de diferentes fuentes comprobables. Este tipo de comprobaciones contables deberán estar disponibles bajo la custodia del autor de la postulación y podrán ser requeridas por la instancia competente, en forma previa o posterior a la inclusión de la manifestación en la LRPCI, fuere el caso.

Si la postulación se hiciera de oficio por la entidad competente para efectuar la inclusión en la LRPCI, esta cubrirá los gastos que demande la elaboración del plan especial de salvaguardia, sin perjuicio de la posibilidad de asociar recursos de otras entidades, instancias o personas.

Parágrafo 3°. En los casos en que la manifestación postulada para la LRPCI se refiera a conocimientos, innovaciones y prácticas relacionadas con el uso y el aprovechamiento de los recursos de la biodiversidad generados, desarrollados y perpetuados por los grupos étnicos y comunidades locales, en los términos establecidos por el artículo 8°, literal j), y conexos de la Ley 165 de 1994, por medio de la cual se aprueba el Convenio de la Diversidad Biológica, o al ejercicio de la medicina tradicional, la instancia competente deberá hacer las consultas pertinentes con las entidades nacionales que ejerzan competencias concurrentes en la materia.

Parágrafo 4°. De conformidad con las facultades que le otorga la Ley 397 de 1997 modificada y adicionada por la Ley 1185 de 2008, el Ministerio de Cultura podrá definir los alcances de cada uno de los contenidos enumerados en este artículo, o establecer otros que fueren necesarios.

Parágrafo 5°. Cuando la documentación del plan especial de salvaguardia, tanto en su elaboración como en su implementación, provenga de contratos entre instituciones públicas y particulares, se dará cumplimiento a la Ley General de Archivos, en el sentido de entregar a la entidad pública contratante las copias de los archivos producidos”.

Que el artículo 2.5.2.14 del Decreto número 1080 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto número 2358 de 2019, estipula que los PES serán revisados por la autoridad competente, como mínimo cada cinco (5) años, sin perjuicio que puedan ser revisados en un término menor, conforme la necesidad lo amerite y adicionalmente, que las modificaciones derivadas del cumplimiento de los requisitos, constarán en acto administrativo.

Que al tenor de lo dispuesto en el inciso segundo del numeral 7 del artículo 2.3.2.3. del Decreto número 1080 de 2015, la inclusión de una manifestación en una Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial y el Plan Especial de Salvaguardia que necesariamente deberá adoptarse para el efecto, deberá contar en todos los casos, con el concepto previo favorable del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural.

Que, el Cabildo Mayor Regional del Pueblo Zenú Resguardo San Andrés de Sotavento de Córdoba-Sucre, postuló la manifestación “*Trenzado en caña flecha, prácticas y conocimientos ancestrales artesanales de la identidad Zenú*” a la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito nacional, ante lo cual, el Consejo Nacional

de Patrimonio, mediante Acta 6 del 18 de diciembre de 2015 emitió concepto favorable y avaló la postulación de la manifestación.

Que posteriormente, se realizó la presentación del Plan Especial de Salvaguardia “*Ser artesano, corazón de la identidad Zenú*” contando con el apoyo de organizaciones como Teje Teje, el Observatorio del Caribe, la Secretaría de Cultura de Córdoba y el entonces denominado Ministerio de Cultura (hoy Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes), ante el equipo técnico el cual mediante Acta del 20 de noviembre de 2017 concluyó:

- Aclarar y delimitar lo que se espera salvaguardar.
- Establecer claramente las acciones y lineamientos encaminados a garantizar la salvaguardia, los recursos requeridos y las fuentes de financiación.
- Creación del grupo gestor del PES y acreditación de los compromisos institucionales públicos o privados que se adquieren, con los documentos de compromiso que garanticen el acuerdo interinstitucional y comunitario del PES.
- Establecer de manera clara y consensuada los mecanismos de participación para la ejecución del PES.

Que en el periodo comprendido entre los años 2018 y 2020 el Cabildo Mayor Regional del Pueblo Zenú Resguardo San Andrés de Sotavento en conjunto con la Gobernación de Córdoba, presentaron tres (3) solicitudes de prórroga para culminar el Plan Especial de Salvaguardia-PES (2018, 2019², 2020) con la finalidad de dar respuesta, a las recomendaciones formuladas por el equipo técnico del entonces denominado Ministerio de Cultura (hoy Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes), contenidas en el acta del 20 de noviembre de 2017.

Que por iniciativa del Cabildo, con el apoyo del, entonces denominado Ministerio de Cultura (hoy Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes) y el Fondo Mixto de Sucre, se adelantó en el año 2021, el correspondiente proceso para complementar la investigación y actualización, con el fin de culminar el documento del Plan Especial de Salvaguardia (PES) de la manifestación, que de acuerdo con las recomendaciones del equipo técnico se denominó con la comunidad portadora como “*TRENZADO EN CAÑA FLECHA, PRÁCTICAS Y CONOCIMIENTOS ANCESTRALES ARTESANALES DE LA IDENTIDAD ZENÚ*”.

Que a partir del proceso adelantado en el 2021, se acataron las recomendaciones dadas por el equipo técnico en noviembre de 2017 y el documento presentado contiene dichos ajustes.

Que el artículo 2.5.2.9. del Decreto número 1080 de 2019, sustituido por el artículo 22 del Decreto número 2358 de 2019, determina qué aspectos debe contener el acto administrativo que decide sobre la inclusión de una manifestación en la LRPCI, a saber: i) la descripción de la manifestación; ii) el origen de la postulación y el procedimiento seguido para la inclusión; iii) la correspondencia de la manifestación con los campos de alcance y criterios de valoración descritos en dicho decreto, así como los criterios de valoración adicionales que fije el ministerio de ser el caso; y iv) los componentes del plan especial de salvaguardia y su respectivo anexo.

Que el presente caso, se verificó el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 2.5.2.9. citado en precedencia, en el documento del Plan Especial de Salvaguardia de la manifestación “*TRENZADO EN CAÑA FLECHA, PRÁCTICAS Y CONOCIMIENTOS ANCESTRALES ARTESANALES DE LA IDENTIDAD ZENÚ*” que fue presentado a consideración del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, que en su sesión del 9 de marzo de 2022, según consta en el Acta número 01 del mismo año, emitió concepto favorable al mismo y la consecuente inclusión de dicha manifestación en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI) del ámbito nacional por acreditarse los requisitos exigidos del PES, como, se expone a continuación resumiendo los aspectos más relevantes del documento PES que hace parte de la presente resolución:

1. DESCRIPCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN

“Aquello que subyace a la identidad de los actuales Zenú se materializa en un conjunto de manifestaciones culturales que están interrelacionadas entre sí y cuyas partes son interdependientes, pero cuyo centro o corazón se encuentra en el quehacer artesanal.

Para este pueblo Indígena, el quehacer artesanal constituye una práctica constante en la vida cotidiana y el trenzado de la caña flecha se establece en efecto, como una de las prácticas artesanales más difundidas en el resguardo. Es así que en el Resguardo Indígena Zenú de San Andrés de Sotavento Córdoba – Sucre, el concepto de “trenzado”, se ha ampliado para significar una serie de relaciones que se manifiestan en otros ámbitos de la vida social y se ha convertido en un concepto que, metafóricamente, significa una construcción de relaciones enlazadas entre sí. Por ejemplo, se habla de trenzar los sueños, trenzar la organización social o trenzar el pensamiento.

Por ello, las prácticas y conocimientos artesanales en general dan cuenta de los elementos propios de la identidad Zenú, como el corazón o centro de aquello que los determina como una colectividad diferente a otras (Cosmogonía y Cosmovisión) y que se encuentra presente en todos los ámbitos de su vida social y cultural. En torno al ser artesano, se aglutinan otra serie de manifestaciones culturales de la vida Zenú. En especial, existe una estrecha relación entre las prácticas y saberes artesanales y las productivas. La manifestación presentada, se concibe como fundamental para la identidad Zenú y

² Acta 9 de 19 de diciembre de 2019.

constituye el núcleo del legado cultural que ha sobrevivido a las fuertes presiones ejercidas por la sociedad colonial y colonialista sobre este grupo étnico.

Dentro de la manifestación se incluye también el sistema productivo tradicional, ya que no solamente se busca la preservación y producción de las semillas tradicionales y propias (utilizadas tanto para producir materia prima de las artesanías, como para producir los alimentos tradicionales esenciales en la culinaria), sino también las prácticas tradicionales asociadas a la producción que incluyen manifestaciones como los cantos, los rezos y los “gritos de monte” que de manera ritual, aseguran las buenas cosechas, simbolizan actos de reciprocidad con la naturaleza y cohesionan al grupo social.

A su vez, estas prácticas ancestrales de la cultura Zenú, se encuentran “trenzadas”, o en estrecha relación con otras manifestaciones culturales de los Zenú, como la cocina tradicional, cuya existencia depende del sistema productivo de los Zenú y los momentos rituales y festivos (religiosos y profanos), que en tiempos determinados, aglutinan y resaltan los saberes y prácticas asociados a la producción de artesanías y a la culinaria tradicional y en los cuales cobran especial relevancia la música, las danzas y las décimas.

En el hábitat Zenú existen diferentes especies de árboles, lianas, bejucos y fibras vegetales dóciles, entre estas la palma de la caña flecha (*Gynerium Sagittatum*), de origen tropical y silvestre que se obtiene de diversos tipos de suelo, pero especialmente crece a orillas de los ríos y quebradas o en terrenos bajos de composición arcillosa o arenosa. Igualmente existen tintes y blanqueadores naturales, los cuales han sido empleados por los indígenas para la confección de diferentes objetos utilitarios y artísticos, incluyendo aquellos que se dan a partir del procesamiento de la caña flecha. El color original de la fibra de caña flecha es de un tono entre verde y beige y los colores que se requieren para dar diversas tonalidades según el accesorio, se obtienen a través de la manipulación de diferentes tipos de especies naturales como la bija (*Bixa Orellana*) para tinturar y la caña agria (*Costus Spicatus*) para blanquear, por ejemplo.

El conocimiento y las técnicas tradicionales asociadas al trenzado de fibra de caña flecha permite la elaboración de diversas piezas que generalmente son usadas a modo de accesorios. La técnica consiste en entrelazar un conjunto de fibras de diversos colores que, al tejerlas, conforman las trenzas con las que se elaboran los productos. Se trenza la caña flecha para elaborar el sombrero que tradicionalmente es una trenza larga que da vueltas formando el objeto.

Las pintas de las trenzas constituyen símbolos alusivos a la cultura y al entorno Zenú y son representaciones geométricas de animales, plantas, elementos religiosos, objetos de uso cotidiano y elementos de la cultura occidental.

En el ámbito tradicional, cada familia solía tener su propio símbolo, de manera que era identificable de dónde provenía un determinado sombrero. Con el devenir histórico y la influencia del comercio en los diseños, esto se ha ido perdiendo.

Hoy, en las trenzas de caña flecha se encuentran diseños (pintas) como las flores (de cocorilla, de limón, de naranja, de maracuyá, entre otras); plantas (como el granito de arroz y la espiga de maíz); animales (como la mariposa, la araña); objetos como (la cruz, el peine, el pilón, el colador, el abanico, la casa, la sombrilla); símbolos alusivos a lo religioso, como (la estrella, la cruz y el ojo de Santa Lucía (también existen ojos de: la vaca, el grillo grande, la mojarra, el gallo, el pollo, el conejo, el pescado, la sardina, el buey y la rana). Algunos símbolos de las trenzas han sido incorporados en el repertorio simbólico de manera más reciente como el avión, el billete y la huella de tractor. El nombre de cada pinta se asimila a su representación y contiene un profundo valor filosófico, simbólico y cultural cuyo conocimiento en la actualidad está en manos de los trenzadores más veteranos. Las pintas constituyen así, una narrativa de la cultura Zenú, asociada a la vida cotidiana, a la espiritual y religiosa y al entorno del pueblo Zenú”.

Identificación de la comunidad que lleva a cabo la manifestación

“La colectividad portadora de la presente manifestación es el PUEBLO INDÍGENA ZENÚ, ubicado en el Resguardo Indígena de San Andrés de Sotavento en los departamentos de Córdoba y Sucre. Esta población, que ha sufrido profundos procesos de aculturación durante más de 500 años, desciende del antiguo pueblo Zenú que habitó las hoyas de los ríos Sinú y San Jorge, al igual que los valles del bajo río Cauca y el Nechí. Según los registros arqueológicos e historiográficos³, el pueblo Zenú alcanzó su auge socio-cultural y económico unos 600 años antes de la llegada de los conquistadores españoles.

Al arribo de los españoles al territorio Zenú, este se encontraba dividido en tres sectores y comprendía lo que hoy son los departamentos de Córdoba y Sucre, parte de Bolívar y de Antioquia, especializándose cada zona en una forma determinada de producción, así:

- FinZenú: incluía el Valle del Sinú y Las Sabanas (Sucre y Bolívar) hasta la serranía de San Jacinto. Se caracterizó por el auge de la alfarería, orfebrería, los tejidos y la cestería.
- PanZenú: involucraba el valle del río San Jorge hasta la desembocadura en el río Magdalena. Tuvo un fuerte aprovechamiento agrícola, artesanal y pesquero.
- Zenufana: en los valles de los ríos Cauca y Nechí, tierras de oro y del poder gubernamental.

³ Serpa Roger (2000). Los Zenú, Córdoba indígena actual. La persistencia de la herencia étnica y cultural indígena Zenú en el departamento de Córdoba. Montería: Secretaría de Cultura Departamental. Gobernación de Córdoba.

Los Zenú constituyen el tercer grupo indígena más numeroso de Colombia (DANE, 2005). Se localizan en su mayoría, en la región de las sabanas del Caribe, entre los departamentos de Córdoba y Sucre. El 87% de la población vive en el área rural y el 13% restante, en las cabeceras municipales de San Andrés de Sotavento, Tuchín, Sampués, Chinú, Sincelejo y Palmito.

Actualmente, los Zenú están organizados alrededor de la figura territorial de Resguardo (figura originada en la época colonial y que actualmente funciona como una forma de organización de territorios indígenas, que de acuerdo a la Constitución colombiana⁴ es una unidad territorial inalienable, inembargable e imprescriptible). El Resguardo Indígena Zenú de San Andrés de Sotavento Córdoba – Sucre ocupa apenas una pequeña parte de lo que fuera su área de ocupación ancestral.

El Cabildo mayor Regional del Resguardo Indígena Zenú de San Andrés de Sotavento Córdoba – Sucre ejerce su autoridad y jurisdicción en todas las comunidades indígenas presentes en el territorio Zenú. La mayoría de ellas se encuentran dentro del resguardo, pero algunas comunidades se encuentran por fuera de él (incluyendo una en el departamento de Bolívar). Los miembros del cabildo son elegidos en elecciones populares y democráticas para períodos de dos años. La organización político-administrativa del resguardo contempla, además del cabildo mayor, siete cabildos territoriales que corresponden a los municipios de: Tuchín, Chinú, San Andrés y Chimá en el departamento de Córdoba y Sampués, Palmito y Sincelejo en el departamento de Sucre. Cada cabildo territorial ejerce jurisdicción sobre los cabildos menores de su municipio. De acuerdo con los datos oficiales del cabildo mayor regional Zenú, a 2021, la población indígena del resguardo asciende a 187.913 personas.

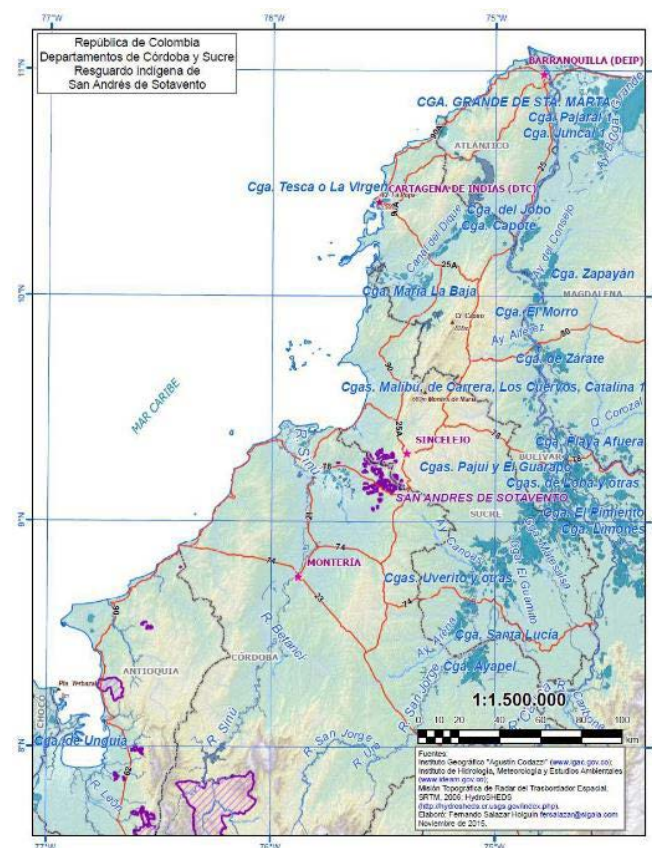
Es importante decir que en esta manifestación cultural participan todos los miembros del núcleo familiar y no es estricta la definición de actividades por roles. Generalmente todas las personas, hombres, mujeres, niños y niñas están preparados para realizar cualquier parte del proceso de producción y transformación de la fibra, sin embargo, es claro que el trenzado y la calidad de la misma dependerá de la práctica que se tenga”.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El plan especial de salvaguarda se implementará en el territorio del Cabildo Mayor Regional del Pueblo Zenú Resguardo Indígena de San Andrés de Sotavento Córdoba - Sucre que contempla, conforme a su organización políticoadministrativa, el territorio del cabildo mayor y los siete cabildos territoriales que corresponden a los municipios de: Tuchín, Chinú, San Andrés y Chimá en el departamento de Córdoba y Sampués, Palmito y Sincelejo en el departamento de Sucre.

“En la actualidad, el pueblo Zenú habita en la zona nororiental del departamento de Córdoba y noroccidental del departamento de Sucre, en la costa Caribe de Colombia.

El resguardo colonial de San Andrés de Sotavento creado mediante Cédula Real del año 1.773, comprendía 83.000 hectáreas (56.459 ubicadas en los municipios de Chimá, Chinú, Ciénaga de Oro, Momil, Sahagún y San Andrés en Córdoba y 26.501 has. ubicadas en Sincelejo, Sampués y Palmito en Sucre).



⁴ El artículo 63 de la Constitución dispone: “Artículo 63. Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación y los demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables”.

A pesar de la amplitud del territorio Zenú de origen colonial, hoy este pueblo indígena cuenta con un resguardo reducido y conformado por diversos globos de tierra discontinuos entre sí. En el año 1909 - y en cumplimiento de la Ley 55 de 1905 que estableció que el dominio de los resguardos abandonados pasaba a los distritos municipales donde estuvieran ubicados-, el entonces distrito de San Andrés tomó posesión de las tierras que consideró no estaban habitadas por indígenas y comenzó a vender a particulares, dejando a los Zenú con apenas 5.835 Has”.

2. ORIGEN DE LA POSTULACIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA LA INCLUSIÓN EN LA LRPCI:

“El Cabildo Mayor Regional del Pueblo Zenú Resguardo Indígena de San Andrés de Sotavento Córdoba – Sucre, presenta el Plan Especial de Salvaguardia de la manifestación el Trenzado en caña flecha, prácticas y conocimientos ancestrales artesanales de la identidad Zenú, resultado de la construcción social y participativa realizada por investigadores locales junto a los portadores e integrantes, hombres y mujeres, de las comunidades del Resguardo Indígena Zenú de San Andrés de Sotavento de Córdoba y Sucre. La manifestación mencionada, se concibe como fundamental para la identidad Zenú y constituye el núcleo del legado cultural que ha sobrevivido a las fuertes presiones ejercidas por la sociedad colonial y colonialista sobre este grupo étnico.

En el año 2012 la Gobernación de Córdoba solicitó al Ministerio de Cultura asesoría para incluir el sombrero vueltiao en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI). Esta iniciativa fue analizada por la Dirección de Patrimonio Inmaterial y para el año 2014, mediante el Convenio número 0344/14 suscrito con el Observatorio del Caribe, el Ministerio asesoró y apoyó un proceso de diagnóstico local en el Resguardo indígena Zenú de San Andrés de Sotavento; específicamente en los municipios de Tuchín y San Andrés de Sotavento en el departamento de Córdoba.

El propósito de dicho diagnóstico fue definir en conjunto, con los actores sociales relacionados con el trenzado de la caña flecha, la manifestación a salvaguardar, la situación actual de la misma y su transformación en el tiempo. Así, se definió que la manifestación cultural incluía no solamente el sombrero Vueltiao, sino los “Conocimientos y técnicas tradicionales asociadas a la tejeduría de fibra de caña flecha”.

A pesar de que este primer esfuerzo arrojó resultados importantes en cuanto a la integralidad de la tejeduría en su conjunto, las amenazas que sobre ella se ciernen y la identificación inicial de propuestas de salvaguardia, se reconoció la necesidad de complementar este diagnóstico con la población Zenú que no fue incluida en esta fase inicial. Dado que el proceso para la salvaguardia de las manifestaciones culturales debe ser el resultado de la construcción de un acuerdo social con toda la población Zenú, se reconoció la necesidad de ampliar los esfuerzos de construcción colectiva que incluye en tanto a Córdoba como a Sucre.

Por ello, en 2015, el Ministerio de Cultura suscribió un convenio con la Asociación Teje Teje (Convenio 1863/15), cuyo objeto fue “*Desarrollar la primera fase del Plan Especial de Salvaguardia de la manifestación Tejeduría de la caña flecha en Córdoba y Sucre*” que permitió complementar el diagnóstico, la caracterización y las líneas estratégicas acordadas de manera participativa con los Zenú”.

En el desarrollo del convenio, se conformó un equipo integrado tanto por profesionales como por investigadores locales delegados por las autoridades indígenas, que mediante diversas estrategias metodológicas construyeron con el pueblo Zenú de ambos departamentos, un concepto amplio de aquello que subyace en la identidad Zenú. Lo anterior se materializa no solamente en el sombrero vueltiao y el trenzado de la caña flecha, sino en un sinnúmero de objetos artesanales y de uso cotidiano, así como en diversas expresiones de las artes populares, las tradiciones culinarias y los momentos rituales y festivos presentes en la cultura Zenú.

Adicionalmente en el desarrollo del proyecto se identificó que el término “tejeduría” es ajeno a la cultura Zenú y que un término más amplio utilizado no solo para describir las prácticas en torno a la caña flecha, sino para significar un sinnúmero de relaciones sociales y culturales es el “trenzado”. La investigación ha arrojado como resultado, que más allá del trenzado de la caña flecha, existen unas prácticas y conocimientos sobre el ser artesano, que es el centro de la identidad Zenú.

Lo anterior no desdibuja el hecho de que, en efecto el sombrero y el trenzado de la caña flecha constituyen símbolos esenciales de la cultura Zenú y han sido por mucho tiempo los objetos más “visibles” de su cultura posicionándose como un elemento que caracteriza al pueblo Zenú y en especial a la Colombianidad a nivel nacional y en el exterior.

Con estos antecedentes, el 18 de diciembre de 2015, se presentó ante el Consejo Nacional de Patrimonio la solicitud de inclusión de la manifestación a la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, solicitud que fue aprobada por el Consejo quien confirmó la importancia patrimonial de la salvaguardia de la manifestación e instó a continuar con la formulación del Plan Especial de Salvaguardia.

En 2016, el Ministerio de Cultura suscribió el convenio número 0629/16 con la Asociación Teje Teje con el objeto de “*Aunar esfuerzos humanos, técnicos y financieros para desarrollar la política de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial con énfasis en el desarrollo de la segunda fase de elaboración del Plan Especial de Salvaguardia de la manifestación Tejeduría de la Caña Flecha en Córdoba y Sucre*”.

El Plan Especial fue presentado en diciembre de 2017, ante el equipo técnico que recomendó lo siguiente (Acta de 20 de noviembre de 2017):

1. El PES ha identificado riesgos y amenazas a partir de las cuales ha establecido unos objetivos específicos y líneas de salvaguardia, pero no establece acciones y lineamientos encaminados a garantizar la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, así como tampoco contiene un anexo financiero que explique los recursos requeridos y las fuentes de financiación.
2. Si bien plantea la creación de un Grupo gestor del PES, no presenta acreditación de los compromisos institucionales públicos o privados que se adquieren respecto del Plan Especial de Salvaguardia, ni los documentos de compromiso que garanticen la concertación y acuerdo interinstitucional y comunitario de dicho Plan.
3. Si bien para la elaboración del PES se realizaron reuniones con las autoridades tradicionales del pueblo Zenú, representadas legalmente por el Cabildo Mayor Regional del Pueblo Zenú, y los diferentes cabildos territoriales que ejercen como autoridad propia en los municipios de Tuchín, San Andrés, Chinú y Chima en el departamento de Córdoba y Sincelejo, Sampués y Palmito en el departamento de Sucre, y asociaciones de artesanos; no se establece de manera clara y consensuada los mecanismos de participación para su ejecución.

Teniendo en cuenta lo anterior se realizó un proceso más amplio de investigación y actualización de la información a partir de encuentros con la comunidad portadora en cada uno de los municipios, lo que permitió el presente Plan Especial de Salvaguardia bajo el Decreto número 2358 de 2019 que modificó y adicionó el Decreto número 1080 de 2015, Único Reglamentario del Sector Cultura, en lo relacionado con el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial.

Para el desarrollo de las actividades de la construcción social y participativa del PES se conformó un equipo de trabajo integrado por asesores e investigadores/gestores locales Zenú, que contó permanentemente con el acompañamiento y orientación tanto del Ministerio de Cultura como de Teje Teje entre los años 2015 y 2021.

Sobre el equipo de investigadores locales, cabe anotar que fueron delegados por las autoridades indígenas en cabeza del Cacique Regional Córdoba-Sucre (Eder Espitia Estrada) y las autoridades indígenas territoriales.

Para la realización de estos talleres los investigadores locales asumieron la gestión con las autoridades, la logística de los eventos, el diseño de agenda, actividades y herramientas participativas. De igual manera entregaron una relatoría que da cuenta del desarrollo, análisis y reflexiones allí suscitadas. Estos talleres se realizaron, cerrando el ciclo de actividades planeadas con colectividades, y asociadas a la cobertura de las siete municipalidades del resguardo.

Uno de los componentes cruciales en este proceso es la participación puesto que el plan especial de salvaguardia se entiende como un acuerdo social. Esto quiere decir que todos los actores involucrados y relacionados con el patrimonio cultural inmaterial Zenú deben tomar parte, conocer y aportar en la construcción del PES.

Frente a lo anterior entre el 2018 y 2021 se han realizado acercamientos a las comunidades portadoras con el propósito de concertar las recomendaciones expuestas y poder culminar el proceso, a efectos de cumplir con los tiempos estipulados por el Consejo Nacional de Patrimonio. Por ello en el 2021 con el acompañamiento del, entonces Ministerio de Cultura (hoy Ministerio de las Culturas las Aretes y los Saberes) y el Fondo Mixto de Sucre, el Resguardo retomó el proceso en el cual se realizaron socializaciones con cada municipio del resguardo incluido en el territorio con portadores de la manifestación. Estas socializaciones permitieron contextualizar el estado del proceso a las comunidades, así como la actualización de algunas de las estrategias de salvaguardia con sus proyectos con el fin de ser avalados por ellos mismos. En total se realizaron 6 encuentros con una participación de 112 portadores/as de la comunidad Zenú.

Como resultado del proceso adelantado, en cuanto a la identificación de los riesgos y amenazas a partir de las cuales se han establecido unos objetivos específicos y **líneas acción para la salvaguardia**, se incluyeron en cada una de las cinco (5) líneas, los componentes específicos conforme a las recomendaciones formuladas, y que están encaminados a garantizar la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, saber: “Proyectos Descripción y Justificación de los mismos los Resultados esperados, Indicadores Responsables, Aliados estratégicos, Presupuesto Preliminar y Fuentes de financiación Tiempo de ejecución”.

3. LA CORRESPONDENCIA DE LA MANIFESTACIÓN CON LOS CAMPOS DE ALCANCE Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DESCRITOS EN EL DECRETO NÚMERO 1080 DE 2015:

“*El Trenzado en caña flecha, prácticas y conocimientos ancestrales artesanales de la identidad Zenú* al integrarse de una serie de procesos ancestrales y ser parte activa de la vida cotidiana de la comunidad Zenú tiene una múltiple coincidencia y estrecha relación con los siguientes campos de alcance de la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial, establecidos según el artículo 2.5.2.4. del Decreto número 1080 de 2015, sustituido por el artículo 22 del Decreto número 2358 del 26 de 2019:

Campo 1: Producción Tradicional y propia

Las prácticas agrícolas tradicionales cumplen no solamente la función de generar los insumos para la producción artesanal y culinaria (y de manera indirecta para los momentos festivos y rituales y artes populares), sino que se constituyen en formas de cohesión social representadas en sistemas de reciprocidad e intercambio. De acuerdo con su larga

trayectoria desde tiempos prehispánicos, la tradición agricultora Zenú cuenta con normas consuetudinarias, transmitidas de generación en generación, que a pesar de las amenazas que sobre ella se ciernen, aún se transmiten en la práctica.

Campo 2: Técnicas y Tradiciones asociadas a la fabricación de objetos artesanales

Se trata de un conjunto de saberes, conocimientos y tradiciones familiares y comunitarias asociadas a la fabricación de objetos artesanales y objetos de uso. Como se ha descrito, este aspecto constituye el corazón de la identidad Zenú, ya que involucra conocimientos y prácticas tradicionales que van desde la producción de la materia prima, su transformación y los conocimientos en torno a los aspectos simbólicos de los objetos que son de absoluta relevancia para todo el pueblo Zenú. La fabricación de objetos ha generado formas de organización social en torno a la producción y cohesión familiar y social que definen a la sociedad Zenú. La artesanía, es un “sello de identidad”, aquello sin lo cual dejarían de ser Zenú. Por ello, la fabricación de objetos artesanales es una práctica que atraviesa la vida y la cotidianidad de los indígenas del resguardo San Andrés de Sotavento; presente en la cotidianidad, la fabricación de objetos se entrelaza con las actividades del día a día, como la crianza de los hijos, las tareas del hogar o el trabajo en el campo.

Pero también los objetos cobran una especial relevancia en los momentos rituales y festivos, en los que no pueden faltar: el sombrero se lleva como símbolo de la identidad Zenú; ollas de barro, zapatos, canastos, chinias, totumos, entre otros objetos, se venden e intercambian en estos momentos festivos o religiosos. De cualquier manera, la creatividad del acto artesanal está presente permanentemente y en todos los aspectos de la vida Zenú”.

La manifestación también cumple con los Criterios de Valoración:

- a) **Correspondencia con los campos del PCI.** La manifestación tiene múltiple coincidencia con los campos del Patrimonio Cultural Inmaterial del artículo 2.5.2.4., del Decreto número 1080 de 2015, sustituido por el artículo 22 del Decreto número 2358 del 26 de 2019, a saber: “Producción tradicional y propia” y “Técnicas y tradiciones asociadas a la fabricación de objetos artesanales”. En orden de importancia, la comunidad Zenú, considera que el campo de la producción tradicional propia es la base para la materia prima de sus artesanías, pero no solo para la producción artesanal sino también para el cuidado del medio ambiente y su relación con el territorio como lugar que habitan y que les suministra la esencia de su identidad cultural.
- b) **Significación.** En la manifestación se entretienen o “trenzán” saberes, prácticas y oficios tradicionales que históricamente han cohesionado la sociedad Zenú y que constituyen un referente de la identidad y de la memoria colectiva, al ser legados de los ancestros. En el marco del proceso de re-etnización del pueblo Zenú, estas características se exacerban, actuando como referentes culturales e identitarios importantes para todo el pueblo. El trenzado como todo un eje del ser artesano Zenú, es parte de la identidad Zenú, convirtiéndose en el pilar fundamental de este pueblo indígena, a partir del cual se desprenden otras manifestaciones culturales. Se trata de una manifestación viva que permanentemente se está recreando, sin dejar de lado el referente cultural del legado de los ancestros y siendo una parte activa del territorio que se habita.
- c) **Naturaleza e Identidad Colectiva.** Es fundamental anotar que en el territorio del resguardo nadie se atribuye el conocimiento, la invención, la adaptación o la transformación de la manifestación. Por el contrario, es evidente que se trata de conocimientos ancestrales sobre prácticas y oficios que son transmitidos de generación en generación. De allí que la manifestación tenga un atributo colectivo y una valoración cultural porque es reconocida por todo el pueblo Zenú como parte fundamental de su identidad, memoria, historia y patrimonio cultural; el legado de sus ancestros.

Tanto hombres como mujeres desde temprana edad se empiezan a preparar para realizar cualquier parte del proceso de producción y transformación de la fibra, sin embargo, es claro que el trenzado y la calidad de la misma dependerá de la práctica que se tenga y de los procesos de transmisión de saberes en los que se haga parte. Es de reconocer que, en los últimos años, las nuevas generaciones, aunque pueden aprender del oficio artesanal, han incursionado en las nuevas tecnologías con el fin de generar estrategias que aporten al reconocimiento de los mayores y a las prácticas y cultura Zenú, un rol que es fundamental para su salvaguardia.

- d) **Vigencia.** A pesar de las múltiples amenazas y riesgos que se ciernen cotidianamente, se trata de una manifestación viva, testimonio de un legado de los ancestros que constituye el pilar de la identidad Zenú. Por ser una tradición viva, es también dinámica, como la cultura misma. De esta manera, la manifestación se recrea permanentemente, adaptándose a los requerimientos del devenir histórico.

Como se mencionó anteriormente, la misma comunidad en especial los jóvenes han permitido que el trenzado en caña flecha así como las demás prácticas y conocimiento artesanales Zenú, esté aún vigente ya que han venido incluyendo proyectos, estrategias y/o programas que permiten su visibilización y transmisión reconociendo que hacen falta mayores esfuerzos para lograr una mayor concientización y respeto de quienes la practican.

- e) **Equidad.** La manifestación es una fuente de bienestar comunitario pues sobre ella reposa el sentido de la existencia colectiva, como pueblo indígena. A pesar de los riesgos identificados, en especial sobre las brechas e intereses generacionales, la manifestación, define funciones, roles y actividades para hombres y

mujeres de todas las edades, propiciando la cohesión social y la unión familiar. Las expresiones de la manifestación se rigen por normas consuetudinarias, transmitidas de generación en generación.

- f) **Responsabilidad.** Ninguna de las expresiones que constituyen la manifestación atentan contra los derechos humanos, ni los derechos fundamentales o colectivos, ni contra la salud de las personas, ni la integridad de los ecosistemas. La extracción de la materia prima se realiza sin atentar contra la naturaleza y es mediada por una estrecha relación de reciprocidad y respeto por la misma.

4. COMPONENTES DEL PLAN ESPECIAL DE SALVAGUARDIA Y SU RESPECTIVO ANEXO:

El documento del Plan Especial de Salvaguardia contiene los siguientes componentes:

1. **“TRENZADO, CONOCIMIENTO Y TRADICIÓN.”**
 - Nombre de la manifestación.
 - Identificación de la manifestación y sus características.
 - Historia de la manifestación.
 - Estado actual de la manifestación.
 - Prácticas culturales asociadas.
 - Respeto a prácticas consuetudinarias sobre la manifestación.
- 1.2 **COMUNIDAD INDÍGENA ZENÚ, UN TRENZADO ARTESANAL.**
 - Comunidad(es) portadora(s) de la manifestación.
 - Agentes asociados a la salvaguardia de la manifestación (Mapa de actores).
- 1.3 **TERRITORIO Y RESGUARDO INDÍGENA ZENÚ.**
 - La identificación y descripción de los espacios y lugares, incluyendo rutas o circuitos, donde se realizan las prácticas culturales que la componen.
 - La identificación y descripción de los espacios y lugares, incluyendo rutas o circuitos, donde se realizan acciones de transmisión y sostenibilidad de la manifestación.
 - Identificar bienes muebles e inmuebles del patrimonio cultural inherentes a la manifestación.
- 1.4 **ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA DE LA MANIFESTACIÓN CON LOS CAMPOS DE ALCANCE Y CRITERIOS DE VALORACIÓN VIGENTES.**
 - Correspondencia de la manifestación con los campos de alcance.
 - Descripción de la correspondencia de la manifestación con los campos de alcance.
 - Correspondencia de la manifestación con los criterios de valoración vigentes.
- 1.5 **IDENTIFICACIÓN DE LAS FORTALEZAS Y DE LAS OPORTUNIDADES QUE EXISTEN EN TORNO A LA MANIFESTACIÓN.**
 - Identificación de las fortalezas de la comunidad portadora para garantizar su salvaguardia.
 - Identificación de las oportunidades existentes para la salvaguardia de manifestación.
- 1.6 **IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS, AMENAZAS Y PROBLEMAS, TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS, QUE AMENACEN CON DETERIORARLA O EXTINGUIRLA.**
 - Identificación de riesgos internos de la comunidad portadora que amenazan la viabilidad de la manifestación.
 - Identificación de amenazas y problemas externos a la comunidad portadora que reducen la viabilidad o sostenibilidad de la manifestación.
2. **TRENZANDO SABERES POR LA SALVAGUARDIA DE LA TRADICIÓN ANCESTRAL ZENÚ (Propuesta de salvaguardia).**
 - Objetivo general.
 - Objetivos Específicos.
- 2.1 **LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA LA SALVAGUARDIA.**
 - 2.1.1 **LÍNEA 1. FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL PARA LA SALVAGUARDIA EFECTIVA.**
 - 2.1.2. **LÍNEA 2. FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS PRODUCTIVAS TRADICIONALES ZENÚ INHERENTES AL SER ARTESANO.**
 - 2.1.3 **LÍNEA 3. FOMENTO DE LA TRANSMISIÓN DE SABERES ASOCIADOS A LAS TÉCNICAS ARTESANALES Y MANIFESTACIONES CONEXAS, EN ARTICULACIÓN CON ESPACIOS DE EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL.**
 - 2.1.4 **LÍNEA 4. CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS CULTURALES ZENÚ PARA LA PROMOCIÓN, FOMENTO Y PROTECCIÓN.**

- 2.1.5 LÍNEA 5. TRENZANDO CONOCIMIENTO. FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN, DIVULGACIÓN Y GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS PARA LA SALVAGUARDIA DE LA MANIFESTACIÓN.

2.2 MEDIDAS DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PES.

3. PROCESO DE CONVOCATORIA, PARTICIPACIÓN, COMUNICACIÓN Y CONCERTACIÓN.

4. DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PES Y VALIDACIÓN DE LA COMUNIDAD.

ANEXOS

Anexo 1. Listados de asistencia espacios de convocatoria, socialización y validación.

Anexo 2. Fotografías.

Anexo 3. Listado de población indígena que conforma el resguardo.

Anexo 4. Cartografías culturales del territorio Zenú”.

Que, el numeral 2.8 del artículo 2.5.2.11 del Decreto número 1080 de 2015, sustituido por el artículo 22 del Decreto número 2358 de 2019, indica que las medidas desarrolladas por la comunidad deberán ser reflejadas en los actos administrativos de inclusión. Al respecto, el documento de Plan Especial de Salvaguardia (PES) contiene la siguiente información relevante:

SITUACIÓN ACTUAL DE LA MANIFESTACIÓN: RIESGOS Y FORTALEZAS

“En el marco del proceso de elaboración del Plan Especial de Salvaguardia y de identificación de riesgos y amenazas a la cual se ha visto expuesta la manifestación y que por esa razón se considera la importancia de su inclusión en la LRPCI y el poder atenderlos desde las acciones de salvaguardia propuestas:

RIESGOS ASOCIADOS A LA TRANSMISIÓN DE SABERES EN LAS NUEVAS GENERACIONES

Tradicionalmente, la elaboración de artesanías se hace por núcleos familiares. Cada miembro de familia, de acuerdo a su edad y a su habilidad, asume una función dentro de la producción artesanal. Es así que este “taller” familiar se constituye en el principal ámbito de transmisión de saberes y técnicas artesanales. Hoy en día la educación escolar se ha convertido en un espacio adicional a la transmisión de la cultura propia.

La escuela es uno de los agentes más poderosos en la transmisión de saberes y así mismo en la aculturación de los pueblos cuando no existen procesos etnoeducativos adecuados.

En la actualidad, la migración de jóvenes fuera del Resguardo es una cuestión que suscita gran preocupación, ya que la ausencia de espacios como los talleres-hogar, fractura los canales propios de transmisión de conocimientos no solo sobre las técnicas tradicionales artesanales sino en general, sobre todo legado identitario conexo: culinaria tradicional, manejo agrícola tradicional de materias primas y base alimentaria, fiestas colectivas y prácticas Zenú asociadas a estos espacios, construcción de viviendas y elementos identitarios de uso doméstico.

Por tanto, como parte de la propuesta se revisará como implementar un enfoque etnoeducativo para mantener el interés de los jóvenes por la tradición y la cultura.

RIESGOS ASOCIADOS CON LA PÉRDIDA DEL TERRITORIO

El territorio es la base de la vida de las comunidades indígenas, en ella tiene lugar la reproducción material y simbólica de la cultura. La pérdida del territorio ancestral conduce al debilitamiento de las prácticas y acciones que dan sentido a la identidad, a la pertenencia a una colectividad. No es de extrañar entonces, la enraizada lucha por la recuperación del territorio que ha marcado la historia de los Zenú.

Las luchas empecinadas de las autoridades y líderes Zenú por sus derechos territoriales han permitido la recuperación de un porcentaje de su territorio ancestral, que se estima en un 30%. La reducción del territorio, ha traído como consecuencia la concentración de la población indígena en ciertas áreas del Resguardo, la convivencia con otros sectores de población mestiza y negra, la transformación de las prácticas tradicionales agrícolas y de costumbres habitacionales y de patrones de crianza.

La reducción de las áreas de cultivo y el mencionado hacinamiento conducen al agotamiento de las zonas aptas para los cultivos tradicionales: maíz, ñame, yuca, plátano, la escasez de materia prima para la producción artesanal como caña flecha, y de otras fibras vegetales que constituyen el eje de la elaboración de objetos artesanales de uso doméstico y comercial (napa, totumo, roble, etc.).

RIESGOS ASOCIADOS A LA TRANSFORMACIÓN DE LAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS

El universo artesanal Zenú, donde la materialización del pensamiento se expresa en los objetos artesanales trenzados con caña flecha, en la cestería con napa, en la vivienda con palma amarga y caña flecha, está indisolublemente unida a la producción agrícola y al manejo de los recursos naturales que son las materias primas para la producción artesanal.

En la actualidad, las prácticas tradicionales agrícolas y el manejo de los recursos del bosque y de las especies que crecen en las riberas de los ríos y fuentes de agua, como la caña flecha y la palma amarga, se han transformado por diversas causas:

- En primer lugar, la pérdida del territorio, el avance de la ganadería y la instalación de cultivos transgénicos (algodón y maíz) colindantes con las fincas Zenú reducen la posibilidad de contar con zonas suficientes y adecuadas para los cultivos de pancoger, y de caña flecha, ya que esta última requiere de tierras bajas, muchas de las cuales se encuentran en propiedades privadas.

- Se ha evidencia la poca producción espontanea de caña flecha (*Gynerium sagittatum* Aubl.). Esta palma crece en tierras bajas, por su hábito de crecimiento actúa como protectora de los ríos y los pantanos. Las nervaduras centrales constituyen la materia prima para la elaboración de varias clases de artesanía entre las que se incluye el sombrero vueltiao; el tallo aéreo se emplea en la construcción de viviendas de bahareque y elaboración de instrumentos musicales como la guacharaca; la espiga es convertida en un objeto ornamental al ser teñida de diferentes colores, y de su raquis central los indígenas construyen flechas que son utilizadas para la caza y la pesca (SNE, 2004).

- Otro factor ha sido el avance de la ganadería, la introducción de semillas de maíz transgénicas (SWISSAID, 2012) en propiedades colindantes con las tierras indígenas, el aumento en el uso abonos químicos y de herbicidas, empobrecen los suelos, a esto se suma los cambios del clima que registran un incremento de las temperaturas que acaba con las cosechas, lo que pone en jaque tanto la seguridad alimentaria de los Zenú como su acceso a las materias primas con que elaboran las artesanías, principalmente de caña flecha, comprometiendo su bienestar integral y colectivo.

RIESGOS ASOCIADOS CON LAS DINÁMICAS DE MERCADO

La cadena de producción y comercialización está en su mayor parte en manos de personas foráneas, lo que conlleva a una subordinación de los Zenú a las condiciones que imponen los compradores. La unidad social se fragmenta y cada familia busca vender sus productos artesanales “a como dé lugar”, lo que ocasiona una asimetría entre los precios de la trenza y de los objetos artesanales acabados, especialmente con el sombrero.

El mercado ha generado también niveles de especialización dentro de los artesanos ocasionando que pocos artesanos se dediquen a la cadena productiva completa. Así, algunos siembran la fibra, otros trenzan y venden la trenza por metro y otros compran la trenza y cosen el sombrero. Quienes se encuentran en la peor condición económica de toda la cadena productiva son aquellos artesanos que trenzan y venden por metro, quienes con frecuencia tienen que recurrir a cadenas de endeude para adquirir la fibra y préstamos conocidos como “gota a gota”. Los prestamistas son personas de fuera de la región (en ocasiones los mismos intermediarios), que mantienen el control económico sobre los artesanos, generando dependencia ya que difícilmente los artesanos logran ganar lo suficiente para subsanar las deudas.

Por otro lado, la alta demanda del sombrero vueltiao genera producciones sin el consentimiento de los Zenú, por parte de empresas o individuos que tratan de sacar el mayor beneficio de los productos artesanales Zenú. A pesar de que se cuenta con instrumentos legales para la protección de la propiedad colectiva (marca colectiva) estas herramientas aún no se han hecho efectivas por falta de la construcción de un acuerdo regulador y la instauración de un consejo para tal fin.

RIESGOS ASOCIADOS A LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES

Muchas instituciones del Estado y privadas buscan crear oportunidades para el desarrollo de la población. Sin embargo, es necesaria la inclusión de un enfoque diferencial. Es necesario que los funcionarios tengan el conocimiento del valor social, simbólico y cultural de las técnicas propias.

OTROS RIESGOS - ASOCIADOS A LA SALUD

El uso del peróxido que se está exigiendo por calidad, para poder vender la artesanía, está afectando las manos de las artesanas, a quienes se les ha venido borrando las huellas dactilares y puede generarles dificultades para su identificación en trámites ante autoridades, lo que se puede convertir en una afectación de la manifestación. Adicionalmente, el uso de este químico también produce calvicie y eso puede desincentivar a los clientes.

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES

Dentro de las principales fortalezas identificadas en el proceso de elaboración de este PES, se encuentran:

- Es un conocimiento tradicional que pervive desde la época prehispánica y se erige como la base de la organización social de las comunidades Zenú del Resguardo Indígena de San Andrés de Sotavento Córdoba-Sucre, instaurándose como un aspecto de reafirmación étnica, resistencia e identidad.
- El trenzado Zenú constituye la principal fuente de ingreso para el indígena del Resguardo. Más del 90% de la población sobrevive de esta práctica tradicional.
- Más del 90% de la población es poseedora de los conocimientos tradicionales asociados al trenzado y prácticas artesanales: todos los días la manifestación es recreada por mujeres, hombres, niños y niñas que encuentran el saber artesanal su sustento, su identidad y modo de vida.
- Es de carácter colectivo pues es entendida como un legado de los antepasados Zenú y como tal se considera patrimonio de la colectividad.
- Es una manifestación que se ha transformado con el tiempo. No es estática, sino que evoluciona según las necesidades.

- Es parte consustancial de las estrategias de sobrevivencia y de la identidad cultural del pueblo Zenú.
- Cumple una función importante para la conservación de la biodiversidad y del conocimiento tradicional sobre ésta, en tanto manejo de las propiedades y del uso de especies vegetales.
- El Resguardo cuenta con una autoridad tradicional que debe intervenir para la salvaguardia de la manifestación y también, se considera responsabilidad de las autoridades estatales de índole municipal, departamental y nacional su protección y fortalecimiento.
- La ubicación geográfica de la manifestación es estratégica pues es un corredor turístico que permite comunicar con otras regiones y departamentos como Bolívar, Atlántico y Antioquia. Que si bien no hacen parte de presente PES, si pueden aportar a una mayor visibilización.
- Si bien no se ha realizado una apropiación efectiva de la declaratoria del resguardo como “Territorio libre de transgénicos”, esta puede ser de gran insumo para la protección y reconocimiento de la materia prima de los productos artesanales de la etnia Zenú. Para ello es fundamental generar espacios de socialización de la declaratoria y buscar mecanismos para su cumplimiento.
- El contar con un sistema de educación propio puede generar un mayor aporte a la transmisión y reconocimiento de las prácticas y conocimientos artesanales que a futuro los jóvenes puedan ver como una fuente de ingreso y sostenibilidad de su territorio.

A Nivel de oportunidades existentes para la salvaguardia de manifestación se identifican:

- A nivel económico y comercial el reconocimiento del sombrero vueltiao puede generar un mercado más amplio para las otras prácticas artesanales y culturales de la comunidad Zenú teniendo en cuenta la necesidad e importancia de establecer una equidad y comercio justo.
- El territorio Zenú, hace parte de una de las regiones con mayor potencial turístico.
- El modelo organizativo, gracias al Resguardo permite el fortalecimiento a nivel equitativo de la comunidad portadora no solo desde un componente económico sino también desde lo social, cultural y político debido a que el Resguardo busca el beneficio de toda la comunidad y no de unos pocos.
- La Cultura Zenú es diversa y rica en variedad, y esta manifestación cultural del Trenzado en Caña Flecha, prácticas y conocimientos artesanales permite dar a conocer otros campos del Patrimonio Cultural Inmaterial y como se integran todos para ser parte de la identidad de este pueblo.
- Es importante anotar que el pueblo Zenú sobrevivió al impacto de la colonización española y a la modelación de la sociedad moderna, utilizando como estrategia el campesinado como forma de supervivencia. No obstante, desde 1991 los Zenú están empeñados en mantener lo que les queda como herencia ancestral, afirmando su identidad indígena. Es así como a pesar de que su cultura actual está viva, es dinámica y cuenta con capacidad de adaptación a los cambios, también es importante anotar que varias amenazas y riesgos se ciernen sobre la misma”.

PROPUESTA PARA EL MANEJO Y SALVAGUARDIA DEL TRENZANDO SABERES POR LA SALVAGUARDIA DE LA TRADICIÓN ANCESTRAL ZENÚ.

“A partir del proceso de investigación, construcción colectiva y participación para la construcción del presente Plan Especial de Salvaguardia se ha demostrado que existe una manifestación cultural central que gira en torno al conjunto de saberes y prácticas relacionados con la fabricación de objetos artesanales que se posiciona como el corazón de la identidad Zenú; y que, en torno a ésta, se encuentra un conjunto de manifestaciones culturales relacionadas. En este sentido, aquella intención inicial de salvaguardar la “tejeduría de la caña flecha”, hoy se visualiza hacia la salvaguardia de diversas expresiones de lo artesanal, que incluyen materiales, saberes y prácticas distintas. Adicionalmente en el desarrollo del proyecto se identificó que el término “tejeduría” es ajeno a la cultura Zenú y que un término más amplio utilizado no solo para describir las prácticas en torno a la caña flecha, sino para significar un sinnúmero de relaciones sociales y culturales es el “trenzado”.

Teniendo la importancia y necesidad de salvaguardar las diversas expresiones de lo artesanal, que incluyen materiales, saberes y prácticas distintas de la comunidad Zenú, las personas portadoras de la manifestación que participaron de los diálogos, encuentros y talleres comunitarios para la formulación del PES, proponen las siguientes líneas de salvaguardia, así como, el objetivo general.

OBJETIVO GENERAL

El Plan Especial de Salvaguardia Trenzado en caña flecha, prácticas y conocimientos ancestrales artesanales de la identidad Zenú, *tiene como principio el fortalecer los saberes, técnicas y prácticas que se trenzan en el quehacer artesanal como activo cultural de la comunidad Zenú (...), en aras de salvaguardar la transmisión intergeneracional del conocimiento, su producción sostenible, ambiental y social, y el reconocimiento público de sus técnicas artesanales como propiedad intelectual y cultural de los Zenú. El PES se proyecta a diez (10) años con seguimiento y evaluación cada cinco (5) años.*

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Apoyar el fortalecimiento organizativo Zenú, con miras a la gestión y salvaguardia efectiva del PCI Zenú.

2. Incentivar el cultivo de caña flecha en todas sus diversas variedades (criolla, costera, martinera), plantas tintóreas, y la generación de bancos de semillas tradicionales, con enfoque familiar y comunitario, en concordancia con protocolos Zenú de producción y manejo tradicional/agroecológico, haciendo efectivo el reconocimiento como “Territorio libre de transgénicos” y la conservación y uso de materias primas para la producción artesanal de uso doméstico y comercial.
3. Contribuir a la generación de espacios de transmisión de conocimientos tradicionales dentro o fuera del sistema formal de educación que fomenten la preservación de los saberes y técnicas tradicionales artesanales Zenú.
4. Fomentar el desarrollo colaborativo de estrategias y mecanismos, entre portadores y actores, para mejorar la apropiación, control e incidencia del pueblo Zenú sobre la cadena de comercialización de productos artesanales y la protección efectiva de sus técnicas artesanales como propiedad colectiva Zenú.
5. Generar espacios de participación y apropiación de las nuevas generaciones en los asuntos concernientes al territorio, identidad y gobierno propio del pueblo Zenú”.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

“Cada una de las líneas acá planteadas contemplan una serie de proyectos y acciones acordados con la comunidad portadora que participó de los encuentros en cada uno de los municipios donde se implementaron metodologías participativas, así como de entrevistas semiestructuradas y grupos focales entre otros mecanismos.

Es importante aclarar que la gestión del PCI se entiende como el conjunto de acciones planificadas que conducen a la implementación de los objetivos trazados y la materialización de proyectos o acciones definidas en las líneas estratégicas del PES, como resultado de un trabajo permanente y colaborativo entre portadores y actores institucionales, para posibilitar la realización y cumplimiento de acuerdos sociales/interinstitucionales y la búsqueda de recursos que lleven a la realidad lo enunciado en el PES, así como el seguimiento a su ejecución.

Vale la pena mencionar que, si bien los proyectos y acciones que se plantean se encuentran inscritos en una línea, estos son transversales a las demás líneas estratégicas, en palabras de nuestra comunidad también se trenzan, generando así un mayor aporte y cumplimiento al PES.

LÍNEA 1. FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL PARA LA SALVAGUARDIA EFECTIVA.

Garantizar la salvaguardia efectiva de la manifestación tiene como punto de partida el fortalecimiento organizacional, ya que esto permite contar con bases sólidas para la adecuada ejecución de los planes, programas y proyectos que hacen parte del PES, en este sentido se hace necesario contar con un gobierno fortalecido que apoye de manera asertiva la gestión del PCI, el cual debe:

- Tener claridad sobre las rutas para el fortalecimiento y gestión de su PCI.
- Exigir a las entidades que llegan con planes, programas y proyectos al resguardo, el cumplimiento de normas internas establecidas de manera colectiva para el fortalecimiento de su PCI.
- Encauzar los planes, programas y proyectos de entidades públicas y privadas hacia los intereses del resguardo.

De manera especial, se busca que el Gobierno Propio Zenú, en cabeza del Resguardo Indígena de San Andrés de Sotavento Córdoba-Sucre, promueva alternativas de trabajo y espacios de socialización con los jóvenes que fortalezcan la identidad Zenú de las nuevas generaciones y eviten así, discursos contradictorios que por un lado empujen a los jóvenes a salir del resguardo y por otro, les recriminen su falta de pertenencia al mismo. Para ello, es fundamental, la participación de los jóvenes al interior de la organización.

El principal proyecto de esta línea se centra en conformar una organización teniendo en cuenta el modelo de federación que permita establecer los siguientes criterios:

- Incluir al cabildo mayor, cabildos territoriales y caciques del gobierno propio Zenú.
- Tener representatividad suficiente de los artesanos del resguardo, incluyendo artesanos de la caña flecha, la cestería, la alfarería y la talabartería.
- Contar con representación de asociaciones de artesanos presentes en el resguardo.
- Contar con representación de otros sabedores de la cultura Zenú, tales como músicos, decimeros, médicos tradicionales y conocedores(as) de la culinaria tradicional Zenú, entre otros.
- Incluir académicos conocedores de la cultura Zenú.
- Incluir representantes de las instituciones regionales encargadas de la cultura tales como Secretaría de Cultura, Fondo Mixto de Cultura, consejos de patrimonio y de cultura, alcaldías.
- Gestión, implementación y seguimiento del Plan Especial de Salvaguardia.

Dicha organización, una vez conformada, deberá definir su propio reglamento interno y establecer la periodicidad para la realización ordinaria de sesiones de seguimiento a la ejecución del PES. Debe quedar explícito en el reglamento interno, la posibilidad de

convocar reuniones extraordinarias. A las reuniones de seguimiento que realice se podrán invitar a otras instituciones que se considere pertinente de acuerdo a los temas a tratar, tales como Artesanías de Colombia, Ministerios (y sus entidades adscritas o vinculadas), medios de comunicación, cooperación internacional, corporaciones autónomas regionales, instituciones educativas y establecimientos de investigación, cámaras de comercio, empresas y entidades bancarias, entre otras.

RIESGOS ASOCIADOS QUE SE ABORDAN CON ESTA LÍNEA

Desde hace un tiempo se ha venido observando la existencia de un riesgo para la salvaguardia de la manifestación, este tiene que ver con la intervención de foráneos; individuos, empresas y entidades, en la cultura artesanal. Para subsanar este impacto negativo, se espera avanzar en la formación y fortalecimiento organizativo para emprender actividades que generen ingresos a las familias y al mismo tiempo fortalezcan la identidad y creen oportunidades laborales y de crecimiento personal a las nuevas generaciones.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- Generar mecanismos para el fomento, apropiación y posicionamiento de procesos organizativos a partir de la integración regional y articulación institucional para la planeación, gestión y seguimiento a las acciones/proyectos trazados en el PES Zenú.

PROYECTOS

- Generación de modelo organizativo para el fomento, visibilización y sostenibilidad de la manifestación.
- Caracterización de artesanos, productores de palma, sabedores, asociaciones, fundaciones y/o agremiaciones y demás actores de la cadena de valor del trenzado.
- Conformación de la Red de Jóvenes/Líderes, para que dinamicen, apoyen la implementación y la difusión de las acciones y proyectos de salvaguardia definidos en las líneas estratégicas del PES.
- Intercambios de experiencias significativas a nivel nacional e internacional de manifestaciones similares al trenzado.

LÍNEA 2. FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS PRODUCTIVAS TRADICIONALES ZENÚ INHERENTES AL SER ARTESANO

Esta línea plantea dos grandes acciones o proyectos que surgen del proceso participativo realizado para la formulación del PES. El primero está enfocado en la recuperación y promoción de saberes y prácticas Zenú asociadas al manejo de cultivos tradicionales y de especies vegetales que aportan la materia prima para las artesanías. El segundo está orientado a proteger los sitios de alto valor cultural, los saberes y prácticas asociadas al manejo de los recursos naturales asociados a estos, y al cuidado de los cuerpos de agua, alrededor de los cuales se producen las materias primas esenciales en la producción de artesanías Zenú, que de manera complementaria conservan la biodiversidad.

A partir de la puesta en marcha del PES, se espera fortalecer las prácticas productivas que los indígenas Zenú han heredado de sus mayores y recuperar aquellas que se encuentren en riesgo a desaparecer y que se hace necesario salvaguardar para continuar con este legado artesanal que es parte importante de su identidad.

Las acciones prioritarias definidas por las colectividades Zenú del Resguardo Indígena Zenú de San Andrés de Sotavento Córdoba-Sucre indican primeramente, la generación de huertas caseras que se fortalecerán con enfoques agroecológicos que ayudarán a subsanar el problema de los suelos empobrecidos y el manejo de los cultivos con abonos orgánicos. Se propone que estas huertas sean abonadas con abonos orgánicos, dado que los Zenú consideran que gran parte del deterioro alimentario de este pueblo indígena se debe a la introducción de abonos químicos y cultivos transgénicos (que atentan contra la diversidad), a pesar de la declaratoria del resguardo como “libre de transgénicos”.

Los proyectos productivos agroecológicos y sustentables, basados en los conocimientos tradicionales Zenú, buscan también fortalecer manifestaciones conexas al universo artesanal, generar programas de reforestación que repueblen el territorio y especies de fauna y favorezcan la preservación de los cuerpos de agua y por ende de la caña flecha y la palma amarga, y a su vez contribuyan con la soberanía y autonomía alimentaria del pueblo Zenú.

RIESGOS ASOCIADOS QUE SE ABORDAN CON ESTA LÍNEA

La promoción del patrimonio cultural inmaterial Zenú para fortalecer el autorreconocimiento colectivo, apoyar la gestión territorial con base en los saberes asociados al territorio y los recursos naturales, así como, el desarrollo social local y regional, disminuyendo las presiones que los artesanos padecen por su dependencia a los precios que fijan los intermediarios a sus productos y para atender a la escasez de materias primas.

La demanda del mercado conlleva a que se transformen las pintas, los materiales para los tintes, ocasionando en el primer caso, la pérdida de conocimiento sobre saberes del trenzado y significado de pintas y en el segundo caso, ocasionando perjuicios a la salud de los artesanos.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- Preservar y promover prácticas tradicionales y saberes Zenú asociados al cultivo, manejo y aprovechamiento de semillas (criollas) como aporte a la seguridad y soberanía alimentaria, así como de las diversas variedades de la palma de caña

flecha (criolla, costera, martinera), plantas tintóreas y la producción de materias primas, con enfoque familiar y comunitario, aunando enfoques agroecológicos, según lo establecido en la Declaración 007 de 2010 del Resguardo Indígena Zenú de Territorio Libre de Transgénicos de San Andrés de Sotavento.

PROYECTOS

- Visibilización y apropiación de la declaratoria “Territorio Libre de Transgénicos”.
- Adquisición, adecuación y/o recuperación de tierras para la revitalización y generación de espacios para el cultivo de la palma Caña Flecha criolla en el Resguardo Indígena Zenú Córdoba Sucre.
- Generación de cultivos, manejo y aprovechamiento adecuado de las semillas, plantas y especies nativas que aportan al oficio artesanal del trenzado Zenú así como a la seguridad y soberanía alimentaria.
- Proteger y conservar los sitios de valor cultural y ambiental localizados en áreas específicas del Resguardo Indígena Zenú con base en conocimientos tradicionales Ancestrales Zenú.
- Recuperación de las formas de construcción de viviendas tradicionales propias del pueblo Zenú.
- Festival cultural y gastronómico del Pueblo Zenú. Diseño, realización y posicionamientos del festival.

LÍNEA 3. FOMENTO DE LA TRANSMISIÓN DE SABERES ASOCIADOS A LAS TÉCNICAS ARTESANALES Y MANIFESTACIONES CONEXAS, EN ARTICULACIÓN CON ESPACIOS DE EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL.

Esta línea tiene el propósito de invertir en los currículos educativos para lograr una etnoeducación que realmente atienda, promueva y valore los saberes y prácticas culturales del pueblo Zenú. A pesar de que el resguardo lleva trabajando en el “proyecto etnoeducativo Zenú”.

Por lo tanto, se hace necesario diseñar modelos etnoeducativos, que acorde con el proyecto etnoeducativo (política educativa del pueblo Zenú), logre llevar a la práctica estos postulados de política pública educativa. Este modelo educativo, debe considerar la importancia de incluir en los procesos pedagógicos a sabedores de la comunidad, tales como artesanos, músicos, decimeros y mayores que de manera práctica logren transmitir los conocimientos tradicionales.

En los talleres realizados se mencionó la importancia de realizar intercambios y eventos de divulgación como posibles escenarios para incentivar a los jóvenes a expresar sus tradiciones y fortalecer sus capacidades organizativas. Así mismo se señaló la imperiosa necesidad de recobrar el espacio familiar como lugar de educación propia.

Por otro lado, se busca fomentar escuelas propias de transmisión de conocimientos de las artes populares como las danzas, la música y las décimas, ya sea en el marco de los espacios de educación formal o en otros espacios. Así mismo, generar programas, que especialmente en los jóvenes, incentiven prácticas tradicionales de producción como la minga, que resaltan la solidaridad y la reciprocidad.

RIESGOS ASOCIADOS QUE SE ABORDAN CON ESTA LÍNEA

El resguardo lleva trabajando en el “proyecto etnoeducativo Zenú-PEC” desde hace aproximadamente cinco años, este aún se encuentra en proceso para convertirse en una práctica pedagógica dentro de los establecimientos educativos.

De acuerdo con el proceso de elaboración del PES, los municipios coinciden e identifican relevante, realizar una revisión de los ejes temáticos del PEC Zenú para fortalecer el tema artesanal. Como acción inicial para comenzar el proceso de fortalecimiento del PEC, las comunidades consideran prioritario realizar una socialización del mismo en las comunidades del resguardo.

Dado que los procesos educativos deben estar articulados a la estructura de gobierno propio del resguardo, otra de las acciones prioritarias definidas es la necesidad de consolidar y fortalecer el área de cultura del Cabildo Mayor Zenú, articulándola con las demás áreas del gobierno propio. Lo anterior, debe realizarse con énfasis en el presente Plan Especial de Salvaguardia.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- Fomentar y fortalecer la transmisión y valoración de conocimientos asociados al Trenzado en caña flecha y las prácticas y conocimientos artesanales de la identidad Zenú, dentro de los espacios educativos formales y no formales del Resguardo Indígena de Córdoba -Sucre.

PROYECTOS

- Línea curricular sobre los saberes y prácticas relacionadas con el trenzado en el pueblo indígena Zenú. En la malla curricular de los PEC (Proyecto Educativo Comunitario) de las escuelas Zenú.
- Escuela de saberes y oficios Zenú. Implementación y sostenibilidad (Modelo Escuela Taller).
- Diseñar e implementar proyectos pedagógicos sobre saberes y prácticas artesanales Zenú articulados con los DBA (Derechos Básicos de Aprendizaje) en las áreas de matemáticas, ciencias naturales y sociales (básica primaria y media).

- Manejo adecuado y responsable de las TIC en los colegios del Resguardo Indígena Zenú Córdoba Sucre como herramienta para la salvaguardia de sus saberes y prácticas culturales.
- Cualificación de los oficios artesanales Zenú.

LÍNEA 4. CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS CULTURALES ZENÚ PARA LA PROMOCIÓN, FOMENTO Y PROTECCIÓN.

La formación y fortalecimiento organizativo para emprender actividades que generen ingresos a las familias y al mismo tiempo fortalezcan la identidad y se creen oportunidades laborales y de crecimiento personal a las nuevas generaciones, es una de las principales acciones de esta línea.

Para ello, se busca la realización de una caracterización y censo formal con datos cuantitativos sobre la cadena de comercialización que entre otras, en donde se pueda identificar el nivel de ingresos de los distintos tipos de artesanos versus el nivel de ingresos de los intermediarios y mayoristas; el nivel de apropiación de la cadena de comercialización por parte de los Zenú; niveles de producción de las artesanías. Así mismo poder analizar y cuantificar la producción de materias primas para las artesanías: ¿Dónde se producen?, ¿Quién las produce?, ¿Cuál es el nivel de ganancia de estas actividades?

En términos generales, se busca que la población indígena tenga mayor control e incidencia sobre la cadena de comercialización y que puedan ser los indígenas quienes, mediante acuerdos colectivos estandaricen los precios de las artesanías. En general, se debe apuntar a buscar alternativas de comercio justo en las cuales los artesanos reciban remuneraciones dignas por su trabajo.

Tomando en cuenta todo lo anterior, esta línea centra su acción en la sostenibilidad social y económica del sistema artesanal Zenú contemplando acciones de emprendimiento, turismo cultural y propiedad intelectual entre otros.

RIESGOS ASOCIADOS QUE SE ABORDAN CON ESTA LÍNEA

Gran parte los riesgos relacionados con la intervención de foráneos, individuos, empresas y entidades (intermediarios), en la cultura artesanal se abordan con las acciones propuestas en esta línea. Para subsanar este impacto se espera avanzar en la concreción de la marca colectiva Zenú, en articulación con la formación y fortalecimiento organizativo.

La reducción del territorio ha traído como consecuencia la concentración de la población indígena en ciertas áreas del Resguardo, la convivencia con otros sectores de población mestiza y negra, la transformación de las prácticas tradicionales agrícolas y de costumbres habitacionales y de patrones de crianza, que inciden en lo social y cultural.

En el diagnóstico realizado para el PES, se identificó que las generaciones más jóvenes, buscan actividades económicas, por fuera de las actividades tradicionales artesanales del pueblo Zenú, tales como el mototaxismo, lo que resulta en un riesgo de abandonarse la práctica de los conocimientos tradicionales y pérdida conllevar su pérdida. Se requiere generar opciones rentables en la práctica de las actividades tradicionales en el territorio, para que los jóvenes, no busquen otras alternativas económicas, especialmente en los centros urbanos.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- Generar mecanismos para el fortalecimiento organizativo y empresarial que aporte a la visibilización, fomento y comercialización de productos artesanales y la protección efectiva de sus técnicas propias como propiedad colectiva Zenú.

PROYECTOS

- Complejo y ruta turística del trenzado Zenú.
- Marca Colectiva Zenú.
- Capital semilla. Línea de incentivos económicos Zenú.
- Participación y visibilización en ferias artesanales nacionales e internacionales.
- Formación y fortalecimiento de emprendimientos culturales.
- Transformación e industrialización de la producción agropecuaria de especies nativas en el Pueblo Zenú.
- Comercio justo (precios, cadena productiva).

LÍNEA 5. TRENZANDO CONOCIMIENTO. FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN, DIVULGACIÓN Y GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS PARA LA SALVAGUARDIA DE LA MANIFESTACIÓN.

Los procesos de investigación y documentación son de gran importancia ya que aportan a la memoria de las comunidades y sus manifestaciones culturales, así como a su transmisión.

En esta línea se busca orientar procesos para profundizar en el conocimiento del trenzado en caña flecha, no solo desde el objeto artesanal sino de la palma como principal insumo, pasando por las pintas que allí se plasman y que son poco valoradas y protegidas. Así mismo busca acompañar las iniciativas de investigación y documentación de las prácticas, saberes, historias y personajes alrededor de la manifestación.

Adicional a la investigación, se propone en esta línea fortalecer y generar estrategias de divulgación que permitan una sensibilización de las prácticas y conocimientos artesanales de la comunidad Zenú desde la voz de sus portadores y potencializar sus emprendimientos y proyectos que se abordan en las líneas anteriores.

RIESGOS ASOCIADOS QUE SE ABORDAN CON ESTA LÍNEA

Uno de los acuerdos colectivos del resguardo ha sido el de la producción limpia; tanto del proceso de la caña flecha, como de los cultivos. Para ello, el cabildo Mayor ha expedido normas que prohíben la utilización del Peróxido de Hidrógeno (Agua Oxigenada) para el blanqueamiento de las fibras y ha declarado el territorio del resguardo como “libre de transgénicos”.

La comunidad también ha identificado que cuenta con especies naturales propias que podría sustituir los químicos; para ello es necesario generar procesos de investigación con instituciones aliadas.

Teniendo en cuenta la pérdida de especies en el territorio como uno de los riesgos mencionados, se diseñará un proyecto o acciones encaminadas hacia este objetivo, en especial en los municipios de San Andrés y Sampués, en el departamento de Sucre.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- Fomentar procesos de investigación y divulgación que aporten a la recuperación de la memoria del pueblo Zenú y sus prácticas tradicionales, así como a la visibilización de los proyectos propuestos en el PES.

PROYECTOS

- Investigación universitaria sobre las especies nativas.
- Investigaciones Antropológicas y Arqueológicas de la Cultura Zenú.
- Trenzado Zenú: prácticas y conocimientos artesanales (Plataforma Web).
- Relatos de memorias de nuestros ancestros Zenú.
- Protección a las semillas criollas y fortalecimiento de las casas comunitarias de semillas propias ancestrales.
- Estrategia de comunicaciones trenzando conocimientos y palabra”.

MAPA DE INSTITUCIONES RELACIONADAS:

En el marco de la elaboración del Plan Especial de Salvaguardia como un acuerdo social, se estableció la conformación de un grupo gestor, el cual tendrá las siguientes funciones, así como las que defina en su reglamento interno:

- Definir su reglamento interno.
- Diseñar las estrategias y los instrumentos que permitan identificar cómo se avanza en la gestión del PES (sistema de monitoreo con indicadores de impacto, resultado y gestión).
- Implementar el sistema de monitoreo.
- Documentar y sistematizar las acciones implementadas.
- Realizar la gestión documental (archivos).
- Realizar planes de trabajo y cronogramas.
- Formular proyectos.
- Gestionar recursos para los proyectos.
- Monitorear la ejecución de los proyectos.

Para el seguimiento a la ejecución del PES, podrá utilizarse la metodología de “la telaraña” que consiste en definir una serie de variables a analizar, teniendo en cuenta un período de tiempo. Así, por ejemplo, se podrá medir el estado de avance de la formulación de los proyectos en los dos semestres de cada año de implementación.

El grupo gestor estará integrado por:

- Un (1) Representante del Cabildo Mayor.
- Un (1) Representante de los cabildos por municipio.
- Un (1) Representante de la Asociación de Artesanos.
- Un (1) Representante de la comunidad joven portadora.
- Un (1) Representante de los sectores productivos.
- Un (1) Representante de los agricultores de palma.
- Un (1) Representante de la Secretaria de Cultura de Córdoba.
- Un (1) Representante del Fondo Mixto de Sucre (...).

FORMATO DE ENTREGA DEL PES:

Que de acuerdo al numeral 4 del artículo 2.5.2.11 del Decreto número 1080 de 2015, sustituido por el artículo 22 del Decreto número 2358 de 2019, el plan especial de salvaguardia puede ser entregado en el formato que mejor permita a la comunidad expresar lo relacionado con su manifestación y la propuesta de salvaguardia, como un documento escrito, audiovisual, multimedia u otro, sin embargo, el acuerdo deberá verse reflejado en el acto administrativo que incluya la manifestación a la LRPCI.

Que, como se indicó el Cabildo Mayor Regional del Pueblo Zenú Resguardo San Andrés de Sotavento de Córdoba-Sucre, postuló la manifestación a la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito nacional, ante lo cual, el Consejo Nacional de Patrimonio, mediante Acta 6 del 18 de diciembre de 2015 emitió concepto favorable y avaló la postulación de la manifestación.

Que mediante comunicación dirigida al Director de Patrimonio y Memoria, con radicado MC03732E2022 del 14 de febrero de 2022, el Cabildo Mayor Regional

del Pueblo Zenú, Resguardo San Andrés de Sotavento Córdoba-Sucre presentó el Plan Especial de Salvaguardia de la manifestación “*Trenzado en caña flecha, prácticas y conocimientos ancestrales artesanales de la identidad Zenú*” como documento escrito, luego de haber adelantado en el año 2021, el correspondiente proceso para complementar la investigación y actualización, con el fin de culminar el documento del Plan Especial de Salvaguardia (PES) de la manifestación conforme a las observaciones del Acta de 20 de noviembre de 2017.

Que de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del numeral 7 del artículo 2.3.2.3., del Decreto número 1080 de 2015: “*La inclusión de una manifestación en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial y el Plan de Salvaguardia que necesariamente deberá adoptarse para el efecto, deberá contar en todos los casos con el concepto previo favorable del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural*”.

Que, asimismo, el documento definitivo del Plan Especial de Salvaguardia de la manifestación “**TRENZADO EN CAÑA FLECHA, PRÁCTICAS Y CONOCIMIENTOS ANCESTRALES ARTESANALES DE LA IDENTIDAD ZENÚ**” fue presentado a consideración del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural el cual en su sesión del 9 de marzo de 2022, según consta en el Acta número 01 del mismo año, emitió concepto favorable para el Plan Especial de Salvaguardia de la manifestación y la consecuente inclusión de dicha manifestación en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI) del ámbito nacional sobre la base de los requisitos exigidos en el PES presentado.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. **Incluir en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito Nacional (LRPCI)** la manifestación “*Trenzado en caña flecha, prácticas y conocimientos ancestrales artesanales de la identidad Zenú*”, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°. **Aprobar** el Plan Especial de Salvaguardia (PES) correspondiente a la manifestación “*Trenzado en caña flecha, prácticas y conocimientos ancestrales artesanales de la identidad Zenú*” como acuerdo social y administrativo, concebido como un instrumento de gestión del patrimonio cultural de la Nación mediante el cual se establecen líneas de acción encaminadas a garantizar la salvaguardia de dicho patrimonio cultural inmaterial conforme a lo expresado por la comunidad, de

conformidad con lo expuesto en la parte considerativa, el cual hace parte integral del presente acto administrativo. Lo anterior de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 artículo 2.5.2.11., del Decreto número 1080 de 2015, sustituido por el artículo 22 del Decreto número 2358 de 2019.

Artículo 3°. **Integración de PES en planes de desarrollo.** Conforme lo determina el artículo 2.5.2.13., del Decreto número 1080 de 2015, sustituido por el artículo 22 del Decreto número 2358 de 2019, las instancias competentes promoverán la incorporación del PES a los planes de desarrollo y los instrumentos de ordenamiento territorial de los respectivos ámbitos.

Artículo 4°. **Monitoreo y revisión.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.5.2.14 del Decreto número 1080 de 2015, sustituido por el artículo 22 del Decreto número 2358 de 2019, el Plan Especial de Salvaguardia de la manifestación “*Trenzado en caña flecha, prácticas y conocimientos ancestrales artesanales de la identidad Zenú*”, a la que se refiere la presente resolución, será revisado como mínimo cada cinco (5) años, sin perjuicio de ser revisado en un término menor, según quedo establecido dentro del documento o en el evento que las circunstancias lo ameriten.

Artículo 5°. **Modificaciones y ajustes al PES.** De conformidad con lo previsto en el inciso segundo del artículo 2.5.2.15 del Decreto número 1080 de 2015, sustituido por el artículo 22 del Decreto número 2358 de 2019, toda modificación o ajuste al presente PES deberá surtir el procedimiento para la presentación y la aprobación de los PES establecido en dicho decreto.

Artículo 6°. **Publicación.** Publicar la presente resolución en el **Diario Oficial**, y remitir copia al Cabildo Mayor Regional del Resguardo Indígena Zenú de San Andrés de Sotavento Córdoba-Sucre entidad que reúne a los portadores de la manifestación de que trata este acto administrativo, al correo electrónico: resguardo.zenu@gmail.com.




Artículo 7°. **Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 4 de abril de 2024.

El Ministro de las Culturas, las Artes y los Saberes,

Juan David Correa Ulloa.

<div style="text-align: center;">  <p>PLAN ESPECIAL DE SALVAGUARDIA</p> <p><u>TRENZADO EN CAÑA FLECHA, PRÁCTICAS Y CONOCIMIENTOS ANCESTRALES ARTESANALES DE LA IDENTIDAD ZENÚ</u></p>  <p>PRESENTADO POR</p> <p><u>CABILDO MAYOR REGIONAL DEL PUEBLO ZENÚ</u> <u>RESGUARDO SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO</u> <u>CÓRDOBA-SUCRE</u></p> </div>	<div style="text-align: right;">  </div> <p>Contenido</p> <p>PRESENTACIÓN 5</p> <p>1. TRENZANDO, CONOCIMIENTO Y TRADICIÓN (CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN DE LA MANIFESTACIÓN) 8</p> <p> 1.1.1 Nombre de la manifestación 11</p> <p> 1.1.2 Identificación de la manifestación y sus características 11</p> <p> 1.1.3 Historia de la manifestación 19</p> <p> 1.1.4 Estado actual de la manifestación (transmisión y salvaguardia) 24</p> <p> 1.1.5 Prácticas culturales asociadas 28</p> <p> 1.1.6 Respeto a prácticas consuetudinarias sobre la manifestación 41</p> <p>1.2 COMUNIDAD INDÍGENA ZENÚ, UN TRENZADO ARTESANAL (Identificación de la comunidad o las comunidades que llevan a cabo la manifestación, así como de las personas naturales o jurídicas, públicas, privadas o mixtas vinculadas o relacionadas con ella) 43</p> <p> 1.2.1 Comunidad(es) portadora(s) de la manifestación 43</p> <p> 1.2.2 Agentes asociados a la salvaguardia de la manifestación (Mapa de actores) 45</p> <p>1.3 TERRITORIO Y RESGUARDO INDÍGENA ZENÚ (La identificación y descripción de los espacios y lugares, incluyendo rutas o circuitos, donde se realizan las prácticas culturales que la componen o donde se realizan acciones de transmisión y sostenibilidad de esta) 58</p> <p> 1.3.1 La identificación y descripción de los espacios y lugares, incluyendo rutas o circuitos, donde se realizan las prácticas culturales que la componen 61</p> <p> 1.3.2 La identificación y descripción de los espacios y lugares, incluyendo rutas o circuitos, donde se realizan acciones de transmisión y sostenibilidad de la manifestación 65</p> <p> 1.3.3 Identificar bienes muebles e inmuebles del patrimonio cultural inherentes a la manifestación 70</p> <p>1.4 Análisis de la correspondencia de la manifestación con los campos de alcance y los criterios de valoración vigentes 73</p> <p> 1.4.1 Correspondencia de la manifestación con los campos de alcance de la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial 73</p> <p> 1.4.2 Descripción de la correspondencia de la manifestación con los campos de alcance de la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial 73</p> <p> 1.4.3 Correspondencia de la manifestación con los criterios de valoración vigentes 74</p> <p>1.5 Identificación de las fortalezas y de las oportunidades que existen en torno a la manifestación 76</p>
---	--

1.5.1 Identificación de las fortalezas de la comunidad portadora para garantizar su salvaguardia	76
1.5.2 Identificación de las oportunidades existentes para la salvaguardia de manifestación .	77
1.6 Identificación de riesgos, amenazas y problemas, tanto internos como externos, que amenacen con deteriorarla o extinguirla.....	78
1.6.1 Identificación de riesgos internos de la comunidad portadora que amenazan la viabilidad de la manifestación.....	78
1.6.2 Identificación de amenazas y problemas externos a la comunidad portadora que reducen al viabilidad o sostenibilidad de la manifestación.	82
1.7 Otros que la comunidad considere necesario incluir.....	97
2. TRENZANDO SABERES POR LA SALVAGUARDIA DE LATRADICIÓN ANCESTRAL ZENÚ (Propuesta de salvaguardia).....	98
OBJETIVO GENERAL	98
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	99
2.1 LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA LA SALVAGUARDIA.....	99
2.1.1 LÍNEA 1. FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL PARA LA SALVAGUARDIA EFECTIVA.	100
2.1.2. LINEA DE ACCIÓN 2. FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS PRODUCTIVAS TRADICIONALES ZENÚ INHERENTES AL SER ARTESANO.	105
2.1.3 LÍNEA 3. FOMENTO DE LA TRANSMISIÓN DE SABERES ASOCIADOS A LAS TECNICAS ARTESANALES Y MANIFESTACIONES CONEXAS, EN ARTICULACION CON ESPACIOS DE EDUCACION FORMAL Y NO FORMAL.	113
2.1.4 LÍNEA 4. CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS CULTURALES ZENÚ PARA LA PROMOCIÓN, FOMENTO Y PROTECCIÓN.	117
2.1.5 LÍNEA 5. TRENZANDO CONOCIMIENTO. FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN, DIVULGACIÓN Y GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS PARA LA SALVAGUARDIA DE LA MANIFESTACIÓN.	121
2.2 MEDIDAS DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PES.....	125
3. PROCESO DE CONVOCATORIA, PARTICIPACIÓN, COMUNICACIÓN Y CONCERTACIÓN.....	127
4. DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PES Y VALIDACIÓN DE LA COMUNIDAD.	131

ANEXOS

- Anexo 1. Listados de asistencia espacios de convocatoria, socialización y validación.
- Anexo 2. Fotografías
- Anexo 3. Listado de población indígena que conforma el resguardo.
- Anexo 4. Cartografías culturales del territorio Zenú.

PRESENTACIÓN

El Cabildo Mayor Regional del Pueblo Zenú Resguardo Indígena de San Andrés de Sotavento Córdoba - Sucre, presenta el Plan Especial de Salvaguardia de la manifestación el **Trenzado en caña flecha, prácticas y conocimientos ancestrales artesanales de la identidad Zenú**, resultado de la construcción social y participativa realizada por investigadores locales junto a los portadores e integrantes, hombres y mujeres, de las comunidades del Resguardo Indígena Zenú de San Andrés de Sotavento de Córdoba y Sucre. La manifestación mencionada, se concibe como fundamental para la identidad Zenú y constituye el núcleo del legado cultural que ha sobrevivido a las fuertes presiones ejercidas por la sociedad colonial y colonialista sobre este grupo étnico.

En el año 2012 la Gobernación de Córdoba solicitó al Ministerio de Cultura asesoría para incluir el sombrero vueltiao en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI). Esta iniciativa fue analizada por la Dirección de Patrimonio Inmaterial y para el año 2014, mediante el Convenio No. 0344/14 suscrito con el Observatorio del Caribe, el Ministerio asesoró y apoyó un proceso de diagnóstico local en el Resguardo indígena Zenú de San Andrés de Sotavento; específicamente en los municipios de Tuchín y San Andrés de Sotavento en el departamento de Córdoba.

El propósito de dicho diagnóstico fue definir en conjunto, con los actores sociales relacionados con el trenzado de la caña flecha, la manifestación a salvaguardar, la situación actual de la misma y su transformación en el tiempo. Así, se definió que la manifestación cultural incluía no solamente el sombrero Vueltiao, sino los *“Conocimientos y técnicas tradicionales asociadas a la tejeduría de fibra de caña flecha”*.

A pesar de que este primer esfuerzo arrojó resultados importantes en cuanto a la integralidad de la tejeduría en su conjunto, las amenazas que sobre ella se ciernen y la identificación inicial de propuestas de salvaguardia, se reconoció la necesidad de complementar este diagnóstico con la población Zenú que no fue incluida en esta fase inicial. Dado que el proceso para la salvaguardia de las manifestaciones culturales debe ser el resultado de la construcción de un acuerdo social con toda la población Zenú, se reconoció la necesidad de ampliar los esfuerzos de construcción colectiva que incluyesen tanto a Córdoba como a Sucre.

Por ello, en 2015, el Ministerio de Cultura suscribió un convenio con la Asociación Teje Teje (Convenio 1863/15), cuyo objeto fue “Desarrollar la primera fase del Plan Especial de Salvaguardia de la manifestación Tejeduría de la caña flecha en Córdoba y Sucre” que permitió complementar el diagnóstico, la caracterización y las líneas estratégicas acordadas de manera participativa con los Zenú”.

En el desarrollo del convenio, se conformó un equipo integrado tanto por profesionales como por investigadores locales delegados por las autoridades indígenas, que mediante diversas estrategias metodológicas construyeron con el pueblo Zenú de ambos departamentos, un concepto amplio de aquello que subyace en la identidad Zenú. Lo anterior se materializa no solamente en el sombrero vueltiao y el trenzado de la caña flecha, sino en un sinnúmero de objetos artesanales y de uso cotidiano, así como en diversas expresiones de las artes populares, las tradiciones culinarias y los momentos rituales y festivos presentes en la cultura Zenú.

Los resultados de la aplicación de las estrategias metodológicas de construcción colectiva y participativa demostraron que existe una manifestación cultural central que gira en torno al conjunto de saberes y prácticas relacionados con la fabricación de objetos artesanales que se posiciona como el corazón de la identidad Zenú; y que en torno a ésta, se encuentra un conjunto de manifestaciones culturales relacionadas. En este sentido, aquella intención inicial de salvaguardar la “tejeduría de la caña flecha”, hoy se visualiza hacia la salvaguardia de diversas expresiones de lo artesanal, que incluyen materiales, saberes y prácticas distintas. Adicionalmente en el desarrollo del proyecto se identificó que el término “tejeduría” es ajeno a la cultura Zenú y que un término más amplio utilizado no solo para describir las prácticas en torno a la caña flecha, sino para significar un sinnúmero de relaciones sociales y culturales es el **“trenzado”**. La investigación ha arrojado como resultado, que más allá del trenzado de la caña flecha, existen unas prácticas y conocimientos sobre el ser artesano, que es el centro de la identidad Zenú.

Lo anterior no desdibuja el hecho de que, en efecto el sombrero y el trenzado de la caña flecha constituyen símbolos esenciales de la cultura Zenú y han sido por mucho tiempo los objetos más “visibles” de su cultura posicionándose como un elemento que caracteriza al pueblo Zenú y en especial a la Colombianidad a nivel nacional y en el exterior.

Con estos antecedentes, el 18 de diciembre de 2015, se presentó ante el Consejo Nacional de Patrimonio la solicitud de inclusión de la manifestación a la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, solicitud que fue aprobada por el Consejo quien confirmó la importancia patrimonial de la salvaguardia de la manifestación e instó a continuar con la formulación del Plan Especial de Salvaguardia.

En 2016, el Ministerio de Cultura suscribió el convenio número 0629/16 con la Asociación Teje Teje con el objeto de “Aunar esfuerzos humanos, técnicos y financieros para desarrollar la política de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial con énfasis en el desarrollo de la segunda fase de elaboración del Plan Especial de Salvaguardia de la manifestación Tejeduría de la Caña Flecha en Córdoba y Sucre”.

Plan Especial presentado en diciembre de 2017 ante el Comité Técnico del Consejo Nacional de Patrimonio el cual recomendó lo siguiente:

1. El PES ha identificado riesgos y amenazas a partir de las cuales ha establecido unos objetivos específicos y líneas de salvaguardia, pero no establece acciones y lineamientos encaminados a garantizar la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, así como tampoco contiene un anexo financiero que explique los recursos requeridos y las fuentes de financiación.
2. Si bien plantea la creación de un Grupo gestor del PES, no presenta acreditación de los compromisos institucionales públicos o privados que se adquieren respecto del Plan Especial de Salvaguardia, ni los documentos de compromiso que garanticen la concertación y acuerdo interinstitucional y comunitario de dicho Plan.
3. Si bien para la elaboración del PES se realizaron reuniones con las autoridades tradicionales del pueblo Zenú, representadas legalmente por el Cabildo Mayor Regional del Pueblo Zenú, y los diferentes cabildos territoriales que ejercen como autoridad propia en los municipios de Tuchín, San Andrés, Chinú y Chima en el departamento de Córdoba y Sincelejo, Sampués y Palmito en el Departamento de Sucre, y asociaciones de artesanos; no se establece de manera clara y consensuada los mecanismos de participación para su ejecución.

Teniendo en cuenta lo anterior el presente Plan Especial de Salvaguardia complementa dichas observaciones y realiza la actualización de la información presentada en el 2017 teniendo en cuenta el Decreto 2358-19.

1. TRENZANDO, CONOCIMIENTO Y TRADICIÓN (CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN DE LA MANIFESTACIÓN)

Aquello que subyace a la identidad de los actuales Zenú se materializa en un conjunto de manifestaciones culturales que están interrelacionadas entre sí y cuyas partes son interdependientes, pero cuyo centro o corazón se encuentra en el quehacer artesanal. En la tradición oral, la poesía y la música, las manifestaciones de la vida Zenú se “trenzan” conformando una unidad cultural como lo ilustra el Maestro Corrales en la siguiente cumbia:

HACHA Y MACHETE

Cumbia inédita

Maestro Corrales

*Yo soy hombre de hacha y Machete, Yo soy hombre de hacha y Machete.
Así definiendo nuestro honor, Así definiendo nuestro honor.*

*Porque también soy descendiente de aquellos indios de valor,
Porque también soy descendiente de aquellos indios de valor.*

*Orgulloso vivo en el campo, orgulloso vivo en el campo.
De tres puntá son mis abarcas, de tres puntá son mis abarcas.
Yo bailo Cumbia y bailo Fandango y es tradición de nuestra raza,
Yo bailo cumbia y bailo Fandango y es tradición de nuestra raza.*

*En el Delirio donde yo vengo, en El Delirio donde yo vengo se cultiva caña flecha;
se cultiva caña flecha, el material para la trenza y de allí el sombrero fino.*

*El material para la trenza y de allí el sombrero fino.
Artesanía que en esta tierra dejaron aquellos viejos indios,
Artesanía que en esta tierra dejaron aquellos viejos indios.*

*Ay güepa, güepa, güepa je. Mi pueblo yo no lo he dejao.
Ay güepa, güepa, güepa je. Mi raza no, nunca la he negao.*

*Y pertenezco a San Andrés, cuna del sombrero vueltaio
Y pertenezco a San Andrés, cuna del sombrero vueltaio.*

*Tan bonito como es el campo, tan bonito como es el campo,
Donde sabroso se vive, donde sabroso se vive;
Hombres y mujeres trabajando y respirando un aire libre,
Hombre y mujeres trabajando y respirando un aire libre.*

*Compañeros ¿Qué les parece?, Compañeros ¿Qué les parece?
En esta sana diversión, en esta sana diversión.
Tomando Chicha de Masato y Ron Ñeque ¡Eso es tradición!
Tomando Chicha de Masato y Ron Ñeque ¡Eso es tradición!*

El trenzado a base de la fibra de caña flecha ha tenido un auge creciente en las últimas dos décadas por cuenta de uno de los principales artículos elaborados a partir esta fibra: el sombrero vueltaio. Este artículo artesanal ha tenido reconocimientos a nivel nacional que lo posicionan como símbolo de la colombianidad. En el año 2004 fue declarado como Patrimonio Cultural del Departamento de Córdoba mediante la Ordenanza 08 (junio 2004) de la Asamblea Departamental; posteriormente, fue declarado por el Congreso de la República como símbolo Cultural de la Nación mediante la Ley 908 del 8 de septiembre de 2004, haciendo también un reconocimiento a la cultura del pueblo Zenú, habitante de los departamentos de Córdoba y Sucre.

Los Zenú constituyen el tercer grupo indígena más numeroso de Colombia (DANE, 2005). Se localizan en su mayoría, en la región de las sabanas del Caribe, entre los departamentos de Córdoba y Sucre. El 87% de la población vive en el área rural y el 13% restante, en las cabeceras municipales de San Andrés de Sotavento, Tuchín, Sampués, Chinú, Sincelejo y San Antonio de Palmito.

Actualmente, los Zenú están organizados alrededor de la figura territorial de Resguardo (figura originada en la época colonial y que actualmente funciona como una forma de organización de territorios indígenas, que de acuerdo a la Constitución colombiana es una unidad territorial inalienable, inembargable e imprescriptible). El Resguardo Indígena Zenú de San Andrés de Sotavento Córdoba – Sucre ocupa apenas una pequeña parte de lo que fuera su área de ocupación ancestral y es la organización a cargo de la presentación del presente documento así como de su implementación de la mano de entidades aliadas así como organizaciones comunitarias avaladas previamente por el Cabildo Mayor Regional del Pueblo Zenú.

Para este pueblo Indígena, el quehacer artesanal constituye una práctica constante en la vida cotidiana y el **trenzado de la caña flecha** se establece en efecto, como una de las prácticas artesanales más difundidas en el resguardo. Es así que en el Resguardo Indígena Zenú de San Andrés de Sotavento Córdoba - Sucre, el concepto de “trenzado”, se ha ampliado para significar una serie de relaciones que se manifiestan en otros ámbitos de la vida social y se ha convertido en un concepto que, metafóricamente, significa una construcción de relaciones enlazadas entre sí. Por ejemplo, se habla de trenzar los sueños, trenzar la organización social o trenzar el pensamiento.

Por ello, ampliar a las **prácticas y conocimientos artesanales en general**, se busca dar cuenta de la identidad Zenú como el corazón o centro de aquello que los determina como una colectividad diferente a otras (Cosmogonía y Cosmovisión) y que se encuentra presente en todos los ámbitos de su vida social y cultural. En torno al ser artesano, se aglutinan otra serie de manifestaciones culturales de la vida Zenú. En especial, existe una estrecha relación entre las prácticas y saberes artesanales y las productivas. La manifestación presentada, se concibe como fundamental para la identidad Zenú y constituye el núcleo del legado cultural que ha sobrevivido a las fuertes presiones ejercidas por la sociedad colonial y colonialista sobre este grupo étnico.



Dentro de la manifestación se incluye también el **sistema productivo tradicional**, ya que no solamente se busca la preservación y producción de las semillas tradicionales y propias (utilizadas tanto para producir materia prima de las artesanías, como para producir los alimentos tradicionales esenciales en la culinaria), sino también las prácticas tradicionales asociadas a la producción que incluyen manifestaciones como los cantos, los rezos y los “gritos de monte” que de manera ritual, aseguran las buenas cosechas, simbolizan actos de reciprocidad con la naturaleza y cohesionan al grupo social.

A su vez, estas prácticas ancestrales de la cultura Zenú, se encuentran “trenzadas”, o en estrecha relación con otras manifestaciones culturales de los Zenú, como la cocina tradicional, cuya existencia depende del sistema productivo de los Zenú y los momentos rituales y festivos (religiosos y profanos), que en tiempos determinados, aglutinan y resaltan los saberes y prácticas asociados a la producción de artesanías y a la culinaria tradicional y en los cuales cobran especial relevancia la música, las danzas y las décimas .

1.1.1 Nombre de la manifestación

TRENZADO EN CAÑA FLECHA, PRÁCTICAS Y CONOCIMIENTOS ANCESTRALES ARTESANALES DE LA IDENTIDAD ZENÚ.

1.1.2 Identificación de la manifestación y sus características

La relación entre la tierra y la supervivencia del pueblo Zenú, permite comprender la importancia del conocimiento tradicional asociado a la práctica y uso de la fibra de caña flecha o trenzado Zenú, como una manifestación cultural y un saber práctico que cohesionan a los indígenas del Resguardo Indígena como comunidad, les da identidad, es rentable y proporciona el sustento a las familias del mismo. Diariamente, el quehacer artesanal es llevado a cabo por los últimos descendientes de los antiguos indígenas Zenú, quienes continúan siendo portadores de un amplio conocimiento sobre el universo, técnicas ancestrales de siembra y cosecha, manejo de plantas y fibras naturales y elaboración de objetos artesanales, así como orfebrería y ritos fúnebres.

Para este pueblo indígena, el quehacer artesanal, constituye una práctica constante en la vida cotidiana y el trenzado de la caña flecha se establece en efecto, como una de las prácticas artesanales más difundidas en el resguardo. Es así que, en el Resguardo Indígena Zenú de San Andrés de Sotavento, el concepto de “trenzado”, se ha ampliado para significar una serie de relaciones que se manifiestan en otros ámbitos de la vida social y se ha convertido en un concepto que metafóricamente, significa una construcción de relaciones entrelazadas y relacionadas entre sí. Por ejemplo, se habla de trenzar los sueños, trenzar la organización social, trenzar el pensamiento.

En especial, existe una estrecha relación entre las prácticas y saberes artesanales y las productivas; como afirmó el profesor Domingo Flórez¹ en el taller realizado en el Poblito Zenú de Tuchín, lo artesanal y lo productivo actúan en la cultura Zenú como un “matrimonio” indisoluble, en el cual cada una de las partes es fundamental para la existencia del otro. Narró cómo antiguamente los matrimonios se hacían entre un muchacho que tuviera conocimientos de las prácticas agrícolas y una muchacha con conocimiento de las prácticas artesanales. Como muestra de sus habilidades, la mujer solía trenzar un sombrero para su futuro esposo, que este usaría a diario en las prácticas agrícolas. Lo anterior ilustra cómo las prácticas agrícolas y la producción artesanal son metafóricamente, un “matrimonio”:

“Las prácticas agrícolas con la práctica artesanal siempre van cogidas de la mano; entonces se conseguían dos señores de la comunidad tomando ñeque y resulta que un señor tenía su hija que sabe trenzar, cocinar, moler, pilar, todas

¹ Docente de la Institución Educativa Álvaro Ulcué Chocué Tuchín Córdoba.

las actividades, con otro señor que tenía un hijo que sabía picar, que sabía extender maíz, sembrar yuca y ellos dos se enamoraban. Es decir, el papá del muchacho con el papá de la muchacha y decían ¡vamos a casar a nuestros hijos! y de esa tomada de ñeque salía el matrimonio de los hijos...”

Luego narra el profesor cómo la entrada de las nuevas tecnologías al resguardo han hecho que se pierdan estos valores y prácticas y afirma:

“Nosotros como padres siempre tratamos de aconsejar a nuestros hijos, tratar de relacionarlos con personas de bien y ennoviarlos con los hombres que creíamos convenientes para ellas, pero llegamos al punto donde ellas dicen Papá sobre la cabeza suya me caso o si no me voy, (...) entonces se han perdido los valores familiares y con ellos la tradición agrícola y la artesanal.”

Se trata de una manifestación de carácter colectivo que tiene su razón de ser en el conocimiento que, desde la época prehispánica, tuvieron los indígenas Zenú para la manipulación de diversas plantas y fibras. Si bien, la tradición de la orfebrería desapareció muy tempranamente, la herencia cultural de la artesanía pervive y actualmente es la base de la economía familiar de los indígenas del Resguardo. Además, por tratarse de una actividad tradicional ha sido transmitida de generación en generación hasta el presente.

El trenzado Zenú, constituye un elemento que hace parte de los referentes culturales, de la identidad y de la memoria colectiva de los habitantes del Resguardo, pues es considerado como el aspecto y la manifestación fundamental y determinante de su devenir como comunidad indígena y es sobre ella, que se erigen las estructuras familiares, económicas y sociales de la comunidad portadora. De esta forma, es recreada día a día en la mayoría de los hogares (90%) (serpa, 2000; Turbay, 1991, Zapata 2012): desde muy pequeños niñas y niños aprenden de sus padres el proceso de producción y transformación de la fibra de caña flecha. Así, con el paso de los años y con la familia como epicentro de la manifestación, los infantes adquieren el conocimiento ancestral y lo perfeccionan hasta edades más maduras.

La práctica artesanal y de los objetos de uso.

Con fines analíticos, se realiza la distinción entre objetos de uso y objetos artesanales, siendo los primeros, aquellos objetos de uso cotidiano y doméstico cuya comercialización se hace en un ámbito más comunitario, de intercambio y con fines utilitarios. Los objetos artesanales, que también son de uso, se venden en el comercio a mayor escala y los ingresos provenientes de tal actividad se utilizan para el sustento familiar. Si bien los objetos artesanales más visibles de la cultura Zenú han sido aquellos derivados del trenzado de la caña flecha y en especial, el sombrero vueltaio, la cultura Zenú cuenta con un amplio espectro de objetos artesanales y de uso, fabricados mediante diversas técnicas como la cestería, la alfarería, la ebanistería y la talabartería, entre otros.

Sobre el aspecto artesanal es importante anotar que los Zenú, se autodefinen como un pueblo de Artesanos, práctica que reconocen como un “legado de los ancestros” e indiscutible “sello de la identidad Zenú”. No obstante, dentro del quehacer artesanal, pilar fundamental de la identidad, se reconoce que el trenzado de la caña flecha ocupa un lugar preponderante.



El trenzado de la caña flecha.

En el hábitat Zenú existen diferentes especies de árboles, lianas, bejucos y fibras vegetales dóciles, entre éstas la palma de la caña flecha (*Gynerium Sagittatum*), de origen tropical y silvestre que se obtiene de diversos tipos de suelo, pero especialmente crece a orillas de los ríos y quebradas o en terrenos bajos de composición arcillosa o arenosa. Igualmente existen tintes y blanqueadores naturales, los cuales han sido empleados por los indígenas para la confección de diferentes objetos utilitarios y artísticos, incluyendo aquellos que se dan a partir del procesamiento de la caña flecha. El color original de la fibra de caña flecha es de un tono entre verde y beige y los colores que se requieren para dar diversas tonalidades según el accesorio, se obtienen a través de la manipulación de diferentes tipos de especies naturales

como la bija (Bixa Orellana) para tinturar y la caña agria (*Costus Spicatus*) para blanquear, por ejemplo.

El conocimiento y las técnicas tradicionales asociadas al trenzado de fibra de caña flecha permite la elaboración de diversas piezas que generalmente son usadas a modo de accesorios. La técnica consiste en entrelazar un conjunto de fibras de diversos colores, que al tejerlas, conforman las trenzas con las que se elaboran los productos. Se trenza la caña flecha para elaborar el sombrero que tradicionalmente es una trenza larga que da vueltas formando el objeto.

Las pintas de las trenzas constituyen símbolos alusivos a la cultura y al entorno Zenú y son representaciones geométricas de animales, plantas, elementos religiosos, objetos de uso cotidiano y elementos de la cultura occidental.



En el ámbito tradicional, cada familia solía tener su propio símbolo, de manera que era identificable de dónde provenía un determinado sombrero. Con el devenir histórico y la influencia del comercio en los diseños, esto se ha ido perdiendo.

Hoy, en las trenzas de caña flecha se encuentran diseños (pintas) como las flores (de cocorilla, de limón, de naranja, de maracuyá, entre otras); plantas (como el granito de arroz y la espiga de maíz); animales (como la mariposa, la araña); objetos como (la cruz, el peine, el pilón, el colador, el abanico, la casa, la sombrilla); símbolos alusivos a lo religioso, como (la estrella, la cruz y el ojo de Santa Lucía (también existen ojos de: la vaca, el grillo grande, la mojarra, el gallo, el pollo, el conejo, el pescado, la sardina, el buey y la rana). Algunos símbolos de las trenzas han sido incorporados en el repertorio simbólico de manera más reciente como el avión, el billete y la huella de tractor. No obstante, algunos símbolos más tradicionales, parecen datar de épocas prehispánicas y se observan en hallazgos arqueológicos. En especial, algunas pintas grabadas en vasijas de barro, como por ejemplo un zigzag que hoy representa la pinta

del peine, se reconoce como una de las pintas más antiguas del sombrero vueltiao (Zapata, 2012).

El nombre de cada pinta se asimila a su representación y contiene un profundo valor filosófico, simbólico y cultural cuyo conocimiento en la actualidad está en manos de los trenzadores más veteranos. Las pintas constituyen así, una narrativa de la cultura Zenú, asociada a la vida cotidiana, a la espiritual y religiosa y al entorno del pueblo Zenú.

Proceso de producción y transformación de la caña flecha.

La especie caña flecha (*Gynerium sagittatum*), es una gramínea de origen tropical y silvestre que se obtiene de diversos tipos de suelo, pero especialmente crece a orillas de los ríos y quebradas o en terrenos bajos de composición arcillosa o arenosa. A continuación se establecen una a una las etapas implicadas en el proceso de producción y transformación de la fibra de caña flecha.

- **Siembra:** El cultivo de la gramínea se realiza en el terreno adaptado por la unidad familiar en los predios de su propiedad o en fincas recuperadas y que son de carácter colectivo y se realiza siempre en pisos bajos. Una vez establecido el cultivo, este repuebla las áreas colindantes pues produce rizomas o tallos subterráneos que pueden "reventar" cientos de centímetros lejos de la planta madre y formar nuevas plantas. "*Nosotros decimos que la <planta camina> porque tenemos que controlarla para que no invada lotes de pancoger. Es un cultivo permanente que manejado bien puede durar muchos años y ser heredado por los hijos*"² Esta actividad es realizada por hombres y/o mujeres adultas dependiendo de los oficios que haya en esa jornada en el hogar.

- **Cosecha:** Una vez se ha acondicionado el terreno y realizado el proceso de siembra, la hoja puede ser cosechada al año y medio, cuando ya están maduras y listas para la recolección. De allí en adelante se hacen cosechas de hojas continuamente para obtener la nervadura central y luego, la fibra.

Esta etapa generalmente es realizada por hombres adultos pues supone la necesidad de un arduo trabajo físico y largas y extenuantes jornadas bajo el sol.

Para elaborar la trenza se lleva a cabo el siguiente proceso:

- **Cortada:** Consiste en cortar la hoja madura de la caña flecha. Se cortan las hojas ubicadas en la parte inferior del tallo, las cuales han logrado el tamaño adecuado entre un año y medio y dos años después de establecido el cultivo. Esta actividad generalmente está a cargo de los hombres y mujeres adultos del núcleo familiar pues implica una técnica que se

² Testimonio obtenido del sr. Manuel Caicedo, artesano de la comunidad de Zenú.

perfecciona con los años, el patio o terraza de las casas resulta ser el escenario para el resto del proceso de producción y transformación.

- **Despajada o desvaritada:** Se refiere a quitar la parte ancha de la hoja y dejar la nervadura central. Esta etapa puede realizarla cualquier persona (adulto, joven o niño).

- **Raspada:** Una vez desvaritada, se raspa la vena central haciéndola pasar las veces que sea necesario por el filo de un cuchillo pequeño o de una puntilla, presionando sobre una banda de cuero o llanta que el indígena amarra a su muslo, hasta eliminar completamente el color verde. Así la fibra queda suave.

- **Ripiada:** Con la misma puntilla, una vez raspada la vena, se hacen fibras delgadas de acuerdo a la a la calidad de la trenza que se quiere obtener. Entre más delgada la fibra, más fino el tejido. Este paso y la raspada son realizados generalmente por hombres y mujeres adultos que dominan la técnica y conocen las necesidades y demandas sobre la fibra: "No todos saben hacer esto, es un oficio dispendioso (...) que requiere concentración, esmero, destreza y paciencia". (Serpa, Los Zenú, Córdoba indígena actual. La persistencia de la herencia étnica y cultural indígena Zenú en el departamento de Córdoba., 2000, pág. 45)

- **Clasificación:** Una vez pulidas las fibras se clasifican de tal forma que aquellas que resultaron más limpias se destinan como fibras blancas. Aquellas manchadas y veteadas serán tinturadas según las necesidades. Este paso está a cargo de cualquier persona del núcleo familiar: hombres, mujeres, niños o niñas.

- **Blanqueado:** Las fibras más limpias se someten a blanqueamiento para asegurar el color que se requiere. Así, colocan en cocción de caña agria (*Costus spicatus*) con limón o naranja, para evitar que se manchen. Generalmente este paso es realizado por cualquier persona del grupo familiar.

- **Tinturado:** Aquellas fibras que resultaron más oscuras en el proceso de la ripiada, requieren de un proceso de tinturado específico, según el color. Así, para teñir de negro se sumergen las fibras en una olla con barro, agua, frutas de dividivi (*Dividivi Coreara*), jagua (*Genipa Americana*) y cáscaras de plátano verde (*Musa Sapentium*) por mínimo tres días, lavándolas cada día con agua limpia y posteriormente, se hierven en agua con bija o limpiadiente (*Arrhabichea Chica*, Verlot) para que fije el color.

En caso de querer obtener otros colores diferentes al negro, se deben cocinar las fibras en bija u otras plantas tintóreas autóctonas durante dos horas y se deja reposar y secar a la sombra.

- **Trenzado:** Como paso final en la etapa de transformación de la fibra se llega al trenzado que consiste en entrelazar un conjunto de fibras de diversos colores, que al tejerlas,

conforman las trenzas con las que se elaboran los productos. Los más jóvenes harán trenzados de más baja calidad, mientras la experiencia de adultos y veteranos, les permitirá crear piezas más finas o de mayor calidad, sin embargo a la edad de cuatro años, los más chicos ya saben hacer una trenza sencilla o ribete. (Sepa, 2000; Puche, 2001)

De esta etapa en adelante, el proceso de elaboración de los artículos a base de la fibra de caña flecha dependerá del objeto que se quiera conseguir.



El Sombrero Vueltiao

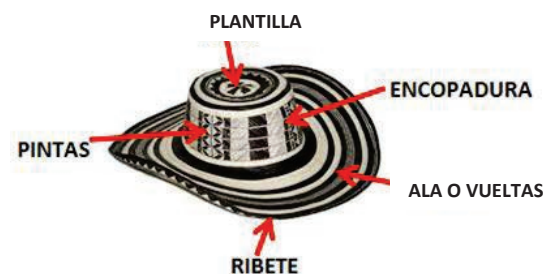
El sombrero vueltiao se distingue, precisamente, por la armoniosa combinación de fibras blancas y negras dando origen a figuras geométricas llamadas pintas. Estas representaban – quizá- lo más simbólico del sombrero en sus orígenes, pues encarnaban elementos religiosos o totémicos de la milenaria cultura Zenú.

En un principio las pintas identificaban al tejedor o su familia; hoy este distintivo se ha perdido y muchas pintas tienden a desaparecer, conservándose en mayor medida, las más comerciales.

Aunque de manera genérica, se le denomina sombrero vueltiao a todos los sombreros producidos a partir del trenzado de la caña flecha y posteriormente ensamblados mediante vueltas de la trenza, se diferencian en el número de pares o pies de hilos de caña flecha empleados en el trenzado y la calidad del material, lo que determina su "finura". El sombrero de 11 pares se llama ribete, basto o de pacotilla; el de 15 quinciano; el de 19 diecinueve, el de 21 veintiuno, el de 23 veintitrés, el de 27 veintisiete y así sucesivamente. A medida que aumenta la cantidad de pares de hilos, el sombrero es más fino y por ende, más costoso, por su dispendiosa elaboración tanto en tiempo como finura del producto. También existen sombreros que mezclan diversos tipos de trenza. Así, la mezcla de 15 y 19 se llama machihembra, porque mezcla lo fino con lo fuerte, es decir lo macho (15) y lo hembra (19)

El sombrero vueltiao tiene tres partes esenciales: La plantilla, la encopadura y el Ala o vueltas. Se inicia la costura del sombrero por el plan, que es la parte superior y no lleva pintas. Luego

sigue la encopadura que es la parte cilíndrica del sombrero que lleva las pintas y habitualmente lleva cuatro o cinco vueltas. El fondo constituye el ala del sombrero, que normalmente tiene ocho vueltas y en ocasiones pintas en la última vuelta que lucen al voltear el ala del sombrero. Finalmente, se le denomina ribete a una última vuelta burda del sombrero, que refuerza la estructura del mismo.



Tanto en la elaboración de las trenzas como en la costura del sombrero, los artesanos son muy cuidadosos en que las pintas coincidan a la perfección. Los trenzadores deben calcular las distancias para que al momento de la costura sea posible ensamblar las pintas de manera exacta. Los artesanos que cosen los sombreros deben asegurarse que en cada vuelta de la máquina las pintas verticales formen cuatro columnas equidistantes e intercaladas por rectángulos negros. A esta técnica para formar columnas perfectas, se le denomina cotejado. En general las cuatro columnas de pintas se ubican a los lados y en la parte frontal y posterior del sombrero. Cada columna se construye con la misma pinta, pero los sombreros pueden tener diferentes pintas en cada una de las columnas.

Otros usos de la caña flecha

El estrecho vínculo entre los pueblos indígenas y su hábitat, genera la necesidad de aprovechar al máximo lo que se extrae de la naturaleza, bajo una lógica de respeto y armonía con ella.

En el proceso de la caña flecha no se desperdicia nada, ya que la media hoja que se deja de la que se habló anteriormente en el corte, esta se utiliza para alimentación del ganado, burros, etc... En la casa también se le echa como alimento a los animales. Lo que es la propia caña se utiliza para las cercas y para hacer tambos, camas, todo eso. La flor se usa para los floreros y muchas cosas decorativas. (Talleres de cadenas productivas. 2016)

Según esta perspectiva, diversos usos se han dado a la fibra:

Uso medicinal: la raíz es empleada como diurético; una vez cocida se puede emplear para reducir la caída del cabello; del tallo poco maduro se puede extraer un producto comúnmente llamado “zum de los cogollos” usado para la retención de orina y como tratamiento para el acné. Otro uso está asociado con sus poderes desinflamatorios, de tal forma que las hojas de la planta se pueden emplear en forma de cataplasma.

Uso constructivo: El tallo de la planta es empleado principalmente para la construcción de diferentes partes de las viviendas de las comunidades locales, tales como paredes, cercas, puertas, etc. Este uso se da una vez se cumple el ciclo vegetativo o de aprovechamiento comercial del cultivo.

Otros: la espiga de la inflorescencia puede ser empleada para flechas de pescar; la panoja como elemento ornamental casero al natural o teñida de vivos colores y su bagazo como forraje para burros y caballos cuando no hay pasto (Negrete, 1987).

Estos usos adicionales de la caña flecha continúan empleándose a lo largo y ancho del resguardo aunque con menor intensidad. Sin embargo, es importante resaltarlos pues demuestra la importancia de la caña flecha para la vida cotidiana del pueblo Zenú. No sólo se trata de un uso relacionado con las artesanías, sino de cómo existe una relación histórica, ancestral y de expresión del estrecho vínculo entre las comunidades del resguardo y su entorno.

1.1.3 Historia de la manifestación

El conocimiento y las técnicas tradicionales empleadas durante el proceso de producción y transformación de materias primas -ya sea para la producción artesanal y de objetos de uso o para la cocina tradicional- son considerados por los Zenú como un legado recibido o una tradición que sus ancestros les heredaron para que fuese preservada y transmitida a las nuevas generaciones.

Este legado, más que la sumatoria de expresiones materiales, consiste en una forma de pensamiento característico del pueblo Zenú, en el cual todas las manifestaciones culturales anteriormente descritas se “trenzan”; es decir, se complementan unas a otras. Haciendo alusión a lo anterior, la siguiente afirmación se encuentra en el Museo del Oro en Bogotá:

“Como una metáfora, la noción de tejido se observa en la filigrana de las orejeras, en la trama de los canales de drenaje, en la cerámica y otros objetos sobre los que se representaban personas y animales.”

Desde sus mismos orígenes, las diversas técnicas y oficios están ligadas; según diversos investigadores (Puche, 1996; De Jesús, 1998; Serpa, 2000), el devenir de la trenza tiene su origen en la cestería, que a su vez se desarrolla con la llegada del maíz a la cuenca del río Sinú.

Si bien, sus pobladores se caracterizaron por los avances en la agricultura y la horticultura, fue el maíz el que le dio el primer paso al desarrollo de la trenza.

Las grandes cantidades de caña flecha producidas, crearon la necesidad de emplear cestos y canastos de diversas formas y tamaños, por lo que fue imprescindible la apropiación de técnicas para la manipulación y elaboración de objetos con fibras y cortezas. A partir de aquí y sumándose las largas y extenuantes jornadas de trabajo bajo el sol, fue necesaria la creación del sombrero. Así lo describe Benjamín Puche (2001):

“Quienes hayan participado en las labores de siembra, limpia y recolección de cosechas de maíz en las regiones de la Costa Atlántica, se darán cuenta de la exigencia del sombrero como complemento para protegerse el rostro de la intensidad solar, o como abanico cuando se está reposando. Es fácil colegir que el sombrero fue un elemento artesanal que evolucionó de los canastos cilíndricos, como un requisito indispensable del cultivo” (Puche, 2001, pág. 39).

Otra teoría sobre el origen de la trenza Zenú, está asociada al chamanismo y a los ritos de siembra y recolección que el Mohán, sacerdote ritual, ejecutaba al unísono con la danza propiciatoria y de extinción³. El Mohán es representado en las esculturas de los bastones de mando, con una gaita, una maraca y con un tocado que sería el antecesor del sombrero vueltiao. Igualmente se encontró en los hallazgos arqueológicos, los símbolos o pintas grabadas en vasijas de barro, una de ellas en forma de zigzag (peine), reconocida hoy por investigadores como una de las pintas o figuras más antigua del sombrero vueltiao (Zapata, 2012). Es posible, entonces, afirmar que el auge de la cestería artesanal Zenú tuvo su razón de ser, no sólo por una necesidad creciente de contar con recipientes (canastos) para las cantidades de caña flecha producidas, sino por las potencialidades de la tierra en tanto abundancia de materia prima, aprovechamiento y uso racional del excedente económico en general. La llegada del trenzado dio vida al sombrero vueltiao y posteriormente, a un sinnúmero de objetos que se desprenden de esta tradición vernácula.

Varios autores (Fals Borda, 2002; Serpa, 2000; Puche Villadiego, 2001) referencian la existencia del antecesor del sombrero vueltiao en la orfebrería y la cerámica prehispánica Zenú, dada la cantidad de representaciones de figuras humanas con tocados que asemejan sombreros. No obstante, cabe anotar que el actual sombrero claramente ha sufrido transformaciones influenciadas por otro tipo de sombreros contemporáneos. De hecho, como lo constata América Larrain⁴, existen claras diferencias a nivel del diseño de los sombreros entre aquellos que se usaron a mediados del siglo XX y los actuales.

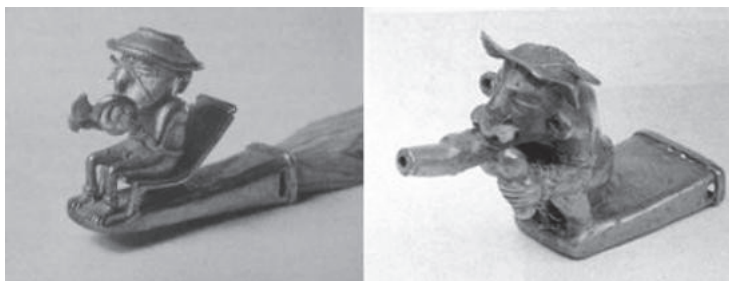
³ La danza propiciatoria es aquella que se realizaba como ritual de petición de lluvias en tiempos de sequía, mientras que la danza de extinción se realiza para pedir el fin de las lluvias para la cosecha posterior.

⁴ Ver: Larrain, América (2009), El sombrero vueltiao y las paradojas de la producción artesanal indígena en Colombia, Univ. Santa Catarina, Brasil.

El origen de varios de los objetos de uso está asociado a las técnicas de producción y transformación de los alimentos y a las prácticas de la vida cotidiana en una sociedad agrícola.



Cerámica Zenú. Figuras antropomorfas con tocado. Museo del Oro, Bogotá



Remate de bastón con músico jorobado, Bajo Magdalena. Remate de bastón con músico. Tomados de Falchetti, 1995. En: Larrain, América (2009), El sombrero vueltiao y las paradojas de la producción artesanal indígena en Colombia, Univ. Santa Catarina, Brasil.

Los objetos utilitarios y los comerciales tienen como espacio común las técnicas tradicionales que implican el conocimiento, cultivo y manejo de recursos naturales, la transformación de materias primas, la elaboración de los objetos y su uso en la cotidianidad o en momentos de especial valor cultural. Elementos característicos de la cultura Zenú como por ejemplo, el sombrero vueltiao y las abarcas tres puntas, son esenciales y no deben faltar en el atuendo para eventos de importancia cultural como cabalgatas, fiestas patronales o celebraciones de semana santa. En ocasiones se escucha a los hombres afirmar que el sombrero es importante

para enamorar a las muchachas. Pero también son utilizados de manera cotidiana, en los trabajos del campo, para protegerse del sol, o para protegerse de los “malos espíritus” al andar de noche por alguna trocha. Es decir, el sombrero es un accesorio fundamental en todos los aspectos de la vida Zenú.

Los Zenú se han caracterizado por ser un pueblo agricultor y cuentan con gran variedad de cultivos en sus rozas (chagras). La producción tradicional, constituye la base para obtener la materia prima para la fabricación de artesanías, así como la fuente primaria para la cocina tradicional Zenú; siendo además una actividad primordial para la cohesión social, ya que de manera habitual se realiza mediante prácticas solidarias y recíprocas y constituye espacios para la interacción mediante la música, la danza, la comida y otras expresiones de la cultura.

En general, la organización para la producción es familiar y de índole doméstica; existen formas de intercambio, con las que las comunidades se benefician. El sistema de producción abarca un cúmulo de conocimientos, prácticas y técnicas tradicionales y otras innovadoras asociadas al manejo y uso de la naturaleza que se transmiten en el mismo proceso productivo. Los conocimientos propios sobre agricultura incluyen la preparación de los terrenos para la siembra (limpia de tierras, quema de monte y destronado), que se organiza en los meses de febrero y marzo. Para la siembra, se clasifican las semillas y se tienen en cuenta los ciclos lunares. A partir del mes de abril, si hay invierno, se inicia con la siembra de productos esenciales (yuca, maíz y ñame) y a esa primera cosecha se le llama “La roza”.

La recolección de cosechas se realiza a partir del mes de agosto, garantizando la subsistencia familiar y si hay excedentes, se llevan al mercado. La segunda cosecha se recolecta hacia finales del año. En los últimos tiempos este ciclo productivo tradicional, se ha visto alterado por el cambio climático.

De acuerdo a la tesis de Sandra Turbay y Susana Jaramillo⁵, se distinguen aproximadamente 22 especies de plantas entre las cuales se destacan el plátano, maíz (10 variedades), yuca y ñame. La siembra tradicional se realiza mediante sistemas de solidaridad colectiva (mingas) en los cuales el trabajo de los participantes se reconoce mediante el ofrecimiento de comidas y bebidas típicas de la culinaria Zenú.

La preparación del terreno inicia con el “macaneo” o limpieza de troncos grandes y malezas que se dejan en el suelo hasta que se sequen, para proceder a la quema controlada. Para ello, se dejan porciones de terreno libres de troncos y malezas, evitando que el fuego se propague y se realizan de afuera hacia adentro. Los participantes ubicados en las fronteras de la quema, van lanzando “gritos de monte” que los otros van respondiendo. Luego de la quema, se retiran los palos restantes, dejando el terreno listo para la siembra cuando venga la época de lluvia en

⁵ Turbay Sandra y Jaramillo Susana, La Identidad Cultural entre los indígenas de San Andrés de Sotavento – Córdoba, Colombia, Universidad de Antioquia, 1986.

el mes de marzo. Terminada la quema las mujeres de la casa reparten chicha o ron ñeque. Estas labores suelen iniciarse temprano en la mañana, de manera que los dueños de casa ofrecen desayuno y almuerzo, además de las bebidas. En las noches se suele tocar cumbias y se bebe chicha y ron ñeque.

En cuanto a la caña flecha y otras fibras utilizadas en los procesos artesanales, es importante anotar que anteriormente (s. XIX- XX), la caña flecha se daba de forma natural en el Resguardo de forma silvestre y que cada familia contaba con pequeñas parcelas para el autoconsumo; sin embargo, en el presente y como consecuencia del paso del tiempo, de la variación en la tenencia de la tierra y del uso del suelo, la modificación de los factores ecológicos y el aumento de la demanda de la fibra, se han generado cambios sustanciales en las prácticas de cultivo, manejo y aprovechamiento de la gramínea de la caña flecha. Además, algunas zonas se han especializado en cultivos de pancoger, reduciéndose considerablemente el área del cultivo de la caña flecha a veredas específicas⁶, con cerca de 200 hectáreas y algunas pequeñas plantaciones dispersas por el Resguardo. Esto, a razón de las características de los que resultan aptas para la siembra y cosecha de la fibra.

Esta especialización zonal y de cultivadores se ha convertido en una actividad rentable y de dedicación exclusiva de ciertos núcleos familiares.

Tradicionalmente, se trabajaba cada día en una finca distinta, de manera que al llegar el sábado los participantes regresaban a sus casas con la mochila llena de yuca, carne, pescado y ñame, entre otros, y se hacían grandes fiestas, animadas con música, danzas y décimas donde participaba toda la comunidad.

Luego de las lluvias en los meses de abril y mayo, se inicia la siembra de los cultivos, comenzando por el maíz. Para cargar la semilla, se utiliza un canasto pequeño llamado "Chocó" amarrado en la cintura. Terminada la siembra del maíz se inicia la de la yuca y por último el ñame, que es un bejuco que se enreda en las demás. Dentro de la parcela, los cultivos se distribuyen de manera intercalada.

En el año se recogen dos cosechas de maíz, la primera en julio y la segunda en noviembre. El ñame se recoge en febrero y la yuca en mayo del año siguiente. Actualmente, los períodos de barbecho no suelen ser largos, lo cual agota la fertilidad de los suelos. De acuerdo a la tesis de Sandra Turbay y Susana Jaramillo (1986), hasta los años 30 del siglo pasado, estos períodos solían ser de aproximadamente 10 años, mientras que hoy, escasamente duran un año, si se tiene otro pedazo de tierra para cultivar.

⁶ El Contento, El Delirio o Costa rica.

La siembra de la caña flecha se realiza por lo general en las partes bajas del resguardo, en suelos arcillosos y arenosos cerca de los ríos, que son aptos para su cultivo. Una vez sembrada, la planta repuebla grandes áreas colindantes por lo que se debe cuidar que no invada cultivos de pancoger. La hoja puede ser cosechada al año y medio de sembrada la planta y de ahí en adelante se cosecha continuamente. Habitualmente, la cosecha de la hoja es una actividad masculina, pues implica largas jornadas bajo el sol.

Siendo el sistema productivo la base fundamental para la existencia de las prácticas artesanales y culinarias, es importante anotar que, en el año 2005 el resguardo buscó la protección de sus semillas tradicionales, sus territorios y formas tradicionales de cultivo, mediante la declaratoria del resguardo como "Territorio libre de transgénicos". Dicha declaratoria fue ratificada en 2010, mediante resolución número 007 emitida por el Cacique Mayor Regional. Aun así, los cultivos transgénicos y las semillas "mejoradas" siguen constituyendo una amenaza para la existencia de la diversidad de las semillas criollas.

Hoy se cuenta con el respaldo de diferentes organizaciones defensoras de soberanías alimentarias, donde se pretende interponer acciones jurídicas que blinden y protejan estos saberes ancestrales y prácticas de siembra con semillas criollas, las cuales se encuentran afectadas por el crecimiento de plantaciones de especies transgénicas que han contaminado los cultivos tradicionalmente plantados.

1.1.4 Estado actual de la manifestación (transmisión y salvaguardia)

Por tratarse de familias extensas y por el número elevado de miembros en cada núcleo familiar, la transmisión del oficio se da al interior de este desde la más tierna infancia y son las madres y abuelas las que mayor esmero y tiempo le dedican. Diariamente, los niños en su mismo proceso de socialización internalizan los conocimientos y las técnicas tradicionales que son empleadas por sus madres, padres y abuelos y a medida que van creciendo, las ponen en práctica hasta perfeccionarlas en la adultez para ser transmitidas a las nuevas generaciones.

No existen momentos específicos para la transmisión del conocimiento, por el contrario, es una herencia que se da de forma natural en la cotidianidad a través de la tradición oral y en el proceso habitual de aprendizaje a lo largo de la vida de un individuo que pertenece a una colectividad.

También resulta significativo anotar que, pese a que es un conocimiento transmitido de padres a hijos, se ha notado la tendencia a que las nuevas generaciones prefieran oficios más remunerativos, perdiendo el interés en aprender este oficio-saber (Serpa, 2000). Esto tiene su razón de ser, principalmente, en el hecho de que las nuevas generaciones han visto a sus padres dedicar su vida al oficio artesanal, viviendo en condiciones precarias, y sin lograr una mejoría en la calidad de vida.

El trenzado a base de la fibra de caña flecha ha tenido un auge creciente en las últimas dos décadas por cuenta de uno de los principales artículos elaborados a partir esta fibra: el sombrero vueltiao. Este artículo artesanal ha tenido reconocimientos a nivel nacional que lo posicionan como símbolo de la colombianidad. En el año 2004 fue declarado como Patrimonio Cultural del Departamento de Córdoba mediante la Ordenanza 08 (junio 2004) de la Asamblea Departamental; posteriormente, fue declarado por el Congreso de la República como símbolo Cultural de la Nación mediante la Ley 908 del 8 de septiembre de 2004, haciendo también un reconocimiento a la cultura del pueblo Zenú, habitante de los departamentos de Córdoba y Sucre.

El pueblo indígena Zenú se rige por la *Ley de Gobierno Propio, "Trenzando la palabra para fortalecer la gobernabilidad y la autonomía indígena" (2017)*, ley que regula la composición y el funcionamiento de la estructura de Gobierno Propio del Territorio Indígena Zenú. Allí se establece:

Unidad: Es el encuentro de saberes ancestrales, experiencias comunitarias, pensamientos, la palabra, y de acción que constituyen la legitimidad de las decisiones colectivas del pueblo Zenú en todos los espacios autónomos de deliberación. Constituye al Pueblo Zenú como en sujeto colectivo de derechos fundamentales.

Territorio: Es el espacio sagrado, origen y sustento de la vida, reproducción social, sustento del trabajo, de la solidaridad y, en general, para el ejercicio del Gobierno Propio, conocimientos y prácticas culturales y espirituales para proteger y mantener en el tiempo al Pueblo Zenú.

Identidad Cultural: Se origina en la cosmogonía y cosmovisión del mundo Zenú, como fundamento para comprender el orden de la naturaleza y establecer las formas de convivencia en ella. Es nuestro bien colectivo que incluye pensamientos, expresiones, prácticas, conocimientos y sistemas propios de organización social, económica y políticas.

Autonomía y Libre determinación: Es el ejercicio del Derecho Propio que permite al Pueblo Zenú determinar sus propias instituciones y autoridades de gobierno, ejercer funciones jurisdiccionales, culturales, políticas, administrativas, ejercer el derecho de propiedad de su territorio y vivenciar su plan de vida.

Complementariedad: Comprende las relaciones en condiciones de respeto, reciprocidad, equilibrio, equidad y de armonía entre hombres, mujeres, mayores, jóvenes y niños y entre estos con la madre naturaleza.

Universalidad: Todos los miembros de las comunidades del Territorio Indígena Zenú tienen

Derecho al acceso y ejercicio de los derechos, garantías y deberes, a participar en la definición de su presente y futuro, a beneficiarse de la administración de los asuntos y recursos colectivos a través de la estructura de Gobierno Propio, conforme lo establecido en la Ley de Gobierno Propio.

Interpretación Cultural: Cuando surja alguna duda sobre la interpretación de los términos utilizados en la presente Ley de Gobierno Propio, su alcance, objeto, o efectos, se acudirá a las disposiciones constitucionales pertinentes, al pensamiento, lenguaje, usos, costumbres, al Derecho Propio y a las tradiciones político-organizativas del Pueblo Zenú.

Esta Ley de Gobierno Propio, es la base para la construcción colectiva y participativa, así como para la implementación de este Plan Especial de Salvaguardia, convirtiéndose así en un mecanismo para la transmisión y salvaguardia de la manifestación.

Las metodologías que se han llevado a cabo hasta el momento para la construcción del PES han demostrado que existe una manifestación cultural central que gira en torno al conjunto de saberes y prácticas relacionados con la fabricación de objetos artesanales que se posiciona como el corazón de la identidad Zenú; y que en torno a ésta, se encuentra un conjunto de manifestaciones culturales relacionadas. En este sentido, aquella intención inicial de salvaguardar la "tejeduría de la caña flecha", hoy se visualiza hacia la salvaguardia de diversas expresiones de lo artesanal, que incluyen materiales, saberes y prácticas distintas. Adicionalmente en el desarrollo del proyecto se identificó que el término "tejeduría" es ajeno a la cultura Zenú y que un término más amplio utilizado no solo para describir las prácticas en torno a la caña flecha, sino para significar un sinnúmero de relaciones sociales y culturales es el "trenzado".

Lo anterior no desdibuja el hecho de que, en efecto el sombrero y el trenzado de la caña flecha constituyen símbolos esenciales de la cultura Zenú y han sido por mucho tiempo los objetos más "visibles" de su cultura posicionándose como un elemento que caracteriza al pueblo Zenú y en especial a la Colombianidad a nivel nacional y en el exterior.

Para este pueblo indígena, el quehacer artesanal, constituye una práctica constante en la vida cotidiana y el trenzado de la caña flecha se establece en efecto, como una de las prácticas artesanales más difundidas en el resguardo.

Sin embargo la transmisión de los saberes se viene debilitando con el pasar de los días. El distanciamiento entre mayores y jóvenes y la inmersión de los últimos escenarios educativos ajenos a su tradición han generado una pérdida de interés en los conocimientos de los abuelos.

A pesar del auge del sombrero vueltiao, pervive la baja rentabilidad y las dificultades para la comercialización del sombrero por sobre la necesidad de intermediarios. Por esto se ha iniciado una rápida, creciente y espontánea diversificación de artículos elaborados a partir de la caña flecha: a partir de 1998, la participación de la Asociación de Grupos de Artesanos del

Resguardo Indígena de San Andrés de Sotavento, la cual no se ha mostrado en los últimos años desconociendo el estado actual en el que se encuentra, en colaboración con diferentes fundaciones u organizaciones como Artesanías de Colombia, SWISSAID, el SENA, entre otras, ha propiciado la creación de numerosos artículos diferentes al sombrero, entre las que se destacan pulseras, bolsos, sandalias, aretes, portapapeles, gorras y muchos más, sin embargo el Decreto 1953 de 2014, faculta al Resguardo para administrar, gestionar e impulsar estrategias que propendan el bienestar colectivo de su población indígena, así mismo existen organizaciones propias que no solo atienden las necesidades artesanales, si no que manejan varias líneas productivas en la conservación de semillas propias o nativas como procesos y prácticas ancestrales de soberanía alimentaria.

Frente a lo anterior, la misma comunidad de manera autónoma y en algunos casos con apoyo de entidades han podido realizar proyectos y/o acciones que han permitido sensibilizar en algo, no con el impacto deseado, a las nuevas generaciones en mantener las prácticas y conocimientos artesanales de la etnia Zenú. Dentro de dichas acciones, programas, festivales o planes que se han venido realizando en pro de la salvaguardia de la manifestación, se encuentra:

1. Feria Artesanal y Cultural del Sombrero fino vultiao de Tuchín.
2. Fiestas tradicionales de San Simón de Ayuda. San Andrés de sotavento
3. Festival Gastronómico de la cultura Zenú Cerrito del tamarindo Tuchín
4. Festival Gastronómico y Cultural del Pueblo Zenú Resguardo Indígena
5. Festival Nacional del Porro San Pelayo Córdoba
6. Carnaval de Barranquilla
7. Reinado Nacional e Internacional del sombrero Vueltiao Sampués.
8. Congreso del pueblo indígena Zenú.
9. Semillas de vida (Estrategia de Cero a Siempre del ICBF).
10. Denominación de origen.
11. Ruta turística del sombrero vueltiao.
12. Pacto del Golfo de Morrosquillo
13. Festival del Ñame espinoso corregimiento Bomba Tuchín Córdoba
14. Feria Gastronómica del Pueblo Zenú San Andrés de Sotavento
15. Fiestas Tradicionales del Pueblo Zenú semillas criollas Patio Bonito Norte San Andrés

16. Encuentro cultura Zenú Delirio
17. Festival Nacional de Bandas de Sincelejo.
18. Festival Cultural de Sucre.

1.1.5 Prácticas culturales asociadas

Las diversas comunidades del Resguardo Indígena Zenú de San Andrés de Sotavento se caracterizan por la especialización en diversos oficios. Así, Tuchín y San Andrés son reconocidos por el trenzado de la caña flecha y la producción de objetos artesanales con esta fibra. Chinú, es conocido por su trabajo en la talabartería y las abarcas tres puntá. En Sampués se trabaja la ebanistería. No obstante, indistintamente de la especialización, el pueblo Zenú se identifica por ser un pueblo artesanal.

Los objetos utilitarios y los comerciales tienen como espacio común las técnicas tradicionales que implican el conocimiento, cultivo y manejo de recursos naturales, la transformación de materias primas, la elaboración de los objetos y su uso en la cotidianidad o en momentos de especial valor cultural. Elementos característicos de la cultura Zenú como, por ejemplo, el sombrero vueltiao y las abarcas tres puntá, son esenciales y no deben faltar en el atuendo para eventos de importancia cultural como cabalgatas, fiestas patronales o celebraciones de semana santa. En ocasiones se escucha a los hombres afirmar que el sombrero es importante para enamorar a las muchachas. Pero también son utilizados de manera cotidiana, en los trabajos del campo, para protegerse del sol, o para protegerse de los "malos espíritus" al andar de noche por alguna trocha. Es decir, el sombrero es un accesorio fundamental en todos los aspectos de la vida Zenú.

El sistema productivo tradicional, incluye no solamente la preservación y producción de las semillas tradicionales y propias (utilizadas tanto para producir materia prima de las artesanías, como para producir los alimentos tradicionales esenciales en la culinaria), sino también las prácticas tradicionales asociadas a la producción que incluyen manifestaciones como los cantos, los rezos y los "gritos de monte" que de manera ritual, aseguran las buenas cosechas, simbolizan actos de reciprocidad con la naturaleza y cohesionan al grupo social.

Las prácticas ancestrales de la cultura Zenú, se encuentran "trenzadas", o en estrecha relación con otras manifestaciones culturales de los Zenú, como la cocina tradicional, cuya existencia depende del sistema productivo de los Zenú y los momentos rituales y festivos (religiosos y profanos), que en tiempos determinados, aglutinan y resaltan los saberes y prácticas asociados

a la producción de artesanías, la cocina tradicional y en los cuales cobran especial relevancia la música, las danzas y las décimas⁷.

Entre los oficios y manifestaciones asociadas se encuentran:

- a. Cestería.

Otros objetos recurrentes en la vida cotidiana son elaborados a base del trenzado de la iraca o napa, como la estera (tradicionalmente utilizada para dormir), el abanico de mano (para avivar el fogón o para refrescarse en días calurosos), el chocó (canasto donde se mantiene la semilla durante la siembra), el balay, la cuartilla, el canasto para guardar la ropa, la escoba, la petaquilla, la canastilla; todos ellos objetos de uso frecuente en la vida doméstica.

Algunos de estos objetos de uso han sido paulatinamente reemplazados por objetos de otros materiales, como recipientes plásticos para dispersar las semillas y colchones, a cambio de estereras:

"La estera ya no la usan porque ha sido cambiada por los colchones, esas colchonetas lo que dan es calor en el cuerpo y son calientes". (Talleres PES 2016)

Actualmente, son pocas las comunidades donde se realiza cestería a base de napa. En el proceso de construcción del PES, se encontró cestería en las comunidades de Vidalito y Los Andes en el municipio de Tuchín.

El procesamiento de las fibras se realiza mediante conocimientos y procedimientos que incluyen el corte, la selección del material, el raspado y el secado y luego la elaboración de objetos. Estos conocimientos y prácticas son transmitidos de generación en generación, de manera oral y en el hacer mismo.

No obstante, se identifica en la actualidad, la dificultad para transmitir este conocimiento, pues existen brechas generacionales e inconvenientes para la transmisión del saber:

"Cuando el pelao entra al colegio ya no quiere trabajar la cestería y uno lo deja quieto porque es así, ellos son los que quieren mandar, porque ellos no quieren ser viejos trabajando la petaquilla o un canasto". (Talleres PES 2016)

"Mientras toda la familia trabaja en esto están conversando y compartiendo anécdotas pero lo que es importante es que este saber se empiece a implementar desde la niñez."

⁷ La Décima es una forma poética proveniente de la España del Siglo XVI, cuya estructura consiste en 10 versos octosílabos, en los cuales el primero rima con el cuarto y el quinto, el segundo con el tercero, el sexto con el séptimo y el décimo y el octavo con el noveno. A su llegada a América y en especial al Caribe colombiano, se popularizó como una forma musical y poética para expresar emociones, ideas o inconformidades y para alegrar las fiestas populares.

Nuestros mayores se están muriendo ya y se están llevando el conocimiento". (Talleres PES 2016)

Para la fabricación de objetos en cestería, se identifican los siguientes pasos:

- Siembra de la iraca: Aunque tradicionalmente la napa se daba silvestre, hoy es escasa en el resguardo de manera que los artesanos deben sembrarla. Para ello, se escoge un terreno, se limpia y se prepara el suelo. Los pájaros ayudan a dispersar las semillas.

"A veces el pájaro cuando coge y pica, se lo lleva como alimento de él y donde caga el pájaro ahí nace la iraca y uno la arranca y siembra; porque la iraca la hemos producido en siembra". (Talleres PES 2016)

Los artesanos identifican como una amenaza el hecho de que actualmente, la napa es escasa en el resguardo:

"Antes había cantidad de cultivos de napa pero se acabó y no encontramos material para trabajar". (Talleres PES 2016)

- Mantenimiento y aseo de la mata: se realiza deshierbe, cada dos meses, hasta que la mata tiene entre aproximadamente ocho meses y un año, tiempo en el que alcanza el largo suficiente para comenzar a fabricar los objetos.

- Corte: Para la fabricación de estereras, la napa se debe cortar cuando ésta tiene aproximadamente dos metros de largo. Una vez cortada, la napa se selecciona dependiendo de los objetos a fabricar (por ejemplo, fibras cortas para los abanicos y fibras largas para la estera):

"Cuando la mata tiene 8 meses, ya le vamos cortando las primeras napas y la hoja chiquita ya va sirviendo para las escobas, cuando ya pasa de un metro ya se puede cortar que sirve para el abanico de concha según su grueso vienen los siguientes estilos por ejemplo abanico de concha, abanico de cabeza pintada, la cola de pavo y las distintas clases de artesanías". (Talleres PES 2016)

- Desvarite: Se refiere al proceso por medio del cual se separa la nervadura central de la parte ancha de la hoja.

- Raspado: Al igual que con la caña flecha, se raspa la vena central haciéndola pasar las veces que sea necesario por el filo de un cuchillo pequeño o de una puntilla, presionando sobre una banda de cuero o llanta que el indígena amarra a su muslo. Así la fibra queda suave. Luego del raspado, se pone al sol durante un día.

- Ripiado: con la misma puntilla, una vez raspada la vena, se hacen fibras delgadas. Entre más delgada la fibra, más fino el tejido.

- Tinturado: No siempre se tintera la fibra, pues en varias ocasiones se trenzan los objetos con el color natural de la fibra. No obstante, también se utilizan colorantes naturales provenientes de diversas plantas y en los últimos tiempos se están utilizando tinturas químicas, para ciertos colores.

- Secado: La fibra se seca al sol, aproximadamente durante dos días.

“Cuando es pintada, se pone el sol y se saca distribuida, contada cuantos pares y se pinta de un color; verde, morado o rosado, dependiendo de lo que se vaya a hacer para sacar abanicos de distintos colores”. (Talleres PES 2016)

- Fabricación de objetos: Al igual que el en trenzado de la caña flecha, el trabajo con Napa también lleva pintas, aunque los artesanos reconocen que existen menos pintas que en el trenzado de la caña flecha.

“En la cestería se están sacando ahora las pintas, tenemos únicamente cuatro pintas por ejemplo el “pilón”, el “corazón”, y se le hace el otro también que es lo que le dice uno “barriga de tren”. (Talleres PES 2016).

b. Alfarería.

Asociada a la culinaria tradicional, se elaboran ollas y tiestos de barro, que de manera análoga al trenzado utiliza productos vegetales para dar diversos colores a los objetos elaborados. En la actualidad, el ajuar culinario, que de manera tradicional era de cerámica, madera y totumo, viene siendo reemplazado por el plástico y el aluminio. No obstante, se reconoce su valor cultural y aún se producen en lugares específicos del resguardo como Chinú (Comunidades de Bajo e Iata y Flecha Sevilla) y los corregimientos de Arache, Sitio Viejo y Corozalito en Chimá. En este municipio, por ejemplo, para la época de la fiesta de Santo Domingo (marzo), es tradicional, sacar al mercado las ollas de barro, para la venta, mientras que en Arache se sacan para semana santa. En general, las fiestas tradicionales son acontecimientos importantes para la venta de la cerámica. La fiesta de San Simón en el municipio de San Andrés, es otro escenario importante para la venta de las vasijas.

para la extracción del material. La selección del barro adecuado para la alfarería implica conocimientos sobre el material.

“Hay que saber porque hay barro que sirve y hay barro que no sirve porque si es muy liso se raja rápido”. (Señora Francia, Talleres PES 2016)

Algunos artesanos de la alfarería afirmaron que los burros para esta actividad son escasos.

“Ya no tenemos ni burros porque se los están robando, los están vendiendo para la carne y para utilizarle el cuero; le quitan el cuero y los dejan pelao por ahí, ya es raro el que tiene un burro por aquí no lo quiere ni siquiera prestar es que aquí se ha acabado todo”. (Señora Francia, Talleres PES 2016)

También afirmaron que se les dificulta buscar el barro porque muchos de los pozos de dónde se sacaba son hoy propiedad privada y no los dejan entrar.

- Purga (remojo) y amasado: El barro se sumerge en agua durante aproximadamente 8 días. Se le va añadiendo arena colada hasta que adquiera la textura ideal y se va amasando. A este proceso también se le llama *sentadero*.

- Enrollado: Los objetos se fabrican mediante la técnica del enrollado que consiste en armar rollos de aproximadamente 30 centímetros con los cuales se va levantando la vasija, sobre una mesa. El ancho de los rollos depende del tamaño de la pieza que se va a realizar.

- Alisado: Aproximadamente tres días después de que la vasija esté armada, se alisa con una cuchara de palo

- Bruñido: Una vez seca la vasija, se pule la superficie con piedras especiales para darles brillo. La piedra ideal para este proceso, se denomina piedra china.

- Barnizado: Una vez bruñida la pieza, se decora con barniz colorado y al día siguiente se voltea para pintar el fondo.

- Secado: las piezas se dejan secar aproximadamente durante 15 o 20 días dentro de la casa, pues no les debe dar luz ni viento.

- Quema: Se hace una troja que se llama la cama y un fogón con leña para hornear las vasijas. La madera para la quema se selecciona cuidadosamente, pues no cualquier madera es apta para este proceso. De acuerdo a testimonios de los artesanos, las maderas aptas incluyen el jobo, el guarumo, la caña, el camajón y el nipe. Desafortunadamente, estas



La alfarería se reconoce como un oficio tradicional, legado de los ancestros; y aunque cada vez menos jóvenes quieren aprender, la transmisión de este saber se hacía de manera empírica transmitiéndose de padres a hijos:

“Nosotros empezamos primero hacer las ollas desde nuestros abuelos yo me crié con mi abuela haciendo ollas, ella me enseñó, luego criamos 5 pelaos que su mamá se murió y seguimos haciendo las artesanías para poder mantener a esos niños. Lo que más hacemos es matero”. (Talleres PES 2016)

Actualmente, son pocos los artesanos del resguardo que se dedican a la alfarería. De manera tradicional, los objetos de uso fabricados en cerámica incluían las ollas para hacer chicha o comida, la tinaja para almacenar el agua y mantenerla fresca, la múcura para cargar el agua, los platos para servir la comida, la cazuela de tostar maíz, café o cacao, mollos para hacer ají, café o arroz, trasto de hervir ropa, ollas para mantener el barro con el que se negrea la palma, alambique para el ron, pilón y su mano y metate para amasar, entre los principales objetos. En algunas familias aún se conservan este tipo de utensilios, aunque algunos han sido reemplazados por objetos de plástico y aluminio. A pesar de existir una gran semejanza en los productos alfareros del resguardo, de manera tradicional, los artesanos distinguían formas, acabados y calidades diferentes de cada centro alfarero. En los últimos tiempos los objetos decorativos como materas y floreros se han introducido en el repertorio alfarero del resguardo y se producen principalmente en Sitio Viejo para la venta en distintos pueblos de Córdoba.

Para el proceso de la producción de objetos de cerámica se realizan los siguientes pasos generales:

- Selección del barro: Los artesanos salen en burro a buscar el barro en pozos cercanos a las comunidades donde se produce la alfarería. Deben llevar el barretón y otras herramientas

maderas hoy son escasas en el resguardo. La quema dura todo el día desde las seis de la mañana.

- Comercialización: De manera tradicional las fiestas patronales han sido espacios propicios para la venta y el trueque. No obstante, los artesanos afirman que cada vez se vende menos, pues la gente utiliza cada vez más implementos de aluminio y plástico.

Lo anterior ha generado que los artesanos incurran en innovaciones como la fabricación de materas, floreros y otros objetos ornamentales que tienen más salida comercial.

“El otro problema es la comercialización porque antes se iban a Tuchín o a donde sea que hubiera fiestas y vendían sus ollas de barro, la gente ya no compra ni pregunta por las ollas de barro”. (Talleres PES 2016)

“Ahora hay mucho metal, plástico y aluminio y ellas [las olleras o ceramistas] no van a perder el tiempo ahí con las ollas de barro porque eso hay que poner la pollera en el piso, todo el día arrastrado ahí y entonces ella dice „me duelen las rodillas, me voy a comprar una porcelana de plástico”. (Talleres PES 2016)

Así mismo, hay menor cantidad de personas del resguardo interesadas en fabricar las vasijas y tinajas:

“Se vendían en San Andrés, salíamos en burro a venderlas allá antes se vendía por 5 pesos y ahora una tinajera vale 40.000 pero ahora ya no hay quien la haga aun cuando ahora es más rentable que antes. Antes se trabajaba en grupo tres o cuatro señoras y a la hora de vender se repartía entre el grupo las ganancias eso se ha perdido un poco porque ya no quieren embarrotarse de barro, hay que dedicarle mucho tiempo yo lo hago porque me gusta no me importa que la gente me vea llena de barro yo hasta en la televisión salí”. (Francia Olaya. Talleres PES 2016).

c. Cocina tradicional del pueblo Zenú.

La cocina tradicional Zenú se basa en una amplia y diversa gama de alimentos que se producen en la región, tales como yuca, ñame, maíz, plátano, frijol, ajonjolí, manzano, ahuyama, arroz, hortalizas, pescado y carne de monte. La preparación de las recetas tradicionales y bebidas, está mediada por formas de preparación que se rigen por normas consuetudinarias transmitidas de generación en generación.

El consumo de bebidas y comidas tradicionales está asociado en la mayoría de los casos a celebraciones especiales como la carga de casa, el bautismo y boda, los funerales, el bautismo

de casa, monta de cabildo y celebraciones rituales que hacen parte del festejo de la semana santa.

La cocina tradicional Zenú, está ligada no solamente a los alimentos que se cultivan, sino también a las formas tradicionales y propias de producción de este pueblo indígena. En este sentido, el amplio y antiguo conocimiento que poseen los Zenú sobre su territorio y sobre técnicas agrícolas hace que su sistema productivo resulte esencial en las estrategias de sobrevivencia y de fortalecimiento de la identidad cultural de este pueblo indígena.

Asociado a la preparación de alimentos están los objetos fabricados de manera artesanal como el batidor, el pilón, la olla de barro, los totumos tallados, que funcionan como recipientes para mezclar, como platos e incluso como cucharas. Entre los objetos de uso fabricados a partir de la totuma, se encuentran la cuchara, el colador, el cucharón y la achotera. Estos objetos, decorados en ocasiones con las mismas "pintas" mencionadas anteriormente, son esenciales en la preparación y tienen su lugar también en la forma de presentar los platos a los comensales en los festejos. Además de la importancia que cobran las recetas, los utensilios de cocina, los momentos de consumo, hay que sumar a este tejido de relaciones, la conservación de las semillas, especialmente de maíz, y su cultivo, que hacen posible que estas bebidas y platos se consuman en el presente.

La cocina tradicional es una de las formas más importantes de cohesión social dentro de la cultura Zenú. Así, por ejemplo, el no acompañar con las comidas adecuadas a una familia en un funeral, es perder el "sentido de comunidad". La comida, se convierte en el centro alrededor del cual giran las diversas celebraciones del pueblo Zenú, tanto religiosas como profanas. Un buen trabajo en la carga de casa, por ejemplo, ha de compensarse con buenas comidas y bebidas tradicionales que se constituyen en el pilar de la reciprocidad Zenú.



Las artesanías y objetos de uso cotidiano tienen un espacio importante en la narrativa de las artes populares como la música y la poesía. Incluso, algunas investigaciones afirman que las figuras de baile realizadas en el fandango Zenú, representan las figuras geométricas del trenzado de la caña flecha⁸. Así mismo, existen expresiones de la danza en las cuales los bailarines "trenzan" cintas de colores alrededor de un palo clavado en el piso. En tiempos más recientes el trenzado en caña flecha se ha incluido en los vestuarios de las representaciones teatrales o de danzas, incluso en los vestuarios de las reinas de belleza⁹.

e. Tradiciones fúnebres Zenú "Mortuorias y Novenarios"

En el marco de las investigaciones locales realizadas en el proceso, se entrevistaron a varios mayores para indagar cómo eran tradicionalmente los ritos fúnebres Zenú. Aunque en algunas zonas el resguardo aún se practican estas ceremonias, en otras se han perdido o transformado, dicen los mayores, "por culpa del modernismo"; aunque afirman también que "si el indígena aprende lo moderno, también puede volver a aprender su propia tradición".

Tradicionalmente, los Zenú se preparaban para el día de la muerte, desde antes del acontecimiento. La persona escogía la ceiba más gruesa para sacar madera y tablas y con ellas fabricaba su ataúd, que guardaban en el zarzo, esperando el día de su partida. No solo

⁸ Cantero, Margarita, Fandango en el Caribe Colombiano, Secretaría de Cultura de Córdoba, serie investigación, Montería 2000.

⁹ El docente/diseñador del municipio de San Andrés de Sotavento, Andrés Salgado, ha diseñado vestidos de las reinas de belleza en trenzado de caña flecha para los reinados nacionales, incluyendo el de Cartagena, vestuario que han lucido reinas de Córdoba, así como de otros departamentos. Sus diseños, que incluyen la manufactura por parte de artesanos del resguardo, han participado también en eventos internacionales. Ver: <https://mobile.facebook.com/andresmanuel.salgadoperez>.

d. Momentos Rituales, Festivos y las Artes Populares del Pueblo Zenú

El Ser Artesano, es también el corazón de los momentos rituales y festivos del pueblo Zenú; pues es allí donde confluyen las artes populares, -cuyas narrativas y formas estéticas están llenas de alusiones a la producción artesanal-; la cocina tradicional -y todos los objetos de uso asociados a la misma- y las producciones artesanales en sí mismas. Es bien difundido en la región que los momentos rituales y festivos propician espacios para la venta e intercambio de artesanías y objetos de uso cotidiano. Por ello, una fiesta o una celebración es una oportunidad para intercambiar, vender o comprar las diversas producciones artesanales y objetos de uso de los Zenú. Es importante mencionar, también, cómo de manera tradicional la novia solía trenzar un sombrero para su futuro esposo, que éste luciría de manera cotidiana en los trabajos del campo. Esta imagen ilustra cómo metafóricamente, las prácticas artesanales y las agrícolas son un "matrimonio"; pero ilustra también la importancia que la producción artesanal tiene en una fiesta ritual tan importante como el matrimonio.

Los momentos rituales y festivos pueden ser de carácter religioso o profano. Dentro de los religiosos se destacan los velorios de santo, que se hacen en agradecimiento por favores recibidos, la semana santa, las fiestas patronales (Santa Ana en Palmito, Santa Rosa en Cerro Vidales, San Emigdio y Santo Domingo Vidales en Chima, Santa Lucía en Arache y San Simón en san Andrés de Sotavento), los velorios, los novenarios, los matrimonios y bautizos (de personas y de casas).

Dentro de las fiestas profanas se destacan la monta de cabildo, la carga de casa y las cabalgatas. Todos estos momentos rituales y festivos se celebran con comidas y bebidas tradicionales y con la música y los bailes como los conjuntos de pito atravesao y los fandangos Zenú. En las fiestas de fandango los hombres lucen un sombrero vueltaio para bailar coqueteando con la pareja con un grito de guapirreo.

para la vida, sino también para la muerte, es importante para los Zenú diseñar y fabricar un objeto; pues el Ser Artesano abarca, como se evidencia, todos los aspectos de la vida social y así, se piensa incluso en el día de la muerte. En términos prácticos, la fabricación de este objeto tenía como fin evitar que el día de la muerte, los hijos del difunto se vieran en aprietos para conseguir un ataúd. No obstante, la familia podía prestar este objeto a alguna familia que tuviese una calamidad o una emergencia y la familia luego fabricaba otro ataúd, de las mismas características, para devolverle a la quienes lo habían prestado. Lo anterior evidencia que las relaciones sociales se fortalecen a través de la producción artesanal; pues este objeto tan importante, diseñado y fabricado para un día especial, se convierte también en un vehículo de comunicación e intercambio social que afianza las relaciones y los lazos entre las familias.

El día de la muerte, la familia bajaba el ataúd del zarzo, lo desempolvaba y acomodaba dentro al difunto, vestido con sus ropas: camisa blanca de manga larga y pantalón negro; y dentro del ataúd, colocaban también sus pertenencias. Si el difunto era adulto (hombre o mujer), a sus hijos pequeños los vestían de rojo y los cruzaban encima del ataúd para que el difunto no se los llevara.

También se acostumbraba a comprar hilo de algodón y mandar trenzar un cordón al cual le hacían siete nudos y lo mandaban rezar con un rezadero. Este cordón con nudos, lo amarraban a los dedos pulgares del pie derecho y la mano derecha, pues se creía que con ello, el difunto podía subir fácilmente al cielo. Cuando un niño moría le daban distintos nombres como "Octavita", "Florón" o "Alumbraito" porque se considera un angelito que no vio el mundo. Le colocaban dos varitas una en cada ojo, sacadas de la palma con la que se hace la casa. Le colocan una flor en la boca de color rojo y no le hacen altar, ni novenario; solo le colocan un vaso con agua y algodón y un ramito de flores.

El día de la muerte, los vecinos y amigos acompañaban a organizar la ceremonia delegando funciones. Por ejemplo, entre 10 y 15 hombres se encargaban de cavar la sepultura de unas 3 varas de profundidad (entre 2.5 y 3 metros.). Cavaban a fuerza de pica y barretón y no le echaban cemento sino era natural; duraban cavando una noche o un día dependiendo de la hora del fallecimiento. Otro grupo de hombres se encargaba de hacer los bancos para sentarse el resto de la noche, actividad que consistía en colocar unas horquetas y unas varas de baradehumo (madera).

Mientras tanto, las mujeres en la casa hacían un altar, le colocaban sábanas blancas en la mesa y una en la pared a la cual le colocaban una cruz negra de trapo. La mesa la adornaban con un vaso con agua y algodón, flores y vela. El vaso con agua según la creencia Zenú es para que el difunto no se vaya con sed.

Las mujeres se encargaban de hacer la comida y el café para repartirle a las personas que acompañaban el velorio; los niños también ayudaban a repartir el café. Los hombres cargaban el cajón, dando vueltas por el patio y visitando casas cercanas, hasta llegar al cementerio.

Después venía la "compañía" o "rezo" que consiste en un acto de solidaridad con la familia del difunto, en la cual los familiares y amigos llevaban comida tradicional fabricada a base de yuca, maíz, bollo, café, azúcar y se le daba el pésame a los dolientes. Luego contrataban a un señor que por su profesión le llaman "maestro rezandero". Este hacía tres rosarios por cada noche durante nueve noches colocándose frente al altar con un taburete (silla) para sentarse y cantar sus rezos. Para la primera y última noche de rezo preparaban comida, mataban cerdo, daban chicha de masato y ñeque, jugaban barajas, hacían chistes, adivinanzas, repartían café y hasta cigarrillos para los adultos. En ocasiones al mes de muerto, se volvía a repetir el ritual del novenario.

f. Juegos tradicionales

Los juegos tradicionales, son los juegos infantiles que se realizan sin ayuda de juguetes tecnológicos complejos, sino con el propio cuerpo o con recursos disponibles y fáciles de conseguir dentro de la misma naturaleza u objetos caseros o contruidos por el mismo niño o familia. Una de sus mayores características es que permite la interacción entre dos o más personas. Dentro de la cultura indígena Zenú se han identificado los siguientes juegos:

- La gallina ciega.
- La marisola.
- La hicotea o morrocoy.
- El lápiz.
- La caña molía.
- La sortijita.
- El sahino mojado.
- La yuca.
- La avispa.
- El perro y la perra.
- Burrión- Burrión.
- El sol y la luna.
- El gavilan pollero.
- El tuso.
- La cuarta.
- El pilón.
- La batea.
- La carretilla.
- La patilla.

- El juego del trapito.
- El velillo.
- El quemao.
- El gallo de maíz.
- El chivi-chivi

g. Tradición oral

La comunidad Zenú tiene unas formas de ser y expresarse entre hombres y mujeres que integran a su idiosincrasia o su cosmovisión étnica y dinámicas sociales. El indígena Zenú actúa de manera alegre, jocosos, morbosa, pero sobre todo de manera familiar y social, al expresarse siempre en doble sentido para molestar o tratar de fastidiar al otro, no con groserías sino con astucia y malicia indígena. Son expresiones que se han transmitido de generación en generación y se ha fortalecido con la inclusión de términos nuevos y tecnológicos que la cotidianidad les ha presentado.

Se usan términos para molestar al otro indígena, siempre con palabras que reflejan el doble sentido pero jocosos, de manera sarcástica y satírica usando onomatopeyas, epopeyas, zoonimias, hiperbólicas, prosopopeyas, símil, y muchas más expresiones retóricas dignas de un mundo complejo gramatical, pero empírico y pragmático, ya que en la mayoría de los casos se denotan las falencias académicas de muchos actores y en otros casos se cometen inmensos errores voluntarios o inconscientes a los cuales se les denominan anomalías gramaticales.

Muchas de las expresiones han comenzado a hacer parte de cantos, poemas, rimas y demás formas de expresión como:

- CANTO E' MONTE: actividad donde los trabajadores, jornaleros o desmontadores a máchate, cantan o expresan gritos para animar la faena y no caer en la monotonía o fastidio provocado por el cansancio y la sofocación, estos gritos o expresiones alusivas a la naturaleza, a la mujer, al amor; se inician en un breve instante de descanso que por lo general es cuando se hidrata o se acude al calabazo que lleva agua, chicha o ron ñeque. Lastimosamente por la merma de la actividad agrícola y prácticas de su soberanía alimentaria estas expresiones se han ido perdiendo.
- CANTOS O RONDAS NOCTURNAS: actividad propia de la niñez y la juventud que se reunía o se convocaba en las esquinas más amplias o patios extensos, con el fin de jugar o divertirse con sus amigos, compañeros mediante juegos propios y ancestrales, como, por ejemplo: la gallina ciega, la sortijita, el tuso, la lleva, el congelao, entre otros. Hoy por el avance inexorable de la ciencia y la tecnología han sido remplazados por juegos virtuales que deterioran la unidad y otros valores de hermandad.

- DECIMÁS Y POESÍAS: expresiones muchas veces románticas donde se muestra el ingenio y la capacidad de componer frases, diálogos y demás poemas alusivos al amor, a la cultura, a la naturaleza de manera repentina y ordenada líricamente.

Algunos de los portadores más representativos de la tradición oral Zenú fueron: Climaco "El Curvo" Talaigua, Joaquín "El Roba Patos" Rivero, Juvenal "Juve" Salgado, Jairo Rafael "Juan Pichón" Salgado, Carlos "Lucha" Suárez, Juan "Morroca" Suárez, Francisco "Roba Leña" Mendoza, Etelvina "La Galloleta" Estrada, Rosemberg "Roso" Clemente, Adalberto "Cuenta Máxima" Talaigua, Fidel Suárez, Fernando "Juera E'mano" Suarez y muchos más (Q.E.P.D.).

El proceso de globalización en el cual está inmerso la humanidad ha conllevado a que muchas de estas tradiciones se hayan deteriorado e incluso eliminado de la cultura de una región, hoy día los niños y adolescentes prefieren ver dibujos animados, películas u otras actividades que no son de índole grupal, como lo suele ser la estructura de las tradiciones, obstaculizando el desarrollo de habilidades sociales y comunicativas, incluso dentro del mismo entorno familiar.

La comunidad Indígena Zenú no ha sido ajena a estos procesos, sin embargo, es necesario que los habitantes de esta región desarrollen habilidades para la tecnología sin dejar de lado las relaciones interpersonales y el compartir con los demás, por tal razón se vislumbra la posibilidad de que, a través de las TIC, la población de este Resguardo rescate sus tradiciones y a su vez ingrese al mundo de la Tecnología, de una manera asertiva y responsable.

1.1.6 Respeto a prácticas consuetudinarias sobre la manifestación

El territorio es la base de la vida de las comunidades indígenas, en ella tiene lugar la reproducción material y simbólica de la cultura. La pérdida del territorio ancestral conduce al debilitamiento de las prácticas y acciones que dan sentido a la identidad, a la pertenencia a una colectividad. No es de extrañar entonces, la enraizada lucha por la recuperación del territorio que ha marcado la historia de los Zenú.

A pesar de los agrestes procesos de colonización, los Zenú obtuvieron un reconocimiento Real de su Resguardo en 1773, con la cédula real número 1060, lo que les permitió mantener su territorio hasta 1954 (Plan de Vida de las Comunidades Zenú-Sucre: 2012). Ya para esa época, prácticas políticas avaladas por algunos indígenas, condujeron al ocultamiento del título del Resguardo, facilitando la expropiación de tierras y el consecuente traspaso a terratenientes, durante más de veinte años.

Como bien lo data el Plan de Vida de las Comunidades Zenú-Sucre (2012), en el año de 1971, renació la lucha por la tierra en toda la Costa Atlántica y los indígenas se reunieron y se unieron en torno a la causa del comité de usuarios campesinos línea Sincelejo, formando la

ANUC, (Asociación Nacional de Usuarios Campesinos). Sin embargo, años más tarde, los Zenú tuvieron la necesidad de independizarse y buscar apoyo de organizaciones indígenas a nivel nacional, es entonces donde se inicia la recuperación de las 83.000.000 hectáreas de tierras del Resguardo de las cuales una parte está en el territorio del municipio de San Antonio de Palmito y las otras en San Andrés de Sotavento, Chinú, Chima, Ciénaga de Oro, Sahagún, Momil, Sincelejo y Sampedo.

La reducción del territorio ha traído como consecuencia la concentración de la población indígena en ciertas áreas del Resguardo, la convivencia con otros sectores de población mestiza y negra, la transformación de las prácticas tradicionales agrícolas y de costumbres habitacionales y de patrones de crianza. Actualmente, una buena parte del territorio está dedicado a la ganadería extensiva y pertenece a grandes propietarios no indígenas.

La reducción de las áreas de cultivo y el mencionado hacinamiento conducen al agotamiento de las zonas aptas para los cultivos tradicionales: maíz, ñame, yuca, plátano, la escasez de materia prima para la producción artesanal como caña flecha, y de otras fibras vegetales que constituyen el eje de la elaboración de objetos artesanales de uso doméstico y comercial (napa, totumo, roble, etc.).

El fenómeno de arrendamiento de tierras, a personas no indígenas, es otro factor que conduce al debilitamiento de la identidad cultural Zenú:

Hoy se puede manifestar que la mayoría están haciendo mal uso de sus hectáreas de tierras, donde muchos han arrendado y vendido a otros indígenas Zenú y a particulares no indígena que no tienen nada que ver con las dinámicas socioculturales, económicas, políticas y organizativas. Esta situación de comercialización de las tierras para que otros las produzcan y las familias indígenas se estén desplazando por sí misma es un flagelo de destrucción que perjudica a las generaciones presentes y futuras que no tienen tierras donde desarrollar las actividades productivas y todas las actividades que integran el sentir y pensamiento de la etnia Zenú. (Plan de Vida Zenú, 2012)

Si bien buena parte de la comunidad portadora, vela por el cuidado de sus especies y medio ambiente, la llegada de la globalización y de especies externas al territorio han hecho que el suelo se transforme, las plantas tintoreas naturales se han dejado de cultivar y se han reemplazado por tintes artificiales que no solo afectan el medio ambiente sino también la salud, pero esto es llevado por el mismo comercio que ha establecido unos estándares de calidad en donde las prácticas propias del territorio se han transformado.

1.2 COMUNIDAD INDÍGENA ZENÚ, UN TRENZADO

ARTESANAL (Identificación de la comunidad o las comunidades que llevan a cabo la manifestación, así como de las personas naturales o jurídicas, públicas, privadas o mixtas vinculadas o relacionadas con ella).

1.2.1 Comunidad(es) portadora(s) de la manifestación.

La colectividad portadora de la presente manifestación es el **PUEBLO INDÍGENA ZENÚ**, ubicado en el Resguardo Indígena de San Andrés de Sotavento en los departamentos de Córdoba y Sucre. Esta población, que ha sufrido profundos procesos de aculturación durante más de 500 años, desciende del antiguo pueblo Zenú que habitó las hoyas de los ríos Sinú y San Jorge, al igual que los valles del bajo río Cauca y el Nechí. Según los registros arqueológicos e historiográficos, el pueblo Zenú alcanzó su auge socio-cultural y económico unos 600 años antes de la llegada de los conquistadores españoles.

Al arribo de los españoles al territorio Zenú, éste se encontraba dividido en tres sectores y comprendía lo que hoy son los departamentos de Córdoba y Sucre, parte de Bolívar y de Antioquia, especializándose cada zona en una forma determinada de producción, así:

- FinZenú: incluía el Valle del Sinú y Las Sabanas (Sucre y Bolívar) hasta la serranía de San Jacinto. Se caracterizó por el auge de la alfarería, orfebrería, los tejidos y la cestería.
- PanZenú: involucraba el valle del río San Jorge hasta la desembocadura en el río Magdalena. Tuvo un fuerte aprovechamiento agrícola, artesanal y pesquero.
- Zenufana: en los valles de los ríos Cauca y Nechí, tierras de oro y del poder gubernamental. (Serpa, 2000, pág. 17).

Los Zenú constituyen el tercer grupo indígena más numeroso de Colombia (DANE, 2005). Se localizan en su mayoría, en la región de las sabanas del Caribe, entre los departamentos de Córdoba y Sucre. El 87% de la población vive en el área rural y el 13% restante, en las cabeceras municipales de San Andrés de Sotavento, Tuchín, Sampués, Chinú, Sincelejo y Palmito.

Actualmente, los Zenú están organizados alrededor de la figura territorial de Resguardo (figura originada en la época colonial y que actualmente funciona como una forma de organización de territorios indígenas, que de acuerdo a la Constitución colombiana es una unidad territorial inalienable, inembargable e imprescriptible). El Resguardo Indígena Zenú de San Andrés de Sotavento Córdoba - Sucre ocupa apenas una pequeña parte de lo que fuera su área de ocupación ancestral.

El Cabildo Mayor Regional del Resguardo Indígena Zenú de San Andrés de Sotavento Córdoba - Sucre es una entidad pública de carácter especial, reconocida mediante la Resolución No. 54 del 21 de septiembre de 1984, que ejerce su autoridad y jurisdicción en

todas las comunidades indígenas presentes en el territorio Zenú. La mayoría de ellas se encuentran dentro del resguardo, pero algunas comunidades se encuentran por fuera de él (incluyendo una en el departamento de Bolívar). Los miembros del cabildo son elegidos en elecciones populares y democráticas para períodos de dos años. La organización político-administrativa del resguardo contempla, además del cabildo mayor, siete cabildos territoriales que corresponden a los municipios de: Tuchín, Chinú, San Andrés y Chimá en el Departamento de Córdoba y Sampués, Palmito y Sincelejo en el Departamento de Sucre. Cada cabildo territorial ejerce jurisdicción sobre los cabildos menores de su municipio. De acuerdo a los datos oficiales del cabildo mayor regional Zenú, la población indígena del resguardo asciende a 187.913 personas.

Organización Política Administrativa y Población Indígena Zenú dentro del Resguardo San Andrés de Sotavento				Organización Política Administrativa y Población Indígena Zenú por fuera del Resguardo San Andrés de Sotavento			
Departamento	Municipio	No. de Cabildos Menores	No. de Personas	Departamento	Municipio	No. de Cabildos Menores	No. de Personas
Córdoba	Tuchín	65	35.588	Córdoba	Tierra Alta	1	637
	San Andrés de Sotavento	72	38.673		San Pelayo	1	1.450
	Sahagún	11	5.763		San Bernardo del Viento	1	378
	Ciénaga de oro	27	14.574		Purísima	1	1.176
	Chinú	22	16.569		Puerto Escondido	1	922
	Chimá	16	10.461		Pueblo Nuevo	1	189
Sucre	Tolú	1	813		Planeta Rica	1	251
	Sincelejo	24	24.450		Montelíbano	1	1.339
	San Antonio de Palmito	19	11.545		Cotorra	1	673
	Sampués	22	20.060		San Marcos	1	339
	TOTALES	286	178.496	Ovejas	1	314	
				Corozal	2	1.256	
				San Onofre	1		
				Bolívar		1	493
				TOTALES		14	9.417

Fuente: Cabildo Mayor Regional del Resguardo Indígena San Andrés de Sotavento

Es importante decir que en esta manifestación cultural participan todos los miembros del núcleo familiar y no es estricta la definición de actividades por roles. Generalmente todas las personas, hombres, mujeres, niños y niñas están preparados para realizar cualquier parte del proceso de producción y transformación de la fibra, sin embargo, es claro que el trenzado y la calidad de la misma dependerá de la práctica que se tenga.

Adicional a lo anterior, si bien grandes y pequeños, hombres y mujeres conocen y practican el proceso de producción de los objetos artesanales, para la comercialización generalmente son los hombres de los núcleos familiares quienes los transportan en moto taxis desde las veredas del Resguardo hasta el centro de Tuchín o San Andrés de Sotavento que son los centros poblados con mayor reconocimiento para dicho fin. Ya en los centros poblados, la mercancía es adquirida por turistas o por figuras como la del intermediario quien compra grandes cantidades de existencias para luego comercializarlas en ciudades como Montería, Cartagena, Santa Marta o Medellín. Estos últimos, generalmente son personas ajenas a las comunidades pero son quienes fijan el precio de los productos.

El artesano primario dedica la mayor parte del tiempo de la jornada a la fabricación de los artículos, pero es el intermediario quien pone las reglas de juego e impone el precio en el mercado. Así, un sombrero 21, cuya elaboración puede tardar hasta tres semanas, trabajando entre 12 y 16 horas diarias aproximadamente, es vendido en el mercado por un valor de \$ 80.000, cuando su valor real no debería ser menor a \$ 150.000 en razón al tiempo dedicado en su fabricación.

Temporalmente algunos artesanos en forma individual o en grupos asisten a ferias donde venden los productos, alcanzando buenos márgenes de utilidad. Sin embargo, la competencia entre artesanos e intermediarios por la compra y venta de los productos es grande y resultan muy complejas las relaciones que se dan entre ellos en el proceso de comercialización. Algunos autores coinciden en afirmar que figuras como el préstamo gota a gota, la escasa capacidad de los artesanos para sacar sus productos a mercados no locales o los diferentes intermediarios en la misma transacción de mercancía, transforman la comercialización en una labor ardua y que no genera mayores ganancias. (Larraín A. Y., 2010).

1.2.2 Agentes asociados a la salvaguardia de la manifestación (Mapa de actores)

Uno de los componentes cruciales en este proceso es la participación puesto que el plan especial de salvaguardia se entiende como un acuerdo social. Esto quiere decir que todos los actores involucrados y relacionados con el patrimonio cultural inmaterial Zenú han hecho parte de los espacios de diálogo y construcción del PES.

Autoridades indígenas.

Las autoridades indígenas han estado vinculadas permanentemente al proceso. Desde la primera reunión en abril 2015 se establecieron acuerdos por solicitud del Cacique Mayor y de los Caciques Territoriales para ampliar el diagnóstico a Sucre, que también hace parte del Resguardo. Posteriormente se efectuó una reunión con Eder Espitia y los caciques territoriales para explicar el enfoque del proceso en el 2015. El equipo local socializó y explicó la

importancia de esta fase. Como resultado de este encuentro, todos los caciques territoriales participaron activamente en los talleres comunitarios, y convocaron a todos los cabildos menores en estas actividades. Así mismo, desde el 2016 hasta la fecha, se ha contado con el apoyo de los caciques territoriales y del Cacique Mayor Regional quienes asumieron la vinculación del equipo local, en su momento y han facilitado los espacios para la concertación de los acuerdos y acciones a incluir dentro del PES. Durante todo el proceso, las autoridades han manifestado su respaldo.

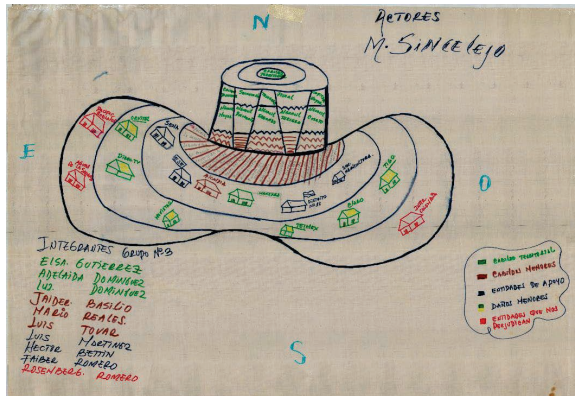
El Cabildo Mayor del Resguardo Indígena Zenú de San Andrés de Sotavento es una autoridad pública de carácter especial, que representa legalmente a las comunidades indígenas y a sus intereses frente al país, por lo cual constituye un interlocutor fundamental en la coordinación de procesos de concertación comunitaria sobre el Patrimonio Cultural Inmaterial. El Cabildo ha manifestado todo su interés en cofinanciar el proyecto PES y en establecer políticas internas en cultura para que sean tomadas en cuenta al momento de implementar proyectos en el territorio Zenú. Organizativamente, El Cabildo Mayor Regional del Pueblo Zenú es la autoridad central que ejerce jurisdicción sobre todas las comunidades del resguardo y algunas que se encuentran por fuera del mismo. Los Cabildos Territoriales ejercen su jurisdicción sobre los cabildos menores de los municipios de Tuchín, San Andrés, Chinú y Chima en el departamento de Córdoba y Sincelejo, Sampués y San Antonio de Palmito en el Departamento de Sucre. A su vez, los Cabildos Menores ejercen su jurisdicción directamente sobre las comunidades.

Comunidades de base/ locales.

Las comunidades, base del proceso de salvaguardia, han participado activamente a través de sus médicos tradicionales, artesanos, jóvenes y mujeres lideresas, de los docentes y jóvenes bachilleres que empiezan su tarea de liderazgo, de sus artistas como decimeros, cantores y músicos. Sin embargo, en 2015, los cabildos menores solicitaron ampliar la participación de sus comunidades ya que el pueblo Zenú está conformado por más de 200.000 personas y a la hora de los talleres, el número de participantes es muy reducido en comparación con el porcentaje total de población. Por ello, en 2016, la estrategia consistió en ir a las comunidades de base. En el 2021 se retomaron los encuentros con estas comunidades quienes expusieron nuevas preocupaciones y acciones a incluir en el PES.

Las organizaciones locales son formas voluntarias de asociación por medio de las cuales la comunidad trabaja a favor del bienestar colectivo de los asociados. A nivel del Resguardo Indígena Zenú de San Andrés de Sotavento Córdoba - Sucre, existe la Asociación de Grupos de Artesanos, Artesanas y Productores Agroecológicos del Resguardo Indígena Zenú, con domicilio en el municipio de San Andrés y cobija a los artesanos de Córdoba y Sucre. La asociación nació de la estructura organizativa del cabildo mayor. Obtuvo su personería jurídica el 15 de junio de 1992 otorgada por la Gobernación de Córdoba y el 8 de mayo de 1998 fue inscrita en la Cámara de Comercio de Montería.

Existe un vínculo estrecho entre la producción artesanal y la producción agrícola. Desafortunadamente, aunque la asociación cuenta con los requisitos legales en regla para funcionar, en la actualidad la asociación no está llevando a cabo proyectos. En tiempos pasados, la asociación contaba con un kiosco artesanal en el municipio de San Andrés, que operaba como punto de venta y producción artesanal.



Mapa de actores de Sincelejo. Producción propia. 2016.

Además de la Asociación de Artesanos del Cabildo Mayor, existen en el resguardo otra serie de Asociaciones Cooperativas. Actualmente existen algunas asociaciones dedicadas a la comercialización de las artesanías, otras son fundaciones que nacieron, según los artesanos, con el objetivo de poder contratar con entidades del Estado, para diversos tipos de actividad, no solamente la artesanal y a productiva. Estas entidades han proliferado básicamente en el municipio de Tuchín. La mayoría de estas organizaciones han estado participando desde el 2011 en el proyecto JICA – OVOP, aunque algunas fueron sancionadas por motivos administrativos y tributarios de manera que no todas cuentan con su personería jurídica vigente.

Los artesanos

A partir del auge que de manera especial han tenido las artesanías producidas a base de caña flecha en el mercado nacional e internacional y el valor simbólico y político, que en especial adquirió el sombrero vuelto a partir de las promulgaciones del Congreso de la República y la Asamblea de Córdoba, las prácticas de producción y comercialización han sufrido cambios sustanciales. Uno de estos cambios ha sido la especialización de los artesanos en diversos oficios, de manera que hoy en el resguardo se pueden distinguir las siguientes:

- Aquellas personas que contribuyen en el proceso artesanal produciendo la materia prima: quienes poseen cultivos de caña flecha.
- Aquellos artesanos que poseen tierra con cultivos y pueden realizar todo el proceso, desde la siembra y cosecha de la fibra, pasando por el procesamiento de la misma, el trenzado y finalmente, la fabricación de los objetos (manera tradicional).
- Quienes tienen tierra, materia prima, trenzan, pero pagan por la costura del sombrero.
- Los que compran la materia prima, trenzan y cosen.
- Los que compran la materia prima y venden la trenza por metro. Con algunas excepciones, estos artesanos constituyen el grupo de personas que viven en las condiciones más precarias del conjunto de artesanos, pues son aquellos que carecen de los medios necesarios para darle un nuevo valor agregado a su producto. El trenzado por metro es una actividad a la que recurren los artesanos para solventar las necesidades económicas del día, vendiendo los metros a intermediarios que diariamente recorren el resguardo. La demanda de este producto artesanal es constante, por constituir la base de la elaboración del sombrero y otros objetos. América Larrain calcula que aproximadamente el 70% de los artesanos trenzan metros.

Al momento de iniciar el proceso de inclusión a la LRPCI y la elaboración del PES (2015-2017), se identificaba que los artesanos no se encontraban vinculados en gran medida en la cadena de comercialización de los productos; sin embargo, en los últimos años, los jóvenes que habitan el Resguardo y sus alrededores y que puede que no sean artesanos, han empezado a ser parte de la comercialización de los productos, pero respetando la tradición y a los portadores artesanos. Esto se da porque los jóvenes han comenzado a emprender y buscan generar estrategias no solo para ellos sino para su comunidad y municipio.

Entidades de gobierno nacional y local.

El **Ministerio de Cultura** ha liderado activamente el proceso. Ha acompañado continuamente la gestión y se reconoce, por parte del equipo, la calidez humana de los asesores, su interés, su valiosa colaboración en el diálogo con autoridades y entidades, y sobre todo en su actitud objetiva y tranquila para resolver los conflictos o situaciones de tensión, experimentadas en el proceso.

Artesanías de Colombia es una entidad de economía mixta, vinculada al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Busca fortalecer la participación de los artesanos en la producción nacional. Para ello brindan asesoría y acompañamiento a los artesanos, con el propósito de mejorar las posibilidades de comercialización de sus productos a nivel nacional e internacional. Artesanías de Colombia ha introducido innovaciones y transformaciones, tanto de forma como de diseño de las artesanías en el Resguardo Indígena Zenú de San Andrés de Sotavento Córdoba - Sucre, principalmente pensadas desde una lógica comercial. Han

acompañado procesos como la Denominación de Origen, cuyo siguiente paso deben asumirlo las autoridades indígenas del resguardo y es la administración de la marca colectiva.

El **Ministerio de Educación** en años pasados, ha apoyado la formulación del proyecto Etnoeducativo Zenú, como una propuesta educativa desde la epistemología propia. Dado que se requiere promover procesos de transmisión del conocimiento, el Ministerio de Educación puede ser un aliado para la formalización de espacios de formación artesanal en los establecimientos públicos del territorio Zenú.

El **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible** es el rector de la gestión del ambiente y de los recursos naturales renovables, encargado de orientar y regular el ordenamiento ambiental del territorio y de definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente de la nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible, sin perjuicio de las funciones asignadas a otros sectores. Con el acompañamiento de este Ministerio, se pueden fortalecer estrategias que garanticen la sostenibilidad ambiental de la producción de caña flecha y otros materiales utilizados en los procesos artesanales del pueblo Zenú.

El **Ministerio de Salud y Protección Social** debe dirigir el sistema de salud y protección social en salud, a través de políticas de promoción de la salud, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la enfermedad y el aseguramiento, así como la coordinación intersectorial para el desarrollo de políticas sobre los determinantes en salud. Todo ello, bajo los principios de eficiencia, universalidad, solidaridad, equidad, sostenibilidad y calidad, con el fin de contribuir al mejoramiento de la salud de los habitantes de Colombia.

Dada la introducción del uso del peróxido en el proceso artesanal de la caña flecha, es fundamental que la comunidad esté al tanto de los perjuicios a la salud que esté químico puede generar, proceso que puede acompañar el Ministerio de Salud y Protección Social. La IPS indígena Manexka y la Secretaría de Salud son las encargadas de atender los problemas de salud y generar políticas de prevención en cada municipio.

El **Ministerio del Interior**, a través de su Dirección de Asuntos indígenas, Rom y Minorías (DAIRM), se encarga de impulsar la promoción y atención de los derechos de la población indígena y realizar las acciones necesarias para gestionar las peticiones, requerimientos y consultas relacionadas con comunidades indígenas, Rom y Minorías. Asimismo, lleva a cabo el registro y certificación de Autoridades y Asociaciones indígenas. Se constituye como un aliado institucional en el proceso de salvaguardia por la información de las autoridades indígenas Zenú que pueden ayudar a identificar actores a los cuales se deben incluir en los procesos de concertación y participación. Igualmente, pueden ayudar a promocionar el proceso de salvaguardia y construcción de PES como acción de garantía de derechos sociales y culturales

del pueblo Zenú (En el marco del Auto 004/09). Finalmente, el Ministerio del Interior realiza estudios etnológicos que permiten, entre otras, comprender la constitución de la organización indígena Zenú (capitanes y cabildos) y su rol en la salvaguardia de las tradiciones de este pueblo.

El **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo** tiene como objetivo coordinar las políticas generales en materia de desarrollo económico y social del país y ejecutar las políticas, planes generales, programas y proyectos de comercio exterior, además se ve involucrado en el contexto Zenú, ya que se menciona su accionar específico en la Ley 908 de 2004.

La **Agencia Nacional de Tierras**, entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se encarga de ejecutar y coordinar las políticas de desarrollo rural integral establecidas por el Gobierno Nacional. Su propósito es facilitar el acceso de las comunidades rurales a los factores productivos y bienes públicos. Puede ser un actor aliado en impulsar estrategias para optimizar los procesos de producción de la caña flecha y otras fibras utilizadas en los procesos artesanales Zenú, además de promulgar y facilitar la ampliación, saneamiento y expansión del territorio para el pueblo Zenú.

Las **Corporaciones autónomas regionales** se encargan de implementar medidas de manejo ambiental en el territorio donde se encuentra ubicado el Resguardo Indígena Zenú de San Andrés de Sotavento. Las Corporaciones Autónomas Regionales son las autoridades ambientales del nivel local. En el Resguardo Indígena Zenú de San Andrés de Sotavento tienen jurisdicción la Corporación autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS y la Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUCRE. Resultan actores fundamentales en el tema de conservación y promoción de proyectos productivos sostenibles tanto de especies para las artesanías como para la soberanía alimentaria, es de anotar que dichas corporaciones poseen dentro de su estructura organizativa y administrativa un asiento para estas comunidades indígenas, las cuales deben ser escogidas de acuerdo al aval de la estructura de Gobierno del Cabildo Mayor Regional del Pueblo Zenú.

En este mismo sector se incluyen las **universidades y centros de investigación** ya que en un proceso de salvaguardia, pueden apoyar acciones de formación avaladas por el pueblo Zenú, y también acciones de investigación para la identificación y documentación asociadas al seguimiento de la implementación del PES. Algunas de las Instituciones que pueden aportar para la gestión del PES son: Universidad de Sucre, Universidad de Córdoba, Universidad de Antioquia, Universidad Nacional de Colombia, Universidad del Atlántico, Escuela Superior de Administración Pública "ESAP", SENA, establecimientos educativos y el ICBF.

Actualmente el cabildo Mayor del resguardo Zenú es el encargado de administrar algunos de los programas de los centros de desarrollo infantil - CDI existentes en diversos municipios pertenecientes a resguardo, de acuerdo al Decreto 1953 de 2014.

La **Secretaría de Cultura de Córdoba** ha apoyado el desarrollo del proceso. Ha facilitado locaciones en Montería para las reuniones del equipo, dispuesto de refrigerios y almuerzos en varias ocasiones y asistido a las reuniones convocadas para los acuerdos con las autoridades indígenas. En el caso del **Fondo Mixto de Cultura de Sucre**, sus funcionarias han participado en todas las actividades programadas en dicho departamento, con participación activa en el desarrollo de las herramientas de diagnóstico del PCI y de los debates derivados de su análisis.

En un principio las alcaldías tuvieron una participación en menor proporción en el proceso, sin embargo en el 2021, han asistido de las reuniones realizadas con las comunidades y han manifestado su compromiso en la implementación del PES de la mano con las comunidades desde sus territorios.

Otros estamentos que hacen parte de las gobernaciones y/o alcaldías pero que a nivel de alianzas pueden aportar a una articulación efectiva por medio de aportes en dinero o en especie:

- Secretarías de Desarrollo Económico departamentales
- Secretarías de Medio Ambiente
- Secretarías de Educación
- Secretarías de Gobierno
- Consejos Departamentales de Patrimonio
- Consejos Departamentales y Municipales de Cultura

Entidades sin ánimo de lucro y/o Organizaciones no gubernamentales.

La Asociación Teje Teje ha sido una de las entidades que más apoyado el proceso, facilitando el desarrollo de las actividades, construyendo relaciones con las autoridades y población Zenú desde una perspectiva respetuosa y amable.

JICA OVOP AA, con la Embajada de Japón y DNP, realizó en el 2011 un proyecto, el cual apoyó en la región 12 iniciativas con el fin de fortalecer lo artesanal enfocado hacia lo comercial. Sin embargo no hubo articulación con el Resguardo, de esta manera solo se focalizaron en Tuchín, desconociendo a las demás comunidades portadoras y todo lo que se trenza alrededor de ser artesano.

OVOP es un modelo de desarrollo local que crearon los japoneses. Traduce una villa un producto. Ellos identifican cual es lo más fuerte que tiene una población. Volverse empresarios a partir de esto.

Centro de acopio MEXIÓN: Construido con recursos aportados por la Embajada de Japón, Alcaldía Municipal de Tuchín Córdoba y El Resguardo Indígena Zenú de San Andrés de Sotavento para financiar ese centro, el cual debería de cumplir como función centralizar la comercialización de los productos derivados de la caña Flecha, donde se le garantizase el precio justo al artesano para obtener una calidad en el producto y contribuir al bienestar social de la familia artesana

Entidades Mixtas

Las Cámaras de Comercio como corporaciones que promocionan los intereses comerciales en los departamentos dónde se encuentra ubicado el Resguardo Indígena Zenú de San Andrés de Sotavento Córdoba - Sucre , es fundamental que la comercialización de productos artesanales no vaya en detrimento de la salvaguardia de tradiciones, saberes, significados y memoria que constituyen esta manifestación.

Intermediarios

La comercialización de los objetos artesanales es realizada en su mayor parte por intermediarios externos no indígenas, en su mayoría "paisas". Dentro de la cadena de comercialización existen distintos niveles de intermediación:

- Intermediarios minoristas que venden a mayoristas
- Mayoristas que adquieren grandes cantidades y distribuyen por todo el país y fuera de éste.
- Algunos mayoristas cuentan con tiendas propias y algunos son también prestamistas, manejando la totalidad de la cadena de intermediación.
- Comerciantes que representan la demanda y determinan el precio de los objetos. Cebe anotar que algunos comerciantes, que poseen parcelas de tierra especialmente en Antioquia, están cultivando la caña flecha para su comercialización, llevando indígenas del resguardo a sus tierras como jornaleros.

Tuchín constituye el centro de comercialización más importante del resguardo. A partir de las 10 de la mañana se observa en su plaza central gran movimiento de artesanos que llegan de las veredas con sus productos para venderlos al precio que generalmente impone el intermediario. Por lo general los artesanos terminan vendiendo al precio que solicita el intermediario, pues no encuentran otra forma de solventar las necesidades económicas básicas.

Se comercializan allí, los productos terminados, pero también la materia prima en sus diversos estados y la trenza por metro. Los intermediarios compran productos terminados, pero también

materia prima y trenza por metro que luego revenden a artesanos para la fabricación de objetos. De acuerdo a los estudios de América Larrain¹⁰, un intermediario mayorista puede comprar en un día "bueno" hasta 800 sombreros y 300 en un día "malo". Así mismo, algunos de estos intermediarios también prestan dinero en el sistema conocido como el "gota a gota"; pequeños préstamos para comprar la materia prima o solventar las necesidades básicas del diario y que los artesanos deben pagar con intereses todos los días. Las deudas del "gota a gota" generan una dependencia económica que difícilmente los artesanos pueden solventar, ya que el sistema hace imposible la retención de alguna ganancia y mantiene a los artesanos (especialmente a los que solo tejen trenza) bajo un control económico y vigilancia permanente.

Medios de comunicación

Prensa. La prensa puede ser un aliado en la comunicación y divulgación de los procesos de salvaguardia así como medio de visibilización de la importancia de la manifestación en la vida Zenú. En los departamentos de Córdoba y Sucre se cuenta con periódicos como el Meridiano de Córdoba y Sucre, La Razón, Al día.

Radio. Existe la Emisora Comunitaria Mexión Stereo, aprobada y donada por el Ministerio de Comunicaciones, emisora Tuchín Stereo del Municipio de Tuchín.

Televisión. El canal Telecaribe ha sido un gran aliado durante años en la difusión de la cultura de la costa caribe.

Clasificación de los actores

Con el objeto de clasificar estos actores y poder así agenciar de una mejor manera la salvaguardia del PES, el equipo elaboró un mapa de actores indirectos: es decir, todos aquellos que tienen que ver con la manifestación, excluyendo a los portadores de esta. Para la clasificación de los actores se tuvieron en cuenta dos categorías de variables:

1. El tipo de relación que tiene el actor con la manifestación, cuyas variables incluyen:
 - 1.1 *Aliados*: son todos aquellos actores que aportan al fortalecimiento del universo artesanal y la identidad Zenú, ya sea con recursos humanos, con recursos financieros, con el desarrollo de programas, con apoyo en infraestructura, con promoción y divulgación, con formación.
 - 1.2 *Acción con daño*: Son todos aquellos actores que promueven el desarrollo de programas, políticas, proyectos que contribuyen al deterioro del territorio, de la

organización, de las prácticas tradicionales, de la identidad Zenú. Aquellos que omiten los conductos regulares de concertación con el Gobierno Propio.

- 1.3 *Omisión de funciones*: Son aquellas entidades que, teniendo una misión institucional de apoyar a los grupos étnicos, no generan ningún tipo de acción.
- 1.4 *Opositores*: En esta variable se ubican los actores que se oponen al desarrollo y la misma existencia física de los Zenú porque buscan el control sobre el territorio.
2. Nivel de influencia cuyas variables incluyen:
 - 2.1 *Cercana*
 - 2.2 *Intermedia*
 - 2.3 *Lejana*

Adicionalmente, se clasificaron los actores por niveles:

- Nivel 1. Actores de la esfera local, es decir, cuya acción se localiza en cabildos y municipios.
- Nivel 2. Actores de la esfera regional, cuya acción se localiza en el departamento o región Caribe.
- Nivel 3. Actores de la esfera nacional e internacional, cuya acción se localiza a nivel central, nacional, o en otros países.

ACTOR	TIPO DE RELACIÓN	NIVEL DE INFLUENCIA
Nivel 3: Nacionales o Internacionales		
1 MEXION STEREO (tiene difusión por internet)	Aliado	Cercana
2 MINISTERIO DE CULTURA	Aliado	Cercana
3 ARTESANIAS DE COLOMBIA	Acción con daño	Lejana
4 MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Aliado	Cercana
5 MINISTERIO DE AMBIENTE	Aliado	Intermedia
6 MINISTERIO DE AGRICULTURA	Aliado	Intermedia
7 MINISTERIO DEL INTERIOR	Aliado	Cercana
8 MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN	Aliado	Cercana
9 MINISTERIO DE SALUD	Aliado	Intermedia
10 MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO	Aliado	Cercana
11 AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	Aliado	Cercana
12 UNESCO Sede Regional Quito	Aliado	Intermedia
13 EMBAJADA DE JAPÓN – JICA	Aliado	Lejana
14 ONIC	Aliado	Cercana
15 FUNDACIÓN SWISSAID	Aliado	Cercana

¹⁰ Larrain, América (2009), El sombrero vueltiao y las paradojas de la producción artesanal indígena en Colombia, Universidad Santa Catarina, Brasil.

16	PNUD	Aliado	Lejana
17	ANAYA INTERNACIONAL	Aliado	Lejana
18	UNIÓN EUROPEA (EU)	Aliado	Lejana
19	ALMACEN ÉXITO	Aliado	Lejana
20	ALMACENES CARULLA	Aliado	Lejana
21	SEÑAL COLOMBIA	Aliado	Cercana
22	ASPROAL	Aliado	Cercano
23	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Aliado	Cercana
24	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Aliado	Cercana
25	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	Aliado	Cercana
26	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN	Aliado	Cercana
27	PORKCOLOMBIA	Aliado	Cercana
28	GRUPO SEMILLAS DE IDENTIDAD REDCAR	Aliado	Cercana
29	OCENSA – ODC – ECOPEPETROL	Aliado	Cercana
30	ENTIDADES TERRITORIALES ADMINISTRATIVAS ZONA INFLUENCIA RESGUARDO (ALCALDÍAS)	Aliadas	Cercanas
31	INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL RESGUARDO	Aliadas	Cercana

ACTOR	TIPO DE RELACIÓN	NIVEL DE INFLUENCIA
Nivel 2: Actores regionales		
33	FIDES	Aliado Cercana
34	INTERCOL	Acción con daño Cercana
35	CAR. SUCRE	Aliado Cercana
36	CORPORACIÓN DEL VALLE DEL SINÚ	Aliado Cercana
37	UNIVERSIDAD DE SUCRE	Aliado Lejana
38	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	Aliado Lejana
39	CECAR	Aliado Lejana
40	SENA	Aliado Cercana
41	UNIVERSIDAD DE SINÚ	Aliado Cercana
42	ICBF	Aliado Cercana
43	GOBERNACIÓN	Aliado Lejana
44	SECRETARÍA DE CULTURA	Aliado Lejana
45	FONDO MIXTO DE SUCRE	Aliado Intermedia
46	OFICINA DE ASUNTOS INDÍGENAS	Omisión de función Cercana
47	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE DE SUCRE	Omisión de función Lejana

48	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AGROINDUSTRIAL DE CÓRDOBA	Omisión de función	Lejana
49	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Aliado	Cercana
50	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PATRIMONIO	Omisión de función	Intermedia
51	CÁMARAS DE COMERCIO	Aliado	Cercana
52	OBSERVATORIO DEL CARIBE	Aliado	Lejana
53	ASOCIACIÓN TEJETEJE	Aliado	Cercana
54	CACIQUE MAYOR	Aliado	Cercana
55	WAYUS	Aliado	Lejana
56	RED DE LA COSTA ATLÁNTICA	Aliado	Lejana
57	EMISORA UNN. DE SUCRE	Aliado	Lejana
58	MERIDIANO (PERIÓDICO EN SUCRE Y CÓRDOBA)	Aliado	Cercana
59	TELECARIBE	Aliado	Cercana
60	HOCOL	Acción con daño	Intermedia
61	OLEODUCTOS DE COLOMBIA	Acción con daño	Cercana
62	ECOPEPETROL	Acción con daño	Cercana
63	CENIT	Acción con daño	Cercana
64	PACIFIC RUBIALES	Acción con daño	Cercana

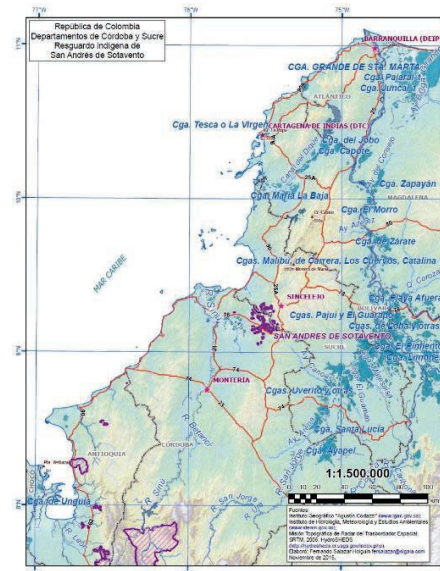
ACTOR	TIPO DE RELACIÓN	NIVEL DE INFLUENCIA
Nivel 1. Actores locales		
65	CABILDOS TERRITORIALES	Aliado Cercana
66	AUTORIDADES MENORES	Aliado Cercana
67	ALCALDÍAS	Aliado Cercana
68	ASOCIACIÓN DE ARTESANOS RESGUARDO ZENÚ	Aliado Cercana
69	ASPROINPAL	Aliado Cercana
70	ASPROAL	Aliado Cercana
71	ASPROINSU	Aliado Cercana
72	COMITÉ REGIONAL MUJERES DEL ZENÚ	Aliado Cercana
73	AZENUPAL	Aliado Cercana
74	ONGs PARTICULARES	Acción con daño Cercana
75	SECRETARÍA ASUNTOS INDÍGENAS DE PALMITO	Aliado Lejana
76	BANCO AGRARIO	Aliado Cercana
77	FUNDACIÓN DE LA MUJER	Acción con daño Cercana

78	MUNDO MUJER	Acción con daño	Cercana
79	CRESCAMOS	Acción con daño	Cercana
80	ELKIN	Acción con daño	Cercana
81	GERMAN GÓMEZ	Acción con daño	Cercana
82	ARTESANÍA DIVINO NIÑO	Acción con daño	Cercana
83	LEONEL PICO	Acción con daño	Cercana
84	REMBERTO MUÑOZ PÉREZ	Acción con daño	Cercana
85	MARCIAL MONTALVO	Acción con daño	Cercana
86	FRANCISCO PEREZ	Acción con daño	Cercana
87	IGLESIAS EVANGÉLICAS	Acción con daño	Cercana
88	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	Aliado	Cercana
89	ACTORES ARMADOS	Opositores	Cercana
90	PÁGINA WEB. Sombrero Vueltiado	Acción con Daño	Cercano

1.3 TERRITORIO Y RESGUARDO INDÍGENA ZENÚ (La identificación y descripción de los espacios y lugares, incluyendo rutas o circuitos, donde se realizan las prácticas culturales que la componen o donde se realizan acciones de transmisión y sostenibilidad de esta).

En la actualidad, el pueblo Zenú habita en la zona nororiental del departamento de Córdoba y noroccidental del departamento de Sucre, en la costa Caribe de Colombia.

El resguardo colonial de San Andrés de Sotavento creado mediante Cédula Real del año 1.773, comprendía 83.000 hectáreas (56.459 ubicadas en los municipios de Chimá, Chinú, Ciénaga de Oro, Momil, Sahagún y San Andrés en Córdoba y 26.501 has. ubicadas en Sincelajo, Sampués y Palmito en Sucre)¹¹.



Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, Misión topográfica de radar del transbordador espacial SRTM, 2006; HydroSHEDS. Elaboró: Fernando Salazar Holguín

¹¹ Ver estudio socioeconómico INCODER citado en el Acuerdo 234 de 2010.

A continuación, se presenta el siguiente mapa realizado por el pueblo Zenú que ilustra el territorio del resguardo colonial y que incluye al Caimán de Oro, representación simbólica que da cuenta de los orígenes míticos relacionados con el agua, de este pueblo indígena:



Mapa del resguardo San Andrés de Sotavento. Interpretación mítica del pueblo Zenú

Cuentan las historias que el Caimán de Oro se encuentra bajo el suelo del resguardo y que aquellos "blancos" que han intentado "sacar el oro", mueren en el intento. Las historias coinciden en afirmar que sacar al caimán significaría la destrucción del mundo Zenú.

El mapa muestra al municipio de San Andrés en el corazón del caimán y también los diversos oficios artesanales que se realizan en los distintos lugares del resguardo, que corresponden a las extremidades del caimán.

A pesar de la amplitud del territorio Zenú de origen colonial, hoy este pueblo indígena cuenta con un resguardo reducido y conformado por diversos globos de tierra discontinuos entre sí. En el año 1909 - y en cumplimiento de la Ley 55 de 1905 que estableció que el dominio de los resguardos abandonados pasaba a los distritos municipales donde estuvieran ubicados-, el entonces distrito de San Andrés tomó posesión de las tierras que consideró no estaban habitadas por indígenas y comenzó a vender a particulares, dejando a los Zenú con apenas 5.835 Has.

Considerando la insuficiencia de tierras para la pervivencia del pueblo Zenú, en 1984, el entonces INCORA adoptó un programa para la adquisición de tierras para los Zenú¹² de San Andrés y Sampués; y posteriormente, en 1990, en conjunto con el Ministerio de Gobierno, adquirieron tierras en favor del pueblo Zenú y se realizó una ampliación, quedando un área total de resguardo de 10.213 has.¹³ En 1998, el INCORA decidió ampliar una vez más el resguardo, para un total de 11.598 has¹⁴.

La última ampliación de 312 has. se realizó en el año 2010, mediante el Acuerdo No. 234 del 23 de diciembre y actualmente el Resguardo Indígena Zenú de San Andrés de Sotavento Córdoba - Sucre cuenta con 11.911 has y 8.903 Mt². De acuerdo al estudio socioeconómico realizado en 2007 para esta última ampliación, los municipios que se encuentran total o parcialmente en territorio de resguardo son 10: San Andrés de Sotavento, Chimá, Chinú, Ciénaga de Oro, Sahagún y Momil en Córdoba y Sincelejo, Sampués, Tolú y Palmito en Sucre¹⁵. En total hoy, son 11 municipios, incluyendo a Tuchín creado en 2009. El siguiente mapa muestra el resguardo Zenú actual, de acuerdo a la base cartográfica del IGAC:

Además de las ampliaciones realizadas por el Gobierno Colombiano, el Cabildo Mayor ha venido "recuperando fincas" para ampliar el resguardo con recursos propios. Se calcula que hoy el resguardo cuenta con aproximadamente 26.000 has, aunque el INCODER, a la fecha solo ha reconocido como resguardo 11.911has y 8.903 Mt² (como ilustra el mapa anterior).

Además del Resguardo San Andrés de Sotavento, el pueblo Zenú cuenta con otro resguardo en Córdoba y varios en Antioquia; no obstante, el presente PES lo realiza el resguardo San

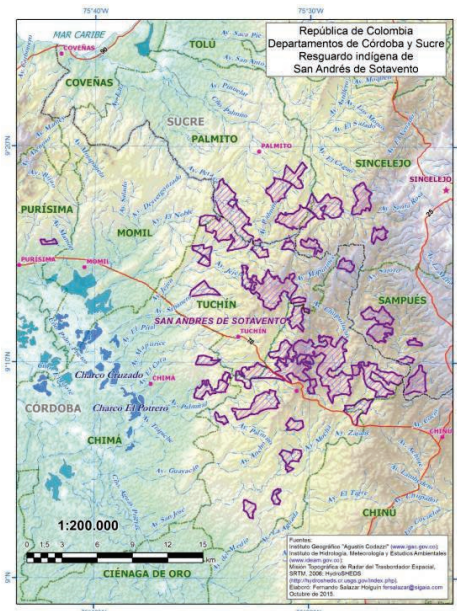
¹² Resolución 054 del 21 de septiembre de 1984.

¹³ Resolución 051 del 23 de julio de 1990.

¹⁴ Resolución 043 del 30 de noviembre de 1998.

¹⁵ Ver Acuerdo 234 de 2010.

Andrés de Sotavento de Córdoba y Sucre.



Fuentes: Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, Misión topográfica de radar del transbordador espacial SRTM, 2006; HydroSHEDS. Elaboró: Fernando Salazar Holguín

1.3.1 La identificación y descripción de los espacios y lugares, incluyendo rutas o circuitos, donde se realizan las prácticas culturales que la componen.

El trenzado en caña flecha y las prácticas artesanales del pueblo Zenú, se caracterizan también por la transmisión de la que son parte y como esta se relaciona con los lugares y espacios propios de su territorio, tales como la casa y las huertas, donde adquieren los principales insumos de su producción, pero donde también son motivos de inspiración para las demás prácticas asociadas, como los cantos y poemas.

En el hábitat Zenú existen diferentes especies de árboles, lianas, bejuco y fibras vegetales dóciles (caña flecha, enea, palma de iraca, entre otras), así como tintes y blanqueadores

naturales, los cuales han sido empleados por los indígenas para la confección de diferentes objetos utilitarios y artísticos, incluyendo aquellos que se dan a partir del procesamiento de la caña flecha.

La casa y su relación con la práctica artesanal Zenú

El trenzado aparece como el eje de la producción de objetos elaborados con técnicas tradicionales que emplean fibras procedentes de la caña flecha, de la iraca, de la napa, así como de palma amarga. Se distingue en este amplio espectro de materias primas diversos usos; por ejemplo, se trenza el techo de la vivienda tradicional con palma amarga.

La casa tradicional es de bahareque; el amarre o tejido de sus partes se hace con bejuco colorado y su fabricación responde a patrones culturales normalizados en la población que incluyen el corte y selección del bejuco, procesamiento del bejuco (se humedece para ser utilizado) y su utilización para el amarre de la estructura de las casas. Cabe anotar que este bejuco colorado, también se utiliza en la fabricación de las abarcas tres puntá¹⁶. El corte de la madera y de la palma amarga, responde también a normas consuetudinarias, que residen en la cosmovisión Zenú. Así, se considera que los meses propicios para el corte son agosto y septiembre cuando la luna está en cuarto menguante. Este conocimiento ancestral, se ha venido transmitiendo por generaciones en el pueblo Zenú. El corte de los materiales en meses y ciclos lunares establecidos garantiza, en el pensamiento Zenú, la durabilidad de los materiales.



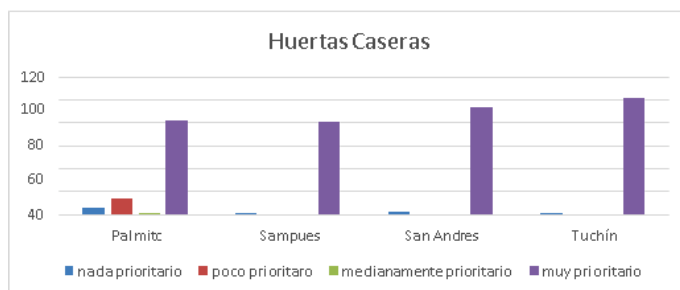
¹⁶ Tipo de calzado rústico, elaborado principalmente en cuero, que cubre solamente la planta de los pies y que se asegura al pie con trenzas de cuero que van en el frente, a los lados y en el tobillo.

Una vez construida, la casa se bautiza y cada horcón tiene un padrino. El día del bautizo se celebra con comida y bebidas tradicionales. La carga de casa es otro festejo único entre los Zenú; se realiza cuando la familia decide mudarse o cuando le vende el techo a otra familia. En un evento colectivo, se deshacen los amarres de la casa y literalmente se "carga" el techo sostenido en horcones hasta el nuevo lugar. Varios hombres caminan cargando el techo y uno de ellos es seleccionado para coordinar la actividad y guiar a los cargadores. Una vez en el nuevo lugar, el techo se ubica sobre los estantillos, previamente colocados y de medidas exactas a los antiguos. Para esta actividad, el dueño de la casa garantiza la alimentación y las bebidas tradicionales, que las mujeres se encargan de preparar.

Huertas caseras

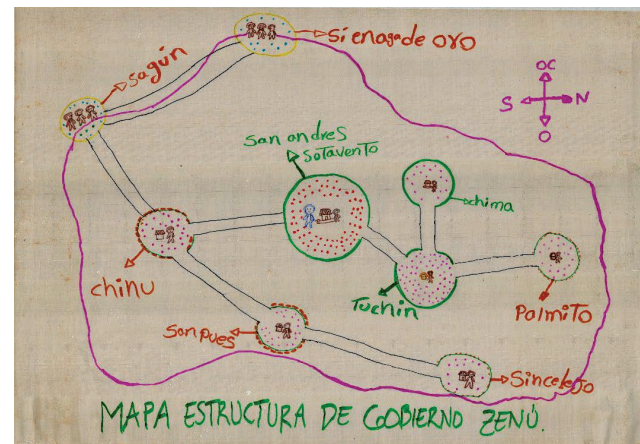
Las huertas se convierten para la comunidad Zenú no solo en una fuente para los productos artesanales a base de caña flecha sino en el principal espacio para el cultivo de alimentos propios que aporten a una seguridad y soberanía alimentaria.

Muchos de los cabildos cuentan con sus espacios de cultivo que pueden ayudar a fortalecer los enfoques agroecológicos y subsanar el problema de los suelos empobrecidos y el manejo de los cultivos con abonos orgánicos, en los municipios encuestados, dentro del proceso de elaboración del PES, se calificó como "muy prioritario" la construcción de huertas caseras:



En los últimos años, el territorio Zenú ha tenido una gran transformación, lo que ha generado que espacios propios de transmisión que venían desde el cultivo de la caña flecha se hayan perdido, aunque también es de reconocer que otros se han mantenido, como son las mismas casas.

A continuación se presenta el resultado de como la comunidad ve ahora los espacios más representativos dentro del Resguardo San Andrés de Sotavento Córdoba-Sucre:



Producción propia. Ejercicio de cartografía. 2016.



1.3.2 La identificación y descripción de los espacios y lugares, incluyendo rutas o circuitos, donde se realizan acciones de transmisión y sostenibilidad de la manifestación.

Pueblito Zenú

Ubicado dentro del Resguardo Indígena Zenú, entre los Municipios de Tuchín y San Andrés de Sotavento. Este lugar está destinado a la difusión y preservación de la Cultura Zenú, allí se llevan a cabo capacitaciones, encuentros, formación y funciona como casa ancestral. Es un lugar adecuado para promover la manifestación cultural del trenzado en Caña Flecha y demás prácticas artesanales propios de esta etnia; en los alrededores del inmueble están acentuados artesanos cultivadores de esta palma. Fue donado por el Ejército Nacional.

Centro Artesanal Mexión

En el marco del proyecto One Village One Product – OVOP (en Colombia "Mi Pueblo, Mi Producto, Mi Orgullo") financiado a través del esquema de cooperación japonesa "Asistencia Financiera No Reembolsable para Proyectos Comunitarios de Seguridad Humana-Kusanone", la Embajada del Japón en Colombia entregó en el 2018 el Centro de Desarrollo Artesanal de la Cultura Zenú MEXION en el municipio de Tuchín, departamento de Córdoba.

El Centro de Desarrollo Artesanal busca fortalecer las iniciativas artesanales de caña flecha de la comunidad Zenú. En este espacio los artesanos reciben capacitaciones sobre mercadeo con el fin de fortalecer los mercados existentes o abrir nuevas medianas y pequeñas empresas, así como brindar estrategias para enfocar sus esfuerzos en quienes ejercen la labor artesanal, y que normalmente no reciben ingresos justos debido a los intermediarios. Este centro cuenta, igualmente, con la colaboración del SENA y Artesanías de Colombia a través de su trabajo con los artesanos de la región.

El nombre del centro "MEXION" hace honor al dios creador del mundo según la cultura Zenú. Cuenta la historia que Mexión construyó la base de mundo al tejer una alfombra inmensa con una planta sagrada llamada CAÑA FLECHA y un techo en forma cónica con una fibra natural de Pitahaya. En honor a su dios, los artesanos de la cultura Zenú, replican su creación en lo que hoy conocemos como el sombrero vueltiao, siendo ellos mensajeros de arte.

Parque del Sombrero Vueltiao en San Andrés

Ubicado en el Municipio de San Andrés de Sotavento, fue construido en el año 1974, este parque se ha convertido en un espacio cultural y recreativo para que turistas lleguen a tomarse fotos junto al monumento del sombrero.

Ruta artesanal del Sombrero Vueltiao

En el 2017 se lanzó esta ruta que no solo contempla los lugares donde nació el tradicional sombrero elaborado en caña flecha; sino que además incluye playas majestuosas, ríos y ciénagas, donde es posible vivir el legado de la cultura Zenú. Se considera por excelencia el circuito dentro del resguardo donde se concentra un grupo mayoritario de artesanos productores de materia prima y trenza.

La ruta del Sombrero vueltiao, busca resaltar los territorios donde se produce y ejerce la labor del trenzado Zenú y es específicamente en los municipios de Tuchín y San Andrés de Sotavento; en Córdoba, y San Antonio de Palmito y Sampues en Sucre.

Ruta turística del Bajo Sinú- Ruta del Agua

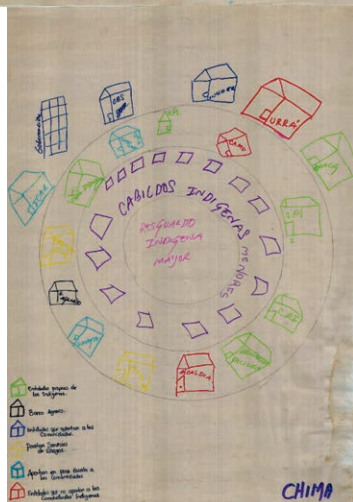
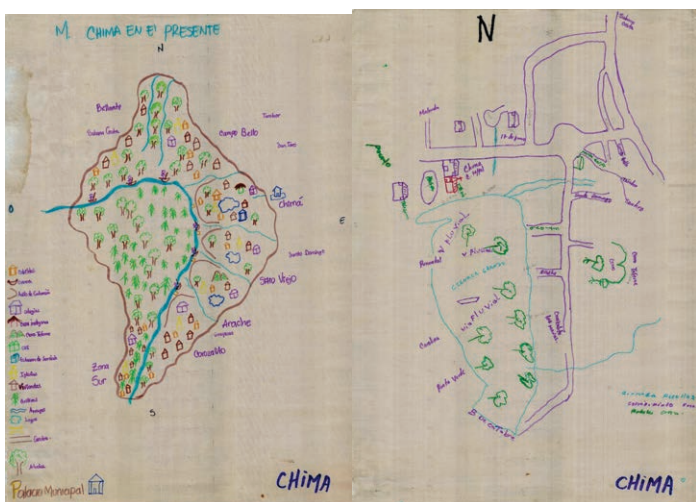
Ruta que incluye 10 municipios del Bajo Sinú y la Zona Costanera de Córdoba y busca integrar la Ciénaga Grande del Bajo Sinú, el río Sinú y el Mar Caribe y convertir a la subregión en un destino turístico competitivo. Entre estos municipios se encuentran: Lorica, San Antero, San Bernardo del Viento, Moñitos, Purísima, Momil, San Andrés de Sotavento, Tuchín, Cotorra; y Chimá.

Pacto territorial "Golfo de Morrosquillo"

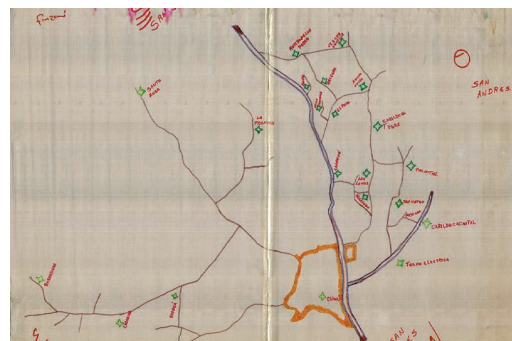
El objetivo del Pacto Golfo de Morrosquillo, articulado desde la Presidencia de la República, es que los departamentos de Córdoba y Sucre desarrollen las políticas, planes y programas orientados a fortalecer el desarrollo económico, social y ambiental de las poblaciones limítrofes, especialmente habitadas por campesinos, afros e indígenas. Dentro de los municipios que hacen parte de esta pacto se encuentran: Coveñas, Tolú, Toluviéjo, San Onofre, Moñitos, Palmito, San Bernardo del Viento, Lorica, Tuchín y San Antero.

Se presentan a continuación las rutas y espacios identificados como relevantes para la transmisión y salvaguardia de la manifestación y la transformación de los mismos, a partir de la cartografía realizada por la comunidad portadora de cada municipio.

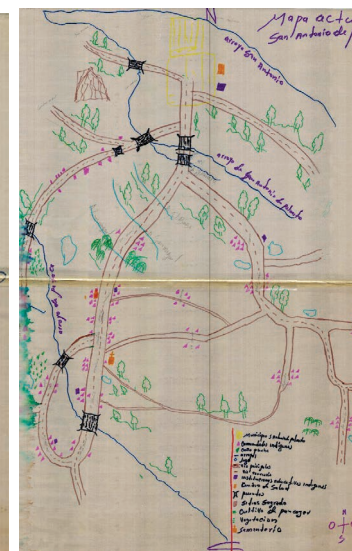
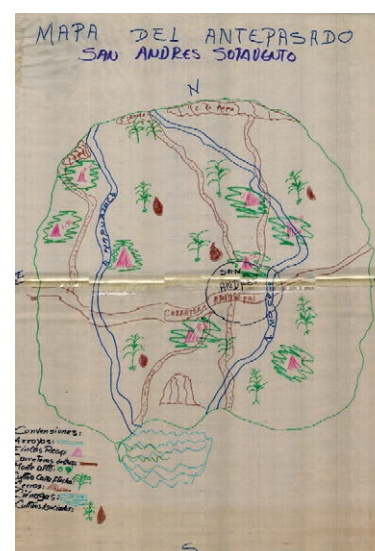
CHIMÁ (CÓRDOBA)



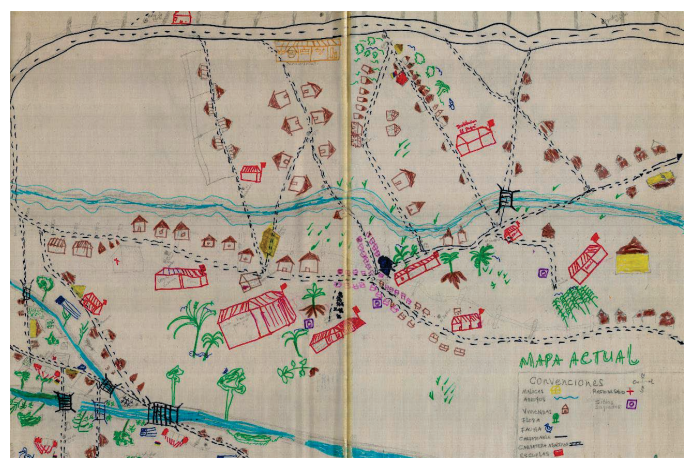
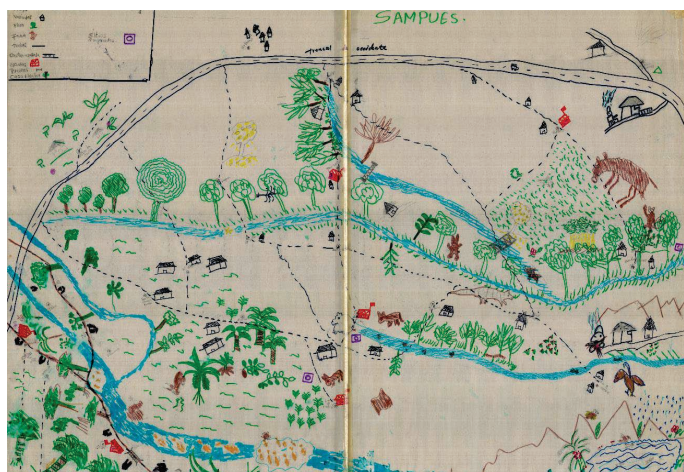
CHINÚ (CÓRDOBA)



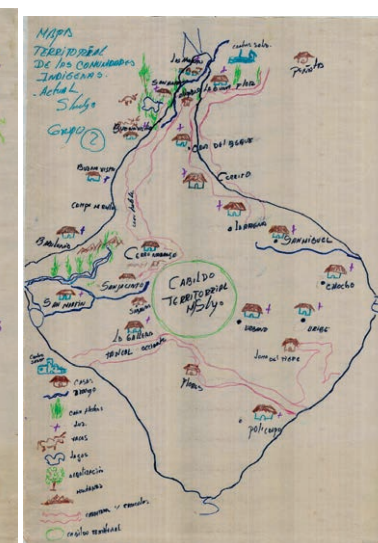
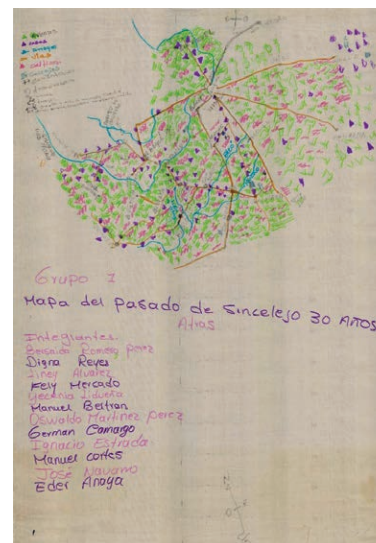
SAN ANTONIO DE PAMITO (SUCRE)



SAMPUÉS (SUCRE)



SINCELEJO (SUCRE)



1.3.3 Identificar bienes muebles e inmuebles del patrimonio cultural inherentes a la manifestación

La carga de casa

La carga de casa es una actividad tradicional Zenú en la cual, el techo de la misma se traslada a otro lugar. Es importante recordar que el techo de la casa es una compleja obra artesanal en la cual se “trenzan” las hojas de la palma amarga para crear el diseño distintivo de las casas Zenú. La carga de casa se realiza cuando la familia decide mudarse o cuando le vende el techo a otra familia o cuando se percibe que se deben trasladar por razones de “mala suerte” (cuando les está “yendo mal” buscan un lugar más adecuado).

Para cargar una casa la familia se prepara unos días antes de la actividad, yendo a Chimá o Momil en busca de babilla o moncholo (pescado), carne que se ahúma y se deja lista para el evento. También se pila maíz para hacer la chicha de masato. Ocho días antes de cargar la casa, el dueño sale a invitar personas vecinas para que los acompañen en esta actividad; la cantidad de personas requeridas se busca de acuerdo al tamaño de la casa.

En este evento las personas acompañan muy alegremente, celebrando con bebidas típicas como el ron ñeque o la chicha de masato, que se sirven en totumas labradas con diversas "pintas" y dentro de esa emoción hacen los guapirreos o gritos de monte. La casa es orientada con una persona adelante, jalándola con una cabuya o cuerda y otra persona atrás para que sea fácil el traslado. Participan las mujeres mayores y jóvenes, niñas e igual para los hombres mayores jóvenes y niños, las mujeres colaboran repartiendo la chicha en ese momento le colocan horquetas a la casa para poder descansar y tomar el ñeque o la chicha para volver a coger impulso hasta llegar al punto donde debe quedar la vivienda.



Casa de la Mujer Zenú "Perfecta Péñate"

Ubicada en la Calle Buenos Aires, del Municipio de San Andrés de Sotavento, Córdoba. Hace parte del Cabildo Menor "El Celeste", con el fin de reconocer a la Mujer Zenú como una gran representante de la trasmisión y salvaguardia de las prácticas artesanales y derechos humanos del Resguardo Zenú.

Casa Indígena

La casa indígena es la Casa de Gobierno del Resguardo Indígena Zenú. Fue elevada a casa de Gobierno Indígena por el Ministerio del Interior en el año 1985. En este importante espacio de gobierno se toman todas las decisiones en pro del beneficio, bienestar y vigilancia de la Cultura Zenú, teniendo en cuenta el "Plan Vida" del Resguardo y la Ley Única de Gobierno Zenú, como ejes y guías fundamentales para la protección, fomento y salvaguardia de la comunidad.

Malokas – Casas de Gobierno

Son los centros rurales para cada uno de los cabildos menores del Resguardo liderados por su capitán menor, son el epicentro de la comunidad de diálogo y encuentro. Allí se realizan todos los eventos y reuniones oficiales de la comunidad, y se llevan a cabo los encuentros de trenzadores y artesanos en general.

Cerro Tofeme

Cerro mitológico y sitio sagrado que es punto de referencia geográfico y límite del Polígono territorial del Resguardo considerado sitio pagamento espiritual y cultural, centro de interés cultural y arqueológico. Reserva forestal de especies de fauna y flora nativa.

Las Tinas

Sitio emblemático, consideradas fuentes de aguas vivas que enriquecen la biodiversidad ecológica, ambiental y espiritual del Pueblo Zenú.

El Peñon

Considerado Sitio sagrado de pagamento espiritual, ombligo mitológico del pueblo Zenú, espacio de encuentro de saberes ancestrales y médicos tradicionales para purificación espiritual y centro de inicio o formación en medicina tradicional por poseer las condiciones ambientales, ecológicas, variedad de plantas medicinales, yacimiento de aguas vivas, riqueza histórica y de memoria ancestral y tradicional. Fuente de yacimientos calcáreos y animales silvestres nativos.

Cerro Mohán

Hace parte integral de la riqueza arqueológica e histórica del Pueblo Zenú, ya que está relacionado con las exploraciones Momil I y Momil II de Gerardo Reichel Dolmatoff en 1954, donde se encontraron miles de fragmentos cerámicos, artefactos líticos, conchas, huesos humanos y de animales, donde se evidencian o dan cuenta de la domesticación de los cultivos de maíz y Yuca, así mismo aparecen rasgos de especialización artesanal, diferencias en los adornos personales, y se deducen actividades rituales relacionadas con la fertilidad y la curación de enfermedades, todo ello probablemente relacionado con una Jerarquización social y el surgimiento de un grupo de especialistas en artes y oficios.

Ubicado en la margen oriental de la Ciénaga grande de los bajos del río Sinú dentro del área territorial Zenú, en este sitio se marca el paso del cultivo de raíces al de semillas, el advenimiento de nuevas tecnologías agrícolas y nuevas formas de desarrollo social.

1.4 Análisis de la correspondencia de la manifestación con los campos de alcance y los criterios de valoración vigentes.

1.4.1 Correspondencia de la manifestación con los campos de alcance de la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial

Debido a que la manifestación descrita en la presente postulación ilustra la complejidad de la cultura Zenú, presenta diversas concordancias con los campos del Patrimonio Cultural Inmaterial, del que trata el Decreto 2358 de 2019 Sin embargo, dado que los Zenú identifican el quehacer artesanal como el corazón de su identidad y que éste se encuentra "en matrimonio" con la producción tradicional, se solicita la inclusión de la manifestación en la LRPCI en dos campos específicos:

Producción tradicional y propia. Conocimientos, prácticas e innovaciones propias de las comunidades locales relacionados con la producción tradicional agropecuaria, forestal, pesquera, la recolección de productos silvestres y los sistemas comunitarios de intercambio.

Técnicas y tradiciones asociadas a la fabricación de objetos artesanales. Comprende el conjunto de prácticas familiares y comunitarias asociadas a la elaboración de objetos utilitarios u ornamentales producidos con técnicas artesanales aprendidos a través de la práctica.

1.4.2 Descripción de la correspondencia de la manifestación con los campos de alcance de la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial

Campo 1: Producción Tradicional y propia

Las prácticas agrícolas tradicionales cumplen no solamente la función de generar los insumos para la producción artesanal y culinaria (y de manera indirecta para los momentos festivos y rituales y artes populares), sino que se constituyen en formas de cohesión social representadas en sistemas de reciprocidad e intercambio. De acuerdo a su larga trayectoria desde tiempos prehispánicos, la tradición agricultora Zenú cuenta con normas consuetudinarias, transmitidas de generación en generación, que a pesar de las amenazas que sobre ella se ciernen, aún se transmiten en la práctica.

Campo 2: Técnicas y Tradiciones asociadas a la fabricación de objetos artesanales

Se trata de un conjunto de saberes, conocimientos y tradiciones familiares y comunitarias asociadas a la fabricación de objetos artesanales y objetos de uso. Como se ha descrito, este aspecto constituye el corazón de la identidad Zenú, ya que involucra conocimientos y prácticas

tradicionales que van desde la producción de la materia prima, su transformación y los conocimientos en torno a los aspectos simbólicos de los objetos que son de absoluta relevancia para todo el pueblo Zenú. La fabricación de objetos ha generado formas de organización social en torno a la producción y cohesión familiar y social que definen a la sociedad Zenú. La artesanía, es un "sello de identidad", aquello sin lo cual dejarían de ser Zenú. Por ello, la fabricación de objetos artesanales es una práctica que atraviesa la vida y la cotidianidad de los indígenas del resguardo San Andrés de Sotavento; presente en la cotidianidad, la fabricación de objetos se entrelaza con las actividades del día a día, como la crianza de los hijos, las tareas del hogar o el trabajo en el campo.

Pero también los objetos cobran una especial relevancia en los momentos rituales y festivos, en los que no pueden faltar: el sombrero se lleva como símbolo de la identidad Zenú; ollas de barro, zapatos, canastos, chinás, totumos, entre otros objetos, se venden e intercambian en estos momentos festivos o religiosos. De cualquier manera, la creatividad del acto artesanal está presente permanentemente y en todos los aspectos de la vida Zenú.

1.4.3 Correspondencia de la manifestación con los criterios de valoración vigentes

De acuerdo al Decreto Único Reglamentario de Cultura 1080/15, en su parte V, Artículo 2.5.1.2.8 (anterior Artículo 8 del Decreto 2941 del 2009), la manifestación presentada a consideración cumple con los siguientes criterios de valoración:

- Correspondencia con los campos de PCI. La manifestación contempla los siguientes campos en el siguiente orden teniendo en cuenta su proceso de conocimientos y transmisión de saberes:

Producción tradicional y propia. Conocimientos, prácticas e innovaciones propias de las comunidades locales relacionados con la producción tradicional agropecuaria, forestal, pesquera, la recolección de productos silvestres y los sistemas comunitarios de intercambio.

Técnicas y tradiciones asociadas a la fabricación de objetos artesanales. Comprende el conjunto de prácticas familiares y comunitarias asociadas a la elaboración de objetos utilitarios u ornamentales producidos con técnicas artesanales aprendidos a través de la práctica.

- Significación. En la manifestación se entretajan o "trenzan" saberes, prácticas y oficios tradicionales que históricamente han cohesionado la sociedad Zenú y que constituyen un referente de la identidad y de la memoria colectiva, al ser legados de los ancestros. En el marco del proceso de re-etnización del pueblo Zenú, estas características se exacerban, actuando como referentes culturales e identitarios importantes para todo el pueblo.

<p>El trenzado como todo un eje del ser artesano Zenú, es parte de la identidad Zenú, convirtiéndose en el pilar fundamental de este pueblo indígena, a partir del cual se desprenden otras manifestaciones culturales. Se trata de una manifestación viva que permanentemente se está recreando, sin dejar de lado el referente cultural del legado de los ancestros y siendo una parte activa del territorio que se habita.</p> <p>c. Naturaleza e identidad colectiva. Es fundamental anotar que en el territorio del resguardo nadie se atribuye el conocimiento, la invención, la adaptación o la transformación de la manifestación. Por el contrario, es evidente que se trata de conocimientos ancestrales sobre prácticas y oficios que son transmitidos de generación en generación. De allí que la manifestación tenga un atributo colectivo y una valoración cultural porque es reconocida por todo el pueblo Zenú como parte fundamental de su identidad, memoria, historia y patrimonio cultural; el legado de sus ancestros.</p> <p>Tanto hombres como mujeres desde temprana edad se empiezan a preparar para realizar cualquier parte del proceso de producción y transformación de la fibra, sin embargo, es claro que el trenzado y la calidad de la misma dependerá de la práctica que se tenga y de los procesos de transmisión de saberes en los que se haga parte. Es de reconocer que, en los últimos años, las nuevas generaciones, aunque pueden aprender del oficio artesanal, han incursionado en las nuevas tecnologías con el fin de generar estrategias que aporten al reconocimiento de los mayores y a las prácticas y cultura Zenú, un rol que es fundamental para su salvaguardia.</p> <p>d. Vigencia. A pesar de las múltiples amenazas y riesgos que se ciernen cotidianamente, se trata de una manifestación viva, testimonio de un legado de los ancestros que constituye el pilar de la identidad Zenú. Por ser una tradición viva, es también dinámica, como la cultura misma. De esta manera, la manifestación se recrea permanentemente, adaptándose a los requerimientos del devenir histórico.</p> <p>Como se mencionó anteriormente, la misma comunidad en especial los jóvenes han permitido que el trenzado en caña flecha así como las demás prácticas y conocimiento artesanales Zenú, esté aún vigente ya que han venido incluyendo proyectos, estrategias y/o programas que permiten su visibilización y transmisión reconociendo que hacen falta mayores esfuerzos para lograr una mayor concientización y respeto de quienes la practican.</p> <p>e. Equidad. La manifestación es una fuente de bienestar comunitario pues sobre ella reposa el sentido de la existencia colectiva, como pueblo indígena. A pesar de los riesgos identificados, en especial sobre las brechas e intereses generacionales, la manifestación, define funciones, roles y actividades para hombres y mujeres de todas las edades, propiciando la cohesión social y la unión familiar. Las expresiones de la</p>	<p>manifestación se rigen por normas consuetudinarias, transmitidas de generación en generación.</p> <p>f. Responsabilidad. Ninguna de las expresiones que constituyen la manifestación atentan contra los derechos humanos, ni los derechos fundamentales o colectivos, ni contra la salud de las personas, ni la integridad de los ecosistemas. La extracción de la materia prima se realiza sin atentar contra la naturaleza y es mediada por una estrecha relación de reciprocidad y respeto por la misma. Si bien se ha descrito como una de las amenazas actuales de la manifestación la utilización del peróxido que tiene efectos nocivos para la salud, es importante anotar que esta práctica no hace parte del ámbito tradicional de la manifestación y es justamente uno de los riesgos que el Plan Especial de Salvaguardia debe tomar en cuenta, para su erradicación.</p> <p>1.5 Identificación de las fortalezas y de las oportunidades que existen en torno a la manifestación.</p> <p>1.5.1 Identificación de las fortalezas de la comunidad portadora para garantizar su salvaguardia</p> <p>Dentro de las principales fortalezas identificadas en el proceso de elaboración de este PES, se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Es un conocimiento tradicional que pervive desde la época prehispánica y se erige como la base de la organización social de las comunidades Zenú del Resguardo Indígena de San Andrés de Sotavento Córdoba-Sucre, instaurándose como un aspecto de reafirmación étnica, resistencia e identidad. ❖ El trenzado Zenú constituye la principal fuente de ingreso para el indígena del Resguardo. Más del 90% de la población sobrevive de esta práctica tradicional. ❖ Más del 90% de la población es poseedora de los conocimientos tradicionales asociados al trenzado y prácticas artesanales: todos los días la manifestación es recreada por mujeres, hombres, niños y niñas que encuentran el saber artesanal su sustento, su identidad y modo de vida. ❖ Es de carácter colectivo pues es entendida como un legado de los antepasados Zenú y como tal se considera patrimonio de la colectividad ❖ Es una manifestación que se ha transformado con el tiempo. No es estática, sino que evoluciona según las necesidades. ❖ Es parte consustancial de las estrategias de sobrevivencia y de la identidad cultural del pueblo Zenú. ❖ Cumple una función importante para la conservación de la biodiversidad y del conocimiento tradicional sobre ésta, en tanto manejo de las propiedades y del uso de especies vegetales.
<ul style="list-style-type: none"> ❖ El Resguardo cuenta con una autoridad tradicional que debe intervenir para la salvaguardia de la manifestación y también, se considera responsabilidad de las autoridades estatales de índole municipal, departamental y nacional su protección y fortalecimiento. ❖ La ubicación geográfica de la manifestación es estratégica pues es un corredor turístico que permite comunicar con otras regiones y departamentos como Bolívar, Atlántico y Antioquia. Que si bien no hacen parte de presente PES, si pueden aportar a una mayor visibilización. ❖ Si bien no se ha realizado una apropiación efectiva de la declaratoria del resguardo como "Territorio libre de transgénicos", esta puede ser de gran insumo para la protección y reconocimiento de la materia prima de los productos artesanales de la etnia Zenú. Para ello es fundamental generar espacios de socialización de la declaratoria y buscar mecanismos para su cumplimiento. ❖ El contar con un sistema de educación propio puede generar un mayor aporte a la transmisión y reconocimiento de las prácticas y conocimientos artesanales que a futuro los jóvenes puedan ver como una fuente de ingreso y sostenibilidad de su territorio. <p>1.5.2 Identificación de las oportunidades existentes para la salvaguardia de manifestación</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ A nivel económico y comercial el reconocimiento del sombrero vueltiao puede generar un mercado más amplio para las otras prácticas artesanales y culturales de la comunidad Zenú teniendo en cuenta la necesidad e importancia de establecer una equidad y comercio justo. ❖ El territorio Zenú, hace parte de una de las regiones con mayor potencial turístico. ❖ El modelo organizativo, gracias al Resguardo permite el fortalecimiento a nivel equitativo de la comunidad portadora no solo desde un componente económico sino también desde lo social, cultural y político debido a que el Resguardo busca el beneficio de toda la comunidad y no de unos pocos. ❖ La Cultura Zenú es diversa y rica en variedad, y esta manifestación cultural del Trenzado en Caña Flecha, prácticas y conocimientos artesanales permite dar a conocer otros campos del Patrimonio Cultural Inmaterial y como se integran todos para ser parte de la identidad de este pueblo. ❖ Es importante anotar que el pueblo Zenú sobrevivió al impacto de la colonización española y a la modelación de la sociedad moderna, utilizando como estrategia la campesinización como forma de supervivencia. No obstante, desde 1991 los Zenú están empeñados en mantener lo que les queda como herencia ancestral, afirmando su identidad indígena. Es así como a pesar de que su cultura actual está viva, es dinámica y cuenta con capacidad de adaptación a los cambios, también es importante anotar que varias amenazas y riesgos se ciernen sobre la misma. 	<p>1.6 Identificación de riesgos, amenazas y problemas, tanto internos como externos, que amenacen con deteriorarla o extinguirla.</p> <p>1.6.1 Identificación de riesgos internos de la comunidad portadora que amenazan la viabilidad de la manifestación.</p> <p>RIESGOS ASOCIADOS A LA TRANSMISIÓN DE SABERES EN LAS NUEVAS GENERACIONES</p> <p>Tradicionalmente, la elaboración de artesanías se hace por núcleos familiares. Cada miembro de familia, de acuerdo a su edad y a su habilidad, asume una función dentro de la producción artesanal. Es así que este "taller" familiar se constituye en el principal ámbito de trasmisión de saberes y técnicas artesanales. Hoy en día la educación escolar ha entrado a competir con el taller-hogar, desplazando en los niños y jóvenes el interés por la tradición y la cultura.</p> <p>Los Zenú han apostado enérgicamente a la educación escolar de sus niños y jóvenes desde la década de 1970, cuando se hizo totalmente evidente que, para no continuar siendo engañados y ultrajados constantemente por los colonos mestizos y blancos de la población circundante, era necesario superar el analfabetismo. Desde entonces, la escolarización se ha hecho cada vez más intensa, hasta los días de hoy, donde prácticamente la totalidad de niños y jóvenes asisten a los centros educativos localizados en diferentes zonas del Resguardo. (Larraín, 2014)</p> <p>Educarse se ha convertido en sinónimo de aspirar a una mejor calidad de vida, visión que encarna sentidos contradictorios pues por una parte se entiende como el instrumento para afianzar su proceso de re-etnicización anclado a sus reivindicaciones políticas, especialmente de carácter territorial. Por otro lado, educarse en la escuela sugiere la posibilidad de emprender oficios nuevos, asumir empleos fuera de su localidad, articularse al mercado en condiciones económicas más favorables.</p> <p>La escuela es uno de los agentes más poderosos en la transmisión de saberes y así mismo en la aculturación de los pueblos cuando no existen procesos etnoeducativos adecuados. El pueblo Zenú cuenta con un Proyecto Etnoeducativo Comunitario – PEC que, a la luz de este proceso se busca revisar para fortalecer el tema artesanal:</p> <p><i>Nuestros ancestros se están yendo y se están llevando nuestro tesoro que es el conocimiento. Yo pienso que hagamos un relevo generacional y desde la misma escuela hagamos gestión con el ministerio de cultura y el municipio para que nuestros hijos puedan adquirir los conocimientos y mantener nuestra sostenibilidad en el tiempo. Mantener el conocimiento es una de las soluciones que yo le veo para que nuestra identidad no se pierda y las costumbres se mantengan y sean sostenibles. (Talleres PES 2016)</i></p>

Si habilitamos como un sistema el decreto 1953, todo esto que hoy estamos haciendo tiene que ir automáticamente a un aula escolar; porque si tenemos que hablar de la recuperación de la cultura Zenú tenemos que empezar en las aulas. (Talleres PES 2016)

En la actualidad, la migración de jóvenes fuera del Resguardo es una cuestión que suscita gran preocupación, ya que la ausencia de jóvenes en los talleres- hogar, fractura los canales propios de transmisión de conocimientos no solo sobre las técnicas tradicionales artesanales sino en general, sobre todo legado identitario conexo: culinaria tradicional, manejo agrícola tradicional de materias primas y base alimentaria, fiestas colectivas y prácticas Zenú asociadas a estos espacios, construcción de viviendas y elementos identitarios de uso doméstico.

Las causas identificadas y documentadas mediante entrevistas a los docentes y familias de artesanos coinciden en señalar a la educación escolar como el principal factor, ya que los jóvenes terminan el bachillerato, cimentado en un currículo convencional, y desean obtener empleos que les permitan mejorar de capacidad de consumo y de condiciones de vida. Las limitadas alternativas económicas dentro del Resguardo los llevan a emplearse en ciudades cercanas, Sincelejo, Montería, Cartagena, como moto taxistas, vendedores ambulantes, empleadas domésticas, entre otros.

Los jóvenes del resguardo se ven enfrentados a una serie de paradojas y discursos disímiles en el que por un lado se les insta a “buscar un futuro mejor” por fuera de éste y por otro se les reclama su falta de pertenencia. En este sentido, las expectativas de realización personal de las nuevas generaciones no corresponden con el proyecto ideológico y político de líderes y autoridades. Los discursos se contradicen, cuando, por un lado, ven exaltada su condición étnica en los discursos oficiales, pero por otra se enfrentan a las condiciones de pauperización en el campo y no ven en la artesanía, una salida económica viable. La escuela, por otro lado, exalta lo propio, pero al tiempo recrimina que los niños y jóvenes trabajen en el trezado, porque los aparta de actividades académicas¹⁷.

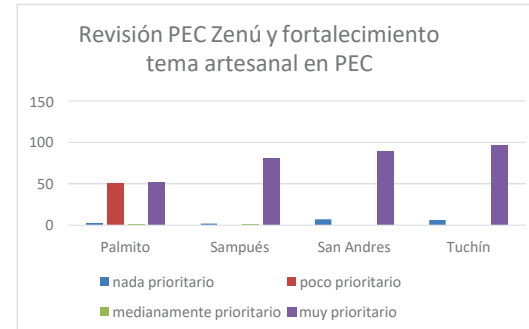
De acuerdo al artículo de América Larrain¹⁸:

“...si bien la escuela es uno de los espacios que en sus discursos fomenta el reconocimiento y exaltación de la artesanía como elemento fundamental de la identidad Zenú; un problema expresado por los docentes de forma generalizada es que la mano de obra de niños y jóvenes, como tejedores de trenza, en muchos casos es el pilar de la economía doméstica, dificultando el cumplimiento de los deberes escolares por parte de los alumnos.”

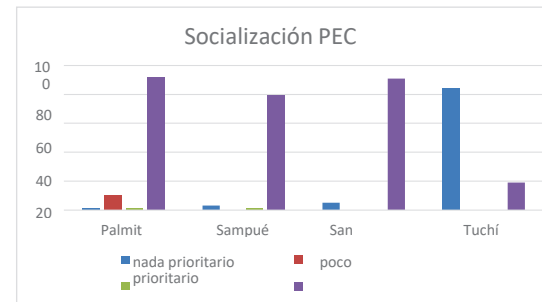
¹⁷ Larrain, América, Los indígenas Zenú y la educación propia. Entre la "ausencia" de una lengua tradicional y la reivindicación de otros marcadores étnicos. Revista SURES, 2013.

¹⁸ Larrain América, El sombrero vueltiao y las paradojas de la producción artesanal indígena en Colombia, Universidad de Santa Catarina, Brasil, 2009.

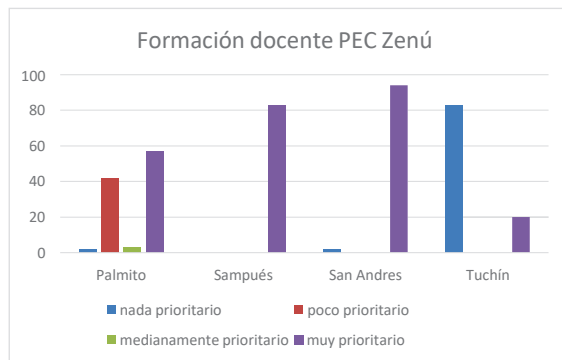
Otro factor que incide en este éxodo de jóvenes tiene que ver con el hecho que el territorio Zenú no es un lugar cerrado, sino que, por el contrario, los indígenas cohabitan con personas de diversas procedencias. El territorio Zenú está ubicado en un lugar de tránsito estratégico, que conecta el interior del país con el litoral. Esto lo ha hecho históricamente una zona extremadamente vulnerable a las influencias de diversos actores del conflicto armado colombiano; narcotraficantes, guerrilla y paramilitares, entre otros (Cepeda y Rojas 2008; Velandia 2003; Ocampo 1988, entre otros).



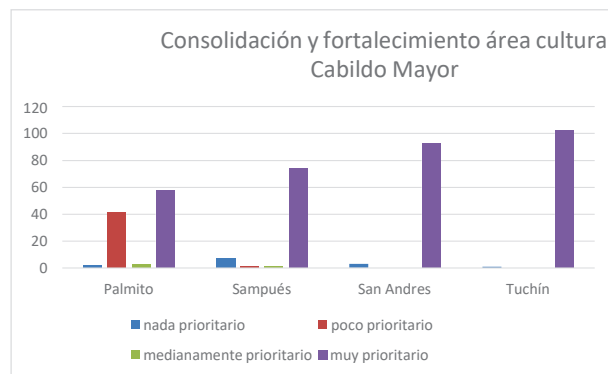
De acuerdo al proceso de elaboración del PES, los municipios coinciden e identifican relevante realizar una revisión de los ejes temáticos del PEC Zenú para fortalecer el tema artesanal. Como acción inicial para comenzar el proceso de fortalecimiento del PEC, las comunidades consideran prioritario realizar una socialización del mismo en las comunidades del resguardo:



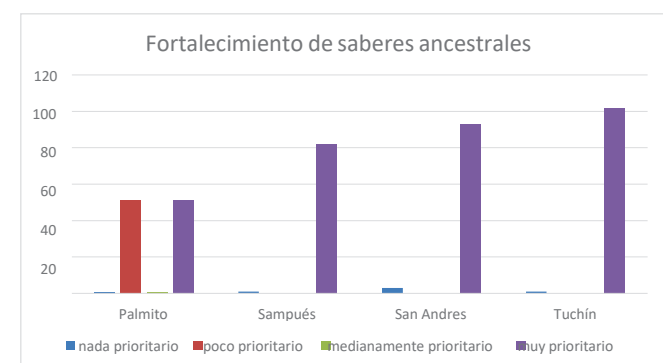
El fortalecimiento del PEC Zenú, necesariamente debe ir acompañado de formación docente específica en los ejes temáticos del PEC:



Dado que los procesos educativos deben estar articulados a la estructura de gobierno propio del resguardo, otra de las acciones prioritarias definidas es la necesidad de consolidar y fortalecer el área de cultura del Cabildo Mayor Zenú, articulándola con las demás áreas del gobierno propio. Lo anterior, debe realizarse con énfasis en el presente Plan Especial de Salvaguardia.



Finalmente, como una acción complementaria a los procesos educativos escolarizados y no escolarizados, se identificó como acción prioritaria la realización de proyectos que fortalezcan los saberes ancestrales artesanales:



1.6.2 Identificación de amenazas y problemas externos a la comunidad portadora que reducen al viabilidad o sostenibilidad de la manifestación.

RIESGOS ASOCIADOS CON LA PÉRDIDA DEL TERRITORIO

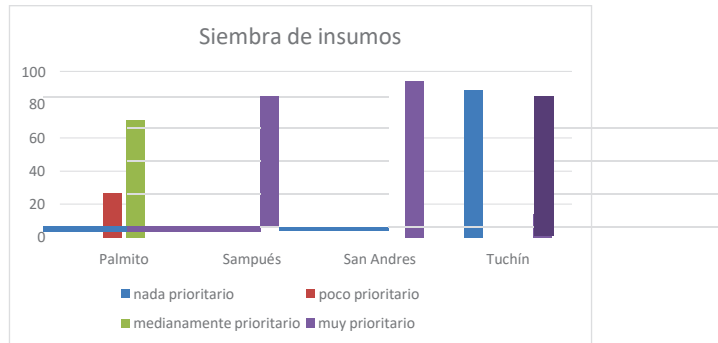
El territorio es la base de la vida de las comunidades indígenas, en ella tiene lugar la reproducción material y simbólica de la cultura. La pérdida del territorio ancestral conduce al debilitamiento de las prácticas y acciones que dan sentido a la identidad, a la pertenencia a una colectividad. No es de extrañar entonces, la enraizada lucha por la recuperación del territorio que ha marcado la historia de los Zenú.

A pesar de los agrestes procesos de colonización, los Zenú obtuvieron un reconocimiento Real de su Resguardo en 1773, con la cédula real número 1060, lo que les permitió mantener su territorio hasta 1954 (Plan de Vida de las Comunidades Zenú-Sucre: 2012). Ya para esa época, prácticas politiqueras avaladas por algunos indígenas, condujeron al ocultamiento del título del Resguardo, facilitando la expropiación de tierras y el consecuente traspaso a terratenientes, durante más de veinte años.

Como bien lo data el Plan de Vida de las Comunidades Zenú-Sucre (2012), en el año de 1971, renació la lucha por la tierra en toda la Costa Atlántica y los indígenas se reunieron y se

<p>unieron en torno a la causa del comité de usuarios campesino línea Sincelejo, formando la ANUC, (Asociación Nacional de Usuarios Campesinos). Sin embargo, años más tarde, los Zenú tuvieron la necesidad de independizarse y buscar apoyo de organizaciones indígenas a nivel nacional, es entonces donde se inicia la recuperación de las 83.000.000 hectáreas de tierras del Resguardo de las cuales una parte está en el territorio del municipio de San Antonio de Palmito y las otras en San Andrés de Sotavento, Chinú, Chima, Ciénaga de Oro, Sahagún, Momil, Sincelejo y Sampués.</p> <p>Las luchas empecinadas de las autoridades y líderes Zenú por sus derechos territoriales han permitido la recuperación de un porcentaje de su territorio ancestral, que se estima en un 30%. La reducción del territorio, ha traído como consecuencia la concentración de la población indígena en ciertas áreas del Resguardo, la convivencia con otros sectores de población mestiza y negra, la transformación de las prácticas tradicionales agrícolas y de costumbres habitacionales y de patrones de crianza.</p> <p>Actualmente, una buena parte del territorio está dedicado a la ganadería extensiva y pertenece a grandes propietarios no indígenas. La reducción de las áreas de cultivo y el mencionado hacinamiento conducen al agotamiento de las zonas aptas para los cultivos tradicionales: maíz, ñame, yuca, plátano, la escasez de materia prima para la producción artesanal como caña flecha, y de otras fibras vegetales que constituyen el eje de la elaboración de objetos artesanales de uso doméstico y comercial (napa, totumo, roble, etc.). El fenómeno de arrendamiento de tierras, a personas no indígenas, es otro factor que conduce al debilitamiento de la identidad cultural Zenú.</p> <p>Hoy se puede manifestar que la mayoría están haciendo mal uso de sus hectáreas de tierras, donde muchos han arrendado y vendido a otros indígenas Zenú y a particulares no indígena que no tienen nada que ver con las dinámicas socioculturales, económicas, políticas y organizativas. Esta situación de comercialización de las tierras para que otros las produzcan y las familias indígenas se estén desplazando por sí misma es un flagelo de destrucción que perjudica a las generaciones presentes y futuras que no tienen tierras donde desarrollar las actividades productivas y todas las actividades que integran el sentir y pensamiento de la etnia Zenú. (Plan de Vida Zenú, 2012).</p> <p>El territorio Zenú tiene un problema y es que personas ajenas se vienen para acá huyendo de la problemática de la ciudad, con otras formas de ver el mundo y la cultura indígena, lo que daña nuestro territorio con las expresiones que no son propias de nuestra cultura lo que genera enfrentamientos con los cabildos y la ley de gobierno propio, ya que no aceptan nuestras diferencias y particularidades en concepto de territorio (Memorias Asamblea Zenú, 2015).</p> <p>El debilitamiento de la tenencia colectiva de la tierra agudiza la dependencia de los artesanos de la adquisición de materia prima fuera de su territorio, reduce sus condiciones básicas de</p>	<p>vida pues disminuye la posibilidad de asegurar los cultivos de pancoger, reduce la ganancia en la venta de sus artesanías y los somete a las exigencias del mercado, que exige volumen de ventas a bajo costo, situaciones que sumadas impulsan el éxodo de jóvenes que no encuentran un horizonte que estimule sus expectativas de vida dentro del Resguardo.</p> <p>RIESGOS ASOCIADOS A LA TRANSFORMACIÓN DE LAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS</p> <p>El universo artesanal Zenú, donde la materialización del pensamiento se expresa en los objetos artesanales trenzados con caña flecha, en la cestería con napa, en la vivienda con palma amarga y caña flecha, está indisolublemente unida a la producción agrícola y al manejo de los recursos naturales que son las materias primas para la producción artesanal.</p> <p>En la actualidad, las prácticas tradicionales agrícolas y el manejo de los recursos del bosque y de las especies que crecen en las riberas de los ríos y fuentes de agua, como la caña flecha y la palma amarga, se han transformado por diversas causas:</p> <ul style="list-style-type: none">- En primer lugar, la pérdida del territorio, el avance de la ganadería y la instalación de cultivos transgénicos (algodón y maíz) colindantes con las fincas Zenú reducen la posibilidad de contar con zonas suficientes y adecuadas para los cultivos de pancoger, y de caña flecha, ya que esta última requiere de tierras bajas, muchas de las cuales se encuentran en propiedades privadas.- En segundo lugar, la declaratoria del Congreso (2004) que posicionó al Sombrero Zenú como símbolo de la Nación, condujo al incremento de la actividad artesanal ya que se desató una demanda sin precedentes de importantes iniciativas empresariales sobre el sombrero vueltiao, en el resguardo, al punto que las familias descuidaron sus pequeñas parcelas donde mantenían sus cultivos de pancoger, y se dedicaron de tiempo completo a la elaboración de artesanías de caña flecha, desplazando incluso la elaboración de otros elementos de la cultura material Zenú manufacturados con otras fibras vegetales.- En tercer lugar, se agota la producción espontánea de caña flecha (<i>Gynerium sagittatum</i> Aubl.). Esta palma crece en tierras bajas, por su hábito de crecimiento actúa como protectora de los ríos y los pantanos. Las nevaduras centrales constituyen la materia prima para la elaboración de varias clases de artesanía entre las que se incluye el sombrero vueltiao; el tallo aéreo se emplea en la construcción de viviendas de bahareque y elaboración de instrumentos musicales como la guacharaca; la espiga es convertida en un objeto ornamental al ser teñida de diferentes colores, y de su raquis central los indígenas construyen flechas que son utilizadas para la caza y la pesca (SNE, 2004). Como resultado de la sobre explotación para la elaboración de artesanías, el uso del tallo en construcciones y la expansión de la frontera
<p>agropecuaria, las áreas silvestres de caña flecha han sufrido severas reducciones, lo cual está ocasionando problemas de erosión en las riberas de los cuerpos de agua y un incremento en el costo de la fibra para la elaboración de las artesanías (Revista Facultad Nacional de Agronomía: 2015).</p> <ul style="list-style-type: none">- En cuarto lugar, el avance de la ganadería, la introducción de semillas de maíz transgénicos (SWISSAID, 2012) en propiedades colindantes con las tierras indígenas, el aumento en el uso abonos químicos y de herbicidas, empobrecen los suelos, a esto se suma los cambios del clima que registran un incremento de las temperaturas que acaba con las cosechas, lo que pone en jaque tanto la seguridad alimentaria de los Zenú como su acceso a las materias primas con que elaboran las artesanías, principalmente de caña flecha, comprometiendo su bienestar integral y colectivo.- En quinto lugar, las transformaciones relacionadas con las actividades productivas generadas por los enfoques empresariales foráneos y los intereses individuales de algunos indígenas comprometen el tejido social de las colectividades Zenú: "Es preocupante que las tierras cultivadas anteriormente por las familias indígenas y en comunitario de maíz, yuca, ñame, arroz y otros productos hoy se estén individualizando y acabando con la producción colectiva. Por la introducción de la politiquería y la lucha por el poder de las capitánías de los cabildos menores y la participación y no participación de unos indígenas en espacios de puestos burocráticos".- Por último, las presiones del mercado hacen que muchos de los mayoristas que poseen tierras en otros departamentos como Antioquia, en las cuales cultivan la caña flecha para la producción de sombreros, se lleven a indígenas del Resguardo como jornaleros, quienes dominan las técnicas de producción y procesamiento de la palma. Estas prácticas alejan del contexto cultural de la producción artesanal a los indígenas, para llevarlos a un contexto más "industrializado" (Larraín: 2012) <p>La necesidad que tienen los artesanos de vender su trabajo a cualquier precio o al precio que imponen los intermediarios para poder subsanar las necesidades diarias, radica en parte en la falta de huertas caseras orgánicas de las familias haciendo que su sustento diario dependa únicamente de la venta de las artesanías.</p> <p>Esta situación, no solo atenta contra la seguridad alimentaria, sino también contra la soberanía y autonomía alimentaria dado que la ausencia de huertas disminuye la diversidad alimentaria propia del Zenú y por ende afecta su culinaria tradicional.</p> <p>"Ya uno no quiere trenzar y vienen de allá afuera proponiéndonos a nosotros ¿Cuántos metros tiene? No, yo tengo 10, y uno le pide un precio suponiendo \$700 y le pagan \$400, y</p>	<p><i>dice uno págame \$500 y le pagan los \$500 así se venden. Son cosas que uno tiene que hacer de pronto por necesidad, por la comida de los pelaos en la tarde, porque no hay para el arroz y si hay para el arroz no hay para la liga". (Talleres PES 2016).</i></p> <p><i>"El tema de producción no solo es la caña flecha, sino cómo tener una soberanía alimentaria en los territorios para que la gente no vaya a malvender un sombrero para comprar comida. Si la gente tiene garantizada la alimentación en la comunidad, no malvenderá sus sombreros". (Talleres PES 2016).</i></p> <p>Otra de las amenazas encontradas es la falta de materia prima para trabajar las artesanías. Si bien en otros tiempos la napa, la caña flecha y las diversas plantas para tinturar crecían silvestres en el resguardo, hoy estas especies son escasas por la falta de territorio, los abonos químicos y otras amenazas que se ciernen sobre los territorios indígenas. Así mismo, se encontró que la leña para la quema de la cerámica también es escasa en el resguardo. De esta manera, hoy los insumos para las artesanías deben sembrarse:</p> <p><i>"El material ahora se consigue afuera... eso es comprado". (Talleres PES 2016)</i></p> <p><i>"Las dificultades que tenemos es que no hay materia prima, estamos comprando con sobreprecio a gente que viene de fuera". (Talleres PES 2016)</i></p> <p><i>"No hay material. Dicen que el fenómeno de la niña mató las materias primas y nosotros trabajamos es la trenza, no a la napa porque no hay. En mi montecito ya no tengo, por eso se está perdiendo la costumbre". (Talleres PES 2016)</i></p> <p><i>"Por eso se está perdiendo la cultura porque uno no tiene material con que trabajar y el que tiene lo vende. ¿Y si uno no tiene plata? Eso se está cayendo porque no tenemos fondo para comprar eso porque lo venden por Casaloca, por Carretal, caro. (Talleres PES 2016)</i></p> <p><i>Antes había cantidad de cultivos de napa pero se acabó y no encontramos material para trabajar". (Talleres PES 2016)</i></p> <p><i>"¿De dónde está viniendo el material ahora? De Antioquia, de Bucaramanga. Y yo pongo una venta de vaca aquí y una de palma y dura más la vaca. La palma se va el mismo día, entonces estamos perdiendo nuestra cultura, trabajo y valor". (Talleres PES 2016)</i></p> <p><i>"El problema que yo tengo es que no tengo caña flecha y si no tengo para trenzar ¿Cómo la puedo conseguir?... es la realidad soy pobre no tengo caña flecha. Uno a veces le da pena contar la realidad, hay muchos que dirán que me pongo a decir que necesito esto, pero si lo necesito, ¿Con que voy a trenzar si no tengo? Tengo que salir a pedirle al otro, porque es así". (Talleres PES 2016)</i></p>

Por lo anterior, se propone diseñar proyectos para siembra de estos insumos, en especial en los municipios de Sampués, Tuchín, San Andrés y Palmito, que son quienes en la encuesta calificaron esta necesidad como “muy prioritaria” y “medianamente prioritaria”.



Eso es lo que queremos: un proyecto donde se siembre para que se trabaje más que todo la napa (Talleres PES 2016).

Sembrar nuevamente. Aquí hay tierras disponibles. La comunidad cuenta con tierras colectivas como dos hectáreas. (Talleres PES 2016).

La solución que la señora informa es que aquí no tenemos tierras para cultivar entonces queremos que nos compren la tierra y que también nos apoyen en la siembra y en el mantenimiento... Entonces que nos ayuden a sembrarla y nosotros ponemos la mano de obra que es lo principal que queremos. (Talleres PES 2016).

En la ciénaga se puede sembrar por cada árbol que cortemos sembramos más, es decir reforestar. Con la CVS se puede gestionar esto. (Talleres PES 2016).

Adicional a lo anterior, resulta prioritario que el cabildo mayor siga en la búsqueda de ampliación del territorio y recuperación de fincas.

RIESGOS ASOCIADOS CON LAS DINÁMICAS DE MERCADO

La pérdida del territorio crea otras condiciones para tener ingresos. Las familias, que no tienen el territorio suficiente para producir alimentos para el autoconsumo, se vuelcan sobre la venta de la producción artesanal para obtener el sustento familiar. De esta manera se transforman paulatinamente hábitos de la cotidianidad; espacios familiares donde los hijos aprenden junto a los padres las prácticas de la producción y la agricultura tradicional, son reemplazados por otras formas de ocupar el tiempo. La demanda del mercado conlleva a que se transformen las pintas, los materiales para los tintes, ocasionando en el primer caso, la pérdida de conocimiento sobre saberes del trenzado y significado de pintas y en el segundo caso, ocasionando perjuicios a la salud de los artesanos. Cabe anotar, que en tiempos recientes personas foráneas han introducido en el resguardo la práctica de la decoloración de la fibra con un químico denominado “peróxido” que reduce el tiempo de decoloración, pero que de acuerdo a los testimonios de los Zenú, genera problemas de salud a nivel cutáneo y respiratorio. Adicionalmente, le da a la fibra un color excesivamente blanco que no es tradicional, pero que hace parte de las exigencias del mercado.

Por otra parte, la cadena de producción y comercialización no tiene continuidad dentro del pueblo Zenú. La comercialización está en su mayor parte en manos de personas foráneas, lo que conlleva a una subordinación de los Zenú a las condiciones que imponen los compradores. La unidad social se fragmenta y cada familia busca vender sus productos artesanales “a como dé lugar”, lo que ocasiona una asimetría entre los precios de la trenza y de los objetos artesanales acabados, especialmente con el sombrero.

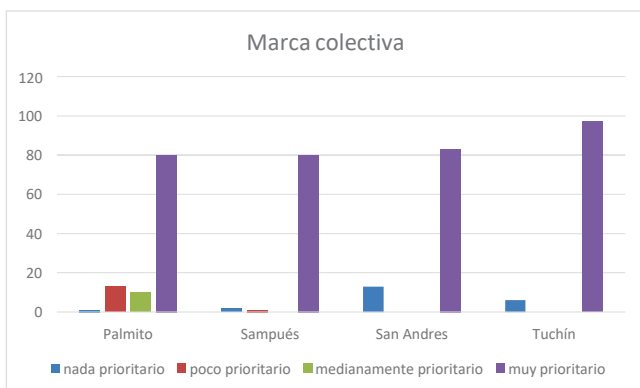
Las presiones del mercado han generado también niveles de especialización dentro de los artesanos ocasionando que pocos artesanos se dediquen a la cadena productiva completa. Así, algunos siembran la fibra, otros trenzan y venden la trenza por metro y otros compran la trenza y cosen el sombrero. Quienes se encuentran en la peor condición económica de toda la cadena productiva son aquellos artesanos que trenzan y venden por metro, quienes con frecuencia tienen que recurrir a cadenas de endeude para adquirir la fibra y préstamos conocidos como “gota a gota”. Los prestamistas son personas de fuera de la región (en ocasiones los mismos intermediarios), que mantienen el control económico sobre los artesanos, generando dependencia ya que difícilmente los artesanos logran ganar lo suficiente para subsanar las deudas.

Por otro lado, la alta demanda del sombrero vultioso genera producciones sin el consentimiento de los Zenú, por parte de empresas o individuos que tratan de sacar el mayor beneficio de los productos artesanales Zenú. A pesar de que se cuenta con instrumentos legales para la protección de la propiedad colectiva (marca colectiva) estas herramientas aún

no se han hecho efectivas por falta de la construcción de un acuerdo regulador y la instauración de un consejo para tal fin.

Como se evidenció en el diagnóstico de la manifestación, la alta demanda del sombrero vultioso genera producciones sin el consentimiento de los Zenú, por parte de empresas o individuos que tratan de sacar el mayor beneficio de los productos artesanales Zenú. Gran parte los riesgos señalan la intervención de foráneos, individuos, empresas y entidades, en la cultura artesanal.

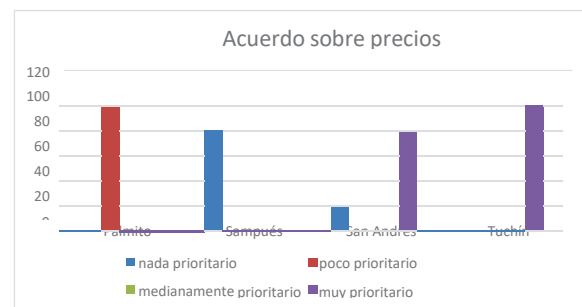
A pesar de que se cuenta con instrumentos legales para la protección de la propiedad colectiva (marca colectiva) estas herramientas aún no se han hecho efectivas por falta de la construcción de un acuerdo regulador y la instauración de un consejo para tal fin. Por lo anterior, los Zenú de los cuatro municipios encuestados consideraron esta acción como “muy prioritaria”:



Asociado al establecimiento de “reglas del juego” para la marca colectiva, se evidencia la necesidad de llegar a acuerdos colectivos sobre los precios de los productos en el mercado.

“La dificultad que tenemos como artesanos es primero, la desvaloración del trabajo, del tejido porque nosotros no tenemos un valor. Si nosotros trabajamos una petaquilla y decimos que vale 10.000, no falta el que dice que vale 5.000. En la competencia nosotros mismos nos desvalorizamos”. (Talleres PES 2016)

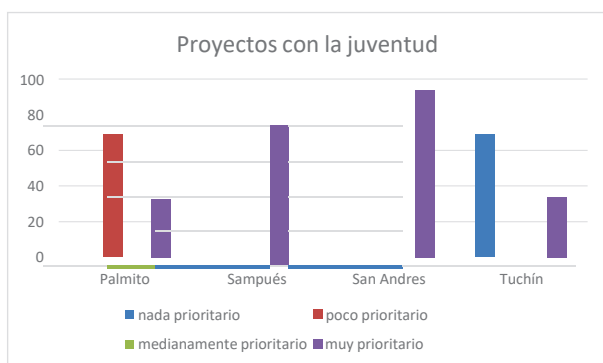
En especial, los municipios de San Andrés y Tuchín, que son los lugares más importantes de la comercialización de los objetos artesanales, consideraron esta acción como “muy prioritaria”:



Por otro lado, se identificó en el diagnóstico que las generaciones más jóvenes buscan actividades económicas por fuera de las actividades tradicionales artesanales del pueblo Zenú, tales como el mototaxismo, lo que resulta en la pérdida de los conocimientos tradicionales. Los jóvenes buscan otras alternativas económicas especialmente en los centros urbanos, pues estas actividades les resultan más rentables.

“Porque hay un problema aquí: Los niños van al colegio hasta grado 11, van saliendo todo el que va saliendo, se va yendo; y uno les dice que hay que aprender a la artesanía, no mamá, esa reunión no, y con eso se le salen a uno de las manos y no quieren aprender las artesanías”. (Talleres PES 2016)

Por lo anterior, una de las acciones del PES busca generar proyectos de emprendimiento para la juventud Zenú que se encuentren asociados a la manifestación y que les resulten rentables, de tal manera que los jóvenes permanezcan en el resguardo y que se preserven los conocimientos tradicionales asociados a la manifestación. Con ello, se espera avanzar en la formación y fortalecimiento organizativo para emprender actividades que generen ingresos a las familias y al mismo tiempo fortalezcan la identidad y creen oportunidades laborales y de crecimiento personal a las nuevas generaciones. Los municipios de Sampués, San Andrés y Tuchín consideraron esta acción como “muy prioritaria”:



La especialización de los artesanos Zenú en los distintos pasos de la cadena productiva ha generado que se pierdan conocimientos, haciendo especialmente vulnerables a los artesanos que solamente trenzan. De manera tradicional, las familias solían realizar todo el proceso desde la cosecha de las fibras hasta la elaboración y venta de los objetos. No obstante hoy algunas familias se dedican exclusivamente a la siembra, otras al trenzado, otras solamente cosen. Lo anterior, ha generado que se pierdan los conocimientos holísticos de la cadena completa, haciendo que los trenzadores se conviertan el grupo menos favorecido de artesanos:

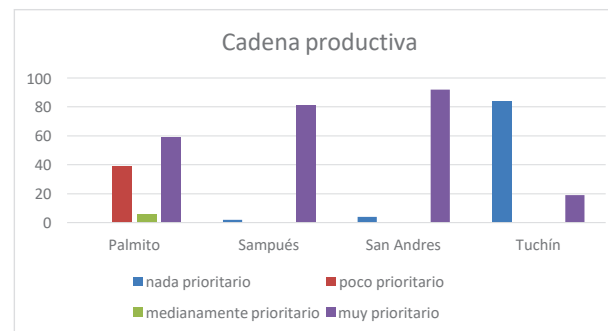
"También necesitamos como unas capacitaciones porque nosotros sin saber coser ni tener la fuerza, nos toca buscar alguien de afuera para poder hacer el sombrero". (Talleres PES 2016)

"En el asunto de los metros [de trenza], uno gasta tiempo agachada trenzando y uno apenas gana \$500. Los que más ganan son los de Tuchín y nos dan la palma cara. Los metros y el trabajo de uno aquí no vale. Entonces queremos que nos valoren más el trabajo". (Talleres PES 2016)

"¡Todo el día ahí 10 metros de trenza, para agarrar 5.000 pesos cada uno! Yo se lo llevo a Tuchín lo manda a coser, \$3.000 el sombrero, y el que lo va a vender ¿Se gana cuánto? Los \$20.000. Pasala mano al otro, y el que lo hace \$5.000 y no sabe trenzar el que lo vende. Ahí es donde voy yo". (Talleres PES 2016)

Por lo anterior, una de las acciones acordadas en el proceso de construcción del PES es la de formular e implementar proyectos de fortalecimiento de todos los pasos de la cadena

productiva.



Los municipios de Palmito, Sampués y San Andrés consideraron esta acción como "muy prioritaria".

Como se expondrá más adelante, en el resguardo Zenú existe una asociación de artesanos, que aunque tiene todos sus papeles en regla, ha dejado de funcionar en la práctica por problemas administrativos. No obstante, se considera que la asociación es una fortaleza dado que permitiría comercializar los productos directamente, evitando los intermediarios.

"Nosotros no queremos tener intermediarios. Yo siempre le decía a Mando y a Máximo que queríamos tener un sitio donde valga lo que nosotros hacemos porque en Tuchín nos dan juete porque es lo que diga el intermediario. Si yo llevo 10 sombreritos me los pagan a \$10.000 porque todos los intermediarios se ponen de acuerdo. Ponen un solo precio, el que vendió, vendió y el que no también... ¿Qué está haciendo esa persona? [el intermediario] Está manipulando a la gente. Nos está manipulando ¡Como ellos son los de la plata! y nos aprovechan como productos y artesanos y perdemos nuestro valor los indígenas". (Talleres PES 2016)

"El problema nuestro es la comercialización ya que no contamos con un centro de acopio; una asociación o cooperativa, el comerciante es quien se aprovecha de este trabajo... Nuestra propuesta es definir mercados para lo que necesitamos asociarnos para poder negociar nosotros directamente sin intermediarios". (Talleres PES 2016)

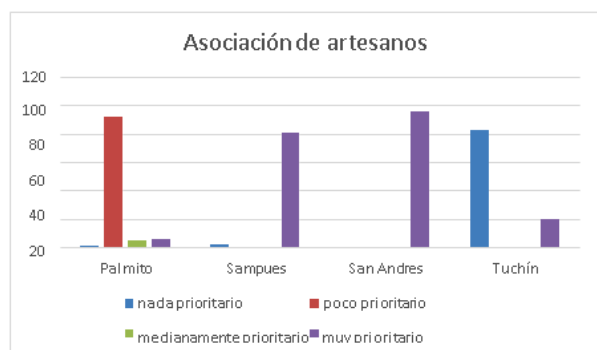
"Se han creado varias cooperativas y/o asociaciones las cuales fueron destruidas por nosotros mismos". (Talleres PES 2016)

"Hay que implementar una cadena productiva que beneficie a los productores. Este tema nos toca trabajar a todos. Por ejemplo, fulanita trenza en su casa y llega el capitán y le dice que no venda la trenza porque hay una asociación o cooperativa se la va a comprar, y dice ella yo vendo lo que necesite para comprar mi comida. Así pasa con lamadera, con la palma, que todo el mundo vende y vende porque eso es de ellos y no hay claridad en que lo que se busca acá es que todo el mundo mejore su calidad de vida". (Talleres PES 2016)

"¿Qué es lo que le falta al resguardo? Más alianza. Porque si aquí tenemos una organización y nos viene un pedido, por decir, mira necesitamos 2.000 individuales nosotros no los vamos a hacer; pero allá en contento hay otro enseguida necesito 2000 individuales, ustedes ponen tantos y nosotros tantos y reunimos la cantidad. Pero hay personas mezquinas que si no es para mí no es para ninguno. Ese es otro problema". (Talleres PES 2016)

"Nosotros tenemos varias conexiones, queremos hacer una especie de cooperativa u otra figura donde todos los artesanos de la caña flecha tengan el apoyo y beneficio de este instrumento". (Talleres PES 2016)

Por lo anterior, una de las acciones que busca el PES es el fortalecimiento de la Asociación de Artesanos del resguardo Zenú, lo cual se consideró "muy prioritario" en los municipios de San Andrés y Sampués:



Ligado a lo anterior, las comunidades manifestaron la necesidad de contar con un centro de acopio. En realidad, el centro de acopio ya existe, fue construido con apoyo de la embajada del Japón y cofinanciado con recursos de transferencia del resguardo a través de la Alcaldía de Tuchín. No obstante, no se ha hecho una entrega formal de la obra y

aún no se ha definido quién administrará dicho centro. Varios de los artesanos participantes en los talleres, ignoraban este hecho, aunque resaltaron la necesidad de contar con este centro de acopio.

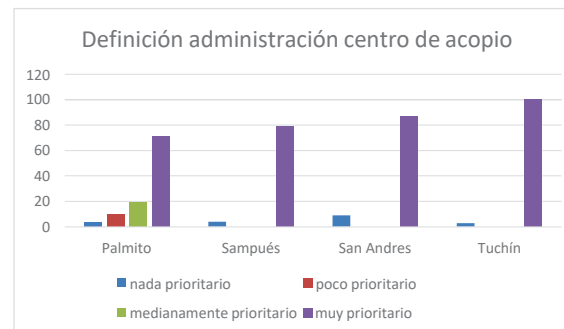
"Quisiera decirle que lo que más me interesa en verdad y quisiera dejar huella dentro de la comunidad, y conseguir una sede artesanal". (Talleres PES 2016)

"Aquí hace falta un centro de acopio. La verdad es que acá se elaboran las mejores trenzas. Sería bueno que les den la oportunidad de un centro de acopio porque aquí un sombrero puede valer 30, 70 y fuera ¡Cuanto no vale!". (Talleres PES 2016)

"Mi inquietud siempre ha sido eso: que haya unos centros de acopio donde podamos vender como se merece, porque estamos perdiendo nuestra cultura y trabajo". (Talleres PES 2016)

"¿Y si tuviéramos un centro de acopio? en Tuchín hay uno hace rato y nada que lo abren". (Talleres PES 2016)

Por lo anterior, es prioritario definir la administración del centro de acopio existente y ponerlo a funcionar. Todos los municipios consideraron esta acción como "muy prioritaria":



Uno de los acuerdos colectivos del resguardo ha sido el de la producción limpia; tanto del proceso de la caña flecha, como de los cultivos. Para ello, el cabildo Mayor ha expedido normas que prohíben la utilización del Peróxido de Hidrógeno (Agua Oxigenada) para el blanqueamiento de las fibras y ha declarado el territorio del resguardo como "libre de transgénicos". No obstante, estas normas no se han aplicado de una manera adecuada:

"Otra dificultad es el peróxido que nos está acabando la trenza, porque el peróxido es químico y acaba con el cabello". (Talleres PES 2016)

“Hay una resolución que prohíbe el uso del peróxido, si existe hay es que aplicarla. Hay otra cosa que decía la señora Dominga: el tema de los transgénicos que se prohíben, hay una resolución que tiene el cabildo mayor y toda la comunidad la debe conocer, para que volvamos a la tradición y se cultive como se hacía antes”. (Talleres PES2016)

“El químico acabó con el material, la caña agria. Por aquí es raro el que tenga caña agria. Eso si se ha acabado por el químico [Peróxido de Hidrógeno – Agua Oxigenada]”. (Talleres PES 2016)

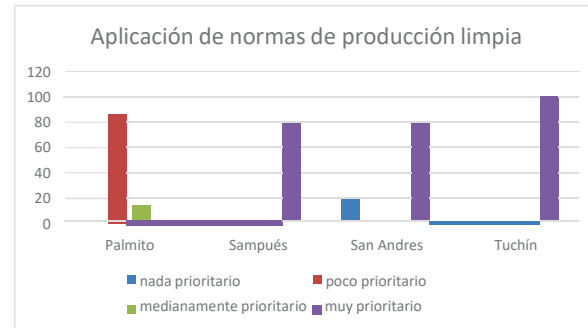
“Así como se recogió el sombrero chino, así se debe recoger el peróxido ese. Porque antes la palma blanca se cultivaba con la caña agria y la ponía blandita, ya no. Ahora se usa el peróxido que mantiene enferma a la gente porque ya eso viene para vista de las mujeres ciegas y eso”. (Talleres PES 2016)

“La resolución ya está. No es sino ponerla en práctica; es tomarla y llevarla a las comunidades para que la conozcan y decir mire aquí hay este problema porque algunos han quedado ciegos otros han perdido la huella, es grave el problema del peróxido... No podemos exportar porque el tema del sombrero vuelto es cero químicos y eso es sello verde. Por lo tanto, no tiene nada de químicos para poder exportar y comercializar ¿Qué hacemos? Para la exportación o si alguien viene y se le cae el pelo como ya ha sucedido y denuncia a la población Zenú frente a la utilización de esos químicos en productos naturales ¿Quién responde por ponerle los pelos?”. (Talleres PES 2016)

“El otro tema es el peróxido que, se ha encontrado en las comunidades de Sucre. Como no tienen la caña flecha en el territorio, la obtienen de afuera pero ya viene teñida con el peróxido; yo le preguntaba cuando una persona nos demande porque se le cayó el cabello ¿quién responde?, hay muchos que han perdido la huella digital porque se les ha comido con este químico, gente ciega, mujeres abortando, es un problema de salud muy complicado. Hay una resolución expedida por el cacique regional Eder Espitia donde se prohíbe el uso del peróxido, entonces hay que hacerle saber al cacique regional que este problema continúa, ya que se le está dando respuesta a un querer del comercio, no al sentir de la identidad Zenú”. (Talleres PES 2016)

“En cuanto al peróxido sabemos que está prohibido, pero debemos capacitar a las comunidades y la persona al frente. Para esto es el capitán. Que en las reuniones informen los perjuicios de usar peróxido. En cualquier momento escuchamos que produce cáncer y otra cosa. Con eso nos hacen un daño, nos demandan o dan mala fama a los sombreros para que no nos los compren porque tienen peróxido”. (Talleres PES 2016)

Por lo tanto, una de las acciones prioritarias a realizar en el marco de la ejecución del PES, es la aplicación de normas de producción limpia:



Los municipios de Sampués, San Andrés y Tuchín, la consideraron como una acción “Muy prioritaria”.

RIESGOS ASOCIADOS A LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES

Muchas instituciones del Estado y privadas buscan crear oportunidades para el desarrollo de la población. Sin embargo, la falta de un enfoque diferencial en su atención en lugar de generar bienestar crea tensiones; empobrece prácticas tradicionales puesto que al tratar de crear innovación rompen con formas tradicionales de producción de objetos artesanales y de cultivo, indicando que para la mayor producción es necesario cambiar las técnicas. El desconocimiento de los funcionarios del valor social, simbólico y cultural de estas técnicas empuja su pérdida. Esta amenaza cobra más fuerza ante la falta de unidad de criterios de las autoridades indígenas, pues en el afán de tomar las oportunidades no establecen parámetros de interacción que favorezcan la valoración cultural y el empoderamiento de las comunidades respecto de su identidad Zenú.

1.7 Otros que la comunidad considere necesario incluir.

En los últimos encuentros, realizados en el 2021, muchas de las mujeres portadoras, las cuales en su mayoría son trenzadoras, manifestaron su preocupación por el uso del peróxido ya que este, aunque lo están exigiendo por calidad para poder vender la artesanía, está afectando las manos de las artesanas, a quienes se les ha venido borrando las huellas dactilares lo cual necesitan para poder establecer algún trámite ante una entidad competente. Adicional manifiestan que el uso de este químico también produce calvicie y eso puede generar problemas con los clientes.

Otro de los riesgos asociados con la salud, es el Covid19, a nivel nacional y mundial las comunidades, así como sus prácticas y conocimientos culturales se han visto fuertemente afectadas este virus y la manifestación de la comunidad Zenú presentada en este documento, no ha sido la excepción.

Si bien no se tiene la cifra exacta de los portadores que fallecieron a causa de este virus, la transmisión de saberes, la falta de comercialización de los productos, así como la adquisición de la materia prima, ha hecho que muchos de los portadores y las nuevas generaciones hayan tenido que desplazarse a otras ciudades o incursionar en otras labores para poder subsistir.

En este momento en el que se está reactivando el sector artesanal, las problemáticas continúan ya que los precios de los insumos para la elaboración de los objetos artesanales han aumentado en gran escala, pero los intermediarios no reconocen esta problemática y ofrecen un precio muy bajo a los artesanos y productores por determinada pieza, y estos últimos con el fin de tener un sustento diario lo venden lo que genera un riesgo para alcanzar un comercio equitativo y justo.

Sin embargo, también se debe reconocer que una de las características y fortalezas de la comunidad Zenú, es su capacidad de resiliencia, varias de las comunidades del Resguardo generaron estrategias de autocuidado a partir de sus conocimientos en medicina tradicional, lo cual permitió recuperar dicha práctica que también se estaba perdiendo y hace parte fundamental de la manifestación.

2. TRENZANDO SABERES POR LA SALVAGUARDIA DE LA TRADICIÓN ANCESTRAL ZENÚ (Propuesta de salvaguardia)

A partir del proceso de investigación, construcción colectiva y participación para la construcción del presente Plan Especial de Salvaguardia se ha demostrado que existe una manifestación cultural central que gira en torno al conjunto de saberes y prácticas relacionados con la fabricación de objetos artesanales que se posiciona como el corazón de la identidad Zenú; y que, en torno a ésta, se encuentra un conjunto de manifestaciones culturales relacionadas. En este sentido, aquella intención inicial de salvaguardar la “tejeduría de la caña flecha”, hoy se visualiza hacia la salvaguardia de diversas expresiones de lo artesanal, que incluyen materiales, saberes y prácticas distintas. Adicionalmente en el desarrollo del proyecto se identificó que el término “tejeduría” es ajeno a la cultura Zenú y que un término más amplio utilizado no solo para describir las prácticas en torno a la caña flecha, sino para significar un sinnúmero de relaciones sociales y culturales es el “trenzado”. Como resultado de todo el proceso realizado desde el 2015, se identificó que más allá del trenzado de la caña flecha, existen unas prácticas y conocimientos artesanales propios de la identidad Zenú, que es fundamental integrar para salvaguardar.

Lo anterior no desdibuja el hecho de que, en efecto, el sombrero y el trenzado de la caña flecha constituyen símbolos esenciales de la cultura Zenú y han sido por mucho tiempo los objetos más “visibles” de su cultura posicionándose como un elemento que caracteriza al pueblo Zenú y en especial a la Colombianidad a nivel nacional y en el exterior.

En este capítulo presentamos como comunidad indígena Zenú, nuestro sentir y apuesta para trabajar de la mano con instituciones nacionales y locales y demás comunidad en la salvaguardia, fomento, conocimiento y protección de nuestro **Trenzado en caña flecha, prácticas y conocimientos ancestrales artesanales de la identidad Zenú.**

OBJETIVO GENERAL

Plan Especial de Salvaguardia **Trenzado en caña flecha, prácticas y conocimientos ancestrales artesanales de la identidad Zenú.** tiene como principio el fortalecimiento de los saberes, técnicas y prácticas que se trenzan en el quehacer artesanal como activo cultural de la comunidad Zenú, constituyéndose como un legado de la comunidad del Resguardo Indígena Zenú de San Andrés de Sotavento Córdoba - Sucre, mediante acciones concertadas entre los portadores y actores, en aras de salvaguardar la **transmisión intergeneracional** del conocimiento, su **producción sostenible ambiental** y socialmente, y el **reconocimiento público de sus técnicas artesanales como propiedad intelectual** y cultural de los Zenú. El PES se proyecta a diez (10) años con seguimiento y evaluación cada cinco (5) años.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Apoyar el fortalecimiento organizativo Zenú, con miras a la gestión y salvaguardia efectiva del PCI Zenú.
2. Incentivar el cultivo de caña flecha en todas sus diversas variedades (criolla, costera, martinera), plantas tintóreas, y la generación de bancos de semillas tradicionales, con enfoque familiar y comunitario, en concordancia con protocolos Zenú de producción y manejo tradicional/agroecológico, haciendo efectivo el reconocimiento como "Territorio libre de transgénicos" y la conservación y uso de materias primas para la producción artesanal de uso doméstico y comercial.
3. Contribuir a la generación de espacios de transmisión de conocimientos tradicionales dentro o fuera del sistema formal de educación que fomenten la preservación de los saberes y técnicas tradicionales artesanales Zenú.
4. Fomentar el desarrollo colaborativo de estrategias y mecanismos, entre portadores y actores, para mejorar la apropiación, control e incidencia del pueblo Zenú sobre la cadena de comercialización de productos artesanales y la protección efectiva de sus técnicas artesanales como propiedad colectiva Zenú.
5. Generar espacios de participación y apropiación de las nuevas generaciones en los asuntos concernientes al territorio, identidad y gobierno propio del pueblo Zenú.

2.1 LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA LA SALVAGUARDIA

Cada una de las líneas acá planteadas contemplan una serie de proyectos y acciones acordados con la comunidad portadora que participó de los encuentros en cada uno de los municipios donde se implementaron metodologías participativas, así como de entrevistas semiestructuradas y grupos focales entre otros mecanismos.

Es importante aclarar que la gestión del PCI se entiende como el conjunto de acciones planificadas que conducen a la implementación de los objetivos trazados y la materialización de proyectos o acciones definidas en las líneas estratégicas del PES, como resultado de un trabajo permanente y colaborativo entre portadores y actores institucionales, para posibilitar la realización y cumplimiento de acuerdos sociales/interinstitucionales y la búsqueda de recursos que lleven a la realidad lo enunciado en el PES, así como el seguimiento a su ejecución.

Vale la pena mencionar que, si bien los proyectos y acciones que se plantean se encuentran inscritos en una línea, estos son transversales a las demás líneas estratégicas, en palabras de nuestra comunidad también se trenzan, generando así un mayor aporte y cumplimiento al PES.

2.1.1 LÍNEA 1. FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL PARA LA SALVAGUARDIA EFECTIVA.

Garantizar la salvaguardia efectiva de la manifestación tiene como punto de partida el fortalecimiento organizacional, ya que esto permite contar con bases sólidas para la adecuada ejecución de los planes, programas y proyectos que hacen parte del PES, en este sentido se hace necesario contar con un gobierno fortalecido que apoye de manera asertiva la gestión del PCI, el cual debe:

- Tener claridad sobre las rutas para el fortalecimiento y gestión de su PCI.
- Exigir a las entidades que llegan con planes, programas y proyectos al resguardo, el cumplimiento de normas internas establecidas de manera colectiva para el fortalecimiento de su PCI.
- Encauzar los planes, programas y proyectos de entidades públicas y privadas hacia los intereses del resguardo.

De manera especial, se busca que el Gobierno Propio Zenú, en cabeza del Resguardo Indígena de San Andrés de Sotavento Córdoba-Sucre, promueva alternativas de trabajo y espacios de socialización con los jóvenes que fortalezcan la identidad Zenú de las nuevas generaciones y eviten así, discursos contradictorios que por un lado empujen a los jóvenes a salir del resguardo y por otro, les recriminen su falta de pertenencia al mismo. Para ello, es fundamental, la participación de los jóvenes al interior de la organización.

Desde hace un tiempo se ha venido observando la existencia de un riesgo para la salvaguardia de la manifestación, este tiene que ver con la intervención de foráneos; individuos, empresas y entidades, en la cultura artesanal. Para subsanar este impacto negativo, se espera avanzar en la formación y fortalecimiento organizativo para emprender actividades que generen ingresos a las familias y al mismo tiempo fortalezcan la identidad y creen oportunidades laborales y de crecimiento personal a las nuevas generaciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario el diseño e implementación de un diagnóstico formal con datos cuantitativos sobre la cadena de comercialización que, entre otras, pueda identificar el nivel de ingresos de los distintos tipos de artesanos versus el nivel de ingresos de los intermediarios y mayoristas; el nivel de apropiación de la cadena de comercialización por parte de los miembros de Resguardo Zenú; niveles de producción de las artesanías. Se debe analizar y cuantificar la producción de materias primas para las artesanías: ¿Dónde se producen? ¿Quién las produce? ¿Cuál es el nivel de ganancia de estas actividades?, y todas las variables posibles sobre estas prácticas productivas que permitan contar con datos para analizar la calidad de vida, el estado actual de las prácticas tradicionales del trenzado y sus transformaciones, y las dinámicas de mercado en torno a la

comercialización de las artesanías, necesarios para la planificación social, cultural y económica de las acciones de salvaguardia del PES.

En esta línea de acción aparece la participación de los jóvenes, forjadores de la salvaguardia del PCI Zenú y otros interesados, como componente trasversal, ya que resulta vital la formación, y desempeño de los jóvenes en todos los ámbitos de la salvaguardia pues son ellos, las nuevas generaciones, los que efectivamente preservarán el legado identitario Zenú en la medida que lo sientan valioso, interesante, útil y se convierta de vital importancia para su identidad.

El principal proyecto de esta línea se centra en conformar una organización teniendo en cuenta el modelo de federación que permita establecer los siguientes criterios:

- Incluir al cabildo mayor, cabildos territoriales y caciques del gobierno propio Zenú
- Tener representatividad suficiente de los artesanos del resguardo, incluyendo artesanos de la caña flecha, la cestería, la alfarería y la talabartería.
- Contar con representación de asociaciones de artesanos presentes en el resguardo
- Contar con representación de otros sabedores de la cultura Zenú, tales como músicos, decimeros, médicos tradicionales y conocedores(as) de la culinaria tradicional Zenú, entre otros.
- Incluir académicos conocedores de la cultura Zenú
- Incluir representantes de las instituciones regionales encargadas de la cultura tales como Secretaría de Cultura, Fondo Mixto de Cultura, consejos de patrimonio y de cultura, alcaldías.
- Gestión, implementación y seguimiento del Plan Especial de Salvaguardia.

Dicha organización, una vez conformada, deberá definir su propio reglamento interno y establecer la periodicidad para la realización ordinaria de sesiones de seguimiento a la ejecución del PES. Debe quedar explícito en el reglamento interno, la posibilidad de convocar reuniones extraordinarias. A las reuniones de seguimiento que realice se podrán invitar a otras instituciones que se considere pertinente de acuerdo a los temas a tratar, tales como Artesanías de Colombia, Ministerios (y sus entidades adscritas o vinculadas), medios de comunicación, cooperación internacional, corporaciones autónomas regionales, instituciones educativas y establecimientos de investigación, cámaras de comercio, empresas y entidades bancarias, entre otras.

Objetivo: Generar mecanismos para el fomento, apropiación y posicionamiento de procesos organizativos a partir de la integración regional y articulación institucional para la planeación, gestión y seguimiento a las acciones/proyectos trazados en el PES Zenú.

LÍNEA DE ACCIÓN 1. FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL PARA LA SALVAGUARDIA EFECTIVA									
Objetivo: Generar mecanismos para el fomento, apropiación y posicionamiento de procesos organizativos a partir de la integración regional y articulación institucional para la planeación, gestión y seguimiento a las acciones/proyectos trazados en el PES Zenú.									
Proyectos	Descripción/Justificación	Resultados esperados	Indicadores	Responsables	Aliados estratégicos	Presupuesto Preliminar/ Fuentes de financiación	Tiempo de ejecución		
							CP	MP	LP
Generación de modelo organizativo para el fomento, visibilización y sostenibilidad de la manifestación.	A partir de los riesgos identificados y teniendo en cuenta los intereses de la comunidad portadora, se plantea conformar una Cooperativa o Federación, modelo que sea más acorde a la comunidad y una vez socializado quede implementada. Esta organización estará integrada por el Cabildo Mayor, los caciques territoriales del Resguardo Indígena Zenú de San Andrés de Sotavento Córdoba - Sucre Córdoba-Sucre, representantes de las organizaciones de artesanos, Secretarías de Cultura, Alcaldías, representantes del Auto 004-MinInterior (Plan de Salvaguardia étnico), con un reglamento definido, que permitirá la gestión de las acciones/proyectos del PES y el seguimiento, con criterios e instrumentos pertinentes, para la evaluación de la pertinencia y eficacia de las acciones desarrolladas para la salvaguardia del trenzado en caña flechas	1. Cooperativa o Federación creada 2. Generación de estatutos/reglamento 3. Registro Cámara de comercio. 4. Plan de divulgación y posicionamiento. 5. Generación de marca.	# De artesanos y productores beneficiados. # De alianzas para la comercialización a nivel nacional e internacional.	Cabildo Mayor Caciques Territoriales del Resguardo Indígena Zenú Córdoba Sucre. Asociaciones de artesanos. Productores Secretaría de Cultura de Córdoba. Alcaldías. Secretaría de Cultura/ Desarrollo Económico de Sucre Fondo Mixto de Cultura de Sucre	Ministerio del Interior Ministerio de Cultura, Dirección de Patrimonio y memoria. Viceministerio de economía naranja. Artesanías de Colombia Superintendencia de Industria y comercio.	\$100.000.000 Fuentes de financiación INC Convocatorias de cooperación internacional.		X	

Caracterización de artesanos, productores de palma, sabedores, asociaciones, fundaciones y/o agremiaciones y demás actores de la cadena de valor del trenzado.	Realizar la caracterización con el fin de establecer un panorama preciso de las condiciones de vida de los artesanos y de sus prácticas artesanales, en todos los renglones de la cadena productiva, útiles para la planeación y la gestión de la marca colectiva Zenú. Esta caracterización deberá incluir un censo poblacional que permita saber la cantidad de personas que hacen parte de la cadena de valor de la manifestación, así como conocer sus condiciones sociales, económicas y culturales. Adicional contemplar un diagnóstico del mercado para la comercialización del trenzado a nivel nacional e internacional.	1. Establecer un panorama preciso de las condiciones de vida de los artesanos y de sus prácticas artesanales, en todos los renglones de la cadena productiva, útiles para la planeación y la gestión de la marca colectiva Zenú.	# Documento de caracterización de los artesanos. # De artesanos, portadores censados por cada uno de las prácticas artesanales y la cadena productiva.	Cabildo Mayor Caciques Territoriales del Resguardo Indígena Zenú Córdoba-Sucre. Asociaciones de artesanos. Secretaría de Cultura de Córdoba. Alcaldías, Secretarías de Cultura/ Desarrollo Económico. Fondo Mixto de Cultura de Sucre	Ministerio del Interior Ministerio de Cultura, Dirección de Patrimonio y memoria. PNUD DPS Oleoductos de Colombia. OCENSA. ONU Mujeres. DANE Embajadas (Japón) UNESCO Quito	\$ 4.000.000.000		X	
Forjadores de la Salvaguardia del PCI Zenú: Conformación de la Red de Jóvenes Líderes, para que dinamicen, apoyen la implementación y la difusión de las acciones y proyectos de salvaguardia definidos en las líneas estratégicas del PES.	Con el fin de estimular la vinculación y el empoderamiento de los jóvenes pertenecientes al Resguardo Indígena Zenú Córdoba-Sucre mediante el autorreconocimiento de su identidad, se trabajará en la conformación de una Red de Jóvenes Líderes Zenú, a los cuales se les denominará "Forjadores de la Salvaguardia del	1. Una red de jóvenes/líderes Zenú con capacidad instalada para la socialización, investigación, documentación y difusión de las acciones de salvaguardia del PCI Zenú.	# Jóvenes vinculados a la red. # Procesos de investigación, documentación y difusión liderados por jóvenes integrantes de la RED. # Jóvenes formados en gestión del PCI.	Cabildo Mayor Caciques Territoriales del Resguardo Indígena Zenú Córdoba-Sucre. Asociaciones de artesanos. Secretaría de Cultura de Córdoba.	Ministerio de Cultura, Dirección de Patrimonio y memoria. PNUD DPS OCENSA. ONU Mujeres. Embajadas (Japón)	\$500.000.000		X	

Intercambios de experiencias significativas a nivel nacional e internacional de manifestaciones similares al trenzado.	Fortalecer los conocimientos de los artesanos del Resguardo Indígena Zenú Córdoba-Sucre, por medio del intercambio de saberes y experiencias con otras manifestaciones relacionadas con trenzado, permitiendo encontrar elementos que apoyen y mejoren sus procesos y acciones salvaguardia del PCI, así como de entablar diálogos horizontales y crear redes de apoyo e intercambio de saberes y experiencias, con redes de artesanos de otros países.	1. Acciones que permitan intercambio de experiencia (asistencia a eventos, organización de acciones de intercambio de experiencias, salidas nacionales e internacionales)	# Intercambio de experiencias realizados	Cabildo Mayor Caciques Territoriales del Resguardo Indígena Zenú Córdoba-Sucre. Asociaciones de artesanos. Secretaría de Cultura de Córdoba. Alcaldías, Secretarías de Cultura/ Desarrollo Económico. Fondo Mixto de Cultura de Sucre	Artesanías de Colombia Ministerio de Comercio, industria y turismo. Fontur Embajadas (Japón) UNESCO Quito.	\$1.000.000.000		X	
--	---	---	--	--	--	-----------------	--	---	--

NOTA ACLARATORIA SOBRE EL TIEMPO DE EJECUCIÓN: Corto Plazo (CP) se entiende de 1 a 3 años, Mediano Plazo (MP) de 3 a 5 años y Largo Plazo (LP) de 5 a 10 años.

2.1.2. LINEA DE ACCIÓN 2. FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS PRODUCTIVAS TRADICIONALES ZENÚ INHERENTES AL SER ARTESANO.

Esta línea plantea dos grandes acciones o proyectos que surgen del proceso participativo realizado para la formulación del PES. El primero está enfocado en la recuperación y promoción de saberes y prácticas Zenú asociadas al manejo de cultivos tradicionales y de especies vegetales que aportan la materia prima para las artesanías. El segundo está orientado a proteger los sitios de alto valor cultural, los saberes y prácticas asociadas al manejo de los recursos naturales asociados a estos, y al cuidado de los cuerpos de agua, alrededor de los cuales se producen las materias primas esenciales en la producción de artesanías Zenú, que de manera complementaria conservan la biodiversidad.

En ambos casos se busca la promoción del patrimonio cultural inmaterial Zenú para fortalecer el auto reconocimiento colectivo, apoyar la gestión territorial con base en los saberes asociados al territorio y los recursos naturales, y el desarrollo social local y regional, disminuyendo las presiones que los artesanos padecen por su dependencia a los precios que fijan los intermediarios a sus productos y por la escases de materias primas que hay actualmente.

A partir de la puesta en marcha del PES, se espera fortalecer las prácticas productivas que los indígenas Zenú han heredado de sus mayores y recuperar aquellas que se encuentren en riesgo a desaparecer y que se hace necesario salvaguardar para continuar con este legado artesanal que es parte importante de su identidad.

Las acciones prioritarias definidas por las colectividades Zenú del Resguardo Indígena Zenú de San Andrés de Sotavento Córdoba - Sucre indican primeramente, la generación de huertas caseras que se fortalecerán con enfoques agroecológicos que ayudaran a subsanar el problema de los suelos empobrecidos y el manejo de los cultivos con abonos orgánicos. Se propone que estas huertas sean abonadas con abonos orgánicos, dado que los Zenú consideran que gran parte del deterioro alimentario de este pueblo indígena se debe a la introducción de abonos químicos y cultivos transgénicos (que atentan contra la diversidad), a pesar de la declaratoria del resguardo como "libre de transgénicos"

Otra de las alternativas encontradas para la permanencia de las especies en el territorio es la protección y conservación de sitios de valor ambiental y cultural. Por ello, se diseñará un proyecto o acciones encaminadas hacia este objetivo, en especial en los municipios de San Andrés y Sampedra, en el departamento de Sucre

Los proyectos productivos agroecológicos y sustentables, basados en los conocimientos tradicionales Zenú, buscan también fortalecer manifestaciones conexas al universo artesanal, generar programas de reforestación que repueblen el territorio y especies de fauna y favorezcan la preservación de los cuerpos de agua y por ende de la caña flecha y la palma amarga, y a su vez contribuyan con la soberanía y autonomía alimentaria del pueblo Zenú.

Objetivo: Preservar y promover prácticas tradicionales y saberes Zenú asociados al cultivo, manejo y aprovechamiento de semillas (criollas) como aporte a la seguridad y soberanía alimentaria, así como de la diversas variedades de la palma de caña flecha(criolla, costera, martinera), plantas tintóreas y la producción de materias primas, con enfoque familiar y comunitario, aunando enfoques agroecológicos, según lo establecido en la Declaración 007 DE 2010 del Resguardo Indígena Zenú de Territorio Libre de Transgénicos de San Andrés de Sotavento.

A continuación, se presentan los proyectos propuestos de esta línea:

LINEA DE ACCIÓN 2. FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS PRODUCTIVAS TRADICIONALES ZENÚ INHERENTES AL SER ARTESANO										
Objetivo: Preservar y promover prácticas tradicionales y saberes Zenú asociados al cultivo, manejo y aprovechamiento de semillas (criollas) como aporte a la seguridad y soberanía alimentaria, así como de la diversa variedades de la palma de caña flecha/criolla, costera, marítima, plantas tintóreas y la producción de materias primas, con enfoque familiar y comunitario, aunando enfoques agroecológicos, según lo establecido en la Declaración del Resguardo Indígena Zenú de Territorio Libre de Transgénicos de San Andrés de Sotavento.										
Proyectos	Descripción/Justificación	Resultados esperados	Indicadores	Responsables	Aliados estratégicos	Presupuesto Preliminar	Tiempo de ejecución			
							CP	MP	LP	
Visibilización y apropiación de la declaración "Territorio Libre de Transgénicos"	Resguardo se encuentra cerca de una zona de producción agroindustrial de monocultivo, principalmente de algodón y maíz; con un alto porcentaje de semillas transgénicas. Esta situación ha generado una gran preocupación por la posibilidad de contaminación genética a partir de las semillas transgénicas, hacia la gran diversidad de variedades de semillas criollas especialmente de maíz, presentes en el territorio Zenú.	1. Apropiación de la declaratoria. 2. Sensibilización frente al cuidado y manejo del territorio y cultivos. 3. Seguimiento y monitoreo a la implementación de la declaratoria. 4. Incentivo a prácticas de agricultura tradicional Zenú y de producción agroecológica, basada en el uso de la biodiversidad, semillas criollas y los recursos e insumos locales. 5. Fortalecimiento del Comité regional de recursos genéticos. 6. Bancos de semillas criollas establecidos en los municipios de Palmíto, Sampués, San Andrés de Sotavento, cada uno, con las historias de vida de los cultivos y arreglos agroecológicos para su manejo actual, siguiendo las pautas definidas en la Declaración del Resguardo Indígena Zenú de Territorio Libre de Transgénicos de San Andrés de Sotavento.	# Programas y actividades de manejo integral de los patios. # Prácticas de agricultura tradicional Zenú y de producción agroecológica, basada en el uso de la biodiversidad, semillas criollas y los recursos e insumos locales. # Semillas recuperadas y conservadas # de Cultivos libres de transgénicos.	Cabildo Mayor. Caciques Territoriales del Resguardo Indígena Zenú Córdoba Sucre. Asociaciones de artesanos. Secretaría de Cultura de Córdoba. Alcaldías, Secretarías de Cultura/ Desarrollo Económico/ Agricultura. CVS Fondo Mixto de Cultura de Sucre SWUISSAID	ICA-Agrosabia Ministerio de Agricultura y desarrollo rural MinCultura MinInterior Agencia Nacional de Tierras CVS	\$ 4.000.000.000 Fuentes de financiación Regalías Sistema General de Participación, INC Convocatorias de cooperación internacional.	X	X		
		Adquisición, adecuación y/o recuperación de tierras para la	La falta de tierras para el cultivo, no solo de la caña flecha, sino, de otras plantas que hacen parte de la materia prima para la elaboración de los productos artesanales, es	1. Adquisición y/o recuperación de tierras para el cultivo de la materia prima para continuar con el legado	# Hectáreas de tierras adquiridas y/o recuperadas.	Cabildo Mayor. Caciques Territoriales del Resguardo Indígena	Ministerio de Cultura Ministerio de	\$5.000.000.000 Fuentes de financiación		X
revalorización y generación de espacios para el cultivo de la palma Caña Flecha criolla en el Resguardo Indígena Zenú Córdoba Sucre.	una amenaza latente para la continuación de estas prácticas, es por ello que se hace necesario el diseño de un proyecto para la siembra de estos insumos, en especial en los municipios de Sampués, San Andrés y Palmíto, donde se ha venido presentando con mayor preocupación esta falencia. Los indígenas Zenú, han venido haciendo visible la problemática de la falta de tierras para el cultivo, en ese sentido, han venido solicitando la compra de las tierras, además que se apoye con la siembra y el mantenimiento de los mismos, resulta prioritario que el cabildo mayor siga en la búsqueda y ampliación del territorio y recuperación de fincas para los cultivos.	artesanal de los indígenas Zenú. 2. Hoja de ruta para el buen manejo de las tierras y cultivos acorde a la declaratoria de Territorio libre de transgénicos.								
Generación de cultivos, manejo y aprovechamiento o adecuado de la semillas, plantas y especies nativas que aportan al oficio artesanal del trenzado Zenú así como a la seguridad y soberanía alimentaria.	La protección de las semillas y los cultivos es un elemento fundamental para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial del pueblo indígena Zenú, por ello se debe trabajar en el fortalecimiento del auto reconocimiento colectivo, apoyar la gestión territorial con base en los saberes asociados al territorio y los recursos naturales, y el desarrollo social local y regional, para garantizar una verdadera soberanía alimentaria en el territorio. En este sentido, las acciones prioritarias del Resguardo Indígena Zenú indican, primeramente, identificar la situación actual de las semillas en la comunidad, que arroje resultados encaminados a conocer el sistema de producción, áreas de cultivo, sistema de almacenamiento de las semillas de acuerdo a sus saberes ancestrales. Se hace necesario la generación de huertas caseras que se fortalezcan con enfoques agroecológicos que ayudaran a subsanar el	1. Intercambios de semillas (criollas) con sus respectivas historias, y con las pautas de uso y manejo Zenú, entre las municipalidades involucradas en estas acciones, con apoyo de sus caciques territoriales y entidades aliadas. 2. Bancos de semillas criollas establecidos en los municipios de Palmíto, Sampués, San Andrés de Sotavento, cada uno, con las historias de vida de los cultivos y arreglos agroecológicos para su manejo actual, siguiendo las pautas definidas en la Declaración del Resguardo Indígena Libre de Transgénicos. 3. Huertas caseras funcionando con cultivos de pan coger -Zenú- manejada	# Estrategias para el intercambio de semillas # Banco de semillas en funcionamiento # Huertas caseras activas y que generan intercambio.	Cabildo Mayor. Caciques Territoriales del Resguardo Indígena Zenú Córdoba Sucre. Asociaciones de artesanos. Secretaría de Cultura de Córdoba. Alcaldías, Secretarías de Cultura/ Desarrollo Económico/ Agricultura. Fondo Mixto de Cultura de Sucre	Ministerio de Cultura Ministerio de Agricultura y desarrollo rural CVS CAR Sucre Programa Mundial de Alimentos. FIDA USAID ACDI-VOCA	\$5.000.000.000 Fuentes de financiación Regalías Sistema General de Participación, INC Convocatorias de cooperación internacional.			X	
problema de los suelos empobrecidos y el manejo de los cultivos con abonos orgánicos. Otra acción importante está relacionada en brindar alternativas para la permanencia de las especies en el territorio es la protección y conservación de sitios de valor ambiental y cultural. Este proyecto permitirá que el territorio del Resguardo Indígena Zenú Córdoba Sucre, cuente con adecuadas y óptimas condiciones para el cultivo de semillas, plantas y especies nativas que garanticen la materia prima para la labor artesanal, así como fortalecer la calidad de vida para los habitantes del Resguardo.	con parámetros de agricultura limpia y sostenible, según lo dispuesto en la Declaración del Resguardo Indígena Zenú de Territorio Libre de Transgénicos de San Andrés de Sotavento, en el menos un 30% de la población Zenú de los municipios de Palmíto, Sampués y San Andrés de Sotavento. 4. Disminución del uso del peróxido en la elaboración del sombrero vuelaao. 5. Calendario ecológico cultural agrícola y forestal construido de manera participativa con base en los saberes recopilados por los forjadores de la salvaguarda del PCI Zenú y sus autoridades territoriales.	DPS MinCiencias								
Proteger y conservar los sitios de valor cultural y ambiental localizados en áreas específicas del Resguardo Indígena Zenú con base en conocimientos tradicionales Ancestrales Zenú.	La transmisión de saberes y prácticas relacionadas con el cuidado y conservación de los sitios de valor tanto ambiental como cultural, tiene su base en la generación de un programa de recuperación de memoria histórica y cultural con los mayores y las mayores, así como con las autoridades de los municipios, en donde el manejo de los sitios de relevancia cultural y ambiental del pueblo Zenú, contribuyan a la salvaguarda de las tradiciones asociadas a la manifestación. Sitios como los cuerpos de agua son de especial consideración para la conservación de las tradiciones ancestrales, ya que alrededor de ellos se producen las materias primas esenciales en la producción de artesanías Zenú, que de manera complementaria conservan la biodiversidad presente en el territorio que ocupa el Resguardo Indígena.	1. Transmisión intergeneracional de saberes asociados a los sitios de alto valor cultural del territorio ancestral Zenú y de los saberes y prácticas asociadas a su manejo. 2. Identificación los sitios de alto valor cultural, con sus características ambientales, prácticas culturales relacionadas con su uso y manejo y afectaciones actuales, con especial atención a los cuerpos de agua 3. Estrategias de participación con la comunidad y con profesionales para el manejo ambiental de los sitios de especial interés cultural como	# Programas de recuperación de la memoria histórica y ancestral del pueblo indígena Zenú relacionada con la conservación de sitios de interés cultural y ambiental. # De espacios y sitios con características para ser protegidos. # Acuerdos o reglamentos	Cabildo Mayor. Caciques Territoriales del Resguardo Indígena Zenú Córdoba Sucre. Asociaciones de artesanos. Ministerio de Cultura Secretaría de Cultura de Córdoba. Alcaldías, Secretarías de Cultura/ Desarrollo Económico/ Agricultura. Fondo Mixto de Cultura de Sucre	Ministerio del Interior. Ministerio de Ambiente. Parques Nacionales. FAO-SIPAM CVS	\$4.000.000.000 Fuentes de financiación Regalías Sistema General de Participación, INC Convocatorias de cooperación internacional.	X	X		
Recuperación de las formas de construcción de viviendas tradicionales propias del pueblo Zenú.	Las prácticas tradicionales y saberes del pueblo Zenú, también se reflejan en su arquitectura vernácula, es decir, la construcción tradicional con características autóctonas, en la cual se hace uso de materiales locales, como lo son en particular la caña flecha, el homigón y otras que se han conservado con el paso del tiempo. La construcción de espacios de aprendizaje en los que se fomente la transmisión de saberes, es necesaria para la preservación	1. Construcción de un espacio de aprendizaje conservando la arquitectura vernácula del pueblo Zenú teniendo en cuenta la ley de Vivienda de Interés Cultural. # Espacio de aprendizaje. # Casas reconocidas como VIC. # Acuerdos de manejo y regulaciones sobre la formas y		Cabildo Mayor. Caciques Territoriales del Resguardo Indígena Zenú Córdoba Sucre. Asociaciones de artesanos. Ministerio de Cultura Secretaría de Cultura de	Ministerio de Cultura- Vivienda de Interés Cultural Ministerio de Vivienda. ONG Embajadas (Japón)	\$1.200.000.000 Fuentes de financiación Regalías Sistema General de Participación, INC Convocatorias de cooperación internacional.			X	

2.1.3 LÍNEA 3. FOMENTO DE LA TRANSMISIÓN DE SABERES ASOCIADOS A LAS TÉCNICAS ARTESANALES Y MANIFESTACIONES CONEXAS, EN ARTICULACION CON ESPACIOS DE EDUCACION FORMAL Y NO FORMAL.

Esta línea tiene el propósito de invertir en los currículos educativos para lograr una etnoeducación que realmente atienda, promueva y valore los saberes y prácticas culturales del pueblo Zenú. A pesar de que el resguardo lleva trabajando en el "proyecto etnoeducativo Zenú" desde hace aproximadamente cinco años, este aún no ha logrado convertirse en prácticas pedagógicas dentro de los establecimientos educativos.

Por lo tanto, se hace necesario diseñar modelos etnoeducativos, que acorde con el proyecto etnoeducativo (política educativa del pueblo Zenú), logre llevar a la práctica estos postulados de política pública educativa. Este modelo educativo, debe considerar la importancia de incluir en los procesos pedagógicos a sabedores de la comunidad, tales como artesanos, músicos, decimeros y mayores que de manera práctica logren transmitir los conocimientos tradicionales.

En los talleres realizados se mencionó la importancia de realizar intercambios y eventos de divulgación como posibles escenarios para incentivar a los jóvenes a expresar sus tradiciones y fortalecer sus capacidades organizativas. Así mismo se señaló la imperiosa necesidad de recobrar el espacio familiar como lugar de educación propia.

Por otro lado, se debe pensar en el fomento de escuelas propias de transmisión de conocimientos de las artes populares como las danzas, la música y las décimas, ya sea en el marco de los espacios de educación formal o en otros espacios. Así mismo, se busca generar programas, que especialmente en los jóvenes, incentiven prácticas tradicionales de producción como la minga, que resaltan la solidaridad y la reciprocidad.

Objetivo: Fomentar y fortalecer la transmisión y valoración de conocimientos asociados al Trenzado en caña flecha y las prácticas y conocimientos artesanales de la identidad Zenú, dentro de los espacios educativos formales y no formales del Resguardo Indígena de Córdoba -Sucre.

	de los conocimientos ligados a la salvaguarda de la manifestación y sus prácticas conexas. Este proyecto busca que las técnicas de construcción propias, permanezcan en el tiempo a partir de la sostenibilidad y protección de los recursos del medio ambiente, conservando las tradiciones y la identidad del pueblo Zenú.		espacios de construcción propios Zenú.	Córdoba. Alcaldías, Secretarías de Cultura/ Desarrollo Económico/ Agricultura. Fondo Mixto de Cultura de Sucre.						
Festival cultural y gastronómico del Pueblo Zenú. Diseño, realización y posicionamiento s del festival.	Este festival busca aportar a la salvaguarda, revitalización y reconocimiento de las manifestaciones asociadas a la cultura Zenú: Medicina, juegos, tradición oral, cestería, talabartería, cocina tradicional. El sistema productivo tradicional Zenú, incluye además de la conservación de los cultivos y los saberes asociados a estos, otras prácticas tradicionales que hacen parte activa de la producción, incluye manifestaciones como los cantos, los rezos, y los "gritos de monte", que de manera ritual, aseguran las buenas cosechas, estas acciones simbolizan actos de reciprocidad con la naturaleza y cohesión al grupo social. A su vez, estas prácticas ancestrales de la cultura Zenú, se encuentran "trenzadas" en una estrecha relación con otras manifestaciones culturales de los Zenú, como lo son la cocina tradicional, cuya existencia depende del sistema productivo de los Zenú y los momentos rituales y festivos (religiosos y profanos) que, en tiempos determinados, aglutinan y resaltan los saberes y prácticas asociados a la producción de artesanías. En esta relación, en la que convergen diversas manifestaciones del patrimonio cultural Zenú, es necesario que se trabaje en la conservación y difusión de las mismas, como un conjunto de acciones que hacen parte de un complejo cultural del trenzado de la caña flecha y que es el sello de identidad del pueblo Zenú.	1. Promoción de acciones para la revitalización de las manifestaciones asociadas a la cultura Zenú. 2. Revitalización de las manifestaciones culturales del pueblo Zenú.	# De iniciativas participantes del Festival.	Cabildo Mayor. Caciques Territoriales del Resguardo Indígena Zenú Córdoba Sucre. Asociaciones de artesanos. Ministerio de Cultura Secretaría de Cultura de Córdoba. Alcaldías, Secretarías de Cultura/ Desarrollo Económico/ Agricultura. Fondo Mixto de Cultura de Sucre.	Ministerio de Cultura Ministerio de Interior Embajadas FAO ONG	\$1.000.000.000	Fuentes de financiación INC Convocatorias MinCultura y Cooperación Internacional.	X	X	

NOTA ACLARATORIA SOBRE EL TIEMPO DE EJECUCIÓN: Corto Plazo (CP) se entiende de 1 a 3 años, Mediano Plazo (MP) de 3 a 5 años y Largo Plazo (LP) de 5 a 10 años.

LÍNEA DE ACCIÓN 3. FOMENTO DE LA TRANSMISIÓN DE SABERES ASOCIADOS A LAS TÉCNICAS ARTESANALES Y MANIFESTACIONES CONEXAS, EN ARTICULACION CON ESPACIOS DE EDUCACION FORMAL Y NO FORMAL.										
Objetivo: Fomentar y fortalecer la transmisión y valoración de conocimientos asociados al Trenzado en caña flecha y las prácticas y conocimientos artesanales de la identidad Zenú, dentro de los espacios educativos formales y no formales del Resguardo Indígena de Córdoba -Sucre.										
Proyectos	Descripción/ Justificación	Resultados esperados	Indicadores	Responsables	Aliados estratégicos	Presupuesto Preliminar	Tiempo de ejecución			
							CP	MP	LP	
Línea curricular sobre los saberes y prácticas relacionadas con el trenzado en el pueblo indígena Zenú, en la malla curricular de los PEC (Proyecto Educativo Comunitario) de las escuelas Zenú.	Incluir en la malla curricular de las escuelas del Resguardo Indígena Zenú, el Proyecto Educativo Comunitario (PEC), es de vital importancia, debido a que este capítulo del Proyecto Educativo Institucional (PEI), involucra las acciones que hacen parte de la concepción integral de vida y gestión de saberes propios del pueblo indígena Zenú, este va a permitir recrear sus manifestaciones culturales y opciones de vida mediante la reafirmación de su identidad como una comunidad autónoma, creativa, recreativa y reflexiva tomando como base sus raíces e historia de origen en permanente interacción con el mundo exterior. En este escenario multicultural, se hace necesario incluir en la planificación, gestión y administración del Proyecto Educativo Comunitario - PEC, todas aquellas acciones, concertadas con la comunidad, que se conviertan en la fuente y fuerza motora para la salvaguarda de sus diversas manifestaciones culturales.	1. PEC (Proyectos Educativos Comunitarios) concertado con la comunidad, en el cual se incluya una línea para el aprendizaje de las prácticas asociadas al trenzado como parte fundamental de la identidad del pueblo Zenú.	# PEC (Proyectos Educativos Comunitarios) formulado e implementado. # De escuelas Zenú con línea curricular implementada.	Cabildo Mayor. Caciques Territoriales del Resguardo Indígena Zenú Córdoba Sucre. Ministerio de Cultura Ministerio de Educación. Secretaría de Educación de Córdoba. Alcaldías, Secretarías de Cultura/ Educación Fondo Mixto de Cultura de Sucre. Sistema Educativo del Resguardo Indígena Zenú Córdoba Sucre.	Red de Bibliotecas Públicas de Córdoba. Red de Bibliotecas Públicas de Sucre. Secretaría de Educación de Córdoba. Secretaría de Educación de Sucre. ICBF CDI	\$500.000.000	Fuentes de financiación INC Convocatorias MinCultura y Cooperación Internacional	X	X	
Escuela de saberes y oficios Zenú. Implementación y sostenibilidad (Modelo Escuela Taller)	Por medio de este proyecto se busca promover el diseño de estrategias para la operación de la Escuela de Saberes y Oficios para la difusión de la cultura Zenú al interior del Resguardo Indígena y el intercambio de experiencias afines del nivel regional, nacional o internacional. Este espacio de formación y de construcción colectiva, trabajará activamente por la salvaguarda de las	1. Espacio para la ubicación de la Escuela. 2. Diseño y formulación de la Escuela. 3. Espacio para la formación y transmisión de saberes en el Cabildo y el modelo organizativo	# Estrategias de formación para la Escuela de saberes y Oficios. # De jóvenes hombres y mujeres formados en los oficios artesanales Zenú. # De iniciativas	Cabildo Mayor. Caciques Territoriales del Resguardo Indígena Zenú Córdoba Sucre. Ministerio de Cultura Red de jóvenes forjadores del PCI	Programa Escuelas Taller Unión Europea AECID UNESCO Quito	\$1.000.000.000	Fuentes de financiación INC Convocatorias MinCultura y Cooperación Internacional		X	X

diversas manifestaciones del patrimonio cultural que hacen parte de la identidad Zenú y en la que todos sus miembros tengan una participación dinámica que contribuyan a la transmisión de los conocimientos y legados heredados de sus mayores y mayores.	consolidado. 4. Estrategias de formación y encuentro para la transmisión de saberes y construcción de conocimientos. 5. Intercambio de experiencias afines del nivel regional, nacional o internacional. 6. Plan de sostenibilidad y gestión de la Escuela.	gestadas por jóvenes egresados de la Escuela acorde a los oficios enseñados y aprendidos.	Secretaría de Cultura de Córdoba. Alcaldías, Secretarías de Cultura. Fondo Mixto de Cultura de Sucre.							
Diseñar e implementar proyectos pedagógicos sobre saberes y prácticas artesanales Zenú articulados con los DBA (Derechos Básicos de Aprendizaje) en las áreas de matemáticas, ciencias naturales y sociales (básica primaria y media).	La transmisión de los saberes asociados a las prácticas del trenzado en el pueblo Zenú debe iniciar desde la formación básica escolar, en este sentido, diseñar y ejecutar proyectos pedagógicos que garanticen la salvaguarda de las tradiciones a las generaciones futuras, debe fundamentarse en la enseñanza a partir de los DBA (Derechos Básicos de Aprendizaje), por medio de los cuales se establecerán las normas técnicas curriculares, que comprende los estándares, los lineamientos, las orientaciones pedagógicas, decretos y resoluciones, todo ello orientado a contestar qué y cómo se debe aprender en cada una de las áreas básicas del aprendizaje escolar. Es en este contexto en el cual los saberes ancestrales Zenú se fusionan con las áreas básicas de conocimiento y aportan a una calidad educativa.	1. Proyectos etnoeducativos pertinentes para el fortalecimiento identitario de niños y jóvenes y facilitadores de la transmisión de saberes de los mayores y las mayores del pueblo Zenú. 2. Material didáctico y guías de aprendizaje para la enseñanza de las áreas básicas de formación curricular como parte de los DBA (Derechos Básicos de Aprendizaje).	#Proyectos pedagógicos orientados a los saberes y prácticas del pueblo Zenú. # Piezas audiovisuales que registren los proyectos pedagógicos y permitan su divulgación e intercambio	Cabildo Mayor Zenú Caciques Territoriales del Resguardo Zenú Córdoba Sucre. Ministerio de Cultura Secretaría de Educación de Córdoba. Secretaría de Cultura de Sucre. Fondo Mixto de Cultura de Sucre. Sistema Educativo del Resguardo Indígena Zenú Córdoba Sucre.	Red de Bibliotecas Públicas de Córdoba. Red de Bibliotecas Públicas de Sucre. Secretaría de Educación de Córdoba. ICBF	\$500.000.000	Fuentes de financiación INC Convocatorias MinCultura y Cooperación Internacional		X	
Manejo adecuado y responsable de las TIC en los colegios del Resguardo Indígena Zenú Córdoba Sucre como herramienta para la salvaguarda de	Los procesos educativos al interior de las comunidades indígenas deben ser fortalecidos a partir de diversas herramientas de difusión de la información, en este sentido los estudiantes no pueden estar aislados de los procesos de vanguardia que muestran las nuevas tecnologías en el proceso de aprendizaje. Este proyecto está orientado a la implantación en el	1. Nuevas tecnologías como herramienta de difusión de los saberes y prácticas culturales. 2. Reconocimiento de historias de vida de los actores de la cadena de valor del trenzado y sus saberes.	# Estrategias implementadas a partir del uso de la TIC para la difusión de los saberes y prácticas de la cultura Zenú. # De jóvenes que	Caciques Territoriales del Resguardo Zenú Córdoba Sucre. Gobernaciones Cooperación Internacional. Red de jóvenes	Ministerio de TIC Ministerio de Cultura- Dirección de comunicaciones. Universidades MINTIC y Cooperación Internacional.	500.000.000	Fuentes de financiación INC Convocatorias MinCultura y Cooperación Internacional		X	

2.1.4 LÍNEA 4. CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS CULTURALES ZENÚ PARA LA PROMOCIÓN, FOMENTO Y PROTECCIÓN.

Gran parte los riesgos señalan la intervención de foráneos, individuos, empresas y entidades, en la cultura artesanal. Para subsanar este impacto se espera avanzar en la concreción de la marca colectiva Zenú, así como en la formación y fortalecimiento organizativo para emprender actividades que generen ingresos a las familias y al mismo tiempo fortalezcan la identidad y creen oportunidades laborales y de crecimiento personal a las nuevas generaciones. Esta línea va muy de la mano de la primera.

Para ello, se busca que la caracterización y censo formal con datos cuantitativos sobre la cadena de comercialización que entre otras, que se plantea en la Línea 1, pueda identificar el nivel de ingresos de los distintos tipos de artesanos versus el nivel de ingresos de los intermediarios y mayoristas; el nivel de apropiación de la cadena de comercialización por parte de los Zenú; niveles de producción de las artesanías. Se debe analizar y cuantificar la producción de materias primas para las artesanías: ¿Dónde se producen? ¿Quién las produce? ¿Cuál es el nivel de ganancia de estas actividades?

En términos generales, se busca que la población indígena tenga mayor control e incidencia sobre la cadena de comercialización y que puedan ser los indígenas quienes, mediante acuerdos colectivos estandaricen los precios de las artesanías. En general, se debe apuntar a buscar alternativas de comercio justo en las cuales los artesanos reciban remuneraciones dignas por su trabajo.

Tomando en cuenta todo lo anterior, esta línea centra su acción en la sostenibilidad social y económica del sistema artesanal Zenú contemplando acciones de emprendimiento, turismo cultural y propiedad intelectual entre otros.

Objetivo: Generar mecanismos para el fortalecimiento organizativo y empresarial que aporte a la visibilización, fomento y comercialización de productos artesanales y la protección efectiva de sus técnicas propias como propiedad colectiva Zenú.

uso adecuado de las TIC con miras a que estas se conviertan en una herramienta para el fortalecimiento en la transmisión de los saberes y prácticas culturales del pueblo indígena Zenú.	3. Proyectos implementados por jóvenes para la visibilización de la manifestación teniendo en cuenta el uso de las nuevas tecnologías. 4. Comunidad portadora capacitada en el diseño y buen manejo de las TIC. 5. Aprovechar la infraestructura tecnológica que atraviesa al Resguardo (Fibra Óptica) para gestionar puntos de conectividad de banda ancha.	crean y diseñan contenido para la divulgación y transmisión de la manifestación.	Secretaría de Cultura de Córdoba. Fondo Mixto de Cultura de Sucre.	Ministerio del Interior				
Cualificación de los oficios artesanales Zenú	El Marco Nacional de Cualificaciones se constituye en una herramienta fundamental para dar respuesta a las necesidades económicas y sociales del país, así como de formación y aprendizaje a lo largo de la vida de las personas teniendo en cuenta sus prácticas y conocimientos propios de la cultura y el patrimonio. Brindará grandes beneficios a los agentes del sector cultural, entre los que se encuentran cocineros tradicionales, traductores de lenguas nativas, artesanos, productores, músicos, camarógrafos, diseñadores, museólogos, bailarines, actores y artistas de circo, quienes contarán con un instrumento que facilitará y promoverá su movilidad laboral.	1. Reconocimiento de los artesanos de la comunidad Zenú. Cualificación del trenzado en caña flecha. Cadena de valor del trenzado en caña flecha # Artesanos y productores identificados y partícipes del proceso de cualificación.	Cabildo Mayor Zenú Caciques Territoriales del Resguardo Zenú Córdoba Sucre. Ministerio de Cultura Secretaría de Cultura de Córdoba. Fondo Mixto de Cultura de Sucre.	Ministerio de Educación. Ministerio de Trabajo MinCienias	\$500.000.000	X		

NOTA ACLARATORIA SOBRE EL TIEMPO DE EJECUCIÓN: Corto Plazo (CP) se entiende de 1 a 3 años, Mediano Plazo (MP) de 3 a 5 años y Largo Plazo (LP) de 5 a 10 años.

LÍNEA DE ACCIÓN 4. CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS CULTURALES PARA LA PROMOCIÓN, FOMENTO Y PROTECCIÓN									
Objetivo: Generar mecanismos para el fortalecimiento organizativo y empresarial que aporte a la visibilización, fomento y comercialización de productos artesanales y la protección efectiva de sus técnicas propias como propiedad colectiva Zenú.									
Proyectos	Descripción/Justificación	Resultados esperados	Indicadores	Responsables	Aliados estratégicos	Presupuesto Preliminar	Tiempo de ejecución		
							CP	M	LP
Complejo y ruta turística del trenzado Zenú.	Generación del corredor y ruta turística donde el trenzado en caña flecha y las prácticas y conocimientos artesanales, así como las demás manifestaciones asociadas permitan a turistas vivir una experiencia alrededor de los saberes artesanales y la comunidad Zenú genere un sustento propio y reconocimiento de sus espacios y saberes.	1. Fortalecimiento organizativo de los procesos propios Zenú. 2. Reconocimiento nacional e internacional del Resguardo como un territorio de destino turístico. 3. Fortalecimiento de la red de jóvenes forjadores como articuladores del complejo y ruta turística. 4. Diseño e implementación de rutas de turismo cultural del trenzado y prácticas artesanales asociadas.	# De emprendimientos de la comunidad Zenú en cada municipio que ofrecen servicios para el complejo turístico. # De turistas que viven la experiencia del complejo y ruta turística. #De jóvenes capacitados en guías turísticos.	Cabildo Mayor Zenú Caciques Territoriales del Resguardo Zenú Córdoba Sucre. Secretaría de Cultura de Córdoba/ Secretarías de Turismo. Fondo Mixto de Cultura de Sucre.	Ministerio de Cultura FONTUR Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. MinTIC Embajadas	\$1.000.000.000		X	X
Marca Colectiva Zenú	Actualmente el sombrero vuela en cuenta con la denominación de origen. Sin embargo, la comunidad ha manifestado poder incluir todos sus productos propios artesanales que permita un mayor reconocimiento y protección de la etnia Zenú. Frente a ello si bien ya se cuenta con una denominación de origen, es importante generar una marca que incluya los de más objetos y procesos artesanales y que la Asociación o Federación que se cree, sea quien vigile su manejo y uso y quien la otorgue.	1. Reconocimiento nacional e internacional de los procesos y objetos artesanales de la Comunidad Zenú. 2. Manejo adecuado y responsable de la marca a partir del seguimiento que realice la asociación en cabeza del Resguardo. 3. Acuerdos sociales e institucionales para apoyar la reglamentación de la marca colectiva Zenú como sello de Origen.	Diseño de la marca aprobado. Registro de la marca. Manual de imagen de la marca. # De emprendimientos que tienen un uso adecuado y responsable de la marca.	Cabildo Mayor Zenú Caciques Territoriales del Resguardo Zenú Córdoba Sucre. Centro de acopio. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Superintendencia Industria y Comercio Artesanías de Colombia. Ministerio de Cultura. Cámaras de comercio de Córdoba y Sucre. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	\$500.000.000	X		
Capital semilla. Línea de incentivos económicos Zenú.	Generación de incentivos económicos para los emprendimientos propios de los actores de la cadena de valor del trenzado en caña flecha que	1. Reconocimiento por parte de empresas e instituciones de los emprendimientos. 2. Generación de incentivos	# De emprendimientos identificados y avalados por el Cabildo que hacen	Cabildo Mayor Zenú Caciques Territoriales del Resguardo Zenú	MINCIT Artesanías de Colombia	\$1.000.000.000		X	X

habitan el resguardo San Andrés de Sotavento Córdoba-Sucre.	económicos que permitan el fortalecimiento de los emprendimientos de la comunidad Zenú.	parte del resguardo y que aportan a la salvaguardia de la manifestación.	Córdoba Sucre. Gobernaciones	MinCultura Cámaras de comercio de Córdoba y Sucre.	Convocatorias MinCultura, FONTUR y Cooperación Internacional				
Participación y visibilización en ferias artesanales nacionales e internacionales.	Generación de beneficios y ayudas económicas para la participación de los portadores en espacios de visibilización y comercialización como ferias y fiestas	3. Consolidación de un banco de proyectos de la comunidad portadora Zenú. # De emprendimientos apoyados por medio de esas líneas de incentivos.	Cabildo Mayor Zenú Caciques Territoriales del Resguardo Zenú Córdoba Sucre. Gobernaciones Secretaría de Cultura de Córdoba/ Secretarías de Turismo. Cámaras de comercio de Córdoba y Sucre.	MINCIT Artesanías de Colombia PROCOLOMBIA FONTUR MinCultura Cámaras de comercio de Córdoba y Sucre.	\$1.000.000.000 Fuentes de financiación INC Convocatorias MinCultura, FONTUR y Cooperación Internacional			X	
Formación y fortalecimiento de emprendimientos culturales.	Capacitación, fortalecimiento y formación asociativa a la comunidad Zenú portadora de la manifestación. (Creación, proyección de costos, comercialización, exportación)	1. Asociaciones de artesanos, y los forjadores de salvaguardia del PCI Zenú. # Espacios de capacitación para las asociaciones de artesanos, y los forjadores de salvaguardia del PCI Zenú, en temas de administración, resolución de conflictos, gestión de recursos y economías solidarias. Portafolio de asociaciones de artesanos y productores Zenú.	Cabildo Mayor Zenú Caciques Territoriales del Resguardo Zenú Córdoba Sucre. Centro de acopio. Gobernaciones Red de Jóvenes Secretaría de Cultura de Córdoba/ Secretarías de Turismo. Fondo Mixto de Cultura de Sucre.	Artesanías de Colombia MinCultura Cámaras de comercio de Córdoba y Sucre. Gobernaciones Red de Jóvenes Secretaría de Cultura de Córdoba/ Secretarías de Turismo. Fondo Mixto de Cultura de Sucre.	\$500.000.000 Fuentes de financiación INC Convocatorias MinCultura, FONTUR y Cooperación Internacional	X	X		
			Cabildo Mayor Zenú Caciques	Superintendencia Industria y Comercio	\$5.000.000.000 Fuentes de	X	X	X	

Transformación e industrialización de la producción agropecuaria de especies nativas en el Pueblo Zenú.	Caracterización de los diferentes productos agropecuarios nativos para su transformación, conservación e industrialización que permita el emprendimiento local y su fácil comercialización.	Instalación de plantas transformadoras de productos. Talleres de formación empresarial y comercialización. Generar Bienestar social y económico a las familias indígenas Zenú. Creación de micro empresas	Territoriales del Resguardo Zenú Córdoba Sucre. Secretaría de Cultura de Córdoba/ Secretarías de Turismo Fondo Mixto de Cultura de Sucre. SENA	Artesanías de Colombia. SENA ESAP Ministerio de Cultura. Cámaras de comercio de Córdoba y Sucre. Ministerio de comercio, Industria y Turismo INVIMA CVS	Financiación Impuesto Nacional al Consumo INC Convocatorias MinCultura. FONTUR Cooperación Internacional Ministerio de agricultura y desarrollo rural					
Comercio justo cadena (precios, productiva).	En términos generales, se busca que la población indígena tenga mayor control e incidencia sobre la cadena de comercialización y que puedan ser ellos quienes, mediante acuerdos colectivos, estandaricen los precios de las artesanías	1. Red de asociaciones de artesanos Zenú con reglamentos internos claros, protocolos para resolución de conflictos, administrando de manera organizada la producción y venta de artesanías de caña flecha y otros.	Cabildo Mayor Zenú Caciques Territoriales del Resguardo Zenú Córdoba Sucre. Centro de acopio Asociaciones de artesanos Red de jóvenes Gobernaciones Secretaría de Cultura de Córdoba/ Secretarías de Turismo Fondo Mixto de Cultura de Sucre.	Ministerio de Comercio Artesanías de Colombia Ministerio de Cultura SIC Cámaras de comercio de Córdoba y Sucre.	\$1.000.000.000 Fuentes de financiación INC Convocatorias MinCultura, Cooperación Internacional Embajadas					X X

NOTA ACLARATORIA SOBRE EL TIEMPO DE EJECUCIÓN: Corto Plazo (CP) se entiende de 1 a 3 años, Mediano Plazo (MP) de 3 a 5 años y Largo Plazo (LP) de 5 a 10 años.

2.1.5 LÍNEA 5. TRENZANDO CONOCIMIENTO. FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN, DIVULGACIÓN Y GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS PARA LA SALVAGUARDIA DE LA MANIFESTACIÓN.

Los procesos de investigación y documentación son de gran importancia ya que aportan a la memoria de las comunidades y sus manifestaciones culturales, así como a su transmisión.

En esta línea se busca orientar procesos para profundizar en el conocimiento del trenzado en caña flecha, no solo desde el objeto artesanal sino de la palma como principal insumo, pasando por las pintas que allí se plasman y que son poco valoradas y protegidas. Asimismo busca acompañar las iniciativas de investigación y documentación de las prácticas, saberes, historias y personajes alrededor de la manifestación.

Adicional a la investigación, se propone en esta línea fortalecer y generar estrategias de divulgación que permitan una sensibilización de las prácticas y conocimientos artesanales de la comunidad Zenú desde la voz de sus portadores y potencializar sus emprendimientos y proyectos que se abordan en las líneas anteriores.

Objetivo: Fomentar procesos de investigación y divulgación que aporten a la recuperación de la memoria del pueblo Zenú y sus prácticas tradicionales, así como a la visibilización de los proyectos propuestos en el PES.

LÍNEA DE ACCIÓN 5. TRENZANDO CONOCIMIENTO. FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN, DIVULGACIÓN Y GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS PARA LA SALVAGUARDIA DE LA MANIFESTACIÓN.										
Objetivo: Fomentar procesos de investigación y divulgación que aporten a la recuperación de la memoria del pueblo Zenú y sus prácticas tradicionales así como a la visibilización de los proyectos propuestos en el PES.										
Proyectos	Descripción/ Justificación	Resultados esperados	Indicadores	Responsables	Aliados estratégicos	Presupuesto Preliminar	Tiempo de ejecución			
							CP	MP	LP	
Investigación universitaria sobre las especies nativas.	Incentivar en las universidades procesos de investigación científica frente a las especies nativas utilizadas para el trenzado artesanal de la comunidad Zenú.		# De investigaciones universitarias.	Cabildo Mayor Zenú Caciques Territoriales del Resguardo Zenú Córdoba Sucre. Gobernaciones Red de Jóvenes Secretaría de Cultura de Córdoba/ Fondo Mixto de Cultura de Sucre.	MinCiencias Universidades MinCultura	\$5.000.000.000	X	X		
Investigaciones Antropológicas y Arqueológicas de la Cultura Zenú	Diagnósticos etnológicos y etnográficos para el fortalecimiento de la identidad cultural Zenú y su relevancia en la historia colombiana. Estudios arqueológicos en el territorio ancestral del pueblo Zenú		# De investigaciones	Cabildo Mayor Zenú Caciques Territoriales del Resguardo Zenú Córdoba Sucre. Gobernaciones Red de Jóvenes Secretaría de Cultura de Córdoba/ Fondo Mixto de Cultura de Sucre.	Ministerio de Cultura Ministerio de Educación Universidades ICANH Ministerio del interior y Justicia	\$ 5.000.000.000				
Trenzado Zenú: prácticas y conocimientos artesanales (Plataforma Web)	Generación de una plataforma web que permita la divulgación, comercialización y reconocimiento de los portadores, así como la comercialización directa de los productos artesanales.			Cabildo Mayor Zenú Caciques Territoriales del Resguardo Zenú Córdoba Sucre. Gobernaciones Red de Jóvenes	MinTic Universidades MinCultura Embajadas	\$500.000.000 Fuentes de financiación INC Convocatorias MinCultura, Cooperación Internacional			X	

				Secretaría de Cultura de Córdoba/ Fondo Mixto de Cultura de Sucre.						
Relatos de memorias de nuestros ancestros Zenú .	Incentivar y documentar la transmisión intergeneracional de saberes que reposan en la memoria de los/las mayores Zenú sobre las semillas tradicionales (criollas), su cultivo, manejo, y su aprovechamiento en la culinaria tradicional y la de celebraciones y rituales Zenú, así como el manejo y uso de palmas y especies vegetales que aportan materia prima para las artesanías. Investigar y documentar la transmisión intergeneracional de saberes que reposan en la memoria de los/las mayores Zenú sobre las diferentes manifestaciones de tradición oral (Música, poesía, décimas, juegos tradicionales, Danza, Canto de monte, vaquería, Oralitura, Toponimia, entre otras.		Piezas documentales de memoria sobre las semillas tradicionales (criollas), clases, cultivo, manejo, así como de palmas y especies vegetales , y aprovechamiento en el uso doméstico, colectivo ritual y artesanal.	Cabildo Mayor Zenú Caciques Territoriales del Resguardo Zenú Córdoba Sucre. Gobernaciones Red de Jóvenes Secretaría de Cultura de Córdoba/ Fondo Mixto de Cultura de Sucre.	Universidades MinCultura Embajadas	\$1.000.000.000 Fuentes de financiación INC Convocatorias MinCultura, Cooperación Internacional	X	X		
Protección a las semillas criollas y fortalecimiento de las casas comunitarias de semillas propias	Investigaciones científicas a cerca de la contaminación con semillas transgénicas en el territorio zenú		Pruebas científicas en semillas criollas nativas propias, para determinar grado de contaminación	Cabildo Mayor Zenú Caciques Territoriales del Resguardo Zenú Córdoba Sucre. Capitanes Menores Asociación ASPROAL	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL MININTERIOR MINCULTURA	\$ 2.000.000.000 Fuentes de financiación MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL MININTERIOR	X	X		

2.2 MEDIDAS DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PES

Como mecanismo fundamental para la gestión y el seguimiento de la ejecución del PES debe existir un grupo gestor o comité de apoyo técnico el cual deberá diseñar los instrumentos que permitan identificar cómo se avanza en la gestión del PES, que condiciones inciden efectivamente en la implementación de acciones o proyectos o interfieren para planificar y ejecutar acciones que permitan resolver posibles limitaciones a la gestión del PES. Este grupo debe estar articulado con el Cabildo Mayor y su asamblea, así como con las demás organizaciones que se plantean conformar como es la Federación.

Como se observa en las acciones desglosadas en las líneas estratégicas para salvaguardia del PES, se estima que en atención a cada línea de acción se documente y sistematice, ya sea de forma audiovisual o mediante otros medios, las acciones implementadas. De esta manera la Asamblea Zenú junto con el Grupo de Gestión del PCI Zenú podrá analizar el desarrollo de la gestión.

Resulta fundamental para evaluación, que tanto el Grupo de Gestión como la red de forjadores de la salvaguardia y la Federación lleven de manera juiciosa un archivo documental ya sea en medio digital o físico de los acuerdos sociales e institucionales, convenios que tengan lugar en la implementación, como memoria, para examinar la línea de tiempo no solo desde las impresiones del imaginario sino con base en hechos documentados, los desarrollados y dificultades del proceso, facilitando datos para su ajuste y proyección.

FUNCIONES GENERALES DEL GRUPO GESTOR

- Definir su reglamento interno.
- Diseñar las estrategias y los instrumentos que permitan identificar cómo se avanza en la gestión del PES (sistema de monitoreo con indicadores de impacto, resultado y gestión).
- Implementar el sistema de monitoreo.
- Documentar y sistematizar las acciones implementadas.
- Realizar la gestión documental (archivos).
- Realizar planes de trabajo y cronogramas.
- Formular proyectos.
- Gestionar recursos para los proyectos.
- Monitorear la ejecución de los proyectos

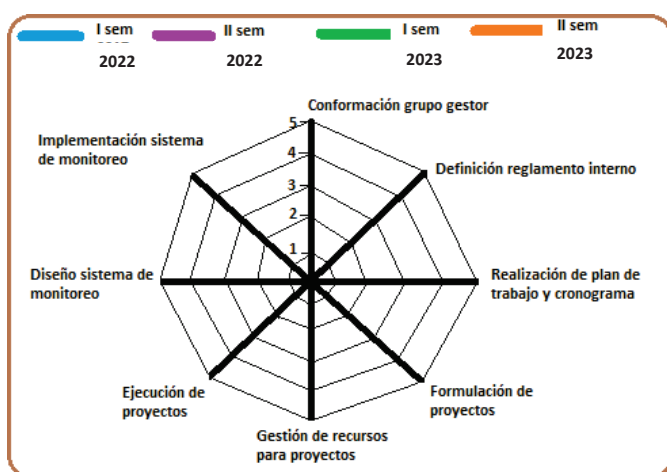
INSTRUMENTO PARA EL SEGUIMIENTO

Para el seguimiento a la ejecución del PES, podrá utilizarse la metodología de “la telaraña” que consiste en definir una serie de variables a analizar, teniendo en cuenta un

			Intercambios de semillas (criollas) con sus respectivas historias, y con las pautas de uso y manejo Zenú, entre las municipalidades involucradas en estas acciones, con apoyo de sus caciques territoriales y entidades aliadas.		ICA – AGROSAVIA SWUISSAID	MINCULTURA ICA – AGROSAVIA SWUISSAID			
Estrategia de comunicaciones trenzando conocimientos y palabras.	Gestionar y realizar una serie audiovisual sobre historias de vida y prácticas artesanales Zenú donde abuelos cuenten y muestren a sus nietos (niños y jóvenes) las historias de las pintas que se trenzan y los momentos festivos en que se usaban y demás expresiones que utilizaban. Divulgación del PCI Zenú y de los productos de caña flecha a través de redes sociales, en las redes de Patrimonio Cultural Inmaterial y de Comercio Justo, con activa participación /vinculación de jóvenes Zenú	Aumento en la valoración interna y externa el PCI Zenú y en su divulgación a nivel regional, nacional y global con apoyo de redes sociales y medios masivos de comunicación.	Alianza para la transmisión de la serie en tv o plataformas web	Cabildo Mayor Zenú Caciques Territoriales del Resguardo Zenú Córdoba Sucre. Governaciones Red de Jóvenes Secretaría de Cultura de Córdoba Fondo Mixto de Cultura de Sucre.	Universidades MinCultura Embajadas	\$500.000.000 Fuentes de financiación INC Convocatorias MinCultura, Cooperación Internacional	X	X	

NOTA ACLARATORIA SOBRE EL TIEMPO DE EJECUCIÓN: Corto Plazo (CP) se entiende de 1 a 3 años, Mediano Plazo (MP) de 3 a 5 años y Largo Plazo (LP) de 5 a 10 años.

período de tiempo. Así, por ejemplo, se podrá medir el estado de avance de la formulación de los proyectos en los dos semestres de cada año de implementación. Se asignarán valores para cada estado de avance:



De esta manera, se asignará un valor para el estado de avance de cada una de las variables en un color diferente para cada período de tiempo. Se entenderá que las metas se han cumplido al 100% cuando la línea externa de la telaraña se encuentre completamente coloreada.

CONFORMACIÓN DEL GRUPO GESTOR

- Un (1) Representante del Cabildo Mayor
- Un (1) Representante de los cabildos por municipio
- Un (1) Representante de la Asociación de Artesanos
- Un (1) Representante de la comunidad joven portadora
- Un (1) Representante de los sectores productivos.
- Un (1) Representante de los agricultores de palma
- Un (1) Representante de la Secretaría de Cultura de Córdoba
- Un (1) Representante del Fondo Mixto de Sucre

Cada dos (2) años se convocarán elecciones para los miembros del Comité Gestor, siguiendo la metodología de selección del Primer Consejo, es decir, aquel conformado durante la primera etapa de formulación del PES.

3. PROCESO DE CONVOCATORIA, PARTICIPACIÓN, COMUNICACIÓN Y CONCERTACIÓN.

Para el desarrollo de las actividades de la construcción social y participativa del PES se conformó un equipo de trabajo integrado por asesores e investigadores/gestores locales Zenú, que contó permanentemente con el acompañamiento y orientación tanto del Ministerio de Cultura como de Teje Teje entre los años 2015 y 2021.

Sobre el equipo de investigadores locales, cabe anotar que fueron delegados por las autoridades indígenas en cabeza del Cacique Regional Córdoba-Sucre (Eder Espitia Estrada) y las autoridades indígenas territoriales, en reunión de concertación sostenida el día 21 de abril del 2015 en Tuchín hasta 2017 cuando se realizó la presentación ante el comité técnico del CNP, el cual recomendó los ajustes mencionados en la presentación.

Aprender haciendo, fue el enfoque pedagógico en el que el equipo diseñó la ruta metodológica, que buscó entretrejer saberes y experiencias propias para reflexionar sobre el patrimonio como una acción colectiva, al tiempo de ir fortaleciendo capacidades en los distintos actores de este proceso, para favorecer la gestión del patrimonio cultural inmaterial. Es por esto que la ruta metodológica fue estructurada en tres momentos, conectados entre sí, no de forma lineal, pero sí en contenidos e interacciones.

El eje de estos tres espacios o momentos metodológicos fue la vivencia del discurso patrimonial y sus interacciones para la caracterización, diagnóstico y análisis individuales, grupales y colectivos. Estos momentos entrelazaron el aprendizaje colaborativo¹⁹ y el aprendizaje autónomo de los miembros del equipo, asesores y gestores locales, denominados formalmente investigadores locales, promovido por la estrategia de la investigación local y la sistematización/evaluación como constantes del proceso.

Primer momento metodológico- Vivencia interna del discurso patrimonial (asesores e investigadores): conocer para interactuar.

Es importante recordar que el proyecto que delimita el accionar del equipo, está precedido por la reflexión, con la comunidad de Tuchín, sobre el sombrero vueltaio como manifestación representativa del pueblo zenú y que en el 2015, el enfoque se centró en abrir la reflexión al abanico de manifestaciones culturales inmateriales más representativas

¹⁹ La expresión **aprendizaje colaborativo** se refiere a metodologías de aprendizaje que incentivan la colaboración entre individuos para conocer, compartir, y ampliar la información que cada uno tiene sobre un tema. Esto se logra compartiendo datos mediante espacios de discusión reales o virtuales, en www.herramientaslearning.wordpress.com

de la cultura zenú, dejando instaladas capacidades para la gestión del PCI entre los detentores de esta colectividad. Este alcance establecido en el Convenio 1863/15, impuso la necesidad de construir un diálogo con las comunidades zenú de los siete municipios que integran el resguardo, para identificar las expresiones de su universo cultural y su estado actual.

Considerando que el equipo de trabajo tenía como objetivo promover la gestión del PCI, el punto de partida de la ruta metodológica propuso la "inmersión" desde la práctica, del equipo técnico, asesores y sobre todo de los investigadores locales, en el discurso patrimonial. Entretejido con este requerimiento vino la necesidad de conocer las actuales condiciones de los zenú, desde los aspectos que la definen, de reconocer el camino que otros actores han hecho, que ha conducido y definido las tareas para elaborar la primera fase del PES zenú. Es por esto que caracterizar apareció también asociado al primer "espacio" de ruta metodológica.

El término caracterizar hace referencia a entender en las particularidades la cultura zenú, localizada en el resguardo de San Andrés de Sotavento, entre Córdoba y Sucre, para configurar los pasos metodológicos de interacción y diálogo colectivo sobre PCI y para poder posteriormente, describirla en el presente documento.

Metodológicamente, el primer momento de la ruta se dirigió a generar capacidades al interior del equipo de trabajo. Pedagógicamente fue una acción dirigida, orientada por la pedagoga, que ofreció herramientas que impelen al aprendizaje a través de la participación y del hacer.

Segundo momento metodológico- Espacio colaborativo: facilitación del autodiagnóstico del PCI con comunidades

La práctica (la experiencia) es la fuente fundamental de la reflexión teórica, y es entre otras cosas, la que hace posible nuevas miradas sobre la intervención orientada al fortalecimiento de capacidades. Así es que teoría y práctica se integran en la acción de comprensión de la realidad y en los procesos de enseñanza y aprendizaje (Cano, 2012). Este comentario nos introduce al segundo momento metodológico²⁰ de la ruta, que tiene como principal objetivo la identificación del PCI y de su actual estado, desde un enfoque participativo, para crear acuerdos sociales con las comunidades zenú acerca de la salvaguardia de sus expresiones culturales identitarias.

²⁰ Vale la pena aclarar, que estos momentos entendidos como escenarios pedagógicos, no se suceden uno tras otro, en un orden estrictamente cronológico de actividades, más bien indican la relación de interacciones del equipo de trabajo con contenidos y con actores locales.

Este objetivo provee las condiciones para que el equipo aplique las herramientas participativas y promueva la toma de decisiones colectivas como resultado de un quehacer colaborativo entre los miembros del equipo.

El equipo técnico, contando con una guía metodológica para la identificación y autodiagnóstico de PCI, planificó las interacciones para facilitar, mediante talleres, el autodiagnóstico comunitario. Colectivamente se definieron lugares estratégicos, número de participantes, fechas y tareas para la gestión con autoridades territoriales. Posteriormente, el equipo se dividió en dos grupos, con las siguientes características: dos asesores técnicos y dos investigadores locales. Cada equipo internamente creó su propia dinámica para cumplir con el objetivo central, y propiciar que los investigadores locales asumieran roles de facilitación en el desarrollo de los talleres y de logística de los eventos.

Tercer momento metodológico- Trabajo autónomo: facilitación del autodiagnóstico del PCI con comunidades y desarrollo de la investigación local

A propósito del fortalecimiento de capacidades, el tercer momento se enfocó en el agenciamiento de interacciones del equipo de investigadores. Estas interacciones se enmarcaron en dos direcciones, una en facilitación de talleres de autodiagnóstico participativo sobre PCI zenú, y dos, en el desarrollo de investigaciones locales con población local: artesanos, ancianas orfebres, pobladores más antiguos, entre otros, para profundizar en aspectos específicos que procurasen una mayor comprensión de las manifestaciones priorizadas y de sus posibles acciones de salvaguardia.

Para la realización de estos talleres los investigadores locales asumieron la gestión con las autoridades, la logística de los eventos, el diseño de agenda, actividades y herramientas participativas. De igual manera entregaron una relatoría que da cuenta del desarrollo, análisis y reflexiones allí suscitadas. Estos talleres se realizaron, cerrando el ciclo de actividades planeadas con colectividades, y asociadas a la cobertura de las siete municipalidades del resguardo.

Uno de los componentes cruciales en este proceso es la participación puesto que el plan especial de salvaguardia se entiende como un acuerdo social. Esto quiere decir que todos los actores involucrados y relacionados con el patrimonio cultural inmaterial zenú deben tomar parte, conocer y aportar en la construcción del PES. A continuación, se mencionan algunos de estos actores:

- Autoridades indígenas
- Comunidades de base

- Ministerio de Cultura
- Asociación Teje Teje
- Entidades responsables de la cultura del orden departamental.
- Alcaldías.
- Artesanos.
- Investigadores locales.
- SENA
- UMATA
- Prosperidad Social.

Frente a lo anterior entre el 2018 y 2021 se han realizado acercamientos a las comunidades portadoras con el fin de concertar las recomendaciones expuestas y poder culminar el proceso y cumplir con los tiempos estipulados por el Consejo Nacional de Patrimonio. Por ello en el 2021 con el acompañamiento del Ministerio de Cultura y el Fondo Mixto de Sucre, el Resguardo retomó el proceso en el cual se realizaron socializaciones con cada municipio del resguardo incluido en el territorio con portadores de la manifestación. Estas socializaciones permitieron contextualizar el estado del proceso a las comunidades, así como la actualización de algunas de las estrategias de salvaguardia con sus proyectos con el fin de ser avalados por ellos mismos. En total se realizaron 6 encuentros con una participación de 112 portadores/as de la comunidad Zenú (Se anexa listado de asistencia y concertación).

En el proceso realizado entre el 2015 y 2017 Las autoridades avalaron al equipo de investigadores locales, conformado de la siguiente manera:

Nombre	Municipio
Iris Talaigua Bravo	Tuchín, Coordinadora equipo de investigación local.
Manuel Chimá	En representación del Departamento de Sucre
Argemiro López	San Andrés

Linoberto Atencia González	Tuchín
----------------------------	--------

En 2016 entró a hacer parte del equipo Yamith Amat Rivera, delegado por la cacica territorial de Palmito (Sucre).

El equipo estuvo conformado por reconocidos artesanos quienes desde el inicio participaron activamente en las actividades del proceso. El equipo asumió en ese momento su rol de gestores del patrimonio y fue proactivo en realizar enlaces con instituciones y en mantener comunicación y diálogo constante con las autoridades. Cada uno de los integrantes del equipo tuvo unas funciones determinadas organizando así, las diferentes tareas y actividades en el desarrollo del proyecto. El equipo PES quedó conformado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE
Coordinador	Cesar Rozo
Investigadora Social	Juanita Vargas
Investigadora Metodológica	Norma Zamora
Profesional Área Económica y Estadística	Jacobo Rozo
Consultora en Gestión	Blanca Muñoz
Investigador Local San Andrés	Argemiro López
Investigadora Local Tuchín	Iris Talaigua
Investigador Local Palmito	Yamith Amat Rivera
Investigador Local Sampués	Manuel Chima

Para la etapa final correspondiente al 2021, el proceso estuvo liderado por Blanca Muñoz, delegada por el Cacique mayor y conocedora del proceso, junto con la Coordinadora de Patrimonio del Fondo Mixto de Sucre.

4. DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PES Y VALIDACIÓN DE LA COMUNIDAD.

ACTIVIDADES REALIZADAS	TIPO DE ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	EQUIPO PARTICIPANTE
Reunión con 2 caciques territoriales	Socialización	abr-20, 2015		Investigadora profesional 1, Ministerio de cultura, Universidad del Sinú

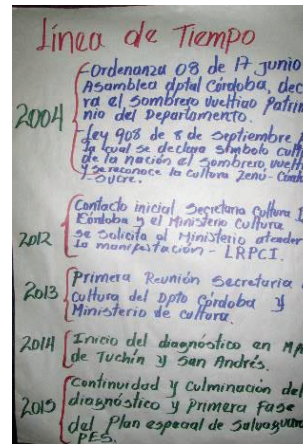
Reunión con Alcalde y Coordinadora de Cultura Tuchín	Alianzas Estratégicas / Socialización	abr-20 2015	Tuchín	Investigadora profesional 1		Primer encuentro de investigadores locales	Investigación	may-20 2015	Tuchín	Equipo local PES zenú
Reunión de autoridades	Concertación	abr-21 2015	Tuchín	Ministerio de Cultura, Coordinación Teje Teje		Segundo encuentro de investigadores locales	Investigación	jun-03 2015	Tuchín	Equipo local PES zenú
Reunión con Fundación Oleoductos de Colombia	Alianzas Estratégicas / Socialización	abr-22 2015	Tuchín	Investigadora Profesional 1, Ministerio de Cultura		Segundo encuentro de investigadores locales	Investigación	jun-12 2015	San Andrés	Equipo local PES zenú
Reunión equipo local	Socialización	may-02 2015	Tuchín	Equipo local PES zenú		Diálogos con artesanos zenú	Investigación	Mayo 22 a Junio 8 2015	Varios municipios	Equipo local PES zenú
Reunión equipo local	Socialización / Información	may-04 2015	Tuchín	Equipo local PES zenú		Taller de herramientas participativas	Taller	Junio 16 al 18 2015	Tuchín	Todo el equipo
Reunión de Comité Operativo	Seguimiento	may-04 2015	Bogotá	Ministerio de Cultura, Coordinación Teje Teje		Reunión con autoridades	Socialización estado de avance	jul-07 2015	Tuchín	Equipo local PES zenú
Recorridos de observación de prácticas artesanales	Investigación	may-05 2015	Tuchín	Equipo local PES zenú		Reunión Cacique Territorial San Andrés	Acuerdos logísticos	jul-09 2015	San Andrés	Equipo local PES zenú
Reunión con Caciques Territoriales y Coordinadora Cultural de Tuchín	Socialización	may-15 2015	Tuchín	Coordinación Teje Teje		Asistencia a reunión JICA y Artesanías de Colombia	Alianzas estratégicas		Tuchín	Equipo local PES zenú
Taller Equipo PES zenú	Taller	Mayo 15 y 16 2015	Tuchín	Todo el equipo		Taller de Identificación PCI zenú	Taller	Julio 21 y 22 2015	Sampués	Coordinación Teje Teje, Consultora experta en PCI y PES, Investigadores locales Iris Talaigua y Manuel Chimá
Taller de identificación PCI zenú	Taller	Julio 22 y 23 2015	San Andrés	Investigadoras profesionales 1 y 2, Investigadores locales Argemiro López y Linoberto Atencia		Taller de nivelación y	Taller	Abril 14 al 16 de	Cabildo Indígena	Equipo Teje Teje, investigadores locales
Taller de identificación PCI zenú	Taller	Julio 24 y 25 2015	Palmito	Coordinación Teje Teje, Consultora experta en PCI y PES,		capacitación metodológica para investigadores locales		2016	de Sampués, Sucre	
				Investigadores locales Iris Talaigua y Manuel Chimá		Reunión con caciques territoriales y equipo de investigación local PES Zenú	Concertación	Agosto 23 de 2016	Pueblito Zenú, Tuchín, Córdoba	Ministerio de Cultura, el equipo Teje Teje, Investigadores locales, Consultora en Gestión y los caciques territoriales de Sincelejo, Sampués y San Andrés
Taller de identificación PCI zenú	Taller	Julio 24 y 25 2015	Chinú	Investigadoras profesionales 1 y 2, Investigadores locales Argemiro López y Linoberto Atencia		Reunión con el Cacique Mayor Regional Eder Espitia	Concertación	Agosto 24 de 2016	Cabildo Mayor, Tuchín, Córdoba	Caciques y cacicas territoriales de Tuchín, San Andres, Palmito; el Cacique Mayor Regional, el cabildo responsable del área de tierras, el coordinador del proyecto Teje Teje, la consultora en gestión y el delegado del Ministerio de Cultura.
Taller de identificación PCI zenú	Taller	Septiembre 16 y 17 2015	Sincelejo	Equipo local PES zenú		Taller de ajuste de instrumentos de investigación con investigadores locales	Taller	Agosto 22 y 23 de 2016	Pueblito Zenú, Tuchín, Córdoba	Equipo PES Zenú
Taller de identificación PCI zenú	Taller	Septiembre 12 y 13 2015	Chimá	Equipo local PES zenú		Reunión del equipo local para preparación de aspectos logísticos de la salida de campo	Planeación	Agosto 27 de 2016	Tuchín, Córdoba	Equipo local PES Zenú
Reuniones con Mincultura	Coordinación / Planeación	permanentes en el tiempo	Bogotá /Territorio zenú	Asesores Ministerio de Cultura, Equipo PES zenú, Coordinación Teje Teje						
Reunión con autoridades indígenas y entidades del sistema de cultura de Córdoba y Sucre	Concertación	Marzo 3 y 4 de 2016	Pueblito zenú, Tuchín, Córdoba	Caciques territoriales, Cacique Mayor, Ministerio de Cultura, Teje Teje, Secretaría de Cultura de Córdoba						

Recolección de información cuantitativa	Investigación local	Septiembre - Octubre 2016	Municipios de Córdoba y Sucre	Equipo Local PES Zenú.
Talleres de construcción colectiva de las cadenas productivas	Investigación local	Septiembre - Octubre 2016	Municipios de Córdoba y Sucre	Equipo Local PES Zenú.
Reunión de comité operativo	Seguimiento	Octubre 10 de 2016	Bogotá	Ministerio de Cultura, Coordinación Teje Teje
Reunión-Socialización avances de ajustes realizados por la Alcaldía de San Andrés de Sotavento.	Seguimiento	Marzo 11 de 2021	San Andrés de Sotavento	Alcaldía de San Andrés de Sotavento. Gobernación de Córdoba. Sec de Cultura de Tuchín. Sec de Cultura San Antonio de Palmito. Sec de Cultura de Sincelejo. Sec de Cultura de Chinú. Sec de Cultura de Sampués.
Reunión de aclaraciones proceso de ajuste PES.	Seguimiento	Marzo 18 de 2021	Virtual	Cacique Mayor Eder Espitia. Ministerio de Cultura
Socialización proceso y ajustes PES	Socialización y revisión por parte del Cabildo	Abril 08 de 2021	Tuchín-Pueblito Zenú	Cacique Mayor Eder Espitia. Ministerio de Cultura Capitanes menores. Líderes Gobernación de Córdoba Alcaldía de San Andrés de Sotavento.

Consolidación de ajustes finales del PES y validación de medidas de salvaguardia y proyectos-Comunidad Sincelejo	Taller	Octubre 19 de 2021.	Corregimiento La Gallera-Sincelejo	Cabildo menor de Sincelejo Líderes Fondo Mixto de Sucre Ministerio de Cultura
Consolidación de ajustes finales del PES y validación de medidas de salvaguardia y proyectos-Comunidad San Antonio de Palmito	Taller	Octubre 19 de 2021.	San Antonio de Palmito	Cabildos menores Líderes Artesanos Fondo Mixto de Sucre Ministerio de Cultura
Consolidación de ajustes finales del PES y validación de medidas de salvaguardia y proyectos-Comunidad Sampués	Taller	Octubre 20 de 2021.	Sampués	Rep del Cabildo Mayor. Cabildos menores Líderes Artesanos Fondo Mixto de Sucre Ministerio de Cultura Sec de Cultura.
Consolidación de ajustes finales del PES y validación de medidas de salvaguardia y proyectos-Comunidad Chinú	Taller	Octubre 20 de 2021.	Chinú	Rep del Cabildo Mayor. Cabildos menores Líderes Artesanos Fondo Mixto de Sucre Ministerio de Cultura
Consolidación de ajustes finales del PES y validación de medidas de salvaguardia y proyectos-Comunidad	Taller	Octubre 21 de 2021.	Tuchín	Cacique Mayor Eder Espitia Rep del Cabildo Mayor. Cabildos menores Líderes Artesanos Ministerio de Cultura

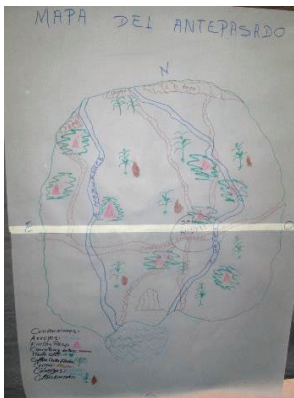
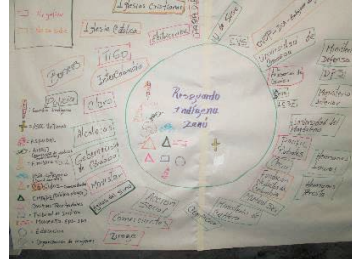
Tuchín y San Andrés de Sotavento				
----------------------------------	--	--	--	--

Se anexan los listados de asistencia de cada uno de los espacios.

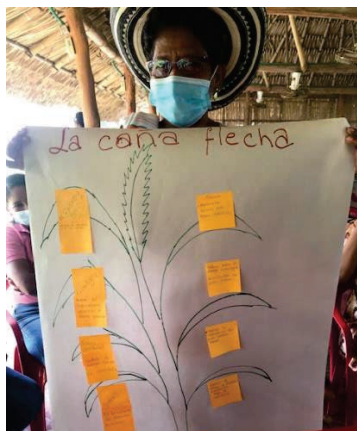
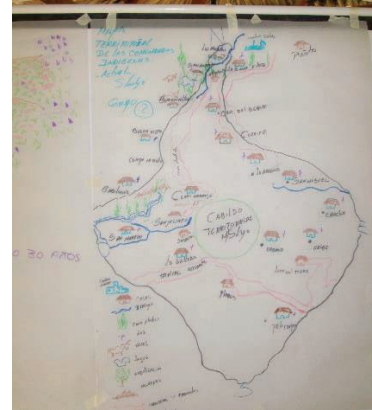


FOTOGRAFÍAS DE LOS ESPACIOS DE CONVOCATORIA, PARTICIPACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL PES

Chinú 2015



SINCELEJO 2015



TUCHÍN 2021




BIBLIOGRAFÍA

– Cano, A. (2012). *La metodología de taller en la educación popular*. Revista Latinoamericana de las Ciencias Sociales, 37.

- Cantero Margarita (2000), *Fandango en el Caribe Colombiano*, Secretaría de Cultura de Córdoba, serie investigación, Montería.
- Granados-Font, Rosa. (2005). *¿Qué se entiende por sistematizar?* En <http://www.binasss.sa.cr/revistas/enfermeria/v26n1/6.pdf>
- Karam, C. Tanius (2009). *Nuevas relaciones entre cultura y comunicación en la obra de Raymond Williams*. Estudios sobre culturas contemporáneas. Época II, Vol. XV. No. 29, Colima, Junio 2009.
- Jara Holliday, Oscar. (1994). *Sistematización de experiencias, investigación y evaluación: aproximaciones desde tres ángulos*. En <http://educacionglobalresearch.net/wp-content/uploads/02A-Jara-Castellano.pdf>
- Larrain, América (2013), *Los indígenas Zenú y la educación propia. Entre la "ausencia" de una lengua tradicional y la reivindicación de otros marcadores étnicos*. Revista SURES.
- Larrain, América (2009), *El sombrero vueltiao y las paradojas de la producción artesanal indígena en Colombia*, Universidad Santa Catarina, Brasil.
- Ministerio de Cultura (2014), *Manual de herramientas participativas para la identificación, documentación y gestión de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial*, Bogotá.
- Puche Benjamín (2001). *sombrero vueltiao, imperio de la cultura Zenú*. Montería: Ediciones Gobernación de Córdoba.
- *Puche Benjamín (1996). Refranes y alfabetos culturales del Atlántico.*
- *Resguardo Indígena Zenú San Andrés de Sotavento Córdoba-Sucre (2017). Ley de Gobierno Propio.*
- Serpa Roger (2000). *Los Zenú, Córdoba indígena actual. La persistencia de la herencia étnica y cultural indígena Zenú en el departamento de Córdoba*. Montería: Secretaría de Cultura Departamental. Gobernación de Córdoba
- Turbay Sandra y Jaramillo Suzana (1986), *La identidad Cultural entre los indígenas de San Andrés de Sotavento – Córdoba, Colombia*, Universidad de Antioquia.
- Vega Oscar (1990). *Los Zenú*. Montería: Corporación de los valles del río Sinú y San Jorge.
- Williams, Raymond (1960), *The Long Revolution*,

- Zapata, A. (2012). *Tejeduría del sombrero vueltiao*. Montería: Secretaría Departamental de Cultura. Gobernación de Córdoba.


	La cultura es de todos	Mincultura	ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA				Página 1 de 3 Código: F-OPL-014 Versión: 6 Fecha: 27/Sep/2018	
			<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado					
EVENTO: Reunión proceso PES Ser artesano, corazón de la identidad Zenú-Cacique mayor						LUGAR: Virtual-Teams		
FUNCIONARIO RESPONSABLE: Mónica Pulido V			DEPENDENCIA: Grupo de PCI		FECHA: 18 de marzo		HORA: 3:00pm	
No	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CARGO	DEPENDENCIA / ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Eder Espitia	Córdoba	Tuchin	Cacique mayor	Cabildo Zenú		indiozenu@yahoo.com	
2	Ana María García	Bogotá	Bogotá	Coordinadora PCI	Grupo PCI		agarcia@mincultura.gov.co	
3	Mónica Pulido	Bogotá	Bogotá	Asesora PCI	Grupo PCI		mpulido@mincultura.gov.co	
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								

AGENDA	
1.	Contexto proceso de postulación de la manifestación
2.	Aclaración frente a la comunicación del cacique sobre entrega del documento PES
3.	Compromisos

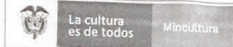
Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co.

	La cultura es de todos	Mincultura	ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA				Página 2 de 3 Código: F-OPL-014 Versión: 6 Fecha: 27/Sep/2018
			<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado				
4.							
TEMAS TRATADOS							
Desde la coordinación de PCI, se realizó el saludo de bienvenida y un pequeño contexto del proceso de postulación en aras de tener en cuenta los tiempos para presentar el Plan Especial de Salvaguardia y las prórrogas que se han solicitado, manifestando el compromiso del Ministerio de Cultura de sacar adelante este proceso en pro de las comunidades y la salvaguardia de su manifestación. Posterior a ello se realizó la aclaración al Cacique que a la fecha el Ministerio de Cultura no ha recibido la versión definitiva del PES, como se da a entender en la comunicación enviada por el Cacique el pasado 13 de marzo. Se hace la aclaración que la asesora de MinCultura, Mónica Pulido, visitó el territorio para asistir a una de las socializaciones que desde la Alcaldía de San Andrés de Sotavento, junto con la Fundación Trezando Futuro han realizado en aras de la validación y recomendaciones de las comunidades portadoras al documento. Esta socialización fue realizada el 12 de marzo en la Alcaldía de San Andrés de Sotavento, donde asistieron representantes de las alcaldías de los municipios que hacen parte del territorio Zenú. Se aclara que previo a dicha socialización, desde MinCultura se solicitó la participación del Cacique Eder y la validación del Plan Especial de Salvaguardia, que sin ese aval el PES no podía ser recibido. Se tienen conocimiento que la Alcaldía invitó al cacique a la socialización del 12 de marzo, pero que por compromisos adquiridos previamente, el cacique no pudo asistir. La asesora Mónica Pulido, recordó que el día 12 de marzo se comunicó telefónicamente con el cacique para poder agendar un encuentro, pero lastimosamente no se pudo realizar. El Cacique Eder, manifestó su preocupación que el proceso final de elaboración del PES no se tuvo en cuenta a las autoridades indígenas y artesanos y manifiesta que aún no se le ha socializado el documento y reconoce la importancia del mismo así como su compromiso para sacar el proceso adelante y contar con la inclusión a la LRPCI lo más pronto posible. Frente a lo anterior se acordó que el Ministerio hablaría con la Alcaldía de San Andrés y la Fundación para hacer entrega del documento PES de manera física al Cacique, así como por correo electrónico. Por otro lado el Cacique solicitó realizar una socialización con él y las personas que él convoque como autoridades menores y artesanos para que se presente el documento y así poder dar su retroalimentación y dado caso el aval. Se propone como fecha el 8 de abril en horas de la mañana. El Ministerio se contactará con la Alcaldía y Fundación para que junto con el Cacique organicen dicho encuentro. El Cacique solicitó el acompañamiento presencial de la asesora de MinCultura. Se adjunta link de la reunión: https://web.microsoftstream.com/video/ec7b6c81-69a9-4308-a606-80f7c52949a4							
No.	TAREAS *	RESPONSABLE DE LA TAREA	FECHA DE ENTREGA				
1.	Envío físico y digital del documento final del PES al Cacique (MinCultura habla con la Alcaldía de San Andrés de Sotavento y la Fundación para que realicen esta entrega)	Mónica Pulido	19 de marzo de 2021				
2.	Lectura previa del documento PES por parte del Cacique antes de la socialización presencial	Cacique Eder	19 de marzo al 07 de abril de 2021				
3.	Socialización final del documento PES ante autoridades mayores, menores y artesanos	San Andrés de Sotavento- Fundación Trezando Futuro	8 de abril de 2021 (AM)				
4.	Convocatoria y lugar a las autoridades mayores, menores y artesanos para socialización 8 de abril	Cacique Eder	19 de marzo al 07 de abril de 2021				

Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co.

 ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA		
<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado		
5	Apoyo a la convocatoria y organización de la socialización del 8 de abril (Refrigerios)	San Andrés de Sotavento - 19 de marzo al 08 de abril de 2021
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		

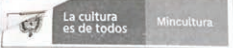
Nota: * Solo se diligencia en caso de establecer acuerdos y compromisos en las reuniones
 * El formato debe ser impreso por ambas caras de la misma hoja
 * El encabezado del formato y las celdas sombreadas no pueden ser modificadas

 ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA								
<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado								
EVENTO: SOBRESEGUROS PEDIR SER RECONSIDERADOS EN EL CASO DE FALTA DE SERVICIO								
FUNCIONARIO RESPONSABLE: WILSON RIVERA V DEPENDENCIA: GRUPO PER LUGAR: SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO								
FECHA: 11 MARZO 2021 HORA: 10:00 am								
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CARGO	DEPENDENCIA / ENTIDAD	TÉLEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Maria Rafael Domínguez	Córdoba	Monte	Abogada	Gr. Cultura	31204927	maria.r.dominguez@gmail.com	<i>[Firma]</i>
2	Manuel Márquez	Córdoba	Monte	Coord. de patrimonio	Sec. Cultura	300323349	manuel.m Marquez@gmail.com	<i>[Firma]</i>
3	William Sierra A.	Sucumb	Sampues	Sec. Educ.	Sec. Educación	300323349	william.sierra@gmail.com	<i>[Firma]</i>
4	FRANKA GARCÍA	Sucumb	Sampues	Asesor	Sec. Educación	300744078	frankagarcia@gmail.com	<i>[Firma]</i>
5	Simon Ramirez V	Córdoba	Alfaro	COORDINADOR	Sec. DE EDUCACION	3106559953	simonr1977@gmail.com	<i>[Firma]</i>
6	Maureen Méndez	Córdoba	Chimú	COORDINADORA	Sec. EDUCACION	301672496	maureenmendez@gmail.com	<i>[Firma]</i>
7	KEH VIVIANA MELO S	Córdoba	San Andrés de Sotavento	Asesor	Aldia	301555406	kehmelos@gmail.com	<i>[Firma]</i>
8	Luz Marina Moreno	Córdoba	Tuchin	Coord. cultura	Sec. Educación	300555361	luzmarina2016@hotmail.com	<i>[Firma]</i>
9	Diana Boso Coello	Sucumb	San Andrés de Sotavento	Coord. Cultura	Sec. Educación	301737952	mediana2016@hotmail.com	<i>[Firma]</i>
10	Sege Blandee Lippi	Sucumb	Sucumb	Asesor	División Cultura	312181873	segeblandee@gmail.com	<i>[Firma]</i>
11	Sege Contador T.	Sucumb	Sucumb	Asesor	División Cultura	300185314	segecontador30@gmail.com	<i>[Firma]</i>
12	Jose Luis Delvalle	Sucumb	Sucumb	Asesor	División Cultura	300441656	delvallejoseluis@gmail.com	<i>[Firma]</i>
13	Jose Luis Palma	Córdoba	Monte	Prof. Unives	Sec. Cultura	300531737	jpalma1972@hotmail.com	<i>[Firma]</i>
14	WILSON RIVERA	BOGOTÁ	BOGOTÁ	ASesor	GRUPO PER-MINCULTURA	303890336	wrivera@mincultura.gov.co	<i>[Firma]</i>
15								
16								
17								
18								
19								
20								

Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

 ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA								
<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado								
EVENTO: SOBRESEGUROS PEDIR SER RECONSIDERADOS EN EL CASO DE FALTA DE SERVICIO								
FUNCIONARIO RESPONSABLE: WILSON RIVERA V DEPENDENCIA: GRUPO PER LUGAR: BOGOTÁ								
FECHA: 08 MARZO 2021 HORA: 10:15								
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CARGO	DEPENDENCIA / ENTIDAD	TÉLEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Carlos FLORES	Sucumb	Sucumb	Asesor	Zenu	3121542220	carlosflores@gmail.com	<i>[Firma]</i>
2	Antonio Amador	Sucumb	Sucumb	Asesor	Zenu	322614509	antonioamador@gmail.com	<i>[Firma]</i>
3	Carli Montalvo Pérez	Córdoba	Tuchin	Capitán	Zenu	3126049810	carlimontalvo@gmail.com	<i>[Firma]</i>
4	Sege Espinoza	Córdoba	Tuchin	Asesor	Zenu	302163383	segeespinoza@gmail.com	<i>[Firma]</i>
5	Domingo Zaldívar	Córdoba	Tuchin	Asesor	Zenu	300550600	domingozaldivar@gmail.com	<i>[Firma]</i>
6	Walter R. Botello	Córdoba	Tuchin	Asesor	Zenu	3033500056	walterbotello@gmail.com	<i>[Firma]</i>
7	Roberto Méndez	Córdoba	Tuchin	Lider	Zenu	305294515	robertomendez@gmail.com	<i>[Firma]</i>
8	Edwin Conde	Córdoba	C. de Oro	Lider	Zenu	3205066	edwinconde@gmail.com	<i>[Firma]</i>
9	José Pérez	Sucumb	Palmito	Asesor	Zenu	3205932719	joseperez@gmail.com	<i>[Firma]</i>
10	Daniela Delacruz	Sucumb	Palmito	Asesor	Zenu	3004708533	danieladelacruz@gmail.com	<i>[Firma]</i>
11	Diana C. Pizarro	Sucumb	Palmito	Lider	Zenu	321522068	dianapizarro@gmail.com	<i>[Firma]</i>
12	Miguel Ángel López	Córdoba	San Andrés de Sotavento	Asesor	Zenu	3136607844	miguelangellopez@gmail.com	<i>[Firma]</i>
13	Ester Monta	Córdoba	San Andrés de Sotavento	Asesor	Zenu	3253396	estermonta@gmail.com	<i>[Firma]</i>
14	Aracelis Salgado	Córdoba	Tuchin	Asesor	Zenu	320507	aracelis@gmail.com	<i>[Firma]</i>
15	Alvaro Polo	Córdoba	Tuchin	Asesor	Zenu	320352	alvaropolo@gmail.com	<i>[Firma]</i>
16	Walby Osorio	Sucumb	Sampues	Lider	Zenu	3148606275	walbyosorio@gmail.com	<i>[Firma]</i>
17	Manuel Elías	Sucumb	Sampues	Lider	Zenu	3126019619	manuel Elias@gmail.com	<i>[Firma]</i>
18	Daniela Riquelme A.	Sucumb	Sucumb	Asesor	Zenu	310632877	danielariquelme@gmail.com	<i>[Firma]</i>
19	Héctor V. Valencia	Córdoba	San Andrés de Sotavento	Asesor	Zenu	310632877	hectorvalencia@gmail.com	<i>[Firma]</i>
20	Elana Riquelme A.	Córdoba	San Andrés de Sotavento	Asesor	Zenu	32052464	elanariquelme@gmail.com	<i>[Firma]</i>

Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

 ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA								
<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado								
EVENTO:								
FUNCIONARIO RESPONSABLE:								
DEPENDENCIA:								
LUGAR:								
FECHA:								
HORA:								
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CARGO	DEPENDENCIA / ENTIDAD	TÉLEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Sege Lopez	Córdoba	San Andrés de Sotavento	Asesor	Zenu	3205701492	sege.lopez@gmail.com	<i>[Firma]</i>
2								
3	Sege Montoya	Córdoba	Tuchin	Asesor	Zenu	3253396	sege.montoya@gmail.com	<i>[Firma]</i>
4	ALEX MARTINEZ	Sucumb	San Andrés de Sotavento	Asesor	Zenu	311584472	alexmartinez@gmail.com	<i>[Firma]</i>
5	Luis Jami Polo	Córdoba	San Andrés de Sotavento	Asesor	Zenu	315361610	luisjamipolo@gmail.com	<i>[Firma]</i>
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA							
EVENTO: Taller de construcción y evaluación de los centros de desarrollo - Fase Final							LUGAR: Puerto Tequijá TUCHIÚ
FUNCIONARIO RESPONSABLE:							FECHA: 21 Oct 2021
DEPENDENCIA: Pst-Córdoba NDVOR							HORA: 9:00 am
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CARGO	DEPENDENCIA / ENTIDAD	TÉLEFONO	FIRMA
1	Walber Harques C	Córdoba	San Andrés	Capitán	La Gloria	3106893	Walber Harques
2	Jesús Alberto Albornoz	Córdoba	San Andrés	Capitán	La Gloria	3106893	Jesús Albornoz
3	Martin flores	Córdoba	San Andrés	Lider	Arroyo medio	321622	Martin f.
4	Walter Sebastián	Córdoba	San Andrés	Capitán	Buena Vista	3106893	Walter
5	Jorge Raúl	Córdoba	San Andrés	Capitán	San Andrés	3106893	Jorge Raúl
6	Rafael Quintana	Córdoba	San Andrés	Lider	San Andrés	3106893	Rafael
7	Luis Quintana	Córdoba	Tuchiu	Capitán	Posoisa Lab	31282202	Luis Quintana
8	Gabriel Tulpigar	Córdoba	Tuchiu	Capitán	Nueva Estrella	3235290897	Gabriel
9	Argemiro Fabriga	Córdoba	Tuchiu	Capitán	Nueva Vida	30118472546	Argemiro
10	Roberto Mustaca	Córdoba	San Andrés	Lider	Cruz de la Cruz	3126162314	Roberto
11	Eduardo Esp. T. E	Córdoba	Tuchiu	Capitán	San Andrés	3106893	Eduardo
12	Filipe Hugo Lopez	Córdoba	Tuchiu	Capitán	Tuchiu	3118236157	Filipe

Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA							
EVENTO: Taller de construcción y evaluación de los centros de desarrollo - Fase Final							LUGAR: Puerto Tequijá TUCHIÚ
FUNCIONARIO RESPONSABLE:							FECHA: 21 Oct 2021
DEPENDENCIA: Pst-Córdoba NDVOR							HORA: 9:00 am
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CARGO	DEPENDENCIA / ENTIDAD	TÉLEFONO	FIRMA
1	Walter Harques C	Córdoba	San Andrés	Capitán	La Gloria	3106893	Walter Harques
2	Jesús Alberto Albornoz	Córdoba	San Andrés	Capitán	La Gloria	3106893	Jesús Albornoz
3	Martin flores	Córdoba	San Andrés	Lider	Arroyo medio	321622	Martin f.
4	Walter Sebastián	Córdoba	San Andrés	Capitán	Buena Vista	3106893	Walter
5	Jorge Raúl	Córdoba	San Andrés	Capitán	San Andrés	3106893	Jorge Raúl
6	Rafael Quintana	Córdoba	San Andrés	Lider	San Andrés	3106893	Rafael
7	Luis Quintana	Córdoba	Tuchiu	Capitán	Posoisa Lab	31282202	Luis Quintana
8	Gabriel Tulpigar	Córdoba	Tuchiu	Capitán	Nueva Estrella	3235290897	Gabriel
9	Argemiro Fabriga	Córdoba	Tuchiu	Capitán	Nueva Vida	30118472546	Argemiro
10	Roberto Mustaca	Córdoba	San Andrés	Lider	Cruz de la Cruz	3126162314	Roberto
11	Eduardo Esp. T. E	Córdoba	Tuchiu	Capitán	San Andrés	3106893	Eduardo
12	Filipe Hugo Lopez	Córdoba	Tuchiu	Capitán	Tuchiu	3118236157	Filipe

Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA							
EVENTO: Taller de construcción y evaluación de los centros de desarrollo - Fase Final							LUGAR: Obando CHINO
FUNCIONARIO RESPONSABLE:							FECHA: 20 Oct 2021
DEPENDENCIA: Pst-Córdoba NDVOR							HORA: 9:30 am
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CARGO	DEPENDENCIA / ENTIDAD	TÉLEFONO	FIRMA
1	Lina Rosa Salgado	Córdoba	Chino	Capitán	Cabildo Nueva Esperanza	3128979	Lina Rosa
2	Maria Silvia Arango	Córdoba	Chino	Capitán	Cabildo	3142900	Maria Silvia
3	Domingo Arango	Córdoba	Chino	Capitán	Cabildo	3142900	Domingo
4	Isa Vergara G	Córdoba	Chino	Capitán	Cabildo	3142900	Isa Vergara
5	Nasser Samir	Córdoba	Chino	Capitán	Cabildo	3142900	Nasser
6	Janeth Cardero	Córdoba	Chino	Capitán	Cabildo	3142900	Janeth
7	Oswaldo Vergara	Córdoba	Chino	Capitán	Cabildo	3142900	Oswaldo
8	Lidia Amparo Caldera	Córdoba	Chino	Secretaria	Cabildo	3142900	Lidia Caldera
9	Paula Bravo	Córdoba	Chino	Capitán	Cabildo	3142900	Paula
10	Liliana Cordero	Córdoba	Chino	Capitán	Cabildo	3142900	Liliana
11	Orlando Andrés	Córdoba	Chino	Capitán	Cabildo	3142900	Orlando
12	Carlos F. Vache	Córdoba	Chino	Capitán	Cabildo	3142900	Carlos
13	Jorge Ramos	Córdoba	Chino	Capitán	Cabildo	3142900	Jorge
14	Miriam Mendiola	Córdoba	Chino	Capitán	Cabildo	3142900	Miriam
15	Bachir A. Ochoa	Córdoba	Chino	Capitán	Cabildo	3142900	Bachir
16	Rina Luz Arroyo	Córdoba	Chino	Capitán	Cabildo	3142900	Rina
17	Paula Salgado	Córdoba	Chino	Capitán	Cabildo	3142900	Paula
18	Miguel Ángel	Córdoba	Chino	Capitán	Cabildo	3142900	Miguel
19	José B. Iba	Córdoba	Chino	Capitán	Cabildo	3142900	José
20	Florencia	Córdoba	Chino	Capitán	Cabildo	3142900	Florencia

Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA							
EVENTO: Taller de construcción y evaluación de los centros de desarrollo - Fase Final							LUGAR: SAMPUES
FUNCIONARIO RESPONSABLE:							FECHA: 20 Oct 2021
DEPENDENCIA: Pst-Córdoba NDVOR							HORA: 9:00 am
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CARGO	DEPENDENCIA / ENTIDAD	TÉLEFONO	FIRMA
1	Laura Camaral R	Sucres	Sampues	Secretaria	Cabildo La Negra	310456192	Laura Camaral
2	Mario Benítez	Sucres	Sampues	Capitán	Cabildo La Negra	310456192	Mario Benítez
3	Emilio Rodríguez	Sucres	Sampues	Capitán	Cabildo La Negra	310456192	Emilio
4	Delvi Pineda	Sucres	Sampues	Capitán	Cabildo La Negra	310456192	Delvi Pineda
5	Ana delis Santos	Sucres	Sampues	Capitán	Cabildo La Negra	310456192	Ana delis
6	Sofía Polo	Sucres	Sampues	Capitán	Cabildo La Negra	310456192	Sofía Polo
7	Luis Peñaranda	Sucres	Sampues	Capitán	Cabildo La Negra	310456192	Luis Peñaranda
8	Dával Sierra	Sucres	Sampues	Capitán	Cabildo La Negra	310456192	Dával Sierra
9	Luis Carlos	Sucres	Sampues	Capitán	Cabildo La Negra	310456192	Luis Carlos
10	Luis Romero	Sucres	Sampues	Capitán	Cabildo La Negra	310456192	Luis Romero
11	Edna Lora	Sucres	Sampues	Capitán	Cabildo La Negra	310456192	Edna Lora
12	Sandra Maza	Sucres	Sampues	Capitán	Cabildo La Negra	310456192	Sandra Maza
13	Juanita Valdez	Sucres	Sampues	Capitán	Cabildo La Negra	310456192	Juanita Valdez
14	Sandra Carr	Sucres	Sampues	Capitán	Cabildo La Negra	310456192	Sandra Carr
15	Mari Victoria F.	Sucres	Sampues	Capitán	Cabildo La Negra	310456192	Mari Victoria
16	Yanni Benítez	Sucres	Sampues	Capitán	Cabildo La Negra	310456192	Yanni Benítez
17	Fátima Huidobro	Sucres	Sampues	Capitán	Cabildo La Negra	310456192	Fátima Huidobro
18	Pedro Deza	Sucres	Sampues	Capitán	Cabildo La Negra	310456192	Pedro Deza
19	Manuel Olimpia	Sucres	Sampues	Capitán	Cabildo La Negra	310456192	Manuel Olimpia
20	Nancy Olimpia	Sucres	Sampues	Capitán	Cabildo La Negra	310456192	Nancy Olimpia

Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA Página 1 de 2
Código: F-OPL-014
Versión: 6
Fecha: 27/Sep/2018

Público Reservado Clasificado

EVENTO: TALLER CONSULTAS Y ANÁLISIS RES CAÑA FLECHA por firma LUGAR: SAMPUES

FUNCIONARIO RESPONSABLE: DEPENDENCIA: PAT. COORDINADOR FECHA: 20 OCT 2021 HORA:

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CARGO	DEPENDENCIA / ENTIDAD	TÉLEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	DORCA CARÉ CHAVEZ	SUCRE	SAMPUES	Artisanos	Cabildo El Cercero	3106005370		Dorca Caré
2	William Hdez	SUCRE	SAMPUES	Tesoroero	Cabildo Orizaba	311412112		William Hdez
3	Octavio Fco Bto	SUCRE	SAMPUES	Capitán	Capitán E. Linares	310511115		Octavio Fco Bto
4	Luis Enrique Linares	SUCRE	SAMPUES	Secretario	Cabildo Territorio SAMPUES	312255600		Luis Enrique Linares
5	Abelardo Lazo	SUCRE	SAMPUES	Capitán	La Lechaz, Caceres	322611115		Abelardo Lazo
6	Omar de Padilla	SUCRE	SAMPUES	Capitán	Villa Nueva	313500111		Omar de Padilla
7	Rodrigo Cortés	SUCRE	SAMPUES	Represal	Huerto San	314811115		Rodrigo Cortés
8	MARY MARTINEZ	SUCRE	SAMPUES	capitán	PAN Senior	322466666		MARY M
9	Casilda Navaró	SUCRE	SAMPUES	Artesana	bellavista	314533775		Casilda Navaró
10	Arteth Herrera	SUCRE	SAMPUES	Artesana	e.M.I. Brokaw	302431116		Arteth Herrera
11	Ingris Herrera M	SUCRE	SAMPUES	Tesoroero	Huertas Chicas	322611115		Ingris Herrera M
12	FRANK ACOSTA GARCIA	SUCRE	SAMPUES	ALCALDE	SAMPUES	310511115		FRANK ACOSTA GARCIA
13	Cenilda Mendosa N	SUCRE	SAMPUES	Artisano	esmeraldas	314511115		Cenilda Mendosa N
14	Roberto Muñoz	SUCRE	SAMPUES	Capitán	Bella Vista	311511115		Roberto Muñoz
15	Fabian Velazquez	SUCRE	SAMPUES	Capitán	Bosque Alegre	320769210		Fabian Velazquez
16								
17								
18								
19								
20								

Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA Página 1 de 2
Código: F-OPL-014
Versión: 6
Fecha: 27/Sep/2018

Público Reservado Clasificado

EVENTO: TALLER CONSULTAS Y ANÁLISIS RES CAÑA FLECHA por firma LUGAR: 19 OCTUBRE 2021

FUNCIONARIO RESPONSABLE: MONICA POLI DO DEPENDENCIA: MINICULTURA FECHA: 19 OCTUBRE 2021 HORA: 2:30 PM

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CARGO	DEPENDENCIA / ENTIDAD	TÉLEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Edwin Castellanos Campo	SUCRE	Palmito	Capitán	Cabildo Orizaba	323458233	edwin7077@gmail.com	Edwin Castellanos
2	Dagoberto Gutierrez	SUCRE	Palmito	Capitán	Cabildo Palmito	314511115	dagoberto.gutierrez@palmito.gov.co	Dagoberto Gutierrez
3	Carlos Santos Clemente	SUCRE	Palmito	Fiscal	Cabildo Palmito	312685553	ccs@palmito.gov.co	Carlos Santos Clemente
4	Dominga María Estrada	SUCRE	Palmito	Capitán	Cabildo Chapandón	311394601		Dominga María Estrada
5	Carlos Vergara Pantoja	SUCRE	Palmito	Capitán	Centro Azul	3507873387		Carlos Vergara Pantoja
6	Emilio Castellano	SUCRE	Palmito	Capitán	Palmito Norte	310511115		Emilio Castellano
7	Isabel Trodora	SUCRE	Palmito	Secretaria	Cabildo Palmito	310595586	isabel.trodora@palmito.gov.co	Isabel Trodora
8	Octavio Suárez	SUCRE	Palmito	Capitán	Pueslequito	3234713674		Octavio Suárez
9	Francisco Cipriano	SUCRE	Palmito	Fiscal	La Granja	322611115		Francisco Cipriano
10	José Roberto de	SUCRE	Palmito	Tesoroero	La Granja	322611115		José Roberto de
11	Cindy Suarez C	SUCRE	Palmito	Tesoroero	El Morillo	310358781		Cindy Suarez C
12	Miguel Ángel	SUCRE	Palmito	Capitán	El Morillo	310358781		Miguel Ángel
13	Enix Padilla B	SUCRE	Palmito	Capitán	San Martín	321555554		Enix Padilla B
14	Guillermo Muñoz	SUCRE	Palmito	Capitán	Algodonillo	311734111		Guillermo Muñoz
15	Jorge Lombardi	SUCRE	Palmito	Capitán	Santa Rosa	3024267424		Jorge Lombardi
16	José María	SUCRE	Palmito	Lider	Guarapí	312273501		José María
17	Ulises	SUCRE	Palmito	Capitán	Cabildo Santa Rosa	3205922115		Ulises
18	Enrique	SUCRE	Palmito	Capitán	Oquirimí	311371111		Enrique
19								
20								

Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA Página 1 de 2
Código: F-OPL-014
Versión: 6
Fecha: 27/Sep/2018

Público Reservado Clasificado

EVENTO: TALLER CONSULTAS Y ANÁLISIS RES CAÑA FLECHA por firma LUGAR: 19 OCTUBRE 2021

FUNCIONARIO RESPONSABLE: MONICA POLI DO DEPENDENCIA: MINICULTURA FECHA: 19 OCT 2021 HORA:

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CARGO	DEPENDENCIA / ENTIDAD	TÉLEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	José María	SUCRE	Sinolo	Cabildante		313101101	josmaria@outlook.es	José María
2	José Carlos	SUCRE	Sinolo	Lider		313553753		José Carlos
3	Walter	SUCRE	Sinolo	Lider		3114111		Walter
4	Hugo	SUCRE	Sinolo	Tesoroero		304690332		Hugo
5	Hugo	SUCRE	Sinolo	Cabildante		320750118		Hugo
6	Yosmin	SUCRE	Sinolo	Cabildante		313611115		Yosmin
7	Hecilde	SUCRE	Sinolo	Cabildante				Hecilde
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

Autorizo al Ministerio de Cultura para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

MUNICIPIO	FAMILIAS RURALES	Muestra (n) con NC = 95% y EM = 5%	Muestra (n) con NC = 85% y EM = 5%	Muestra (n) con NC = 75% y EM = 5%	TOTAL FAMILIAS
Palmito	1.905	320	126	94	2.805
Sampués	4.284	353	131	97	4.665
Tuchín	7.110	265	117	89	8.427
San Andrés	7.325	365	132	98	9.250
Chimá					
Chinú					
Sinclair					
TOTAL	20.624	1.303	506	378	25.147

Ficha Técnica: Nivel de Confiabilidad = 95% / 85% / 75%
 Error Muestral = 5%

Muestra (n) con NC = 95% y EM = 5%	Muestra (n) con NC = 85% y EM = 5%	Muestra (n) con NC = 75% y EM = 5%
338	129	96
355	131	97
367	133	98
369	133	98
1.429	526	389

MUNICIPIO	CABILDO	FAMILIAS	MUESTRA (n) Con NC = 95% y EM = 5%	MUESTRA (n) Con NC = 85% y EM = 5%
Palmito	Algodoncillo	153	110	88
	Capachero (URBANO)	300	169	123
	Chupundún	87	71	61
	El Martillo	122	93	77
	El Barzal	29	27	26
	Guaimi	208	135	104
	La Gran Vía	69	59	52
	La Granja	89	72	62
	Los Castillo	129	97	80
	Los Olivos	50	44	40
	Media Sombra	82	68	59
	Palmar brillante	77	64	56
	Pueblecito	326	177	127
	Pueblo Nuevo	93	75	64
	San Martín	142	104	85
	San Miguel	131	98	81
	Santacruz	68	58	51
	Centro Azul	50	44	40
	Orleida (URBANO)	600	234	154
Subtotal Palmito		2.805	1.799	1.430
Sampués	Achiote	446	211	144
	Bossas Navarro	269	158	117
	Bellavista	218	139	107
	Calle Larga	218	139	107
	Crucero	171	119	94
	Costa de oro	112	87	73
	Escobar Arriba	257	154	115
	Escobar Abajo	211	136	105
	Guaimaro	172	119	94
	Huertas Chica	186	126	98
	Huertas Chica Arriba	147	107	86
	La Negra	251	152	114
	La Isla	141	103	84
	Loma de Piedra	202	133	103
	Lucha y Cacao	105	83	70
	Mata de caña	383	170	135
	Pan Señor	169	118	93
	Piedras Blancas	137	101	83
	retiro	112	87	73
	Siloé	207	135	104
URBANO de Sampués	381	192	135	
Villa Nueva	170	118	94	
Subtotal Sampués		4.665	2.887	2.228
Andes Norte		99	79	67

Arauca	294	167	122
Barbacoa	153	110	88
Belén	143	104	85
Bella Isla	78	65	57
Bella Vista	183	124	97
Bomba	147	107	86
Buenos Aires Norte	91	74	63
Calle del medio	61	53	47
El Cariñito	124	94	78
Carretal	202	133	103
Castilleral	52	46	42
Centro Alegre	85	70	60
Cerrito El Tamarindo	36	33	31
Cerro Paja	80	66	58
Cruz Chiquita	141	103	84
Cuatro Vientos	79	66	57
El Brillante-La Balastrea	83	68	59
El Carmen	109	85	72
El Piñal	109	85	72
El Roble	87	71	61
Esmeralda Sur	132	98	81
Esmeralda Norte	65	56	50
Flecha	132	98	81
Guaimaral	140	103	84
Guayacanes Norte	119	91	76
Las Peñitas	76	64	56
Loverán	170	118	94
Majagual	96	77	66
Mata de Caña	58	51	45
Molina	162	114	91
Mompox	58	51	45
Nueva Colombia	56	49	44
Nueva Esperanza	115	89	74
Nueva Estación	83	68	59
Nueva Estrella	129	97	80
Nueva Victoria	132	98	81
Nueva Vida	106	83	70
Paraíso Integral	93	75	64
Paraíso-La Balastrea	96	77	66
Petaca	27	25	24
Pijiguay	160	113	91
Pisa Bonito	69	59	52
Plaza Bonita - Cuatro camino	57	50	45
Porvenir	127	96	79
Sabana Nueva	121	92	77
Sabanal	89	72	62
San Benito	52	46	42

San José y La Julia	102	81	69
San Juan de la Cruz	285	164	120
Santa Clara	143	104	85
Santander de la Cruz	125	94	78
Santo Domingo	75	63	55
Sitio Nuevo	100	80	68
Tierra Altica	74	62	55
Tolima	141	103	84
Vidales	217	139	106
Vidalito	75	63	55
Villa Nueva	119	91	76
La Laguna	81	67	58
Las Palomas	90	73	63
Las Cruces	260	155	116
San José- El Tamarindo	SD	SD	SD
El Manguito	67	57	51
Tuchín Urbano	1.317	298	179
Subtotal Tuchín	8.427	5.607	4.586
Alta Rivera Roma	171	119	94
Alto Santana	59	51	46
Andes Recuperación	68	58	51
Arroyo del Medio	75	63	55
Bajo Grande	130	97	80
Bajo Lata	51	45	41
Bajo Norte	80	66	58
Bajo Palmital	102	81	69
Bella Vista Recuperación	51	45	41
Berlín	141	103	84
Boca de Jarro	57	50	45
Brillante Norte	69	59	52
Buenos Aires Sur	92	74	64
Cabildo Recuperación	50	44	40
Calle Larga	202	133	103
Cartagenita	46	41	38
Casitas Argentinas	62	54	48
Casitas Sur	103	81	69
Celeste Imperio	136	101	82
Cenegal	72	61	54
Urbano	1.925	320	187
Costa Rica	188	126	99
Cruz de Mayo	154	110	89
Cruz de Guayabo	152	109	88
Cuesta Abajo	106	83	70
Dividivi	148	107	87
El Banco	162	114	91
El Charcón	43	39	36
El Contento	217	139	106

San Andrés	El Delirio	115	89	74	MUESTRA (n) Con NC = 75% y EM = 5% 71 92 53 64 24 81 46 53 66 36 51 49 94 55 69 66 45 36 109 1.160 103 89 83 83 75 61 88 82 75 78 70 87 68 80 59 98 74 68 61 81 98 75 1.736 57	Ficha Técnica: Nivel de Confiabilidad = 95% / 85% / 75% Error Muestral = 5%
	El Hoyal	193	129	100		
	El Mamón	92	74	64		
	El Mora	66	56	50		
	Flores de Mocha	83	68	59		
	Gardenias	213	137	105		
	Guayabo Sur	149	108	87		
	Guayacanes Sur	103	81	69		
	Hoja Ancha	66	56	50		
	Jején	102	81	69		
	La Gloria	102	81	69		
	La Siria	49	44	40		
	La Tambora	73	61	54		
	Los Carretos	73	61	54		
	Los Castillos	172	119	94		
	Los Correas	147	107	86		
	Los Gavirias	89	72	62		
	Majagual 1	77	64	56		
	majagual 2	64	55	49		
	Mala Noche	121	92	77		
	Mora Alemania	85	70	60		
	Nueva Fortuna	49	44	40		
	Nueva Unión	66	56	50		
	Palmas Verdes	153	110	88		
	Palmito Sur	105	83	70		
	Paraíso Plaza Bonita	68	58	51		
	Patio Bonito Norte	100	80	68		
	Patio Bonito Sur	186	126	98		
	Peine	89	72	62		
	Plaza Bonita	67	57	51		
	Providencia	115	89	74		
	Pueblecito Sur	135	100	82		
	San Francisco	66	56	50		
	San Gregorio	122	93	77		
	San Isidro 1	44	40	36		
	San Isidro 2	35	32	30		
	Santafé de la Cruz	85	70	60		
	Santa Isabel Norte	88	72	62		
	Santa Isabel Sur	115	89	74		
	Tierra Grata	77	64	56		
Venecia	128	96	79			
Villa Rosita Arriba	122	93	77			
Villa Rosita Sur	89	72	62			
Subtotal San Andrés	9.250	5.930	4.892			

91	58
71	91
69	69
49	65
77	48
70	57
54	48
42	68
64	82
80	48
38	63
52	50
28	54
50	88
68	50
50	45
51	120
60	3.785
60	75
53	41
66	45
44	48
66	66
68	37
63	50
48	58
75	37
56	68
41	40
73	46
41	54
40	36
62	80
51	34
66	42
66	58
59	67
55	47
56	124
23	78
73	71
46	71
40	59
65	70
63	73
53	33
38	82

62
79
54
44
51
82
70
58
44
58
58
36
47
47
75
70
53
49
43
63
52
36
44
71
59
45
57
78
53
45
62
67
44
64
33
28
52
53
62
49
65
64
53
4.069

POBLACIÓN INDÍGENA RESGUARDO SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO			
MUNICIPIO	CABILDO	FAMILIAS	PERSONAS
Palmito	Algodoncillo	153	644
	Capachero (URBANO)	300	SD
	Chupundún	87	346
	El Martillo	122	587
	El Barzal	29	104
	Guaimi	208	838
	La Gran Vía	69	266
	La Granja	89	349
	Los Castillo	129	559
	Los Olivos	50	171
	Media Sombra	82	310
	Palmar brillante	77	256
	Pueblecito	326	1.255
	Pueblo Nuevo	93	399
	San Martín	142	614
	San Miguel	131	533
	Santacruz	68	221
Centro Azul	50	161	
Orleida (URBANO)	600	SD	
Subtotal Palmito		2.805	7.613
Sampués	Achiote	446	1.861
	Bossas Navarro	269	1.126
	Bellavista	218	940
	Calle Larga	218	894
	Crucero	171	768
	Costa de oro	112	478
	Escobar Arriba	257	1.101
	Escobar Abajo	211	1.078
	Guaimaro	172	685
	Huertas Chica	186	741
	Huertas Chica Arriba	147	692
	La Negra	251	931
	La Isla	141	564
	Loma de Piedra	202	912
	Lucha y Cacao	105	568
	Mata de caña	383	1.268
	Pan Señor	169	820
Piedras Blancas	137	774	
retiro	112	450	
Siloé	207	900	
URBANO de Sampués	381	1.883	
Villa Nueva	170	565	
Subtotal Sampués		4.665	19.999
	Andes Norte	99	432
	Arauca	294	1.174

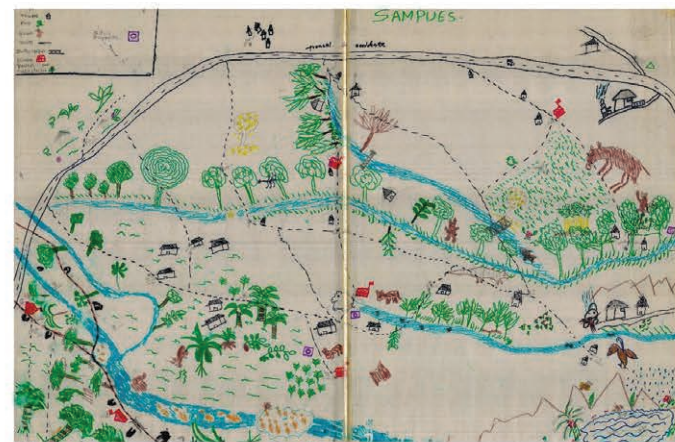
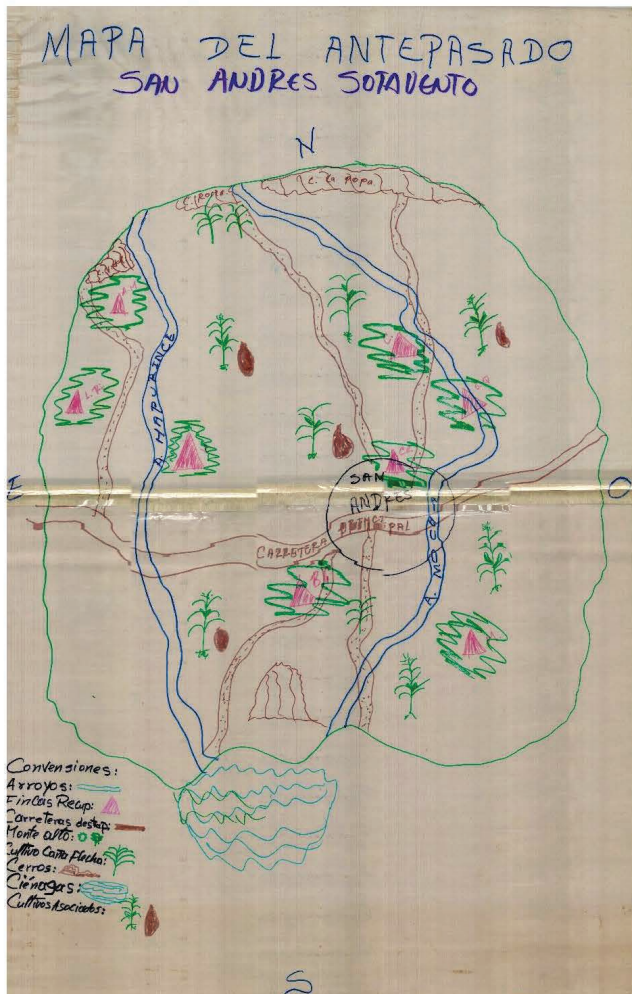
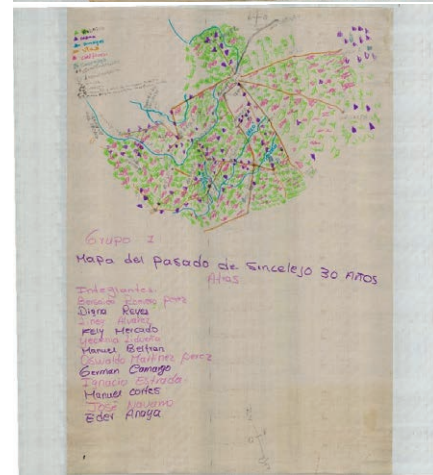
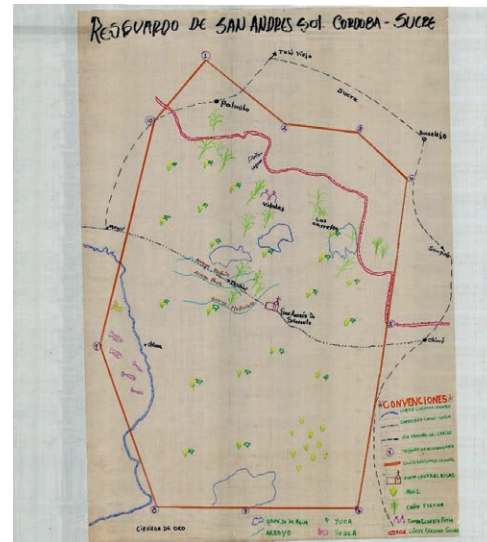
Barbacoa	153	677
Belén	143	649
Bella Isla	78	339
Bella Vista	183	872
Bomba	147	559
Buenos Aires Norte	91	380
Calle del medio	61	233
El Cariñito	124	608
Carretal	202	786
Castilleral	52	254
Centro Alegre	85	424
Cerrito El Tamarindo	36	133
Cerro Paja	80	306
Cruz Chiquita	141	626
Cuatro Vientos	79	289
El Brillante-La Balastrea	83	287
El Carmen	109	494
El Piñal	109	461
El Roble	87	375
Esmeralda Sur	132	609
Esmeralda Norte	65	333
Flecha	132	482
Guaimaral	140	620
Guayacanes Norte	119	551
Las Peñitas	76	401
Loverán	170	764
Majagual	96	474
Mata de Caña	58	271
Molina	162	779
Mompox	58	212
Nueva Colombia	56	234
Nueva Esperanza	115	515
Nueva Estación	83	362
Nueva Estrella	129	506
Nueva Victoria	132	520
Nueva Vida	106	460
Paraíso Integral	93	413
Paraíso-La Balastrea	96	378
Petaca	27	125
Pijiguay	160	688
Pisa Bonito	69	383
Plaza Bonita - Cuatro caminos	57	228
Porvenir	127	518
Sabana Nueva	121	487
Sabanal	89	323
San Benito	52	220
San José y La Julia	102	405

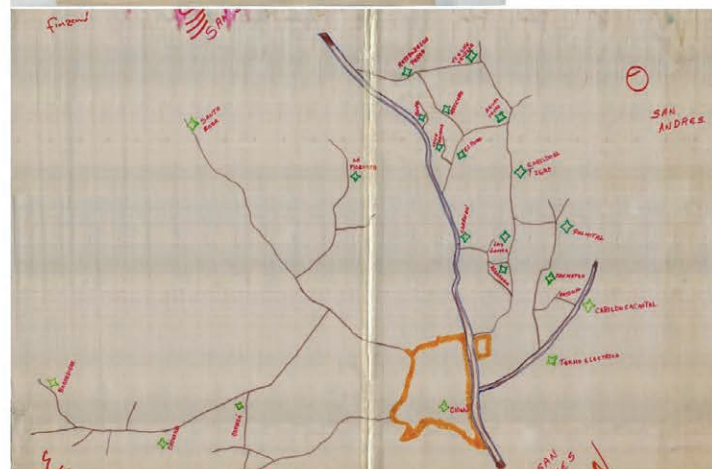
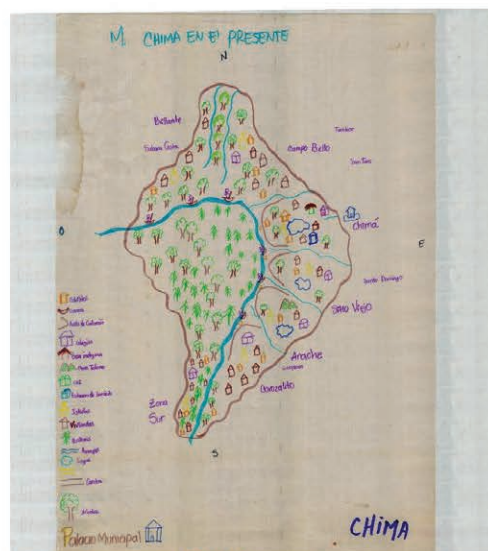
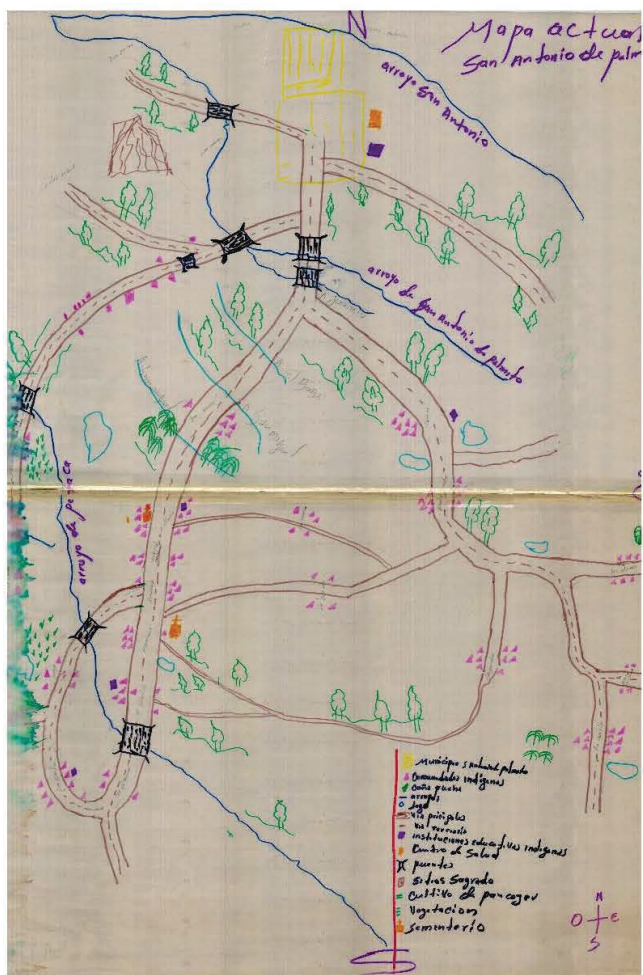
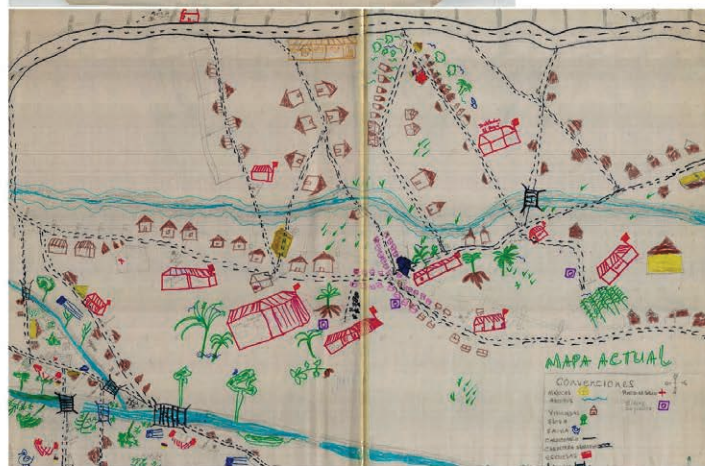
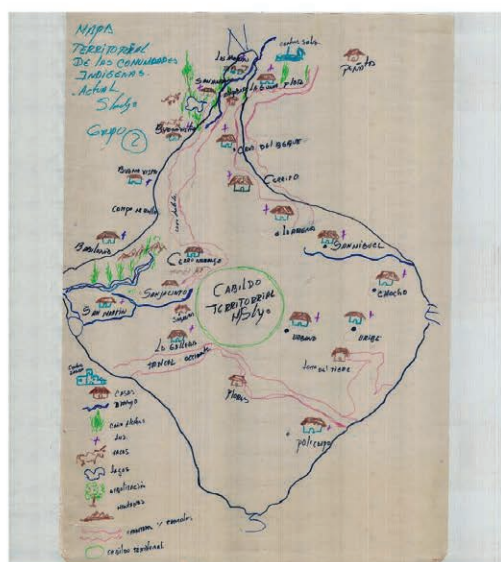
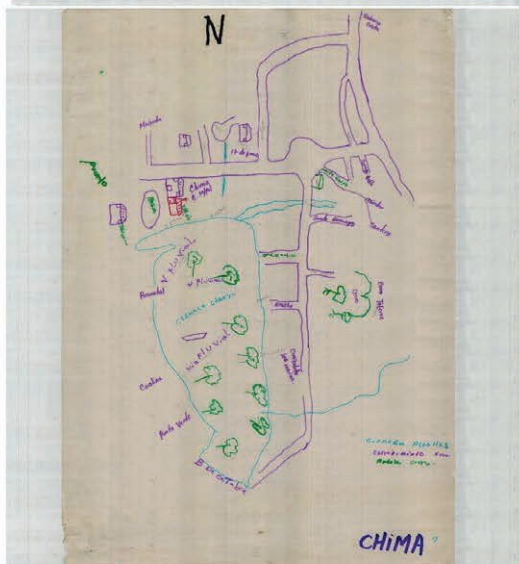
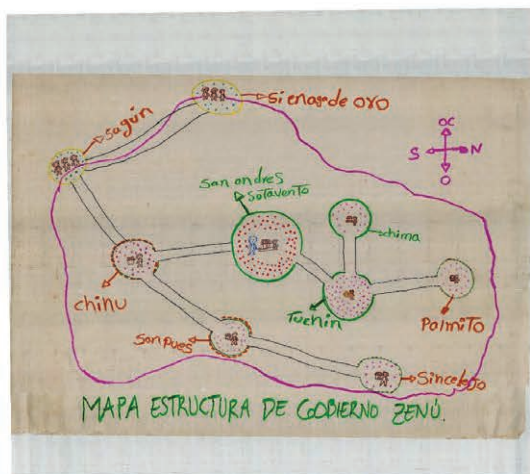
San Juan de la Cruz	285	1.234
Santa Clara	143	613
Santander de la Cruz	125	522
Santo Domingo	75	281
Sitio Nuevo	100	493
Tierra Altica	74	482
Tolima	141	657
Vidales	217	932
Vidalito	75	336
Villa Nueva	119	525
La Laguna	81	406
Las Palomas	90	343
Las Cruces	260	1.104
San José- El Tamarindo	SD	SD
El Manguito	67	257
Tuchín Urbano	1.317	4.913
Subtotal Tuchín	8.427	35.717
	Alta Rivera Roma	171
	Alto Santana	59
	Andes Recuperación	68
	Arroyo del Medio	75
	Bajo Grande	130
	Bajo Lata	51
	Bajo Norte	80
	Bajo Palmital	102
	Bella Vista Recuperación	51
	Berlín	141
	Boca de Jarro	57
	Brillante Norte	69
	Buenos Aires Sur	92
	Cabildo Recuperación	50
	Calle Larga	202
	Cartagenita	46
	Casitas Argentinas	62
	Casitas Sur	103
	Celeste Imperio	136
	Cenegal	72
	Urbano	1.925
	Costa Rica	188
	Cruz de Mayo	154
	Cruz de Guayabo	152
	Cuesta Abajo	106
	Dividivi	148
	El Banco	162
	El Charcón	43
	El Contento	217
	El Delirio	115

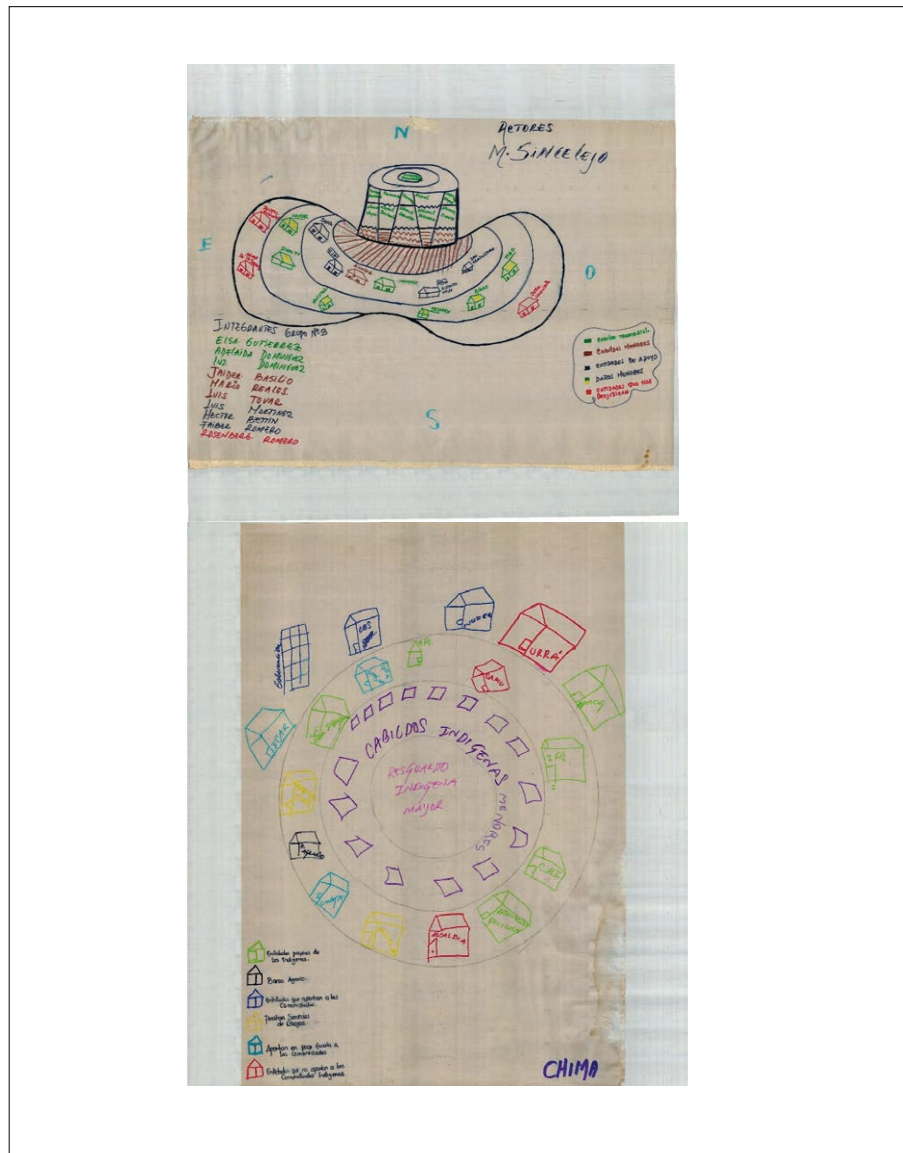
Tuchín

San Andrés	El Hoyal	193	
	El Mamón	92	
	El Mora	66	
	Flores de Mocha	83	
	Gardenias	213	
	Guayabo Sur	149	
	Guayacanes Sur	103	
	Hoja Ancha	66	
	Jején	102	
	La Gloria	102	
	La Siria	49	
	La Tambora	73	
	Los Carretos	73	
	Los Castillos	172	
	Los Correas	147	
	Los Gavirias	89	
	Majagual 1	77	
	majagual 2	64	
	Mala Noche	121	
	Mora Alemania	85	
	Nueva Fortuna	49	
	Nueva Unión	66	
	Palmas Verdes	153	
	Palmito Sur	105	
	Paraíso Plaza Bonita	68	
	Patio Bonito Norte	100	
	Patio Bonito Sur	186	
	Peine	89	
	Plaza Bonita	67	
	Providencia	115	
Pueblecito Sur	135		
San Francisco	66		
San Gregorio	122		
San Isidro 1	44		
San Isidro 2	35		
Santafé de la Cruz	85		
Santa Isabel Norte	88		
Santa Isabel Sur	115		
Tierra Grata	77		
Venecia	128		
Villa Rosita Arriba	122		
Villa Rosita Sur	89		
Subtotal San Andrés	9.250		

ANEXO 4 CARTOGRAFÍAS







(C. F.).

Artículo 3°. *Comunicación.* Comunicar a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Departamento Nacional de Planeación, el contenido del presente Decreto a los doctores Juan Miguel Gallego Acevedo y Mario Alejandro Valencia Barrera.

Artículo 4°. *Vigencia.* Este decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 17 de abril de 2024.

GUSTAVO PETRO URREGO

El Director del Departamento Nacional de Planeación,

Alexánder López Maya.

DECRETO NÚMERO 0496 DE 2024

(abril 17)

por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, y los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto número 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Hugo Fernando Guerra Urrego, identificado con cédula de ciudadanía número 80219485, presentó renuncia, al empleo de Subdirector de Departamento Administrativo, Código 0025 Grado 00, de la Subdirección General de Descentralización y Desarrollo Territorial del Departamento Nacional de Planeación.

Que mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. *Aceptación de Renuncia.* Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor Hugo Fernando Guerra Urrego, identificado con cédula de ciudadanía número 80219485, al empleo de Subdirector de Departamento Administrativo, Código 0025 Grado 00, de la Subdirección General de Descentralización y Desarrollo Territorial, del Departamento Nacional de Planeación.

Artículo 2°. *Nombramiento.* Nombrar a partir de la fecha, con carácter ordinario, a la doctora Paula Alejandra Moreno Villalobos, identificada con cédula de ciudadanía número 1110454301, en el empleo de Subdirector de Departamento Administrativo, Código 0025 Grado 00, de la Subdirección General de Descentralización y Desarrollo Territorial del Departamento Nacional de Planeación.

Artículo 3°. *Comunicación.* Comunicar a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Departamento Nacional de Planeación, el contenido del presente decreto a los doctores.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 17 de abril de 2024.

GUSTAVO PETRO URREGO

El Director del Departamento Nacional de Planeación,

Alexánder López Maya.

DECRETO NÚMERO 0497 DE 2024

(abril 17)

por el cual se da por terminado un encargo y se hace un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia, con los artículos 2.2.5.3.1 y 2.2.20.1.5, del Decreto número 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto número 0102 del 5 de febrero de 2024, se encargó del empleo de Subdirector de Departamento Administrativo, Código 0025 Grado 00, de la Subdirección General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación del Departamento Nacional de Planeación; a la doctora Martha Cecilia García Buitrago, identificada con cédula de ciudadanía número 52499489, Director Técnico, Código 0100 Grado 22, de la Dirección de Programación de Inversiones Públicas del Departamento Nacional de Planeación.

Que mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. *Terminación de encargo.* Dar por terminado, a partir de la fecha el encargo del empleo de Subdirector de Departamento Administrativo, Código 0025 Grado 00, de la Subdirección General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación, conferido a la doctora Martha Cecilia García Buitrago, identificada con cédula de ciudadanía número 52.499.489,

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

DECRETOS

DECRETO NÚMERO 0495 DE 2024

(abril 17)

por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, y los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto número 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Juan Miguel Gallego Acevedo, identificado con cédula de ciudadanía número 71759400, presentó renuncia, al empleo de Subdirector de Departamento Administrativo, Código 0025 Grado 00, de la Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional, del Departamento Nacional de Planeación.

Que mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. *Aceptación de Renuncia.* Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor Juan Miguel Gallego Acevedo, identificado con cédula de ciudadanía número 71759400, al empleo de Subdirector de Departamento Administrativo, Código 0025 Grado 00, de la Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional del Departamento Nacional de Planeación.

Artículo 2°. *Nombramiento.* Nombrar a partir de la fecha, con carácter ordinario, al doctor Mario Alejandro Valencia Barrera, identificado con cédula 16918461, en el empleo de Subdirector de Departamento Administrativo, Código 0025 Grado 00, de la Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional del Departamento Nacional de Planeación.